DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 9
Año 2011
Legislatura VIII

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Sesión plenaria núm. 8
Celebrada el miércoles 5 y el jueves 6 de octubre de 2011

Orden del día

1) Propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los diputados sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad de los Sres. y Sras. diputados de la VIII legislatura.

2) Comparecencia de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, a solicitud de los veintidós diputados del G.P. Socialista, para explicar cuáles van a ser las líneas generales de su departamento en relación con la formación profesional.

3) Comparecencia del consejero de Economía y Empleo, a solicitud de los veintidós diputados del G.P. Socialista, para explicar las actuaciones concretas que va a adoptar para realizar la revisión integral de las políticas activas de empleo.

CORTES DE ARAGÓN Parlamento

4) Debate y votación de la moción núm. 4/11-VIII, dimanante de la interpelación núm. 4/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en recaudación de ingresos económicos públicos, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

5) Debate y votación de la moción núm. 5/11-VIII, dimanante de la interpelación núm. 27/11-VIII, relativa a las infraestructuras aeroportuarias, presentada por el G.P. Socialista.

6) Debate y votación de la moción núm. 6/11-VIII, dimanante de la interpelación núm. 26/11-VIII, relativa a la política general en materia universitaria, presentada por el G.P. Socialista.

7) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 17/11-VIII, sobre aplicación de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, presentada por el G.P. Socialista.

8) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 34/11-VIII, sobre competencias de policía en dominio público hidráulico, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

9) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 42/11-VIII, sobre suscripción del acuerdo bilateral económico-financiero con el Estado, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

10) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 51/11-VIII, relativa a Plan rector de uso y gestión del parque Posets Maladeta, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

11) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 56/11-VIII, sobre la puesta en marcha de una unidad de hospitalización psiquiátrica breve de referencia para todo Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

12) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 57/11-VIII, sobre la ley orgánica que desarrollará el artículo 135 de la Constitución Española, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

13) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 60/11-VIII, sobre las ayudas agroambientales, presentada por el G.P. Socialista.

14) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 61/11-VIII, sobre el impuesto de patrimonio, presentada por el G.P. Socialista.

15) Interpelación núm. 1/11-VIII, relativa a la política general en materia forestal y, en concreto, todo lo relacionado en materia de mantenimiento, prevención, gestión y extinción de incendios, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans.

16) Interpelación núm. 8/11-VIII, relativa a política general de comarcalización, formulada al consejero de Política Territorial e Interior por la diputada del G.P. Socialista Sra. Sánchez Pérez.

17) Interpelación núm. 10/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de cultura, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

18) Interpelación núm. 31/11-VIII, sobre la política de personal del Gobierno de Aragón en relación con la sanidad pública, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta.

19) Interpelación núm. 6/11-VIII, relativa a materia presupuestaria, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía.

20) Pregunta núm. 16/11-VIII, relativa al Plan económico-financiero de reequilibrio de la comunidad autónoma 2011-2013, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía.

21) Pregunta núm. 162/11-VIII, relativa a los decretos del Gobierno de Aragón por los que se aprueba la estructura orgánica de cada departamento, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía.

22) Pregunta núm. 8/11-VIII, relativa a la ampliación de las pistas de esquí de Piau-Engaly a Bielsa, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

23) Pregunta núm. 203/11-VIII, relativa a las medidas reales que se van a adoptar para fomentar el empleo en Aragón, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.

24) Pregunta núm. 279/11-VIII, relativa a la pérdida de puestos de trabajo en Sabiñánigo por el cierre del Hotel Las Margas, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

25) Pregunta núm. 286/11-VIII, relativa a la problemática de la minería del carbón, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

26) Pregunta núm. 14/11-VIII, relativa a la futura reforma de la PAC, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas.

27) Pregunta núm. 42/11-VIII, relativa a qué se refiere con vigilar que los médicos trabajen su jornada laboral al máximo, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello.

28) Pregunta núm. 280/11-VIII, relativa al proyecto del instituto de educación secundaria de La Puebla de Alfindén, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

29) Pregunta núm. 282/11-VIII, relativa a la continuidad del Plan de refugios de Aragón, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Peribáñez Peiró.

30) Pregunta núm. 283/11-VIII, relativa a la actividad de los clusters *en Aragón, formulada al consejero de Innovación y Nuevas Tecnologías por el diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Aliaga López.*

31) Pregunta núm. 285/11-VIII, relativa al proyecto de ley de coordinación de policías locales, formulada al consejero de Política Territorial e Interior por la diputada del G.P. Socialista Sra. Sánchez Pérez.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. José Ángel Biel Rivera, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez, así como por el secretario primero, Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez, y por el secretario segundo, Ilmo. Sr. D. Alfonso Vicente Barra. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno la presidenta del Gobierno de Aragón, Excma. Sra. D.ª Luisa Fernanda Rudi Úbeda, y los consejeros de Presidencia y Justicia; de Hacienda y Administración Pública; de Economía y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes; de Política Territorial e Interior; de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente; de Innovación y Nuevas Tecnologías; de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, y de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

SUMARIO

Comparecencia de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para explicar cuáles van a ser las líneas generales de su departamento en relación con la formación profesional.

— La diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, explica la solicitud de comparecencia 365

— La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, interviene 367

— La diputada Sra. Pérez Esteban replica 369

— La consejera Sra. Serrat Moré duplica. 370

— El diputado Sr. Romero Rodríguez interviene en nombre del G.P. Izquierda Unida de Aragón 371

— El diputado Sr. Briz Sánchez interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista . . . 372

— La diputada Sra. Herrero Herrero interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés . . . 373

— La diputada Sra. Ferrando Lafuente interviene en nombre del G.P. Popular. 374

— La consejera Sra. Serrat Moré responde 374

Comparecencia del consejero de Economía y Empleo para explicar las actuaciones concretas que va a adoptar para realizar la revisión integral de las políticas activas de empleo.

— El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, explica la solicitud de comparecencia 375

— El consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, interviene 377

— El diputado Sr. García Madrigal replica 379

— El consejero Sr. Bono Ríos duplica. 380

— El diputado Sr. Romero Rodríguez interviene en nombre del G.P. Izquierda Unida de Aragón. 381

— El diputado Sr. Soro Domingo interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista . . . 382

— El diputado Sr. Ruspira Morraja interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés . . . 383

— La diputada Sra. Vallés Cases interviene en nombre del G.P. Popular 384

— El consejero Sr. Bono Ríos responde 385

Moción núm. 4/11-VIII, dimanante de la interpelación núm. 4/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en recaudación de ingresos económicos públicos.

— El diputado Sr. Barrena Salces, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, defiende la moción. 386

— El diputado Sr. Soro Domingo fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista y defiende varias enmiendas 387

— La diputada Sra. Fernández Abadía fija la posición del G.P. Socialista y defiende una enmienda 388

— El diputado Sr. Ruspira Morraja fija la posición del G.P. del Partido Aragonés . . . 389

— El diputado Sr. Garasa Moreno fija la posición del G.P. Popular. 390

— El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas y lee un texto transaccional 390

— Votación 391

— Los diputados Sres. Barrena Salces, Soro Domingo, Ruspira Morraja, Sra. Fernández Abadía y Sr. Garasa Moreno intervienen en el turno de explicación de voto 391

Moción núm. 5/11-VIII, dimanante de la interpelación núm. 27/11-VIII, relativa a las infraestructuras aeroportuarias.

— El diputado Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, defiende la moción 393

— El diputado Sr. Campoy Monreal fija la posición del G.P. Popular y defiende una enmienda 394

— El diputado Sr. Aso Solans fija la posición del G.P. Izquierda Unida de Aragón. 394

— El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista y defiende varias enmiendas *in voce* 395

— El diputado Sr. Aliaga López fija la posición del G.P. del Partido Aragonés . . . 395

— El diputado Sr. Ibáñez Blasco fija la posición de su grupo respecto a la enmienda presentada y lee un texto transaccional 396

— Votación 397

— Los diputados Sres. Aso Solans, Briz Sánchez, Aliaga López, Ibáñez Blasco y Campoy Monreal intervienen en el turno de explicación de voto 397

Moción núm. 6/11-VIII, dimanante de la interpelación núm. 26/11-VIII, relativa a la política general en materia universitaria.

— La diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, defiende la moción 398

— El diputado Sr. Romero Rodríguez fija la posición del G.P. Izquierda Unida de Aragón. 399

— El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista . . . 399

— La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés. . . . 400

— La diputada Sra. Arciniega Arroyo fija la posición del G.P. Popular. 401

— Votación 402

— Los diputados Sres. Romero Rodríguez y Briz Sánchez, y Sras. Herrero Herrero, Pérez Esteban y Arciniega Arroyo intervienen en el turno de explicación de voto 402

Proposición no de ley núm. 17/11-VIII, sobre aplicación de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

— El diputado Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley 404

— La diputada Sra. Susín Gabarre fija la posición del G.P. Popular y defiende una enmienda 405

— La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Izquierda Unida de Aragón. 406

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista . . . 406

— La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés . . . 407

— El diputado Sr. Sada Beltrán fija la posición de su grupo respecto a la enmienda presentada y lee un texto transaccional. 407

— Votación 408

— Los diputados Sra. Luquin Cabello, Sr. Sada Beltrán y Sra. Susín Gabarre intervienen en el turno de explicación de voto 408

Proposición no de ley núm. 34/11-VIII, sobre competencias de policía en dominio público hidráulico.

— El diputado Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley 408

— El diputado Sr. Aso Solans fija la posición del G.P. Izquierda Unida de Aragón. 410

— El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista . . . 410

— La diputada Sra. De Pablo Melero fija la posición del G.P. Socialista 410

— El diputado Sr. Cruz León fija la posición del G.P. Popular 411

— El diputado Sr. Boné Pueyo interviene 411

— Votación 411

— El diputado Sr. Boné Pueyo interviene en el turno de explicación de voto 412

Proposición no de ley núm. 42/11-VIII, sobre suscripción del acuerdo bilateral económico-financiero con el Estado.

— El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley 412

— El diputado Sr. Aliaga López fija la posición del G.P. del Partido Aragonés y defiende una enmienda 413

— El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición del G.P. Izquierda Unida de Aragón. 414

— El diputado Sr. Tomás Navarro fija la posición del G.P. Socialista 414

— La diputada Sra. Vallés Cases fija la posición del G.P. Popular 415

— El diputado Sr. Soro Domingo fija la posición de su grupo respecto a la enmienda presentada y lee un texto transaccional. 416

— Votación 416

— Los diputados Sres. Soro Domingo, Aliaga López, Tomás Navarro y Sra. Vallés Cases intervienen en el turno de explicación de voto 416

Proposición no de ley núm. 51/11-VIII, relativa al plan rector de uso y gestión del Parque Posets-Maladeta.

— El diputado Sr. Aso Solans, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición no de ley. 417

— El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 417

— El diputado Sr. Peribáñez Peiró fija la posición del G.P. del Partido Aragonés y defiende una enmienda *in voce* 418

— El diputado Sr. Laplana Buetas fija la posición del G.P. Socialista. 418

— El diputado Sr. Cruz León fija la posición del G.P. Popular 419

— El diputado Sr. Aso Solans fija la posición de su grupo respecto a la enmienda presentada y lee un texto transaccional 419

— Votación 419

— Los diputados Sres. Aso Solans, Palacín Eltoro, Peribáñez Peiró, Laplana Buetas y Cruz León intervienen en el turno de explicación de voto 420

Proposición no de ley núm. 56/11-VIII, sobre la puesta en marcha de una unidad de hospitalización psiquiátrica breve de referencia para todo Aragón.

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley 420

— La diputada Sra. Orós Lorente fija la posición del G.P. Popular y defiende una enmienda 421

— El diputado Sr. Alonso Lizondo fija la posición del G.P. Socialista y defiende una enmienda 422

— La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Izquierda Unida de Aragón. 423

— El diputado Sr. Blasco Nogués fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 424

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas y lee un texto transaccional 424

— Votación 424

— Los diputados Sras. Luquin Cabello e Ibeas Vuelta, Sr. Alonso Lizondo y Sra. Orós Lorente intervienen en el turno de explicación de voto 424

Proposición no de ley núm. 57/11-VIII, sobre la ley orgánica que desarrollará el artículo 135 de la Constitución española.

— El diputado Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley 425

— El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición del G.P. Izquierda Unida de Aragón. 426

— El diputado Sr. Soro Domingo fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 427

— El diputado Sr. García Madrigal fija la posición del G.P. Socialista 428

— El diputado Sr. Canals Lizano fija la posición del G.P. Popular. 428

— Votación 429

— Los diputados Sres. Barrena Salces, Soro Domingo, Blasco Nogués, García Madrigal y Canals Lizano intervienen en el turno de explicación de voto 429

Proposición no de ley núm. 60/11-VIII, sobre las ayudas agroambientales.

— El diputado Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley 431

— El diputado Sr. Aso Solans fija la posición del G.P. Izquierda Unida de Aragón. 431

— El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 432

— El diputado Sr. Peribáñez Peiró fija la posición del G.P. del Partido Aragonés. . . . 432

— El diputado Sr. Salvo Tambo fija la posición del G.P. Popular. 433

— Votación 434

— Los diputados Sres. Peribáñez Peiró, Laplana Buetas y Salvo Tambo intervienen en el turno de explicación de voto 434

Proposición no de ley núm. 61/11-VIII, sobre el impuesto de patrimonio.

— La diputada Sra. Fernández Abadía, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley 435

— El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición del G.P. Izquierda Unida de Aragón y defiende una enmienda 435

— El diputado Sr. Soro Domingo fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista y defiende varias enmiendas 436

— El diputado Sr. Ruspira Morraja fija la posición del G.P. del Partido Aragonés y defiende una enmienda 437

— El diputado Sr. Solana Sorribas fija la posición del G.P. Popular 438

— La diputada Sra. Fernández Abadía fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas 439

— Votación 439

— Los diputados Sres. Barrena Salces, Soro Domingo y Ruspira Morraja, Sra. Fernández Abadía y Sr. Solana Sorribas intervienen en el turno de explicación de voto 439

Interpelación núm. 1/11-VIII, relativa a la política general en materia forestal y, en concreto, todo lo relacionado en materia de mantenimiento, prevención, gestión y extinción de incendios.

— El diputado Sr. Aso Solans, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, formula la interpelación 441

— El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. García López, responde 442

— El diputado Sr. Aso Solans replica 444

— El consejero Sr. García López duplica 444

Interpelación núm. 8/11-VIII, relativa a política general de comarcalización.

— La diputada Sra. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista, formula la interpelación. . . 445

— El consejero de Política Territorial e Interior, Sr. Suárez Oriz, responde 446

— La diputada Sra. Sánchez Pérez replica. 448

— El consejero Sr. Suárez Oriz duplica 448

Interpelación núm. 10/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de cultura.

— La diputada Sra. Vera Lainez, del G.P. Socialista, formula la interpelación . . 449

— La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde 451

— La diputada Sra. Vera Lainez replica 452

— La consejera Sra. Serrat Moré duplica. 453

Interpelación núm. 31/11-VIII, sobre la política de personal del Gobierno de Aragón en relación con la sanidad pública.

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación 454

— El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde 456

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta replica 457

— El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica 458

Interpelación núm. 6/11-VIII, relativa a materia presupuestaria.

— La diputada Sra. Fernández Abadía, del G.P. Socialista, formula la interpelación 459

— El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Garcés Sanagustín, responde 460

— La diputada Sra. Fernández Abadía replica . . 462

— El consejero Sr. Garcés Sanagustín duplica . . . 463

Pregunta núm. 16/11-VIII, relativa al Plan económico-financiero de reequilibrio de la comunidad autónoma 2011-2013.

— La diputada Sra. Fernández Abadía, del G.P. Socialista, formula la pregunta. 464

— El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Garcés Sanagustín, responde 464

— La diputada Sra. Fernández Abadía replica . . 464

— El consejero Sr. Garcés Sanagustín duplica . . . 465

Pregunta núm. 162/11-VIII, relativa a los decretos del Gobierno de Aragón por los que se aprueba la estructura orgánica de cada departamento.

— La diputada Sra. Fernández Abadía, del G.P. Socialista, formula la pregunta. 465

— El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Garcés Sanagustín, responde 465

— La diputada Sra. Fernández Abadía replica. . 465

— El consejero Sr. Garcés Sanagustín duplica . . 465

Pregunta núm. 8/11-VIII, relativa a la ampliación de las pistas de esquí de Piau-Engaly a Bielsa.

— El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, formula la pregunta 466

— El consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, responde 466

— El diputado Sr. García Madrigal replica 466

— El consejero Sr. Bono Ríos duplica. 466

Pregunta núm. 203/11-VIII, relativa a las medidas reales que se van a adoptar para fomentar el empleo en Aragón.

— El diputado Sr. Romero Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta 467

— El consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, responde 467

— El diputado Sr. Romero Rodríguez replica . . . 467

— El consejero Sr. Bono Ríos duplica. 468

Pregunta núm. 279/11-VIII, relativa a la pérdida de puestos de trabajo en Sabiñánigo por el cierre del hotel Las Margas.

— El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 468

— El consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, responde 468

— El diputado Sr. Soro Domingo replica 468

— El consejero Sr. Bono Ríos duplica. 469

Pregunta núm. 286/11-VIII, relativa a la problemática de la minería del carbón.

— El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, formula la pregunta. 469

— El consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, responde 469

— El diputado Sr. García Madrigal replica 469

— El consejero Sr. Bono Ríos duplica. 470

Pregunta núm. 42/11-VIII, relativa a qué se refiere con vigilar que los médicos trabajen su jornada laboral al máximo.

— La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta 470

— El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde. 470

— La diputada Sra. Luquin Cabello replica 470

— El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica 471

Pregunta núm. 280/11-VIII, relativa al proyecto del instituto de educación secundaria de La Puebla de Alfindén.

— El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 471

— La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde. 471

— El diputado Sr. Briz Sánchez replica 471

— La consejera Sra. Serrat Moré duplica. 472

Pregunta núm. 282/11-VIII, relativa a la continuidad del Plan de refugios de Aragón.

— El diputado Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, formula la pregunta 472

— La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde. 472

— El diputado Sr. Peribáñez Peiró replica 472

— La consejera Sra. Serrat Moré duplica. 473

Pregunta núm. 283/11-VIII, relativa a la actividad de los *clusters* en Aragón.

— El diputado Sr. Aliaga López, del G.P. del Partido Aragonés, formula la pregunta 473

— El consejero de Innovación y Nuevas Tecnologías, Sr. Lobón Sobrino, responde . . . 473

— El diputado Sr. Aliaga López replica 474

— El consejero Sr. Lobón Sobrino duplica 474

Pregunta núm. 285/11-VIII, relativa al proyecto de ley de coordinación de policías locales.

— La diputada Sra. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista, formula la pregunta. 474

— El consejero de Política Territorial e Interior, Sr. Suárez Oriz, responde. 474

— La diputada Sra. Sánchez Pérez replica. 474

— El consejero Sr. Suárez Oriz duplica 475

[Por razones técnicas, el principio de la sesión plenaria no ha sido grabado.]

[Comienza la sesión a las nueve horas y treinta minutos.]

Propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad de las señoras y los señores diputados de la VIII legislatura.

[Este punto del orden del día no es objeto de publicación en el Diario de Sesiones de las Cortes de Aragón.*]*

El señor PRESIDENTE: Segundo punto del orden del día, que es comparecencia de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, a solicitud de los veintidós diputados del Grupo Parlamentario Socialista, para explicar cuáles van a ser las líneas generales de su departamento en relación con la formación profesional.

Interviene, en primer lugar, un representante del Grupo Parlamentario Socialista, la diputada Pérez, durante un tiempo máximo de quince minutos.

Comparecencia de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para explicar cuáles van a ser las líneas generales de su departamento en relación con la formación profesional.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, señor presidente.

Buenos días.

Señorías, empezamos la jornada, empezamos la sesión plenaria hablando de educación. Y aprovecho aquí, además, en el Día mundial del profesorado, para mostrar el apoyo y el reconocimiento de este grupo parlamentario a la importantísima labor que el conjunto de profesores, de personal docente, está realizando en nuestra comunidad autónoma, en el conjunto del país, pero además, evidentemente, en nuestra comunidad autónoma, mostrando nuestro apoyo y nuestro reconocimiento y pidiendo a este Gobierno que se les respete, que se les apoye, y eso significa que se les dote de medios y que se les proteja lo máximo.

Bien, hemos pedido esta comparecencia para hablar de un tema que, para nosotros, es crucial, la formación profesional. Y además, qué buen asunto, ni que lo hubiésemos elegido justamente adrede, porque hoy concretamente comienza el campeonato mundial de la formación profesional que se está celebrando en Londres, donde, evidentemente, tenemos una amplia representación de Aragón, tenemos una delegación aragonesa exponiendo todas las destrezas y las habilidades que han adquirido durante este año en materia de formación profesional. Por lo tanto, también nuestro reconocimiento a esa labor tan bien hecha por el profesorado, que está, de alguna manera, poniendo en evidencia su labor, y desearles muchísima suerte, ¿cómo no?, a nuestros estudiantes.

Nos hubiese gustado, señora consejera —y esto, no nos cansaremos de decírselo— que hubiésemos tenido hoy la estructura, que hubiésemos conocido de nuevo —se lo vuelvo a reivindicar y a pedir— las funciones, las competencias que tiene cada una de sus direcciones generales, para hablar en igualdad de condiciones. Es decir, usted sabe lo que quiere hacer, nosotros todavía no, y, evidentemente, tenemos que fiarnos..., no pongo en duda su crédito ni su credibilidad, pero tenemos que fiarnos de lo que usted nos dice aquí.

Y le digo que yo creo que van lentos, van lentos, señora consejera. Nos dijo en agosto que en una semana iban a publicar el decreto; sin embargo, todavía no lo conocemos. Entendemos que hay una excesiva parálisis en el propio departamento, y saben perfectamente que el tiempo es oro, señora consejera, el tiempo es oro, y, en educación, más, y sobre todo en estos momentos puntuales de dificultad, y, si no, que se lo digan al presidente de la Cámara, el tiempo es oro. Yo creo, presidente, que le tendrían que regalar un reloj también al Gobierno para que sean conscientes de que los minutos pasan, los días y los meses, y, desde luego, se requieren respuestas rápidas y afrontar los problemas con rapidez y eficacia.

La primera pregunta que le haría, señora consejera, que se la hago cada vez que hemos tenido la oportunidad de debatir, es cuándo van a publicar ese decreto, cuándo vamos a conocer cuáles son las competencias y a quién designa usted responsable de cada asunto.

Bien, una estructura que, como digo, y en función de sus declaraciones, prescinde de la Dirección General de Formación Profesional, que, para nosotros, desde luego, no es una decisión casual, y me remito nuevamente a sus declaraciones, en su comparecencia en agosto, de por qué eliminaba la Dirección General de Formación Profesional y la incorporaba en la Dirección General de Ordenación Académica. Nosotros no compartimos sus razones, señora consejera, no las compartimos. ¿Por qué? Porque usted aludía a que, realmente, querían darle la normalidad, querían incluirlo dentro de la oferta general de enseñanzas, y nosotros creemos que la formación profesional sigue necesitando una protección y una proyección especial, señora consejera, por su devenir histórico, corregido en los últimos años yo creo que mucho (se le ha imprimido a la formación profesional una modernidad y una adaptación a la sociedad y a los cambios), pero también porque nos parece que es una alternativa directa, la alternativa más directa para acceder al mercado laboral. Por tanto, no entendemos que sea una enseñanza normal, creemos que requiere una relevancia y una especial atención y proyección.

Y en segundo lugar, porque, dentro de esa oferta y dentro de esa normalización, pues tampoco es coherente que la universidad, que también es una oferta educativa, sí que tenga una Dirección General de Universidad, que nosotros creemos que tiene que tenerla, por supuesto, pero exactamente igual que la formación profesional, nosotros lo ponemos también en ese nivel, porque, además, señora consejera la formación profesional de ciclo superior es una enseñanza superior, exactamente igual que la universidad.

Por lo tanto llegamos a una primera conclusión... *[rumores]* —sí, sí, sí, señora consejera, no estamos de acuerdo el Partido Socialista; el Partido Popular no lo comparte, pero nosotros sí que lo defendemos—, a una primera conclusión: que la eliminación de esa dirección general, además de lanzar un mensaje —ustedes son muy aficionados a los gestos—, pues responde a una política concreta y a unas prioridades entre las que nos tememos no se encuentra la formación profesional.

Y le decía que muchos han sido los avances en los últimos años, avances compartidos por toda la comunidad educativa y por los agentes económicos y sociales. Pero seguro que coincidiremos, señora consejera, en que en muchos asuntos queda mucho recorrido todavía, en temas centrales que afectan al sistema educativo: el abandono escolar, el mayor éxito escolar, el continuar con los estudios posobligatorios, la consolidación de la formación profesional en todos los niveles como respuesta, como decía, más eficaz a las necesidades del mercado laboral... Seguro que coincidiremos en todos esos asuntos. Y, para nosotros, es prioritario que los gobiernos, en este caso el Gobierno de Aragón, lleven la iniciativa. No podemos pedir que sea la sociedad la que se adapte al sistema educativo, sino que, más bien al contrario, sea el sistema educativo capaz de afrontar esos nuevos retos y esos desafíos de esta sociedad, garantizando, evidentemente, a toda la población la formación necesaria para su desarrollo personal y profesional, y, además, hacerlo a lo largo de toda su vida, que yo creo que es la virtualidad de la formación profesional, porque hablamos de formación profesional cuando nos referimos a todos aquellos estudios, aprendizajes y destrezas encaminados a la inserción, a la reinserción y a la actualización laboral, que tiene un objetivo principal: aumentar y adecuar el conocimiento y las habilidades de los actuales y de los futuros trabajadores a lo largo de la vida.

Para nosotros, señora consejera, la formación profesional va mucho más allá de una oferta educativa, creemos que tiene más virtualidades.

En primer lugar, evidentemente, entendemos la formación profesional como una actividad de tipo educativo que se orienta a proporcionar los conocimientos, las habilidades, las destrezas necesarias para desempeñarse, para desenvolverse en el mercado laboral, y eso se hace con una oferta atractiva de ciclos formativos que combine los habituales con nuevos ciclos formativos que se van conformando en función de las nuevas necesidades. Y, para eso, yo creo que juega un papel importante el Consejo Aragonés de Formación Profesional, que es el órgano que canaliza las demandas de las organizaciones empresariales, de las organizaciones sindicales, las demandas actuales del mercado, del mundo de la empresa, y que, evidentemente, nos va dando la evolución del mercado laboral, adaptándose esa oferta formativa a la realidad productiva y empresarial de la comunidad autónoma. Yo les he oído muchas veces que quieren adaptar la oferta formativa, precisamente darle relevancia a la formación profesional, para que dé respuesta real a la empresa; me gustaría saber si van a seguir contando con el Consejo Aragonés de Formación Profesional, si le van a dar una relevancia especial, o qué novedades van a introducir en ese aspecto.

La formación profesional como una búsqueda de la excelencia y de la calidad, eso se hace mejorando el currículo, que yo creo que ha hecho una labor importantísima en los últimos años el profesorado, el equipo que ha estado dirigiendo todo lo que ha sido la política en materia de formación profesional, que seguro que usted sigue manteniendo a algunos en su departamento. Yo creo que es bueno aprovechar ese currículo, porque yo creo que se hizo un trabajo excelente.

Será útil también como oferta educativa si flexibilizamos, como ustedes también han dicho, si hacemos más flexible, si creamos pasarelas que faciliten la inserción y la recuperación dentro de poder meternos en el sistema educativo. Los programas de cualificación profesional inicial tienen su pasarela a la formación de ciclo medio; los ciclos medios, al superior; el superior, a la universidad... Es decir, se ha hecho un esfuerzo importante. También me gustaría saber qué novedades van a plantear en esa línea, señora consejera.

Decía que la otra virtualidad que le vemos es la formación profesional como una alternativa laboral real, y hoy se hace absolutamente prioritario y fundamental por la situación de crisis económica y por la situación de desempleo que tenemos. En primer lugar, porque se torna como el único recurso —me atrevería a decir— para absorber a miles de jóvenes que están expulsados o que se han excluido del sistema educativo y también del mercado laboral, en una situación importante de desempleo que afecta a los jóvenes de nuestra comunidad autónoma, con pocas posibilidades de reincorporarse al mercado laboral debido a la falta de cualificación profesional. Yo creo que la respuesta a esta necesidad está, sin duda, en la formación profesional. Y aquí hay que destacar la importancia, desde hace tres cursos escolares, de los programas de cualificación profesional inicial, de los PCPI, que también me gustaría saber qué es lo que van hacer en esa línea.

Pero también es absolutamente fundamental hoy en día el aprendizaje a lo largo de toda la vida, el aprendizaje de las personas a lo largo de la vida, conciliar el aprendizaje con la vida laboral, con una apuesta clara por los centros de educación de personas adultas, que, afortunadamente, pasaron de ser centros de alfabetización a ser centros de aprendizaje a lo largo de la vida, con certificados de profesionalidad, con cursos de preparación de acceso a la universidad, con cursos de adquisición en materias y asuntos claves como la informática, los idiomas, etcétera. Y nos parece fundamental también seguir reforzando esos recursos.

Debemos seguir también —creo, y me parece que usted también lo dijo así, le querría escuchar— con el sistema de cualificación profesional, con ese reconocimiento oficial a través de una Agencia de Cualificación —que, por cierto, tiene un prestigio, a nivel nacional, importantísimo— de nuestra tierra de la experiencia laboral y profesional. Yo creo que aquí también hay que destacar el esfuerzo del Gobierno de España, del Ministerio de Educación, a través de convenios con las comunidades autónomas, con las universidades, en el

reconocimiento de la experiencia laboral a través de un certificado profesional.

La apuesta por los centros integrados, señora consejera, también es una apuesta clara por la formación profesional. Se ha visto, de hecho: la delegación aragonesa que nos representa en Londres, hay tres centros integrados, de Huesca, de Teruel y de Zaragoza, miembros de esos centros integrados representándonos como espacios de cooperación entre la propia oferta, entre el sistema de formación profesional y el entorno productivo cada vez más necesario.

Y por último, evidentemente, la formación profesional como una actividad vinculada a los procesos de transferencia, a la innovación y al desarrollo de la tecnología. La propia transmisión de conocimientos, de habilidades, de destrezas, implica de por sí un tipo de transferencias tecnológicas a los trabajadores y, por ende, a través de ellos, a las empresas, con lo cual se mejora la competitividad y la productividad, un papel fundamental de la formación profesional dentro de los procesos productivos, que creo que es el reconocimiento de las propias organizaciones empresariales a este sistema, y que aún, por supuesto, queda recorrido por hacer.

Señora consejera, concluyo ya con estas reflexiones, con reflexiones que están sujetas en acciones concretas que se han desarrollado en los últimos años, y que queremos conocer cuáles son las novedades que plantean, desde la oferta, desde nuevos programas, esa internalización que decía usted y esa conexión con el espacio europeo de la formación profesional, cómo van a decidir las nuevas necesidades, qué medidas novedosas van a aplicar para establecer pasarelas y facilitar ese tránsito y qué cualificación profesional van a desarrollar.

La ley de dependencia, hay que recordar que aquí, en Aragón, tiene un reconocimiento especial también, porque fue fruto de un acuerdo entre el Departamento de Educación y el de Asuntos Sociales, de dotar a las personas que estaban ocupándose de las tareas de ayuda a la dependencia y de servicio a domicilio, de cualificar profesionalmente esa labor.

Bueno, queremos saber cómo lo van a plantear y qué políticas o qué títulos y qué profesiones están planteando ustedes certificar, y hacia dónde va a ir su política en formación profesional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A continuación, para dar respuesta, tiene la consejera de Educación un tiempo máximo de quince minutos. Puede responder.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Presidente, muchas gracias.

Señoras y señores diputados. Señora Pérez.

Yo, como usted, también querría empezar hoy recordando a estos siete alumnos aragoneses que están participando en esta olimpiada de la formación profesional, en temas tan importantes como la mecatrónica, la tecnología del automóvil, la pintura de vehículos, la fontanería, la calefacción, la calderería..., es decir, siete alumnos aragoneses que están en estas olimpiadas. Pero no solo a los alumnos, también querría recordar y desear suerte a este equipo de cuatro profesores y jefe de equipo que están participando en esta olimpiada, y que espero que pronto tengamos la ocasión de verlos aquí y poderlos felicitar por los premios que estoy segura de que habrán conseguido.

Dicho esto y después de escucharla, tengo que decir que, posiblemente, en lo que es el fondo de la cuestión y la importancia de la formación profesional, estaremos de acuerdo. Cuestión distinta es que lo estemos en la forma de gestionarla o de llevarla adelante.

Yo sé que ustedes, desde hace muchos días, vienen con el discurso de la lentitud, y se lo expliqué el primer día: cuando una estructura hay que organizarla, cuando una estructura hay que reorganizarla y, sobre todo, adelgazarla, es necesario hacerlo con prudencia. Pero no se preocupe, que estoy convencida de que, en muy breves fechas si no es mañana, se aprobará ese decreto de estructura, que es tan necesario, lo cual no quiere decir que la estructura no esté funcionando.

Y le vuelvo a explicar por qué hemos incluido la formación profesional dentro del capítulo de ordenación académica, porque, desde luego, la formación profesional es una enseñanza más dentro de lo que es el currículo académico, y, por lo tanto, es una cuestión de ordenación, no es una cuestión de singularidad, es una cuestión de importancia. Pero la importancia no se le da porque tengamos una dirección general: se le da porque la tengamos en un órgano gestor, sea jefatura de servicio, sea dirección. Por lo tanto, no se preocupe, que consideramos que la formación profesional no solo es importante, sino que nos preocupa y, como les he dicho otras veces, nos ocupa.

Y nos ocupa porque todavía, y en eso estoy de acuerdo con usted, es un proceso que está en fase de desarrollo. Es todavía, aunque no lo parezca, bastante desconocida en el panorama nacional, pero, sobre todo, lo que es desconocido es la potencialidad que tiene la formación profesional como elemento de desarrollo de nuestra sociedad. Sigue habiendo un cierto sentimiento de pérdida cuando un alumno, en lugar de pasar a la vida universitaria, se queda en la formación profesional, cuando eso es absolutamente falso en el resto de Europa.

Y, por supuesto, el desarrollo de la formación profesional, como usted conoce bien, se entronca en tres patas: en primer lugar, el documento estratégico *Europa 2020*, que es el que nos habla de cualificación profesional, es decir, la necesidad de acreditar todos aquellos conocimientos que una persona ha adquirido, bien sea a través de la formación básica, bien sea a través de la formación a través del empleo. Nosotros, en nuestro ámbito, por eso siempre hemos distinguido y se viene distinguiendo entre lo que es la formación profesional reglada y la formación profesional no reglada.

La segunda pata de ese desarrollo de la formación profesional está, por supuesto, como no puede ser de otra manera, en la normativa nacional. Y, en particular, recordarles que arranca con la Ley Orgánica 5/2002, que es la que establece el proceso de cualificación y formación profesional en España, junto con su normativa de desarrollo, siendo la última de su normativa

de desarrollo ese decreto de reordenación académica que se aprobó en el mes de junio.

Y la tercera pata, de la que no nos podemos olvidar, es ese segundo Plan aragonés de formación profesional 2006-2012, que fue aprobado por el Consejo Aragonés de Formación Profesional y cuya fase o cuyo plan está a punto de terminar.

Evidentemente, esas son las coordenadas desde las que tenemos que partir para poder abordar el futuro.

Por lo tanto, ¿qué vamos a tener que hacer lo primero? Adaptar la formación profesional reglada y la no reglada a ese proceso de reorganización académica, Y en ello estamos.

En segundo lugar, posiblemente, lo que hay que hacer es adaptar la demanda de formación profesional a lo que son las necesidades del territorio. Usted sabe tan bien como yo que el Catálogo Nacional de Formación Profesional recoge hasta ciento cuarenta títulos y que, en Aragón, en estos momentos, de esos ciento cuarenta, solo se imparten cincuenta y seis, y está en estudio la posibilidad de implantar otros ochenta. Esto no se puede hacer al tuntún y con improvisación, sino también adaptándolo a lo que son las necesidades laborales de nuestro territorio.

Y para ello es conocer también el nuevo Acuerdo Económico y Social, en el que también, en estos momentos, está trabajando el Gobierno. Porque, miren, lo que no puede ocurrir es que tengamos en algunas titulaciones sobreoferta o infrademanda o como quiera y, en otras titulaciones, alta demanda y poca oferta. Y eso pasa, posiblemente, en aquellas en las que en el momento actual hay más necesidades en el mercado. Por lo tanto, la primera acción del Gobierno será, aparte de cumplir con terminar ese plan de formación profesional, ir adaptando lo que son las nuevas necesidades del territorio a lo que puede ser la oferta de títulos, y eso lo podríamos dejar en el ámbito de lo que es la formación profesional reglada.

Y por otra parte, donde hay un amplio camino de trabajo es en lo que hasta ahora hemos venido llamando formación profesional no reglada, o quizás mal llamada formación profesional para el empleo, porque toda la formación profesional tiene como fin último la incorporación al empleo; lo que cambia es el modelo de acreditación. Y la formación profesional para el empleo, la ventaja que tiene es dar posibilidad de adquirir titulación a aquellas personas que, por circunstancias de la vida o por decisión voluntaria en un momento determinado, no completaron sus estudios y en estos momentos no tienen reconocida ni titulada una competencia.

Y dentro de esa formación profesional no reglada para el empleo, en la que participan distintos organismos, otra cosa que habrá que hacer es poner orden, poner orden sobre quién es quién, el capacitado para poder impartir esa formación. Por supuesto, un papel muy importante lo tiene que ocupar el Inaem, pero, como bien saben, no es el único organismo que en estos momentos da formación para dar titulación, y las dificultades que hay para el reconocimiento de esa titulación.

Y en esa titulación yo distinguiría dos escalones: uno que sería, en primer lugar, lo que es la certificación de las competencias, y otro, lo que es la certificación de la profesionalidad. Así como en lo que es la emisión de certificados de profesionalidad se ha avanzado a través de la Agencia de Cualificación, no se ha avanzando tanto en lo que es el reconocimiento de competencias. ¿Se acuerda de que yo le hablaba de lo que era la capacitación de los conocimientos que tiene una persona, indistintamente de cómo los haya adquirido? Pues ese es el primer paso que hay que dar: el primer escalón en la formación profesional sería que cada aragonés tenga reconocida una competencia, y ese certificado de competencias, que, por supuesto, tendrá que encajarse dentro de lo que se llama el PEA (el procedimiento de evaluación y acreditación), que en estos momentos, en Aragón, está centralizado en lo que es la Agencia de Cualificación, es lo que dará el paso a poder subir ese segundo peldaño que es la adquisición del certificado de profesionalidad.

Ese es el objetivo: que todos los aragoneses tengan reconocido, primero, un certificado de competencias y, después, un certificado de profesionalidad, para colocarlos en condiciones competitivas para entrar en el mundo laboral, tanto nacional como también en el mundo internacional. Porque esa es una de las diferencias sustanciales de lo que ocurre en Aragón y en España respecto a lo que ocurre en los países de Europa: no hay ningún país europeo que contrate a un trabajador que no pueda acreditar oficialmente que tiene reconocida o una competencia o una profesionalidad.

Ese es el objetivo, y, por lo tanto, vamos a trabajar en lo que es ese proceso de evaluación y acreditación de competencias... No vamos, se está trabajando, continuando una labor que estaba iniciada, pero en la que, sobre todo, hay que poner orden. Por lo tanto, reforzar el papel de la Agencia de Cualificación es otro de los objetivos prioritarios en esta legislatura, y hacerlo no solo para las titulaciones que en estos momentos están reconocidas, sino para aquellas otras que en estos momentos tienen una alta demanda en el mercado laboral, concretamente todas aquellas profesiones vinculadas a lo que es la atención de pacientes, las que están vinculadas a la educación infantil, las vinculadas a la reparación de vehículos, al transporte sanitario o a las instalaciones eléctricas, porque, posiblemente, en estos ámbitos es donde se encuentra el mayor nicho de mercado y donde, desgraciadamente, tenemos personas con menos cualificación.

También le puedo decir que en las próximas semanas vamos a poner ya en funcionamiento lo que es la plataforma de gestión del conocimiento en materia de formación profesional, lo que se conoce como el Sudoefop, es decir la plataforma del sudoeste Europeo en materia de formación profesional, porque nos va a permitir, primero identificar, después igualar y después impulsar aquellos conocimientos que en estos momentos tienen máxima relevancia en el ámbito de la formación profesional en todo el sur de Europa.

Y hay otras líneas de acción que también son importantes. Por supuesto, es necesario poner en marcha

los planes de evaluación de calidad en la formación profesional. En estos momentos nos encontramos con un montón de centros que imparten formación profesional, pero que en ninguno de ellos se ha procedido a lo que es la evaluación de la calidad.

Evidentemente, saber y conocer el grado de formación y de oferta con el que parten es otro de los objetivos, sobre todo porque, además, es preceptivo.

Estamos terminando, como le decía, el segundo Plan de formación profesional, y será necesario elaborar el tercer Plan de formación profesional, y eso se tiene que hacer, desde luego, utilizando como órgano de participación y como órgano de consulta al Consejo Aragonés de la Formación Profesional, un órgano que en estos momentos hay que reforzar. Yo no he conseguido todavía encontrar cuántas son las reuniones que ha tenido este Consejo Aragonés de Formación Profesional, pero, desde luego, tiene que alcanzar el mismo nivel de relevancia y el papel que ocupa el Consejo Escolar en Aragón.

Yo le voy a decir una cosa: tenemos que reconocer que, en formación profesional, hemos avanzado, y hemos avanzado mucho: hemos aumentado el número de alumnos en reglada; sobre todo, hemos conseguido aumentar el número de alumnos sobre todo en grado medio... Pero, sin embargo, a mí me preocupa que el número de alumnos que acaban el grado medio y no pasan al grado superior todavía es grande. Este año hemos tenido una disminución, por ejemplo, en el número de alumnos que se han matriculado en ciclos de grado superior con respecto al año anterior, y creo que el objetivo —y me preguntaba usted por los centros integrados—, precisamente, es conseguir que todos los alumnos, cuando acaben el grado medio, tengan la opción de pasar al grado superior.

Y por supuesto, la formación profesional, desde el departamento, la vemos como un proceso en escalera: en primer lugar, tenemos que conseguir que todos aquellos adultos que no tuvieron en su momento ocasión, que pasaron a la vida laboral y que no tienen reconocido, primero lo tengan reconocido, para facilitarnos, desde el grado de competencia, pasar al de profesionalidad, y eso hay que hacerlo estableciendo criterios y cursos de formación, con créditos (el modelo sería traduciendo el modelo universitario al modelo de la formación profesional), con créditos para ir subiendo peldaños en esa escalera, con el objetivo de que quien obtiene el certificado de competencias pueda pasar al de profesionalidad y, desde el certificado de profesionalidad, facilitar el acceso a lo que son los títulos formativos de grado medio.

Este año, en las visitas que ya he empezado hacer a los centros de formación profesional, ha sido de especial satisfacción encontrar cómo adultos que, en estos momentos, por las circunstancias del mundo laboral, han perdido su empleo, se están recapacitando en nuevas tareas y están cursando ciclos formativos reglados de grado medio, porque eso abre oportunidades, y abre oportunidades no solo a la persona individualmente, sino al territorio. Cuanto más formado esté nuestro territorio, más competitivo será Aragón. Y esa es nuestra tarea.

Pero, además, si conseguimos que, del medio, pasen al superior, abriremos una tercera barrera, que es el salto de lo no universitario a lo universitario. Y, desde luego, ese es el objetivo último: que todo el mundo que quiera puede alcanzar la máxima cualificación formativa.

Y esas son las líneas que en estos momentos estamos abriendo de trabajo, y, sobre todo, ya le digo, gestionar el conocimiento desde la unidad. No se preocupe, que yo creo que, después de escucharla y después de escucharme, se dará cuenta de que tenemos un altísimo grado de coincidencia en la importancia de la formación profesional.

Pero hay un elemento capital para todo ello, y, sobre todo, es el de poner orden, poner orden en esta oferta formativa, quizá no tanto en la reglada, porque la reglada viene encajada en lo que son unos currículos académicos en los propios centros, pero sí poner orden, sobre todo, en lo que es la formación profesional no reglada en todos sus niveles, intentando unificar criterios, intentando disminuir desigualdades y, sobre todo, intentando evitar algo que nos preocupa mucho, que es la picaresca que pueda haber en la formación, que lleve a que personas puedan obtener titulaciones sin tener el reconocimiento necesario y que eso pueda suponer algún tipo de competencia desleal.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Para su turno, la señora Pérez tiene cinco minutos.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, nosotros sí que creemos que es fundamental que desde el Gobierno se siga apostando por la formación profesional reglada. No queremos volver a que la formación profesional quede relegada al Inaem, al Instituto de Empleo, no: queremos que, desde la Administración, desde el departamento educativo, se haga un esfuerzo importante.

Mire, ha definido usted la Ley de economía sostenible —que votaron en contra, por cierto, en el Parlamento—, que dice eso: encaminar la formación profesional hacia el mercado, adaptar al mercado. Señora consejera, seguro que estamos de acuerdo en muchos asuntos, lo hemos dicho: invertir en educación es invertir en personas, invertir en futuro; educación como inversión y no como gasto.

El 17 de octubre tienen convocado al grupo de trabajo, que, según sus declaraciones, tiene como objetivo fundamental identificar los márgenes de mejora presupuestaria que permita asignar los recursos de forma más eficiente. Espero que también aborden el futuro de la formación profesional en nuestra comunidad autónoma, no partiendo de que supone un gasto, evidentemente, sino como una inversión importantísima de futuro y como una inversión, como decía, directa a la consecución y a al mercado laboral.

Decía: llevan tres meses trabajando, señora consejera, se lo tenemos que estar diciendo, llevan gobernando tres meses, y mucha idea general y poca cosa

concreta. Ahora sí, lo que tienen claro lo dicen muchas veces, no alto, pero muchas veces.

Y sí que hemos podido escucharles su política de concertación, de ampliación de conciertos... —señora consejera, no le veo, entiendo que me esta escuchando; señor Blasco, si me permite..., gracias—, la ampliación a la concertación de los bachilleratos que ustedes han anunciado. ¿Saben si es necesario? ¿No necesitan informes, estudios, análisis de que es necesario? ¿Hay una demanda de escolarización tan importante en los bachilleratos que es necesaria la concertación de esos estudios? ¿Se han planteado la formación profesional? ¿Van a exigir a todos aquellos centros privados que ofrecen, en Zaragoza fundamentalmente, porque es donde está la gran masa de centros privados que ofertan bachillerato, que quien ofrezca bachillerato tiene, obligatoriamente, que ofertar también ciclos formativos de grado medio y grado superior? Ahí sí que estaremos de acuerdo y sí que veremos que tienen ustedes una sensibilidad con la formación profesional si, además, dentro de ese discurso suyo de la normalización, entra la globalidad de las enseñanzas que se ofertan dentro del sistema educativo.

Veremos realmente si es sensible el departamento a esto, señora consejera, porque, en formación profesional, sí que hay una demanda clara, las evaluaciones internacionales nos están diciendo que necesitamos más técnicos medios, y hay que impulsar, mejorar y adaptarlo a la realidad y al territorio, como se ha ido haciendo durante estos últimos años, contando con las necesidades reales de los territorios, de las comarcas.

La formación profesional superior es Bolonia, señora consejera, le guste o no, es Bolonia, es equiparable al título universitario; por tanto, hay que darle la relevancia y la prestancia que requiere.

Y, señora consejera, he empezado hablando de la Worldskills que se celebra en Londres, del campeonato mundial de la formación profesional. Yo lamento enormemente que el día de su despedida no estuviera el departamento o usted, como poco, como consejera, o la propia presidenta arropando, acompañando a la delegación aragonesa, a esos siete jóvenes aragoneses, dentro de un total de treinta y seis alumnos españoles, una delegación importantísima, que, por cierto, es importante porque obtuvo un magnífico resultado en las olimpiadas, en el campeonato nacional en abril, donde obtuvieron dieciséis medallas (ocho de oro, tres de plata y el resto, de bronce), que no hubiesen tenido ese gesto que simboliza ese apoyo a lo que, evidentemente, representa. La formación profesional tiene que ser visible, señora consejera. En Madrid, el ministro Gabilondo despidió a la delegación española deseándole suerte en Londres; a nosotros, desde luego, nos hubiese gustado que, si realmente apoyan y quieren visibilizar ese apoyo a la formación profesional, hubiesen respaldado a la delegación aragonesa, que nos va representar en el mundo en las capacidades, en las destrezas, en las habilidades de la formación profesional en Aragón. Quizá para ustedes tampoco sea representativo ni simbólico; para nosotros, desde luego, sí, ya que van siendo demasiadas, a nuestro juicio, las ausencias o los descuidos en materia de formación profesional.

Espero, señora consejera, que demuestren lo que están diciendo en su discurso y que adapten, de una manera rápida e inmediata, sus discursos a su propia acción de gobierno.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Pérez.

Su turno, señora consejera.

Pero antes de nada, señora consejera, un momento. Yo rogaría encarecidamente a los señores diputados que mantuvieran, por favor, silencio. Si no es así, es una falta de respeto muy importante a las personas que están interviniendo. Gracias.

Puede hablar, señora consejera.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Señora Pérez, yo no sé si me explico mal, no me escucha o no me quiere entender.

Precisamente, todo el discurso iba encaminado a decir que hay que acercar la formación profesional no reglada a la reglada, lo que hay que hacer es normalizarla, no justo lo contrario, que es lo que usted me ha dicho. Porque parece, de su primera intervención o del principio de su intervención, que lo que estaba diciendo es que nosotros apostábamos más por la no reglada que por la reglada. Todo lo contrario, lo que pretendemos es normalizar la formación profesional.

Y le decía que, efectivamente, en Aragón hemos avanzado, pero solo tenemos matriculados en formación profesional a quince mil setecientos alumnos de los doscientos nueve mil. Quiere decir que todavía hay muchos alumnos que no quieren ir a la formación profesional.

Y hay un tema muy importante: tenemos dos mil trescientos en los programas de competencias para profesionales, para la iniciación al empelo (los PCPI), tenemos dos mil trescientos alumnos. Ahí es donde yo creo que tenemos que hacer un esfuerzo y ahí es donde tenemos que buscar flexibilidad.

Y una de las cosas que en este momento nos preocupan, y que tendrá que verse si la normativa lo permite, es poder adelantar a aquellos alumnos que ya están teniendo en la educación secundaria índices de fracaso escolar, que puedan reconducirse, precisamente, a la formación por el empleo antes. En estos momentos, en casos excepcionales, como bien sabe, es posible a los quince años, pero quizá en algunos casos podría ser llevarlos a los catorce años, porque también le he dicho en varias ocasiones que de lo que se trata al final en la educación es de dar a todos los alumnos una serie de instrumentos para que puedan defenderse ante la vida, y, evidentemente, no hay alumnos mediocres, sino alumnos que no han encontrado su talento, y perder a veces esos dos años, que los convierte en objetores escolares, que los lleva a la frustración, puede ser uno de los elementos de prueba. Por lo tanto, vamos a impulsar esos programas de PCPI.

En estos momentos tenemos formación profesional en ciento dieciocho centros sostenidos con fondos públicos, tanto aquellos que son, fundamentalmente, de

carácter público como algunos de carácter privado, y vamos a seguir fomentándola e induciéndola.

Claro, eso me lo ha mezclado con el tema del bachillerato y la concertación. Abordaremos ese tema, pero abordaremos, por supuesto, el compromiso también de los centros concertados en la formación profesional, y usted sabe que hay centros concertados que hacen formación profesional, y hacen formación profesional de altísima calidad.

Por lo tanto, coincidimos en la necesidad de colocar a la formación profesional en la diana, en el centro del sistema educativo, porque, precisamente, donde España tiene carencias es en ese ámbito. Pero, desde luego, hay que hacerlo, igual que en todo el sistema educativo, pasando de poner en el centro de la diana al sistema para poner en el centro de la diana las necesidades de los alumnos.

Y en materia de formación profesional, si el objetivo es la inserción laboral de los alumnos, eso no se puede hacer al margen de las empresas y al margen de lo que son las necesidades económicas de nuestra sociedad. Por tanto, primero es fundamental que conozcamos ese nuevo Acuerdo Económico y Social de Aragón, cuál va a ser el futuro de Aragón y dónde van a estar las futuras necesidades, para poder seguir decidiendo cuáles son los nuevos títulos formativos que hay que ofertar. Y usted sabe que en estos momentos tenemos sobreoferta en títulos administrativos y tenemos baja oferta, precisamente, en aquellos ámbitos donde hay más posibilidades de inserción en el empleo, sobre todo aquellos que están vinculados al sector servicios, ámbito del sector servicios donde todavía hay muchísima gente que lo hace más desde la buena voluntad que desde la formación. Lo que antes eran contratos de aprendizaje desaparecieron, pero, desde luego, habrá que recuperarlos de alguna manera para poder entrar en el reconocimiento de las competencias.

Yo creo que coincidimos en el fondo, no coincidimos en las formas.

Y nos acusa constantemente de estar dormidos. Yo ahí podría decirle también, haciendo una gracia, que igual nosotros estamos avanzando más estando dormidos que ustedes estando despiertos.

Muchas gracias

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Seguidamente, es el turno de los representantes de los distintos grupos políticos.

En primer lugar, turno de Izquierda Unida, tiene la palabra. Señor Romero, tiene la palabra.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Gracias, señora presidenta.

Nos sumamos también a las muestras de apoyo a los siete alumnos aragoneses que están participando en el campeonato mundial de la formación profesional en Londres, como no puede ser de otra forma, y esperamos, y seguro que será así, que hagan un buen papel en esta competición.

Señora consejera, en esta comparecencia a petición del Grupo Socialista, se plantea hablar de la formación profesional, y voy a intentar, en estos escasos cinco minutos, decirles lo que pensamos desde el Grupo de Izquierda Unida sobre la formación profesional y hacia dónde se debe avanzar. Y, exclusivamente, hablaremos de formación profesional, porque, además, es un tema clave para el futuro de muchos estudiantes, de muchos alumnos que, por circunstancias, quieren dejar la escuela, quieren dejar la formación, y es el vehículo principal para intentar otorgarles y darles una formación que permita en el futuro esa integración en el mercado laboral, esa inserción en el mercado laboral.

Le diré que podemos compartir que la primera cuestión que debe plantarse es la adaptación al nuevo real decreto de ordenación de la formación profesional, es imprescindible. El nuevo real decreto marca una serie de políticas de mayor valor, añadidas a la anterior legislación, y, por lo tanto, es prioritario que se haga una adaptación al Real Decreto 1147 aprobado en este año.

Y además, le diré que ese decreto trata también de conciliar una ley importante, planteada desde el Gobierno de la nación, que es la Ley 2/2011, sobre la economía sostenible, y, por lo tanto, trata de que la formación profesional cada vez vaya más en la dirección y se adapte a los procesos productivos en cada uno de los territorios.

Dicho eso, le diré que también coincidimos en que es necesario, y usted lo ha planteado, desarrollar para Aragón nuevas titulaciones que están en el catálogo nacional, algunas de las cuales son fundamentales en algunos de los institutos de nuestras comarcas en Aragón. Pero le diré que todo esto no tendría sentido alguno si no hubiera una apuesta clara por parte del Gobierno de Aragón con respecto a la formación profesional, y en esa apuesta clara no queda duda alguna tampoco de que es necesaria una mayor inversión.

En ese sentido, el reto del Gobierno de Aragón, del Departamento de Educación y de todos es conseguir que, al final, sea entendida la formación profesional como un sistema de educación permanente que sea útil para el empleo (después hablaremos, en la comparecencia del consejero de Economía, sobre política activas de empleo), es fundamental que la formación profesional esté aliada o este ligada con la empresa, con, evidentemente, el tejido productivo.

En ese sentido, creemos que es necesaria una participación de todos los agentes, con una mayor implicación en la formación profesional. Mientras no entendamos que todos necesitamos participar en la formación profesional, seguramente no haremos políticas o acciones que sean integradoras y que tengan el fin que se persigue, que no es otro que dotar a los alumnos de una mayor cualificación para, el día de mañana, estar preparados de cara a la inserción en el mercado laboral.

Nos queda mucho por hacer, lo cual no quiere decir que no reconozcamos lo que se ha hecho en anteriores legislaturas, pero volvemos al contexto de un Aragón muy disperso, donde es necesario, especialmente en las comarcas con poca población, con tejidos productivos muy débiles, ver cuál es el futuro de esa comarca y, en esa compaginación entre Departamento de Educación y Departamento de Economía, hacer apuestas claras en nuevas titulaciones que vayan

a favor, evidentemente, de consolidar el tejido productivo, y que esas empresas en esas comarcas tengan en los alumnos de sus propios pueblos el futuro del trabajo para seguir manteniendo el tejido social y económico de esa comarcas.

Dicho...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Debe ir terminando, señor Romero.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Dicho de otra manera... Perdone, se me ha pasado el tiempo volando.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Sí, ya ha terminado su tiempo.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Dicho de otra manera, aceptamos la apuesta que hacen, pero pensamos que se debe hacer más inversión, y pensamos también —y, con esto, termino— que la clave va a estar en cómo, en las treinta y dos comarcas, somos capaces de adaptar la formación profesional al nuevo tejido productivo, algo que es necesario.

Disculpe.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Romero.

Es el turno del representante de Chunta Aragonesista por un tiempo de cinco minutos. Señor Briz, tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, vicepresidenta.

Buenos días, señorías.

Consejera, volvemos a debatir de educación.

Bueno, ustedes se comprometieron, fundamentalmente al principio de la investidura, que iban a mejorar y flexibilizar. Usted ha hecho una declaración de intenciones clarísimamente. Además, es cierto que, con la crisis económica y lo que ha sucedido con el empleo juvenil, pues aún hay todavía más obligación, si cabe, de hacer esto.

Hay que tener en cuenta que tenemos más de un 40% de jóvenes que no tienen empleo y que, posiblemente, además, no tienen ninguna cualificación profesional, que este es el grave problema que tenemos que atacar.

Yo, evidentemente, me sumo al protocolo que se ha dicho anteriormente: día de los profesores; por supuesto, los alumnos de formación profesional que tienen esa intervención en Londres, y también tengo que decir que las auxiliares de infantil también estaban fuera, en la puerta. Es decir, que hablemos de todo si es que es necesario.

En todo caso, yo le querría matizar algunas cuestiones que me parecen importantes.

En el fondo de lo que ha dicho, la declaración de intenciones, correcto, pero habría que determinar algunos aspectos concretos. Yo creo que aquí, en Aragón, ya antes con el Partido Socialista, y ahora espero que a ustedes no les ocurra, les ha ganado la normativa estatal. Yo creo que hay que apostar por una formación profesional aragonesa, aragonesa, porque, si no, entonces estaremos haciendo lo que nos dicte Madrid, y yo creo que ese es el error que a veces cometemos en esta tierra. Por lo tanto, yo le pediría que, como acaba de decir mi compañero de Izquierda Unida, el decreto que se ha publicado este año que podamos nosotros adaptarlo a la realidad aragonesa.

Y lo que le quería yo matizar, si me da tiempo, en cuanto a la ampliación de oferta de formación profesional y la integración de módulos profesionales de PCPI, es muy importante, y ya se lo he dicho en alguna ocasión, usted sabe que en Aragón no en todos los centros se puede oferta los PCPI, y que tenemos un medio rural que está en inferioridad de condiciones, y yo quiero que eso lo tenga en cuenta a la hora de valorar todo esto. Además, esos PCPI yo creo que hay que aumentarlos con el catálogo de titulaciones que existe, como usted ha dicho.

Por supuesto, yo creo que hay que tener la flexibilidad, es fundamental que se pueda acceder al grado medio y al grado superior de la manera mejor posible para que ese alumno, tanto el que viene de la no reglada como el que viene de la reglada, no abandone el sistema y le permita la cualificación. Por lo tanto, esa flexibilidad es fundamental para adaptarse al entorno socioeconómico. Incluso, habrá que explorar fórmulas como la formación a distancia, y también, por supuesto, habrá que trabajar mucho la formación profesional en cuanto a la orientación. En cuanto a la orientación, me parece clave y fundamental.

Se ha hablado también de los centros integrados. Por supuesto, la colaboración entre la empresa y la educación es clave, y nos tendrá que plantear si tiene intención de ampliar estos centros integrados, si quieren concertar. Ahí sí que nos interesaría a nuestro grupo saber exactamente qué es lo que quieren hacer con esto, igual que una relación con la universidad y la formación profesional.

Hay una cosa que también me gustaría decir antes de terminar, y es que las familias profesionales, los ciclos formativos, se han implantado en algunos lugares, y, posiblemente, después de pasado mucho tiempo, sería necesaria una revisión para ver si estas titulaciones se adecúan exactamente a las necesidades del entorno socioeconómico. Y por lo tanto, yo creo que ahí, seguramente, el Consejo Aragonés de Formación Profesional tendría una labor importante, y usted ha dicho que le va a dar, seguramente, protagonismo a ese Consejo Aragonés de Formación Profesional.

Y, por supuesto, hay dos temas más que, antes de acabar, me gustaría plantear.

Primero, la colaboración con las administraciones locales. Posiblemente tenemos un instrumento, que es la comarca, los ayuntamientos, que sería muy interesante, que a veces están de espaldas a esta planificación, efectivamente. Yo le quiero contar algo que yo conozco de primera mano, y es que hemos hecho convenios entre ayuntamientos, comarcas, consejos reguladores, para tratar ciclos formativos de alimentaria y han dado buenos resultados. Por lo tanto, explore esa vía, porque puede ser interesante.

Y luego, al hilo de la ley de Aragón de educación, de la que hemos hablado ya varias veces en esta tribuna, sería muy interesante que planteasen un sistema

aragonés de cualificaciones. Yo creo que es una idea importante que deberían plantearse —no sé si lo ha dicho, yo no lo he oído; si lo ha dicho, pues lo siento—. Me gustaría que eso apareciese: un sistema, por supuesto aragonés, de cualificaciones profesionales, donde se recoja exactamente esa adaptación a la educación aragonesa de la ley estatal, como le he dicho al principio.

Y por lo tanto, tiene un reto importante, porque es clave para que el sistema productivo pueda avanzar...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor Briz, debe ir terminando.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Briz.

Es el turno del Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señora presidenta.

Si la formación profesional es importante para una sociedad, lo es todavía más, si cabe, en un momento de crisis económica como la que estamos viviendo. Ciertamente, usted hacía referencia también a esta situación.

La reflexión acerca de la importancia de la formación profesional en sus diferentes modalidades y versiones en una sociedad ha llevado a tener debates desde hace muchos años ya en España. En España, yo creo que hemos tenido un problema —diría yo— importante, y es que si a lo largo de los años vemos, aunque los datos han ido evolucionando, pero si viésemos los datos de titulados universitarios y de titulados en formación profesional y lo comparamos con lo que ocurre en otros países de nuestro entorno, en otros países desarrollados y en países que, económicamente, yo creo que han tenido una evolución y una situación mejor que la de nuestro Estado, pues vemos que la proporción del porcentaje de universitarios respecto al de titulados de formación profesional en España no es el adecuado. No es el adecuado, y esto es un problema, ya no de adecuada planificación, sino del ajuste o desajuste que se da entre lo que usted llamaba sobreoferta o infrademanda. Es decir, bueno, hay que saber conjugar, tenemos que encontrar la manera de alcanzar ese equilibrio entre la libertad de elección, por supuesto, de lo que cada uno quiera estudiar, con la demanda que tiene el mercado y con la posibilidad de absorber en el mercado laboral los diferentes titulados. No nos sirve de mucho, más allá de que elevemos el nivel cultural de una sociedad, tener un gran número de titulados universitarios que después no puedan utilizar sus estudios para desarrollar su proyecto profesional y personal. Pero, bueno, en este sentido, esta es una cuestión yo creo que todavía está sin resolver, aunque hace años, ya a principios de los noventa, y especialmente con la LOGSE, uno de los objetivos de la LOGSE fue prestigiar la formación profesional.

Yo creo que, ciertamente, con los ciclos formativos de grado medio, grado superior, esa enseñanza superior de formación profesional, etcétera, pues ahí se dio un impulso importante a este tipo de formación, aunque —usted también lo ha dicho en su intervención y yo veo que todos podemos estar más o menos de acuerdo— queda todavía mucho camino por recorrer.

Y si es importante siempre, lo es más todavía en una situación de crisis. Ahora, en estos momentos, es más relevante, si cabe, que formemos a la gente que no tiene trabajo, y no solo que los formemos, sino que titulemos a las personas que, además, tienen conocimientos para poder tener un título en estos momentos, y ajustar esa oferta a la demanda, que también es dinámica y que no es siempre igual ni lo es en todo el territorio tampoco.

Algunas cuestiones importantes a tener en cuenta siempre, y ahora especialmente:

La flexibilidad: yo creo que todos hemos coincidido, y usted también —yo se lo agradezco—, en la necesidad de que la formación profesional tiene que ser flexible. En el reconocimiento de cualificaciones profesionales hay que avanzar mucho más rápido de lo que se ha hecho, se ha avanzado muy lento. Las pruebas de acceso han de ser más flexibles, esas pasarelas para pasar de unos ciclos a otros y de una formación a otra hay que facilitarlas, tienen que ser más flexibles.

El inicio temprano de la formación profesional, con los PCPI, que ha nombrado usted, exactamente igual, estamos totalmente de acuerdo: hay que flexibilizarlos y hay que dar más oportunidades para que los alumnos puedan entrar ahí y ajustarse a sus peculiaridades.

La formación a distancia; la coordinación entre diferentes administraciones y diferentes tipos de formación profesional; hay que revisar currículos, hay currículos de formación profesional que son antiquísimos, hay que actualizar algunos módulos.

Y termino con dos cuestiones que me parecen claves si nos circunscribimos a Aragón; si llevamos este debate a Aragón, hay dos cuestiones que me parecen fundamentales: una, que tenemos que conocer el mapa comarcal de oferta de ciclos formativos. Hemos de ser capaces, y hemos hablado aquí, señora consejera, en las comisiones de Educación y también en el Pleno muchas veces, de la oferta que en el territorio, en las diferentes comarcas, hay de formación profesional. Hay que adaptarla y ajustarla a las necesidades laborales, teniendo en cuenta que sea una oferta dinámica que vaya cambiando, no que se complemente en algunas unas comarcas, que compartan algunas cosas.

Y una segunda cuestión, y me parece fundamental, señora consejera, y usted ha dicho que le iba a dar más protagonismo, y yo me alegro, porque lo más importante que quería yo decirle en esta intervención es que tiene que reactivar el Consejo Aragonés de Formación Profesional, hay que reactivarlo. Reconocemos que en el último año no ha estado lo suficientemente activo, y esto es clave, porque es un foro de confluencia de diferentes agentes sociales, Administración, empresarios, etcétera, y a partir de ahí puede ser una plataforma muy importante para darle la vuelta al sistema en cuanto a formación profesional y que esto funcione mucho mejor en Aragón.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Herrero.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular. La señora Ferrando tiene la palabra.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Gracias, señoría.

Gracias también a la señora consejera, en primer lugar, por su detallada exposición y, en segundo, por su exquisita paciencia, ya que es la cuarta vez que comparece en esta Cámara para hablar de política educativa e, intencionadamente, detenerse especialmente en formación profesional como pieza clave del sistema.

Políticos, académicos y agentes sociales coincidimos todos en que, en el actual marco de crisis, la economía española y autonómica debe reforzar su competitividad internacional ante los retos planteados por la globalización de los mercados.

En este contexto, la educación y la formación cobran especial relevancia por sus efectos positivos tanto sobre la productividad de los trabajadores como en la mejora de la competitividad de los países.

Ante los objetivos de Europa 2020, la formación profesional adquiere un nuevo protagonismo, el de convertirse en un verdadero motor de desarrollo, es decir, en el eje sobre el que pivotan tanto la obligatoria reducción de las alarmantes tasas de abandono y fracaso escolar que nos ha dejado este Gobierno socialista como la meta de que un 44% de los españoles complete sus estudios de nivel terciario.

Bien, decía usted antes tres meses, señora Pérez. Ustedes gobernaron doce años —repito: doce años—, y celebramos que, al menos, al final de esas tres legislaturas viera la luz el segundo Plan aragonés de formación profesional, plan que, no obstante, presenta deficiencias de obligatoria subsanación, y usted misma ha reconocido algunas: la primera, su excesiva complejidad, y a ella hay que añadir falta de coordinación con el sector productivo —y hemos sido todos los grupos los que hemos hecho referencia a ello—, insuficiente respuesta académica a la demanda provocada por las escalofriantes cifras de paro, carencias en la información y, además, en la orientación profesional y laboral y, por último, una estricta evaluación de la calidad, que es un problema que tienen ustedes con todos sus programas, y es que no evalúan.

Las empresas aragonesas han examinado nuestro sistema de formación profesional, y le han dado un aprobado por los pelos: me refiero al último informe de la Cámara de Comercio de Zaragoza, sobre una encuesta realizada a unas cuatrocientas doce compañías de nuestra comunidad, informe que pone de relieve la falta de motivación de los titulados de formación profesional y la escasa adaptación de la oferta formativa a las necesidades reales de nuestro tejido económico, recomendando, además, aumentar la práctica en empresas, elevar el nivel de formación técnica, impulsar las habilidades empresariales en los alumnos y dotar al profesorado de una formación continua que lo aproxime a la realidad empresarial aragonesa.

El Departamento de Educación, dentro del oportuno marco presupuestario, como no puede ser de otra manera, tiene la intención de llegar más lejos, prestigiando y tratando con equidad estos estudios, algo que ustedes, señora Pérez, no han hecho. Sus programas estrella en nuevas tecnologías y en lenguas extranjeras no han aterrizado todavía en la isla de formación profesional.

La señora Almunia —una lástima que no esté— ha insistido recientemente en que la formación profesional debe ser el centro de la educación, y estamos absolutamente de acuerdo con ello, pero no a cualquier precio; desde luego, no al precio de convertirse en un cajón de sastre o en un coladero donde vayan a camuflarse las elevadas cifras de fracaso escolar que Europa, desde luego, no nos permite. Ante la alerta de Bruselas, el Gobierno socialista se sacó de la chistera y aprobó en julio sendos decretos sobre la modificación de cuarto de la ESO y la reforma de FP, y quiero recordar al respecto que la reforma de formación profesional ya la incluía hace diez años el Partido Popular en su ley de la calidad de la enseñanza, ley que el señor Zapatero tuvo a bien paralizar, sin más.

Estas medidas llegan (las de Zapatero, las nuevas) en tiempo de descuento, en el último Consejo de Ministros antes de unas elecciones anticipadas, y, para mayor gloria del señor Zapatero, llegan por la puerta de atrás, sin pasar por la Cámara baja y sin consultar con las comunidades autónomas.

Y es que ustedes, señora Pérez, o no reaccionan o reaccionan tarde, a salto de mata y solo cuando Europa les tira de las orejas, y luego tienen la capacidad o la desvergüenza —mejor— y la osadía de acusar al Partido Popular...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señora Ferrando, debe ir terminando.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: ... —sí, termino ya— de acusar al Partido Popular de parálisis.

Tanto la señora Almunia como la señora Ibeas se han pronunciado públicamente en contra de la integración de la FP en la Dirección General de Ordenación Académica...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Debe ir terminando, señora Ferrando, ya.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: ... —sí, termino ya—, e insistimos en que es la mejor manera de dignificarla.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Ferrando.

Es el turno de la consejera para la respuesta. Señora consejera, tiene diez minutos, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Bueno, muchas gracias.

Y para el cierre, la verdad es que tengo que decir que estoy encantada de que la educación esté ocupando buena parte de todos los plenos, porque creo que es un tema tan importante, es un tema que es tan importante que, posiblemente, en ello nos jugamos el futuro

de la comunidad. Por lo tanto, encantada de reiterar en muchos casos cuestiones que ya hemos hablado.

Y otra cosa que también quiero hacer en esta última intervención es agradecer las intervenciones de todos los grupos, porque, al final, lo que sí se demuestra es que tenemos un alto grado de coincidencia en lo que deben ser los objetivos de futuro en materia de formación profesional.

Todos hemos reconocido que es imprescindible el reconocimiento público y social del papel que juega la formación profesional dentro del sistema educativo, algo que no ha ocurrido hasta el momento actual, que se ha empezado a reconocer, pero que todavía le queda un largo trecho para avanzar.

En segundo lugar, algo en que lo que todos hemos coincidido es la necesidad de que las titulaciones, de que los ciclos formativos se adapten a la necesidad de nuestro territorio, y eso significa apostar por aquellos ciclos formativos que en nuestro territorio tienen más viabilidad de inserción en el mundo laboral. Dicho de otra manera: acercar lo que son las necesidades normativas a lo que son las necesidades de empleo de las empresas. Y, desde luego, lo que no se puede hacer, y es algo que ha venido ocurriendo, es que, en muchos casos, los ciclos formativos se implantaban o porque eran más baratos o porque eran más fáciles de implantar que otros que podían ser más necesarios.

Otro elemento importante que hay que tener en cuenta en ese camino de futuro de la formación profesional es pensar en la internacionalización de nuestros titulados, tanto de grado medio como de grado superior, y ello implica hacer un esfuerzo, por una parte, en lo que es el conocimiento de los idiomas también en formación profesional y también en lo que es el manejo de las nuevas tecnologías, y hacer un esfuerzo todavía superior, porque algo se ha hecho, pero con poco éxito, en lo que son los intercambios estudiantiles en materia de formación profesional.

Hay que incrementar, posiblemente, los ciclos formativos que se ofertan, pero adaptándolos también, y lo voy a reiterar, con lo que nos venga desde el sector del empleo, desde el sector empresarial. Es imposible hacer educación en formación profesional sin contar con la participación de las empresas, y hay que aumentar el porcentaje de prácticas en empresas. Por lo tanto, cuando hablaba de inversión, señor Briz, hay que invertir, pero yo creo que no solo desde el sector público, sino también esa apuesta del sector privado, desde esa unificación de lo que es la formación.

Y luego hay que seguir profundizando en lo que es el sistema de acceso a la formación profesional. En la formación profesional reglada, el acceso está establecido, sobre todo, para lo que es la convocatoria ordinaria, pero hay que mejorar el acceso en la convocatoria extraordinaria. Yo no comparto el criterio de que el acceso en la convocatoria extraordinaria sea para el que llega antes: yo creo que también tendrán que primar los méritos de calificación o interés del alumno.

Y un campo de mejora importante y que enlaza algo que usted anuncia, pero yo creo que con cierta confusión, señora Pérez, son esos cursos de especialización en formación profesional: una vez obtenido el título de técnico medio o de técnico superior, la posibilidad de hacer cursos de especialización que acerquen la formación profesional a lo que es la formación universitaria, el equivalente a lo que, en formación universitaria, se llaman los másteres o los cursos de especialización, que se ha empezado, pero que no se ha avanzado.

Yo creo que también hemos avanzado, y creo que lo veremos hecho una realidad en poco tiempo, en el desarrollo de ese Centro de Referencia Nacional de formación profesional en logística. Creo que la apuesta que Aragón ha hecho por la logística debe verse también en el marco educativo, y, por lo tanto, ser referentes nacionales en materia de formación profesional en logística es otro de los objetivos que nos hemos marcado.

Pero todo ello lo deberemos hacer a lo largo de esta legislatura y dentro de lo que va a ser ese tercer Plan de formación profesional en Aragón, en el que todos los sectores, a través de ese Consejo Aragonés de la Formación Profesional, y después de conocer y de hacer un análisis detallado de las necesidades y de los resultados obtenidos en el segundo plan, definirán las estrategias de futuro.

Tenemos claro que la formación profesional..., cuando decía que el centro de la formación profesional tiene que ser también el alumno y sus necesidades, no tanto lo que le interesa al sistema, he empleado la palabra «diana», desde luego nunca con la intención de lo que se tenga que hacer es disparar al alumno, sino, desde luego, centrarlo y ponerlo en el objeto de lo que son los objetivos del profesor.

Y por último, y por contestar algo que se me ha pasado en la anterior intervención, difícil era que acompañara a los alumnos que se han ido a la olimpiada o al concurso nacional cuando no se nos había comunicado ni siquiera que iban. Pero, en cualquier caso, en lo que sí estaremos es en la recepción, porque estoy segura de que ahí será donde los podremos felicitar por los premios y los éxitos que habrán obtenido.

Muchísimas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Siguiente punto del orden del día: comparecencia del consejero de Economía y Empleo, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para explicar las actuaciones concretas que va a adoptar para realizar la revisión integral de las políticas activas de empleo.

Tiene la palabra el representante del Partido Socialista por un tiempo de quince minutos, señor García Madrigal. Tiene la palabra, señor García Madrigal.

Comparecencia del consejero de Economía y Empleo para explicar las actuaciones concretas que va a adoptar para realizar la revisión integral de las políticas activas de empleo.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Señora presidenta en funciones. Señorías... *[La vicepresidenta primera, señora PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos:*

«No; en funciones, no».] Bueno, pues corregido: señora presidenta.

Ayer recibíamos un nuevo varapalo en la testuz con el incremento de las cifras negativas de los inscritos en los servicios públicos de empleo, de los desempleados en Aragón y en España: en Aragón, un incremento de 2,14 puntos arroja en el mes de septiembre más de noventa y cuatro mil desempleados.

Señorías, tenemos que estrujarnos los sesos si es menester, encontrar fórmulas de consenso social necesario para ir minorando esta lacra. Hay que debatir, cerrar urgentemente y poner en valor eficiente y práctico, real, un pacto por el empleo.

Los socialistas, desde el inicio de la legislatura, hemos venido recordándole a este Gobierno su lentitud de respuesta, la carencia de ideas, de iniciativas relacionadas con medidas de economía real, que tengan un carácter estructural y que atajen el desempleo y promuevan el empleo.

El Grupo Parlamentario Socialista y los grupos de la oposición, a lo largo de este período, han venido plagando de iniciativas, introduciendo cuentas en un rosario, a propósito de la lucha contra el desempleo y de la estimulación de políticas activas de empleo, tantas que se han convertido en plegarias a un Gobierno que pasa desde su negación a la incompetencia, que no solo duerme, dormita y es de durmientes, sino que desarma lo hecho, no toma iniciativas y dice y clama al cielo por un futuro mejor que habrá de sobrevenir —nos imaginamos que al cielo del mercado—.

Este es el Gobierno de los sin propuestas, el Gobierno de «no sabe, no contesta», el Gobierno de los informes, de las auditorías, de las mesas, de las comisiones, de los grupos de trabajo, el Gobierno de los contables, de los administradores, de los funcionarios..., en suma, un Gobierno que, hasta ahora, no merece el empleo al no ser capaz de tomar iniciativas nuevas y ni siquiera revisar las existentes, que son competencia propia, sobre políticas activas de empleo.

Una vez más, el Grupo Parlamentario Socialista sigue apreciando que el objetivo primero y último, el origen y el fin, como un proceso ininterrumpido, es el empleo en el momento actual, y en eso nos tenemos que afanar todos, en el empleo.

Y por eso, nosotros volvemos a pedir, aunque sea de modo reiterativo, porque es la cuestión fundamental el empleo, no solo ya porque lo digan las encuestas de opinión pública, sino porque convivimos con él en la propia familia. Y es el empleo ese elemento fundamental y es el empleo el que debe hacer emerger las vergüenzas y debilidades de este Gobierno, por crear condiciones que remuevan esos obstáculos y que hagan crear empleo, pero que hagan crear empleo no sine díe, no que venga al albur del cielo, sino de tiempo fijo y con aportación económica y con impulso de las administraciones públicas.

Y, bueno, hemos venido el Partido Socialista, el Grupo Socialista, haciendo un sinnúmero —ya decía, como cuentas que se van introduciendo en un rosario— de iniciativas en materia de proposiciones para el empleo, y las hemos venido trayendo. Las iniciamos en agosto, y en agosto ya preguntábamos cuáles eran los cambios reales en materia de políticas activas de empleo (y le advertíamos que acababa 2011, que acababa el AESPA, que acababa el Plan estratégico del Inaem), qué novedades van a aportar esos planes de acción y cuáles van a ser sus actuaciones anuales. Respuesta: ninguna; no hay ideas, no ha acabado el año, no contestan de Madrid...

Bueno, pregunta: ¿qué cambios reales se van a introducir en la intermediación laboral, en la promoción del empleo, en la formación para el empleo, y cuál va a ser la oferta pública de programas de cualificación/recualificación ocupacional? Porque esto es un proceso, y, las cifras de ahora, no quiero recordar cómo son comparativamente respecto del año pasado. En consecuencia, no ha lugar a no hacer reformulaciones de las políticas actuales de empelo, y, por tanto, tienen que ser movibles y tienen que ser mudadas, y vemos que no hay muda. El Gobierno no sabe, no contesta.

Si el Grupo Socialista plantea sellar un acuerdo de comunes en una estrategia de apoyo a microempresas, autónomos, medianas, economía social..., que constituyen la casi totalidad de los núcleos productivos (el 98%), que dan cohesión, bueno, pues el Gobierno balbucea, duda, conversa, como hace en sus escaños cuando se habla de empleo *[rumores],* y, bueno, el Gobierno no sabe, no contesta, conversa y duda...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Por favor, señores diputados, guarden silencio.

Puede continuar, señor García Madrigal.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Bueno, digo que el Gobierno no sabe todavía si la norma de emprendedores va a ser orden o decreto o ley; no sabe si son galgos o podencos; no sabe si puede más la raza o la educación.

En este Pleno parlamentábamos hace unos días por los rostros de la crisis, diría yo por los corazones y sus taquicardias, y conveníamos los grupos de oposición que el Estado social es fundamental, y sosteníamos una proposición no de ley, rechazada por mayor número de votos, sobre creación de empleo, ayudas al desempleo y orientación de política económica hacia el empelo.

Se les viene haciendo el recordatorio sobre los rostros y corazones del desempleo, sobre la creación de condiciones más favorables para los colectivos más vulnerables, como la mujer, los jóvenes, en donde también les hemos azuzado con iniciativas parlamentarias, y nada, y nada.

El Estado, las administraciones, en nuestra opinión, tienen que socorrer, con ayudas, con prestaciones, con economías, con subsidios, cuando se pierde la seguridad, cuando las familias no tienen ingresos, cuando tienen cargas insoportables, cuando no pueden tener nada —los que todo lo tienen nada necesitan, no necesitan generar políticas activas de empleo ni que se muden las políticas activas de empleo—, es decir, que hay que recuperar la economía, crear empleo, y no hay que reducir los servicios públicos, los servicios de bienestar. Lo hemos denunciado en planteamientos y declaraciones, que adolecen de potenciación de la economía pública. ¡Ahí tenemos el debate! Los socialistas defendemos el papel regulador, supervisor, inductor de la economía pública, y ustedes están plan-

teando recortes en los servicios públicos, recortes en la inducción de la economía, en promover la economía, esos recortes que nos están arrojando con un efecto desmultiplicador en cifras para el empleo y donde se están arrojando con efecto multiplicador en las cifras del desempleo.

Bien, nosotros dijimos: vamos a hacer un plan de empleo público, con unas aportaciones económicas y unos planes de cooperación con el resto de las administraciones. Y nos dijeron «no», nos dijeron «no». ¿Cómo es posible querer los sillones del Gobierno, cómo es posible querer el Gobierno para reducir la Administración, para reducir el Gobierno, para desandar lo andado por los trabajos de la economía pública?

Para nosotros, señorías, hay que hacer esfuerzos para crear empleo, hay que incentivar el empleo con recursos públicos desde las administraciones y obtener recursos, evidentemente, de quienes los tienen, aunque no necesiten que les hagan a la carta políticas activas de empelo o itinerarios individualizados de empelo. Hay hoy, en el Pleno, alguna iniciativa respecto de esa generación directa de puestos de trabajo, de que tienen que aportar más los de mayor renta o patrimonio o las entidades financieras o bancarias, que han recibido mucho de los españoles y de los aragoneses, y, en ese sentido, les pediremos hoy que se pronuncien en una proposición no de ley.

Claro, su jefe Rajoy ha venido a Zaragoza a expresar que la creación de puestos de trabajo depende de la iniciativa privada y de recortes importantes en los presupuestos públicos, y, bueno, al menos el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, sí que quiere decirle que nuestra versión es antagónica. Pero quítense la careta, quítense el antifaz: recortes, solo recortes. Nosotros defendemos el papel de la política, los gobiernos, el papel regulador de lo público, como lo hacen premios nobeles de economía como Stiglitz o Krugman. Es decir, que no somos descamisados, no somos analfabetos, algún tipo de experiencia tenemos respecto de la cuestión de cómo han de funcionar las administraciones públicas y cuál debe ser el papel de las administraciones públicas.

Nos han negado ustedes ya más de tres veces, más de tres veces, con el conjunto de las iniciativas que hemos venido presentando en materia de economía social, de economía pública: ya digo, presentamos una proposición no de ley sobre un plan estratégico global de empleo público, y nada; presentamos una proposición no de ley sobre aplicación de distintas medidas de fomento de la economía social en Aragón, y *nastis* (y eso que en España se calcula que este sector tiene una cifra de ocupación de dos millones y medio de puestos de trabajo), también rechazada por su coalición de Gobierno; en la última sesión plenaria volvíamos a repreguntar, sin respuestas una y otra vez.

¿Que cansancio? Pues no, nuestro trabajo, precisamente, es ser incansables, volverles a recordar que no adoptan medidas, que cuáles son, que cuándo, que cómo, que nos ha respondido a una pregunta del Pleno anterior diciendo que no hay medidas urgentes, que hay que ir tranquilo, que hay que ir despacio... No va tranquilo, no va despacio el drama familiar, la violencia en las relaciones humanas cuando no hay trabajo en un hogar, cuando no solo no se tiene trabajo, no hay esperanza. Hay que hacer, hay que hacer, aun a costa de errar, aun a costa de no acertar plenamente, pero hay que hacer. De verdad, parecen un Gobierno subalterno, pendientes solo de la agenda electoral del jefe Rajoy.

Y, bueno, a este ritmo, vamos a ser un Parlamento de ignorantes, pero no por ignorar si existen medidas de gobierno relativas a las políticas activas de empleo, por eso seremos ignorantes, no porque nos falte experiencia de conocimiento.

Y desde ese punto de vista, señorías, señor Bono, hemos repasado acciones parlamentarias de modo ininterrumpido desde que llevamos en esta Cámara, en esta legislatura, y solo hemos visto, bueno, ausencias de impulso en el Instituto Aragonés de Empleo (o Inaem), que es el órgano fundamental y esencial, es el rostro y corazón de esa consejería de Economía y Empleo.

Esperamos, señor consejero, que ahora, en su tiempo, pueda darnos algún tipo de respuesta que no sea de eslogan, que no sea publicitaria, que no sea de las etiquetas que ya conocemos, de las palancas, de los planes, de los proyectos... ¿Qué hay en realidad?, ¿en qué se traduce en realidad? ¿Qué hay de cambio?, ¿qué hay de mudanza? Porque lo que sirve para un momento histórico no sirve para otros momentos posteriores. Y bien conoce usted, que reproducía las cifras en estos días, que, en materia de mayores inscritos en las cifras de desempleo, hay que decir basta ya y ensayar acciones que puedan romper ese itinerario.

En definitiva, ahora será su tiempo, ojalá nos dé algún tipo de respuesta de lo que necesitan los ciudadanos aragoneses. O al menos, al menos, la plegaria, con ese rosario que decía inicialmente, por lo menos diremos en plegaria, si hoy no nos contesta usted, que, al menos, retrasen las acciones, y que las retrasen solo hasta las elecciones generales, y al día siguiente, si hay una agenda para trabajar todo de modo subalterno a las elecciones generales, empiecen a trabajar el día de después.

Muchas gracias, señorías.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor García Madrigal.

Su turno, señor consejero de Economía, por un tiempo de quince minutos. Tiene la palabra, señor consejero.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): Presidenta.

Impresionante *[risas]*. Señor García Madrigal, impresionante *[risas]*. Incluso, hasta en un momento determinado en que ha hecho críticas, se estaba dirigiendo a su grupo, no a este. O sea, impresionante, ¿no? *[Risas.]* En fin.

Yo no sé si es un ruego general o qué, pero la comparecencia era para hablar sobre la revisión integral de las políticas activas de empleo y hemos entrado en un debate sobre el empleo. Bueno, yo no sé qué hacer, si atenerme, por respeto a la Cámara, a la pregunta o entrar al trapo, pero voy a entrarle un poquico al trapo, un poquico al trapo... *[Risas y aplausos.]*

Porque me da la impresión, y no se lo tome en sentido literal, por favor, me viene a la cabeza ese proverbio, que no sé si es chino o hindú, ese que dice:

«cuando alguien apunta a la Luna, los tontos miran el dedo» *[risas]*, porque, claro, me habla de que los premios Nobel Krugman, Stiglitz, etcétera... Vamos aquí a separar las cosas. Yo he dado clase, como usted sabe, en la facultad veinte años, de Macroeconomía y Política Económica, y yo, con este discurso en un examen, a los cinco minutos me cargo al alumno sin leer más *[risas y aplausos],* sin leer más, ¿eh? Claro, me esta confundiendo, me está confundiendo los términos: la pregunta no es qué va a hacer un Gobierno, el que sea, con el empleo, ¡no, no!, la pregunta es qué va a hacer un Gobierno para reactivar la economía, porque, hasta que el PIB no pase del 2%, no se va a generar empleo, no se hace por decreto. Y esa es la pregunta, y esa pregunta tiene que ir dirigida al Gobierno de la nación, porque ninguna autonomía tiene capacidad normativa ni tiene competencias para actuar en política económica, salvo en algunas cositas, que luego hablaré, de políticas activas de empleo.

La economía depende de muchas cosas. Básicamente, hay dos en las que llevamos un retraso importante en el país... Que conste, y lo prometo, que venía decidido hoy a tomar esto con tranquilidad *[rumores],* porque la pregunta no era difícil, ya veremos que no era difícil contestar, con tranquilidad, pero me ha puesto usted la adrenalina a cien *[risas],* me la ha puesto a cien.

Ahora, para que la que economía crezca, tiene que hacerse como Dios manda una reforma del sistema financiero. Han pasado tres años y medio y se ha hecho una reforma lenta y mal, lenta y mal, porque, para lo que salió hace dos días del Banco de España, ese viaje se podía haber hecho hace tres años, y mira que al señor MAFO se lo dijo todo el mundo. Lo han hecho tarde y mal, tres años perdidos que van en contra del crédito que tiene que ir a la economía, porque sin crédito, no nos engañemos, no habrá crecimiento económico y no habrá empleo. Primer punto.

Segundo punto: tiene que haber una reforma laboral en condiciones, en condiciones. Ni la financiera ni la laboral son competencia de este Gobierno ni de Extremadura ni de Andalucía... Esto no me lo mezcle con las políticas activas de empleo, no me lo mezcle, no me lo mezcle, por favor. Entonces, bueno, ¡que estamos confundiendo!

Dice que estamos lentos (usted dice «tardo», me gusta la palabrica, «tardo»). De lentos, nada. ¿Qué quiere?, ¿que nos precipitemos?, ¿que hagamos una reforma al estilo de la financiera, tarde y mal, por correr? Pues yo lo siento mucho, pero no.

Usted me decía: «este Gobierno ha hecho una retahíla...». Oiga, si lo sé, no vengo. Yo estoy muy a gusto en este Gobierno, pero, si me atengo a lo que usted me dice, me voy mañana, porque, desde luego, vaya desastre estos señores que me han dado su confianza, ¿no? No confundamos, ¿eh?, no confundamos.

Luego habla de los recortes. Yo estoy ya un poco harto del tema de los recortes. Vamos a ver si nos entendemos. En economía no se consigue todo a la vez, hay que priorizar, y es más importante lo urgente que lo importante. Entonces, lo dije en la rueda de prensa hace un par de días y puse un ejemplo: cuando alguien llama al médico de urgencia y tiene treinta y siete y medio de fiebre, le da cuatro cosicas y le pone agua fría en la frente para que se vaya estabilizando; cuando tiene cuarenta y uno y medio de fiebre, corta la fiebre de raíz, la corta de raíz, y luego a ver qué es lo que produce la fiebre. Esto es lo mismo: o el déficit se corta de raíz, se corta de raíz, o no haremos nada, porque el déficit es más deuda a tipos de intereses altos y supone que los bancos y las cajas y la bolsa están comprando deuda pública, y encima, cara, y el dinero que va a deuda pública no va al crédito privado, y esto es urgente cortarlo, urgente cortarlo. Y el que diga lo contrario o es un irresponsable, cosa que no creo, o es un incompetente, porque esto se explica el segundo día de la carrera de Económicas, y, además, no hay que ser economista para esto, señoría, no hay que ser economista: hay que tener, simplemente, sentido común, ¿eh?, sentido común, nada más.

Bueno, y paso al tema de la pregunta.

Me gustaría tener una comparecencia exclusivamente para esto, para tener los quince minutos solamente para esto. Espero..., y, si no, la pediré yo; si no, la pediré yo, en la comisión o en el Pleno.

Vamos a la pregunta. Claro, antes me decía: tienen que esperar a que el en Madrid digan algo. ¡Claro!, ¡pues claro que hay que esperar, querido Florencio...!, perdón, querido señor García Madrigal. Vamos a ver, la semana pasada hubo una reunión en Madrid de la Conferencia Interterritorial, por cierto, bastante borrascosa, porque el 31 de octubre acaba la Estrategia Española de Empleo que elabora el Ministerio de Economía del Gobierno central. Bueno, borrascosa porque las autonomías, la comunidades, han pedido que en esta ocasión, como se acaba la Estrategia, se nos conceda más grado de autonomía, porque, como saben todos, el dinero que viene de allí es finalista, y, como tal finalista, tenemos que emplearlo para la finalidad que nos dicen. Bueno, que nos den más autonomía para poder trabajar en empleo juvenil o en inserción de lo que sea, porque no es igual el paro de Canarias que el del de Andalucía o que el de Aragón; que nos den autonomía. Bueno, ya lo veremos. Este lunes reunimos al Consejo Regional del Inaem para que los agentes económicos y sociales nos den sugerencias para llevar a la próxima conferencia que va a haber en Madrid, y de ahí saldrá la estrategia. Bueno, ¿para qué voy hacer aquí yo una exposición de lo que vamos a hacer con el Inaem y políticas activas cuando no sabemos ni cuánto va a venir ni lo que nos van a dejar hacer? Porque si aquí se emplea una cantidad finalista en un objetivo distinto, nos retiran la subvención, o sea, a ver si nos enteramos. No tenemos ninguna capacidad de trabajar en eso, salvo que... No, no, no haga así, no haga así. O sea, si llevan en el Gobierno de aquí doce años, yo creo que se habrá enterado que esto es así. O sea, hay cosas debatibles; esto no es debatible: vamos a esperar a que llegue.

Creemos que nos van a dar más autonomía a las comunidades, y, como va a coincidir el cierre del acuerdo para el empleo aragonés con la fecha en la que saldrá la estrategia global para el empleo, vamos a intentar, con los agentes sociales y económicos, en nuestro grado de autonomía, hacer las políticas activas que tenemos que revisar para que sean más eficaces. Y no nos engañemos: las políticas activas de empleo y lo que el Gobierno aragonés pueda hacer en materia de empleo es en torno al 10%, 12%, 15% de la política general sobre la economía para el empleo que tiene que hacer

el Gobierno central, sea el que sea. O sea, no le demos vueltas al asunto, no le demos vueltas al asunto.

Entonces, bueno, ¿qué próximos pasos vamos a dar? Me voy a ceñir a la pregunta, y ahora ya me voy a calmar un poco; me ha puesto a cien, señor García Madrigal *[risas],* me ha puesto como una moto. Yo venía tan tranquilo, venía hasta tarde, o sea, venía tranquilísimo, ¿no? Me ha puesto como una moto. Pero, bueno, ahora ya me voy a tranquilizar más y vamos empezando, vamos a ver.

Primero se tendrá que publicar a finales de octubre la mencionada Estrategia Española. El segundo paso, con lo que indique esta Estrategia, con el grado de autonomía que conceda a las autonomías, con la información del Observatorio del Mercado de Trabajo, con la demanda de los grupos de interés y con las directrices, en la medida en que nosotros podemos hacer algo, del Gobierno, que ha nombrado a este consejero, bueno pues estableceremos un plan estratégico del Inaem —que es la pregunta que se me está haciendo, no el debate general de empleo— para esto.

Bien, entraremos en los temas de promoción, intermediación y formación. Aprovecho para decir que aprovecharemos también las conversaciones para el nuevo acuerdo sobre el empleo que tendremos que cerrar antes de final de año para intentar reorientar lo que en ese acuerdo se recoge en materia de formación. ¿Qué es reorientar? Bueno, nosotros tenemos la impresión —yo tengo la impresión— de que, por la rutina del tiempo, atribuible a lo que sea, se ha incurrido en vicios en materia de formación: se están duplicando muchas materias de formación, se está haciendo de una manera extraña..., bueno, extraña, perdón por la palabra, no eran adecuadas las políticas de orientación y de intermediación. Habrá que revisar todo esto. ¿Con la idea de crear empleo? No, con la idea de activar la economía para que se cree empelo, y esto lo repetiré aquí veinte mil veces, y no quiero ponerme en plan de profesor de la Facultad de Económicas, pero es que esto habrá que explicarlo cien mil veces: a cada cual, lo que le corresponda.

Y, con esto, no quiero decir que nosotros, como Gobierno regional, no tengamos nada que hacer, ¿eh?, cuidado, tenemos bastantes cosas que hacer, pero que no se nos atribuya lo que no podemos hacer. En políticas activas haremos todo lo que podamos, todo lo que podamos, y lo consensuaremos con los agentes económicos y sociales y, si podemos, con los grupos políticos. ¡Qué más quisiera yo que poder consensuar esto de todos los grupos y que fuera una actuación hecha por unanimidad!, ¡ojalá! Ya lo plantearemos. Lo que pasa es que el método normal de trabajo en esto es hacerlo primero con los sindicatos y las patronales. Y habrá que ver también con cuáles, porque, hasta ahora, ha habido una manera de trabajar, con un cierto número de instituciones, e igual hay que pensar también que hay que dar entrada a otras. Ya lo veremos.

Bueno, tan importante es hacer el diseño de las políticas activas como hacer el mecanismo de seguimiento de su efectividad, porque se están dando muchísimos casos de gente que recibe formación para entrar en el empleo, y, si se llama a cuatrocientos que han hecho un curso de formación, aparecen veinte, y, de los veinte, aceptan el puesto de trabajo tres. Pues esto habrá que corregirlo, porque estamos dilapidando dinero público en materia de formación. Esto habrá que seguirlo, habrá que ver su efectividad.

¿A qué atenderemos? Naturalmente, a dos ejes importantes: colectivos con mayor dificultad de inserción o de reinserción (jóvenes, mujeres...), porque a este Gobierno no le hace ninguna gracia tener a cerca de la mitad de los jóvenes aragoneses en paro, no nos hace ninguna gracia, pero que ninguna gracia, habrá que atender de manera prioritaria eso, y luego, sobre todo, atender a la eficiencia mayor de temas de formación, y no estoy hablando de la formación que se hablaba antes, materia de educación, sino que habrá que hablar de otro tipo de formación.

Bueno, como van a coincidir —he dicho antes— las nuevas conversaciones para el acuerdo social para el empleo —o como lo llamemos— y lo que viene por el Inaem, y vuelvo a la pregunta, bueno, crearemos un marco que lo explicaremos. Pero no nos lo pidan antes, porque yo considero que es una falta de respeto hacer aquí un planteamiento como Gobierno sin haber escuchado a las empresas, a las patronales, a los sindicatos. Habrá que escucharles. Y si ese acuerdo, que se llama «acuerdo», es consensuado por todos los agentes, ¿con qué cara me presento yo, como consejero de Economía, ante estos representantes habiendo hecho una propuesta en la Cámara que no he hablado con ellos, que no he consensuado con ellos? Hombre, ¡déjenme consensuarlo! Que a mí me es igual el 20-N, señoría, me es igual el 20-N, lo que me importa es: 31 de octubre, que sale el plan nacional de empleo o la estrategia global para el empleo, y final de diciembre, cuando cerremos el acuerdo, si podemos, con los agentes. Son las fecha que a mí me interesan.

Y no quiero improvisar, porque llevamos años en este país improvisando mucho, y luego lo pagamos.

Me quedan cuatro minutos, ¿no?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): No, señor Bono, debe ir acabando. Hemos tenido un pequeño error en esto, o sea, que puede terminar ya.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): ¡Ah!, ¿sí? Vale, pues termino.

Pues por resumir: cuando pase un mes, por favor, pregúnteme otra vez sobre las políticas activas, que podré contestarle.

Y en segundo lugar, le voy a pedir un favor: cuando quiera un debate serio en la Cámara sobre empleo y crecimiento económico, por favor, pídanoslo, porque, si no, lo pediré yo, ¿eh?

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor García Madrigal, tiene la palabra... Tiene la palabra, señor García Madrigal.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Gracias.

Veo que se ha contaminado usted muy pronto con las filas del Partido Popular y es uno de los *hooligan*

más importantes. Porque, vamos a ver, el concepto de dirigismo, de superioridad, que tienen en esa bancada y que acaba usted de manifestar, señor Bono, al decir que me iba a suspender, bueno, es que, realmente, me parece rayano en lo patógeno.

Lo que no puede ser el señor García Madrigal es bueno porque adopta igual posición de responsabilidad cuando venía aquí su petición de cese, y le habla de su deber de abstinencia, y la abstinencia la ha universalizado usted como si fuera un sacerdocio, y no hace nada, y no hace nada. ¡Que la abstinencia era a los efectos de Aramón, señor Bono! *[rumores]*, y el señor García Madrigal sostuvo el planteamiento de que usted podía desplegar un trabajo, y ahora resulta que el señor García Madrigal, que no es su pupilo, va usted y le suspende y le pretende amilanar con que no ha aprendido su lección. Señor Bono, yo soy profesor de la universidad en activo, pero es que no le voy a evaluar a usted como pupilo. Mi desempeño y por el que me pagan es diputado de la oposición *[aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista],* y le estoy valorando como diputado de la oposición, y está usted perdiendo la compostura. ¡Que usted no me tiene que examinar a mí! Usted tiene que dar cuenta de lo que hace, ¡y no da cuenta de nada de lo que hace, porque no hace nada! Porque usted viene otra vez a decirnos, como si yo fuera tontico, que los tonticos también tienen Dios en el cielo, y, como si yo fuera el tontico, que siempre le repito lo mismo y usted siempre me repite lo mismo. Pero ¿cómo justifico yo mi sueldo, cómo legitimo yo mi sueldo si todo lo hago depender de Madrid? Señoría, ¡es que se lo hemos dicho!: que el Grupo Parlamentario Socialista es autónomo, que a mí nadie me da ninguna prescripción sobre lo que tengo que hacer o sobre lo que tengo que decir, que tenemos libre pensamiento *[rumores]*, tenemos libre pensamiento.

Y desde ese punto de vista, de verdad, no ha dicho usted nada, señor consejero. Usted ya, con todo el respeto, usted no está en el Servicio de estudios dedicado a hacer predicciones económicas y prospectiva sobre empleo y su recuperación tardía. ¿Qué es lo que ha hecho usted estos días? Usted está en el Ejecutivo de Aragón y es el encargado principal de remover las condiciones estructurales del empleo y del desempleo. Siempre dice: «hay que esperar unos meses», «no nos podemos precipitar», «hay que hablar»... ¿Cómo que hay que hablar si, simultáneamente, hoy yo puedo hablar con diecisiete? ¿Cómo lo vamos a dilatar más?

Bueno, dice usted: «hay que esperar unos meses», «se tardará más de lo deseable en tener una senda de recuperación»... Eso, señor Bono, cambie, desdice y descalifica su papel en el Ejecutivo del Gobierno y de promotor del empleo en Aragón, porque son las mismas declaraciones que los Servicios de Estudios de la Fundación de Cajas de Ahorros (Funcas), las mismas declaraciones, sobre predicciones.

Otros interlocutores, realmente, han sido serios y responsables trasladando confianza económica con la presentación del *Informe económico de Aragón.* El director de la Fundación Economía Aragonesa decía textualmente: «lo que ocurra en el futuro dependerá de lo que nosotros hagamos en el presente». ¡Eso es!, vamos a aplicarnos, vamos a hacer, qué hacemos de verdad. O el presidente de las cámaras de comercio, anunciando que la crisis económica había acabado.

El empleo, en estos momentos, señorías, es la gran cuestión nacional. Depende de las administraciones públicas, de los trabajadores, de los partidos, de los parlamentos, es una cuestión patriótica. Y por eso llamamos a un marco para crear un gran pacto sobre el empleo que, a partir del AESPA, sume también en una gran concierto de unidad a todas las administraciones locales, a todos los partidos políticos de esta Cámara, a todos los agentes económicos y sociales que tengan algo que decir y que se añadan a las propuestas de la mesa del AESPA, y hagamos un gran concierto nacional, pero que lo hagamos ya con fecha.

El Partido Socialista insiste: tiende su mano para ayudar a ese pacto por el empleo, que entendemos que tiene que concitar unanimidades universales, que no solo tiene que ser de los partidos de la Cámara, sino de toda persona, entidad u organización que tenga algo que decir.

Muchas gracias, señorías.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor García Madrigal.

Su turno de dúplica, señor consejero. Tiene la palabra, señor consejero.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): Vamos a ver, señoría, yo no pretendo dar clase a nadie, y menos en una Cámara. Lo que pasa es que, si usted me habla de los premios Nobel de Economía para argumentar algo, es que estos señores no han hablado de nada de esto que estamos hablando aquí, estos premios Nobel. Claro, me está picando, me está picando, claro. Es decir, si no hablamos de clases —no he hablado de clases en ningún sentido, ¿eh?—, no recurramos a los premios Nobel sobre temas que ellos no dicen ni tienen que ver sobre esto. Entonces, claro, me pone en la tesitura de contestar al mismo nivel, y no me quiero enfadar.

¿El derecho de abstinencia? Pues no sé, esto ya... Yo pensaba que era otra cosa la abstinencia, pero, bueno... *[Risas.]* Hombre, cada cual, ¿no?

Pero, vamos a ver, volvemos a lo mismo otra vez, y no sé si es que no me explico: cuando uno tiene unas fechas en las que tienen que darle una transferencia finalista, nosotros no debemos hacer nada antes de conocer lo que va a haber ahí. Eso se llama improvisación o algo peor. Yo aquí no puedo dar un programa de hacer con los agentes sociales cuando no he hablado con ellos algo que se llama acuerdo social. Si todavía no hemos acordado nada, yo aquí no puedo decir nada, claro.

¿Que no estamos haciendo nada? Pues, hombre, como le oiga mi mujer, desde luego, le va a decir cuatro cosas, porque no me ve por casa. Y, entonces, ¿qué hace este hombre en el despacho? Pues preparar todo ese tipo de cosas, que en el momento oportuno ya las explicaremos, pero en el momento oportuno. Claro, ¡si es que no sé cómo explicarlo ya! O sea, no me quiero enfadar, ¿eh?, pero es que no sé cómo explicarlo ya.

Y luego no me pregunte qué es lo que vamos a hacer con el empleo. Lo he explicado ya, y lo he explicado muchas veces: con el empleo, haremos... Vamos a ver, en economía, cuando funciona la economía, sea cual sea el sistema, incluso el de planificación, hay dos variables finales, que son los precios y el empleo, y el empleo hay que analizarlo, a ver qué pasa con él cuando se mueve toda la economía. Hay que incidir en lo que afecta al empleo, y, vuelvo a insistir, en lo que afecta al empleo, este Gobierno puede hacer lo que puede hacer, pero, principalmente, se requieren unas reformas que corresponden, por ley, por competencias, al Gobierno central. Y aquí adaptaremos lo que podamos, consensuaremos, haremos políticas activas, acordaremos subvenciones a empresas y ayudas para fomentar el empleo, para la innovación..., pero hasta donde podamos. El empleo no se crea por decreto, no se crea por decreto, se crea actuando sobre las causas que generan el empleo, y no lo digo en un tono ahora de enfado, no, no. ¡Es que a ver si nos enteramos de esto!, es que esto es así.

Entonces, «políticas activas» está mal llamado, eso tendría que llamarse «políticas pasivas» de empleo. Las activas son la reforma del mercado laboral, la reforma del sistema financiero, tener una buena imagen exterior fuera de España para que la deuda nos la cobren con un diferencial pequeño... Eso afecta a la economía. Poner condiciones para que las empresas puedan funcionar sin problemas, intentar que los ERE se hagan de la mejor manera posible, eso es lo que podemos hacer. O sea, no nos pida milagros, no nos pida milagros.

Y eso lo haremos, lo haremos, y lo haremos en el momento oportuno, cuando tengamos las fechas adecuadas. Yo insisto en una cosa que he dicho antes: me parece una falta de respeto hablar aquí de qué vamos a hacer con los acuerdos económico-sociales antes de haberlo consensuado con la gente que forma parte del acuerdo. Cuando lo hablemos con ellos y lo consensuemos, lo explicaré aquí, porque no es de recibo que yo vaya a hablar con ellos de unos temas que aquí ya he explicado y he dicho ya cómo se van a hacer... Pues no me recibirán, ¿para qué, si ya lo he explicado? ¿Qué pasa por esperar un mes? ¡Que no hay más remedio que esperar un mes!, ¡que no hay más remedio! Claro, yo ya no sé, hablo en castellano, o sea, perdóneme, pero es que no hay otra posibilidad. Llevamos dos meses y pico o no sé cuántos o tres, ¿no? Bueno, estamos preparando esto.

Luego —ya termino—, las autonomías tienen transferencias muy claras en sanidad, enseñanza... En economía, no; en economía, no hay transferencias más que para cuatro cosas sueltas. Entonces, no nos echen aquí la carga. Y le diría lo mismo para el Gobierno anterior de esta comunidad, ¡jamás me habrá oído decir una crítica sobre esto al Gobierno anterior, porque yo ya sé que no... *[Corte automático del sonido.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Aún le quedan diez minutos al final de la comparecencia, no se preocupe.

Gracias, señor consejero.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

Turno, a continuación, de los representantes de los grupos parlamentarios, empezando por Izquierda Unida.

El señor Romero tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Sí.

Señor consejero, adivino mi calificación y mi nota, después de haber suspendido al señor Madrigal, cuando le diga que, además, nuestro partido político no comparte la propuesta de austeridad que el Partido Popular, junto con el Partido Socialista en todos los presupuestos... *[Por razones técnicas, parte de la intervención del señor diputado no se ha grabado],* por lo cual veo que ya tengo por delante el suspenso, y voy a intentar ser claro sobre lo que esperamos de su departamento.

El artículo 77 del Estatuto de Autonomía de Aragón establece, en el título de competencias ejecutivas, que la comunidad autónoma, en el apartado 2, tiene asumidos trabajo y las políticas activas relacionadas con la ocupación y con el empleo, con lo cual no es una excusa el esperar a ver qué haga el Estado para saber qué hacemos en Aragón. Lo que sí que es cierto es que, si el Estado practica una política tendente a crear empleo, eso beneficiará, evidentemente, a la comunidad autónoma, y las políticas coadyuvantes de la comunidad autónoma harán posible que haya mayor creación de empleo.

Pero el escenario lo ha contado usted, y el contexto es el que es: se han perdido ochenta mil empleos en los últimos tres años, se han perdido quince mil empresas, estamos en casi noventa y cinco mil desempleados, estamos en una tasa rondando el 18%. Usted sabe que, además, ha dicho que no va a ser posible crear empelo con el crecimiento del PIB, que usted ha cifrado para este año en el 0,5% y ha cifrado en el 1% para el año que viene. Y usted ha apelado a fórmulas creativas que sean capaces de crear empleo aun cuando la economía crece en estos porcentajes tan escasos.

Nosotros le decimos que, seguramente, tendrán que plantearse este Gobierno y también el Gobierno de la nación que la austeridad no crea empleo y que la austeridad, a veces, no genera confianza, y en los mercados lo estamos viendo, y que es el momento del estímulo y es el momento de la inversión y es el momento de ser capaces de generar ingresos con una fiscalidad diferente que permita, con esos ingresos, poder estimular a las comunidades autónomas y ser capaces, con nuevas infraestructuras, de crear empleo.

Decirle que usted sabe que Izquierda Unida, en su agenda política —y debería estar en todos los partidos—, la primera prioridad es el empleo y la primera prioridad es ver cómo ayudamos a las personas que lo están pasando mal. Sabe que más de treinta y dos mil personas han dejado de cobrar las prestaciones por desempleo, el subsidio o el ingreso aragonés, y sabe que el portavoz de nuestro grupo preguntó a la presidenta del Gobierno qué políticas va a hacer para que a esas personas no las tengamos cerca de la exclusión social y seamos capaces de recuperarlas e insertarlas en el mundo laboral.

Inseguridad, la están creando ustedes: aun con toda la legitimidad que el Partido Aragonés tiene para

nombrar candidata al Senado a Rosa Santos, lo que no es posible y genera desconfianza es que, dos meses después de la constitución de un Gobierno, la directora general de Empleo termine en el Senado. En ese sentido, creemos honestamente que se da una imagen poco cohesionada y poco seria de su departamento.

Y además, sabemos que usted, seguramente, no tendrá la potestad para nombrar al nuevo director general y, seguramente, será el presidente de esta Cámara quien nombre a esa persona..., no quien nombre, que será la presidenta, pero sí quien proponga para que sea el nuevo director general. Pues, mire, hacemos una propuesta: ojalá ese director general sea el señor Arturo Aliaga, porque sí que sabemos que, con el señor Arturo Aliaga, aunque podamos discutir las políticas sobre el empleo, sabemos de su concienciación sobre la problemática del empleo en Aragón y sabemos de su receptividad para plantear proyectos claros y serios que sean capaces de generar empleo.

Le puedo decir que es momento de tomar decisiones. Lo que usted nos está pidiendo es resignación, lo que les está pidiendo usted a las personas que están en el desempleo es resignación hasta el año 2012, es decir, 31 de diciembre de 2012. No va a tener usted suficientes excusas en este año y tres meses que quedan para seguir viniendo a esta Cámara sin aportar soluciones a los problemas que tenemos en estos momentos, y es que hay noventa y cinco mil personas en el desempleo.

Y esas excusas se le agotarán y, por lo tanto, tendrá, como se suele decir, y perdonen la expresión, que espabilar para que se tomen medidas diferentes que sean capaces de generar confianza, no como la de perder, a los dos meses de la constitución de un nuevo Gobierno, a la directora general de Empelo por incompatibilidad cuando sea senadora; no con las medidas de la inacción de esperar que la economía mejore y que el Estado ponga cimientos para que mejore la economía, sino que usted tiene que arbitrar, con las competencias del Estatuto, con las competencias que usted tiene, políticas que sean serias.

Sobre este tema le preguntaremos mañana, hablaremos también de una proposición no de ley sobre plan industrial para Aragón y cosas que consideramos tan importantes...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Ha terminado su tiempo, que ha sido por encima de los cinco minutos, porque esta Presidencia cometió un error y le han tocado seis prácticamente.

Gracias, señor Romero.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, tiene la palabra el señor Soro. Cuando quiera.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Señor Romero, no se preocupe, que no vamos a notar la ausencia de la actual directora general, que parece que poco ha hecho y poco nos vamos a enterar.

Señor García Madrigal —siento que no esté para dirigirme a él... sí, está allí—, sé que le sabe malo que nos leamos el *Boletín Oficial de las Cortes*, que nos leamos el *Diario de Sesiones*, que tengamos memoria, pero, señor García Madrigal, le voy a recordar que, en el año 2009, mi partido ya propuso ese gran pacto aragonés por el empleo. Ya sé que usted estaba en el Ayuntamiento entonces, pero ya lo propusimos: la presidenta de mi partido mandó una carta a todos los partidos, no nos contestaron, salvo Izquierda Unida, trajimos aquí una moción y nos votaron en contra. Fíjese si habríamos ganado tiempo desde el año 2009 si hubiéramos hecho ya ese gran pacto aragonés por el empleo.

Y cuando se queja de que, en tres meses, le votan en contra las iniciativas, doce años hemos estado nosotros así, doce años.

Y me dirijo a quien me tengo que dirigir, que es al señor Bono. Señor Bono, dice usted que es una falta de respeto, que sería una falta de respeto que fuera usted a hablar con los empresarios y los sindicatos después de habernos dicho aquí cuestiones que ya hemos hablado. Yo creo que es al revés, señor Bono: yo creo que, para estas Cortes, para esta Cámara, donde ejercemos una labor de control e impulso del Gobierno, es una falta de respeto —uso su misma expresión— no decirnos tampoco qué piensa hablar con los empresarios y sindicatos. Fíjese si sería bueno para usted seguir negociando con empresarios y sindicatos diciendo: «y la opinión de las Cortes, lo que se ha manifestado en las Cortes, lo que se ha tratado en las Cortes va en esta dirección», yo creo que sería bueno. Le vuelvo a hacer la oferta que le hacía el otro día, la semana pasada: que sería muy bueno que contara también con los partidos políticos de estas Cortes, no solo —por supuesto que también— con empresarios y sindicatos.

A mí, ese planteamiento de «voy a negociar a Madrid», que ya lo sé que es un problema de la poca autonomía que tenemos también en materia laboral, eso lo compartimos, esa preocupación, «voy a negociar a Madrid, voy a negociar con los agentes sociales y, si eso, ya vendré aquí y les contaré lo que he acordado», yo creo, señor Bono, que sería bueno que se abriera el debate también aquí, sin faltar al respeto a esos agentes sociales, sino poniendo en valor lo que se hablara también en estas Cortes, porque es una de nuestras funciones.

Ya sé que la legislación laboral es competencia estatal y que la comunidad autónoma tiene unas competencias muy limitadas, competencias ejecutivas de esa legislación laboral, y ya sé que, cuando el Estado hace una mala legislación laboral, las comunidades autónomas lo tenemos mucho más difícil para desarrollar nuestras competencias, y, desgraciadamente, hemos sufrido unas reformas laborales muy malas que han ido en dirección contraria y han complicado mucho el desarrollo de lo que es fundamental, del instrumento fundamental que tiene esta comunidad autónoma para generar empleo, que son las políticas activas de empleo.

Nunca nos pondremos de acuerdo tampoco ni en que todo depende de Madrid —ya lo sabe, ya lo hemos debatido— ni en que todo depende de los empresarios. Defendemos con rotundidad que los poderes públicos tienen que hacer mucho, mucho, mucho para generar empleo, para que el empleo llegue a los desempleados, y una parte fundamental son las políticas activas de empleo.

A mí me preocupa cuando sabemos que el Gobierno u otras instituciones gastan mucho dinero en editar libros que acaban en naves, perdidos, o que acaban en estanterías y luego a esos libros no se les hace caso. Supongo que usted conoce este informe, que es de octubre de 2010, que se hizo por el Inaem en colaboración con la Universidad de Zaragoza, un informe breve, muy interesante, de valoración del impacto económico y social de las políticas activas del Inaem. Yo le invito a que tenga en cuenta este informe. Es un informe, como digo, muy bien elaborado, muy bien planteado y que llega a unas conclusiones clarísimas.

En ese debate que tenga, espero que en esta Cámara también, pero también con los agentes sociales, le invito a que lo tenga en cuenta, porque se plantean cuestiones evidentes, como que la efectividad de las políticas activas de empleo aumenta en tiempos de crisis, pero, además, da unas pautas muy claras de hacia dónde deberían ir las políticas activas de empleo en la Comunidad Autónoma de Aragón: por ejemplo, se plantea, sobre el Servicio de Intermediación, que en el corto plazo sería interesante dotar a este servicio de mayor capacidad de actuación, así como establecer un mecanismo más intensivo en la captación de ofertas de empleo (se concreta más en el informe); en definitiva, más dinero también, más dotación presupuestaria para la intermediación.

También se plantea que es imprescindible reorientar las actividades formativas para adaptarlas al nuevo contexto económico y para que haya una anticipación adecuada de por dónde van a ir orientadas la actividad económica en general y las actividades formativas, otra propuesta que yo creo que deberían recoger y trabajar en ese sentido.

Y dicen algo que a mí me parece esencial recordar, en especial al PP después de haber oído algunos discursos de la presidenta del Gobierno: que, en el tema de la promoción, requiere una evaluación social adicional a la que se deriva de los criterios de eficacia y eficiencia, es decir, que la política de promoción es una política más social que solo la promoción de empleo, y ahí, desde luego, no cabe solo valorarla desde el punto de vista de eficacia y eficiencia económica.

En definitiva, señor Bono, aquí, con los agentes económicos y sociales, o en Madrid, defienda estos principios, pero, sobre todo, señor Bono, cuente con nosotros, no nos falte al respeto viniendo, simplemente, a contarnos lo que ha negociado de antemano con sindicatos y empresarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

A continuación, por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, el señor Ruspira tiene la palabra. Cinco minutos, señor Ruspira.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Señor Bono, consejero, buenos días.

Ya lo ve, las comparecencias pueden tener un título, pero el debate estaba claro. Este parlamentario ya entendía que se iba a hablar de política, en general, de empleo para esta legislatura, y, efectivamente, alguna nota traigo al respecto.

Mire, le dejaré muy clara la posición del Partido Aragonés de entrada: sabe que hay un acuerdo de gobernabilidad, suscrito entre la señora Rudi y el señor Biel, que marca como columna vertebral la salida de la crisis, buscando medidas para su mejoría, apoyando la dinamización económica, que tendrá como efecto la generación de empleo. Lo ha descrito perfectamente: es el crecimiento económico el que puede generar empleo, no otro tipo de soluciones. Y ese acuerdo de gobernabilidad, sabe que esta misma semana ha sido avalado por el señor Rajoy, candidato del Partido Popular al Gobierno de España. Por lo tanto, la posición de PAR es clara y rotunda.

Ha hablado usted de la formación de recursos humanos y políticas activas de empleo. Le suscribo tres ideas muy claras que comparto con usted: la política de formación de recursos humanos tiene que ser efectiva, tiene que tener como objetivo la inserción laboral, esto es fundamental; segundo punto clave, tiene usted que buscar que se trabajen sectores que tienen demanda, porque, si no, será un trabajo baldío, y tercero, estoy totalmente de acuerdo en que tiene que ser consensuado con los agentes sociales y económicos, a través de ese acuerdo económico y social para el empleo en Aragón y, por supuesto, con los grupos parlamentarios de las Cortes en la medida en que sea posible. Ahí también comparto la opinión del portavoz de Chunta Aragonesista.

Pero no se queda solo en formación, porque la formación en sí misma no genera empleo. Hay otras líneas que yo le quiero aportar para esa línea de trabajo que tiene usted que hacer. ¿A través de qué? De la herramienta indispensable que tiene cualquier gestor público, que es el presupuesto. Y en ese sentido, en el presupuesto del año que viene tendrá usted que poner y establecer líneas de trabajo, no solo la formación a través del Instituto Aragonés de Empleo, sino alguna más que yo le quiero comentar.

La internacionalización de las empresas aragonesas es un punto fuerte dentro del análisis DAFO de la economía aragonesa, lo mismo que el índice de producción industrial, como usted bien sabe. Hay que seguir potenciando la internacionalización, es una posición clave para la generación de empleo en Aragón.

Tercera línea de trabajo, la financiación de las empresas —lo ha comentado usted, es fundamental—, en dos líneas: en la inversión de las propias empresas aragonesas, que generará empleo, y, por supuesto, otra línea sería la de trabajar en contra de la morosidad. Creo que esa es una línea de trabajo con las entidades financieras que tiene usted que profundizar.

Ha dicho: mejora de la competitividad, investigación y desarrollo tecnológico e innovación empresarial en los campos de gestión, de producción, de comercialización, etcétera. Ya sé que depende del Departamento de Innovación y Nuevas Tecnologías, pero tiene que coordinarse transversalmente, como es lógico.

Otra más le añado, que es el clima de confianza. El clima de confianza es importante, porque eso generará más demanda interna y generará más consumo dentro de la sociedad y hará que el crecimiento económico vaya a más. En ese sentido, el clima de

confianza desde una Administración Pública solamente se puede aportar transmitiendo control sobre el déficit, minorando la deuda y transmitiendo criterios de eficacia y eficiencia a todo el mercado en el sentido amplio de la palabra. Esa es la labor que tienen que realizar las administraciones públicas.

Por tanto, a ese clima de confianza también podemos aportar nuestro grano de arena desde la gestión pública, desde el Gobierno de Aragón. Efectivamente, el crecimiento económico, con el 0,5% de este año o el 1% que usted comentaba o el 0,8% que comenta el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria que se estima para el año que viene, está claro que, como no alcancemos el 2%, no se va a generar empleo.

Mire, en el crecimiento económico en Aragón hay dos sectores que están mostrando debilidad, que son el sector servicios y el sector construcción. Servicios es turismo, es hotelería, es comercio, son servicios auxiliares, consultorías..., y el de construcción, no hace falta que le explique cuál es. Tome buena nota, porque los índices lo están reflejando, con lo cual, en su trabajo, y usted sabe que tiene un campo transversal muy importante, tendrá que hacer un esfuerzo especialmente en el sector terciario y en el sector industrial en lo que afecta a la construcción, tanto de edificación como obra civil.

Y le quiero comentar, desde una Administración Pública, cómo se puede generar empleo a través del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, tres opciones: la primera, creando empleo público a través del capítulo I (no creo que sea el más adecuado, busquemos criterios de eficacia y eficiencia); dos, a través de líneas y programas de fomento de empleo para todo tipo de empresa, incluida la economía social y los emprendedores (hay algún partido que ya ha estado informando de que va a dar dinero al que cree empleo como emprendedor o como empresa madura consolidada), esa es la segunda línea, hay que trabajar en ella, y la tercera, señor Bono, es la de la dinamización, que yo llamo económica y reactivación, a través de la inversión. Y ahí, este punto tres tiene tres subcapítulos: el de la inversión pública directa, que también habrá que estudiarla; el de la inversión privada, que hay que fomentar y hay que atraer recursos económicos, tanto aragoneses como foráneos de nuestra comunidad, y el tercero, que es el uso de la colaboración público-privada, que habrá que sondear y trabajar. Tres líneas de trabajo para dinamizar y crecer en esa economía.

Para finalizar, le digo como le dije en la comparecencia: trabaje transversalmente con Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, con Obras Públicas, Urbanismo y Transportes y con Innovación y Nuevas Tecnologías y usted mismo, para hacer un grupo de trabajo con colaboración interinstitucional para que, en el presupuesto futuro, veamos claramente no solo los servicios básicos y fundamentales, sino también...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.

Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de cinco minutos. La diputada señora Vallés tiene la palabra.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Después de la solicitud de esta comparecencia, no sabe lo que nos había alegrado que a algunos ahora les preocupara y les ocupara la acción del Gobierno de Aragón respecto a las políticas activas de empleo y que estuvieran interesados en una revisión integral de las mismas, algo normal, pues las actuales líneas programáticas no todas han dado una respuesta satisfactoria a las vigentes necesidades de empleo, tal y como nos demuestra la baja influencia o incidencia de esas políticas en la tasa del paro.

Aunque después de oír las intervenciones de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, no sé si veníamos a hablar de políticas activas de empleo o si estábamos hablando de la frustración parlamentaria de algún portavoz, de la economía general o de la creación de empleo.

Pero, evidentemente, lo que sí que quiero dejar claro es que, para el Grupo del Partido Popular y para este Gobierno, como ha dicho el consejero en repetidas ocasiones, las políticas de empleo no es que sean prioritarias, no es que sean una necesidad, son una obsesión, obsesión que no debe llevarnos a la precipitación por improvisación. De ahí, el proceso participativo y consensuado que nos llevará a producir algo útil para los ciudadanos, no a medidas de ida y vuelta, a medidas sin sentido.

Por otro lado, como ya se ha informado, y teniendo en cuenta la comparecencia, que era sobre políticas activas de empleo, hay que ver cuál es el ámbito en el que se mueve esta comunidad autónoma: la comunidad autónoma aragonesa no es competente o no tiene toda la competencia en materia de empleo, solo tiene competencias en materia ejecutiva; a ello hay que unir la dependencia económica (todas las partidas que vienen en materia económica, en materia del Gobierno central, vienen con una naturaleza finalista), y, por último, tenemos una disposición legal, un Decreto Ley de 18 de febrero de 2011, de medidas urgentes para la mejora de la empleabilidad y de la reforma política de empleo, aprobado por el actual Gobierno central, que, si no me equivoco, todavía sigue el Partido Socialista, que recoge la Estrategia Española para el Empleo, una estrategia, un documento de obligado cumplimiento. Como decía, todo ello nos hace que las políticas activas no dependan exclusivamente de la voluntad de este Gobierno.

No obstante, como aquí se ha manifestado, se han dado importantes pasos, se ha trabajado de cara a revisar las políticas activas de empleo en todos los aspectos, en intermediación, en promoción y en formación, formación que ha sido considerada, tanto por el Observatorio del Mercado de Trabajo como por el propio estudio que ha realizado con la propia universidad, como elemento fundamental a desarrollar en las políticas activas de empleo, políticas de formación que tienen que ser acordes con las necesidades de los emprendedores, y por ello se han llevado a cabo reuniones con los mismos, que incluyan una actuación práctica, que se centren en los sectores de mayor crecimiento y, sobre todo, algo muy importante: que se lleve a cabo la evaluación de su efectividad.

Sin embargo, he de decir que, aquí, lo que más me ha sorprendido es que seguimos con el mismo discurso vacío y reiterativo de que no hay acción, de que no

hay Gobierno, de que no hay concreción. Yo creo que más concreción que se ha dado en cuanto a los procesos, a las fases y al procedimiento que se va a seguir para la revisión de las políticas activas de empleo no podía plantearse.

En las intervenciones, realmente, ha habido pasión, pero también ha habido mucha demagogia y poca concreción. Se habla de un pacto global para el empleo: yo le diría a alguno de los portavoces que el pacto ni lo quisieron cuando gobernaban ni lo han querido en la oposición, se ha intentado llegar a acuerdos con ustedes y han preferido quedarse solos a llegar a ese consenso.

Se ha iniciado un proceso importante, un proceso que tiene fechas: el 31 de octubre, se supone que el Gobierno actual del Partido Socialista acabará de perfilar la Estrategia Española para el Empleo, en ella se fijarán los objetivos comunes de todas las comunidades autónomas. Se está negociando la posibilidad de redistribuir los programas para cada una de las comunidades autónomas, pueden acercar sus políticas a su ámbito territorial.

Posteriormente, con esas bases y con el estudio o los datos derivados del Observatorio del Mercado de Trabajo y del acuerdo del AESPA, ese acuerdo que permite el consenso y la participación de los agentes sociales, que tiene prevista su conclusión el 30 de diciembre, se elaborará el plan estratégico del Inaem, un plan estratégico que tendrá su respuesta y tendrá su plasmación en los presupuestos de esta comunidad autónoma de 2012, presupuestos que recogerán los programas y las políticas de este Gobierno frente a los presupuestos actuales.

En resumen, tendremos participación de los agentes sociales, con el AESPA y mediante reuniones con los sectores, para ver las necesidades en materia de empleo; tendremos el cumplimiento de las previsiones establecidas por la legislación estatal, que es de obligado cumplimiento, y tendremos un plan estratégico del Inaem que se plasmará en unos presupuestos, unos presupuestos que, como decía, vienen financiados, casi al noventa por ciento, por parte del Estado central. Unos presupuestos que sí que se presentarán, y no ocurre como con el presupuesto de España, que ni se ha presentado ni se ha prorrogado. Uno poco de seriedad, y no nos pidan que hagamos aquí lo que ustedes no están haciendo.

En políticas activas de empleo, se está trabajando, se están llevando a cabo acciones de trabajo y acciones importantes, pero las políticas activas de empleo, por sí solas, no crean empleo. Lo importante... *[Corte automático del sonido.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vallés. Es la más informada de que... *[La diputada señora VALLÉS CASES, del Grupo Parlamentario Popular, prosigue su intervención tras el corte automático del sonido.]* Ya no le toman nota.

Para terminar este turno, el consejero de Economía tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONOS RÍOS): Gracias, señor presidente. ¿Tengo...? Diez minutos.

Bueno, antes de nada, por si acaso, si tengo que pedir disculpas, me disculpo, ¿eh? Yo no quería examinar a nadie ni nada de nada. O sea, que...

Y conste una cosa: yo me he puesto un poco así porque es que, vamos a ver, si hablamos de políticas activas, hablamos de políticas activas, y, si hablamos de política general, hablamos de política general. Pero, claro, mezclar todo lleva a que entremos en un maremágnum que, al final, pues yo creo que no nos entendemos. En fin, eso vaya por delante.

Bueno, de todo que se ha comentado aquí por los grupos, efectivamente, por hablar, decía el señor Ruspira y también el Grupo Popular, efectivamente, hay una serie de cuestiones que no tienen que ver con las políticas activas, pero sí con el fomento del empleo, que son las que están apuntadas en el programa de gobierno por parte de esta consejería, que son: internalización, mecanismo de financiación, norma de autónomos emprendedores... Bueno, este conjunto de actuaciones sí que son las que tendrán que, a medida que esta comunidad tenga sus competencias, activar y animar el tema del empleo.

Por supuesto, son importantes los presupuestos. Aquí seguiremos a ver cuál es la cifra final, la línea que se ha llevado también anteriormente en cuanto a líneas de ayuda, de subvención —como se quiera llamar— en diferentes consejerías para animar la innovación, el empleo, etcétera. Eso, en los presupuestos, se reflejará, es decir, es una continuidad. Cuando decía, creo que era el señor Romero, «hombre, siga haciendo algo así como lo que hacía Arturo Aliaga», bueno, yo, con Arturo Aliaga, como hemos compartido muchísimas historias, sé lo que él piensa, estoy de acuerdo con él y, bueno, aspiro modestamente a hacer alguna de las cosas que él hacía bien, que eran muchas.

Hombre, no compartimos algunas cosas. Claro, el tema de la austeridad. Decía el señor Romero: «la austeridad no crea empleo». Perdón, yo creo que sí que crea empleo, yo creo que sí que da empleo. No lo crea a muy corto plazo; a corto plazo, crea empleo un Plan E o una inversión concreta... no sé, del tranvía, por decir algo, pero la austeridad sí que crea empleo, porque la austeridad lo que consigue es disminuir el volumen de la deuda, menos carga financiera, más crédito al sector privado, que es lo que realmente crea empleo. Es decir, empleo de una manera sostenida, sí que se obtiene a más medio plazo con mecanismos de austeridad, yo creo que sí. Entiendo que haya posturas divergentes, lo entiendo totalmente. Yo creo que sí. Y, bueno, este es un tema que podemos debatir cuantas veces sea necesario, y, además, creo que es un tema interesante.

Posiblemente, la cuestión no sea austeridad, sí, austeridad, no, sino cómo vamos combinando una austeridad necesaria y corrigiendo problemas de déficit con un cierto grado que también permita políticas de inversión, a ver cómo eso se puede ir contrapesando y combinando. Posiblemente, en el equilibrio esté la virtud, será posiblemente eso.

Ahora, sí que creo de verdad que, en ese sentido, yo soy partidario de dar prioridad al tema de la austeridad por lo que supone de posibilidad después, a medio plazo, de crear empleo de verdad, por tener una Administración más saneada. Como se hablaba del

tema de la morosidad, por ejemplo: claro, en la medida en que las administraciones solucionen el problema del déficit, tendrán capacidad de disminuir los plazos de pago, por ejemplo, a proveedores. En la medida en que eso sea así, habrá menos morosidad en las empresas y, por lo tanto, podrán crear más empleo. Estos son mecanismos que tienen que ver con una política de austeridad.

Bueno, yo creo en eso firmemente. Lo podemos debatir y podemos hablar lo que sea.

En cuanto a políticas activas, ya se ha dicho todo. Yo ya he dicho antes que, por la forma en que he visto los resultados del Inaem en algunas políticas, a mí personalmente y a mi departamento no nos gusta la distribución actual, pensada para otras épocas, pensada para hace cuatro años, no me gusta nada la distribución que hay de cuantías entre las distintas políticas. Yo creo que en este momento hay que trasvasar más recursos a unas políticas (empleo juvenil) y sacarlos de otras que, posiblemente, en esto, tengan menos prioridad. Pues no me gusta.

No me gusta que la intermediación se haga de una manera tan finalista, y en el tema de la formación tampoco nos gusta que haya —al final he incurrido porque es así, por la rutina— duplicidades de cursos, y sobre todo, a lo mejor, sin escuchar a las empresas que realmente están en sectores que tiran más de la economía.

Bueno, yo ya estoy diciendo que esto a mí no me gusta. Por eso yo estoy apuntando que por ahí iremos.

Claro, mejor hablar, señor Soro, mejor debatir esto antes aquí y no con los agentes sociales. Yo personalmente creo que es mejor lo contrario, lo creo, no entro a... Me parece que es una postura la suya bien, normal, correcta; pues si lo entiende así, lo entiende así. Yo creo que es mejor lo otro, porque es un camino más rápido, entiendo yo, un camino más rápido.

¿Se puede hacer todo a la vez? Bueno, yo me comprometo a intentarlo. No sé ahora, no me pregunte las fórmulas, porque sería improvisar. Vamos a intentar hacerlo en paralelo. Yo intuyo, porque no han dado mal resultado anteriormente los acuerdos, hacerlo por esta vía. Vamos a ir agotando esa, y, si acaso, ya iremos hablando del tema.

Yo decía al principio que me preocupa el despistarnos todos, y yo el primero, despistarnos en lo que es objetivo, en lo que se ha comentado varias veces. Claro, todos los informes económicos del Servicio de Estudios, de fundaciones, el propio de la consejería de Economía, dan para este año un crecimiento del 0,5% y, para el año que viene, se ha dicho algo así: «ustedes dan un crecimiento del 1%». Nosotros no damos un crecimiento del 1%, nosotros estimamos que la economía va a crecer el 1%, pero eso que no se confunda —espero que no— con que es un objetivo nuestro. ¡No, no! Yo, desgraciadamente, creo que la economía va a crecer solo un 1%, y tengo que jugar con esto. O sea, si esto va a ocurrir, habrá que buscar fórmulas imaginativas para que, si antes se creaba empleo creciendo al 3%, ahora habrá que pensar cómo se crea creciendo al 1%. Habrá que buscar fórmulas distintas, que, sinceramente, en este momento, en este momento, no se me ocurren a mí solo, y supongo que se me ocurrirán cuando entremos a hablarlo con el resto de agentes.

Pero, sobre todo, yo creo que es importante que no confundamos eso, porque, claro, si no, parece que es que el Gobierno autónomo se conforma con que crezca la economía el 1%... No nos conformamos, nos disgusta como a todos. Ahora, pensar que se va a crecer un 2% por dar un mensaje esto que se llama «optimista», sería engañarnos, porque esto nos iba a impedir pensar en políticas pensadas para el crecimiento del 1%, y nos íbamos a engañar. No sé si me explico, yo intento que sea así.

En definitiva, pido que se nos dé este margen, que tenemos que dialogar con los agentes, por un lado, y con la estrategia global para el empleo nacional, por otro, para poder tener enmarcado todo lo que podamos hacer. Y si en eso vamos lentos, lo siento que se perciba así, pero es que yo no veo otra manera de actuar con rigor y seriedad, lo digo sinceramente. Si estuviera en la oposición, a lo mejor estaría diciendo lo mismo, posiblemente, no digo que no, pero, bueno, me toca estar donde estoy y tengo la obligación de no improvisar, tengo la obligación de consensuar muchas cosas —cuando digo «tengo», «tenemos»—, y esperaré el plazo necesario para hacer esa ley de autónomos, esa ley de emprendedores, buscar mecanismos de financiación que puedan aliviar las restituciones actuales. Porque, si el crédito no fluye, no habrá crecimiento; si el crédito no fluye, no habrá crecimiento, y habrá que trabajar en esa línea. Por eso, cuando decía al principio que las reformas financieras se han hecho tarde y mal, es que está incidiendo gravemente en la situación de las empresas.

Y, bueno, nada más. Como habrá ocasiones, la educación, como el empleo, son temas, lógicamente, de mucha actualidad, de emergencia y que generan pasión, habrá motivos para que sigamos debatiendo; algunos los propiciaré yo pidiendo alguna comparecencia cuando tengamos ya alguna cosa concreta que señalar.

Gracias, presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción número 4, dimanante de la interpelación del mismo número, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en recaudación de ingresos económicos públicos, que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, cuyo portavoz tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

Moción núm. 4/11-VIII, dimanante de la interpelación núm. 4/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en recaudación de ingresos económicos públicos.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señor consejero de Economía y Empleo, no tenga ninguna duda de que vamos a seguir hablando de empleo todos y cada uno de los días que haya Pleno y que tengamos oportunidad de hacerlo; al menos Izquierda Unida, todos y cada uno de los días, les va a recordar la situación que tenemos, la situación que tienen los ciudadanos y las ciudadanas de nuestra comu-

nidad autónoma que están sin ningún tipo de ingreso y sin ningún recurso, y les vamos a recordar que con las medidas que ustedes están poniendo en marcha no se crea empleo, llevan dos meses siendo austeros y austeras y el empleo sigue creciendo en su disminución.

Voy a ver si tengo más surte en esta ocasión. Es la cuarta vez, en el tercer Pleno de esta legislatura, que vamos a situar sobre la mesa alguna propuesta diferente de las no propuestas y de las no acciones que el gobierno Partido Popular-Partido Aragonés está manteniendo en nuestra comunidad autónoma. Saben sus señorías que tuve un debate con el señor consejero de Hacienda, que hoy no nos acompaña, sobre lo fundamental y necesario que era revisar no solo las políticas de austeridad, no solo las políticas de recorte del gasto, no solo de lo que se está hablando, sino de empezar a establecer medidas y propuestas para empezar a resolver la situación. Si siguen esperando, como nos acaba de decir el señor consejero, que la economía crezca, pues largo lo fían, sobre todo con sus datos de que, para que lleguemos a empezar a crear empleo neto, hay que hacer un crecimiento sobre el producto interior bruto del 2%, y no llegamos ni al cero y pico.

Con lo cual, yo creo que se les podría decir a los ciudadanos y las ciudadanas algo más, aunque creo que el empleo, a este Gobierno, le importa muy poco porque, si no, no se explica que, a los dos meses de nombrar a la responsable de la Dirección General de Empleo, ahora ya nos la cambien otra vez, y, evidentemente, demostrando que a lo que responde eso es a ese pacto de gobernabilidad, pacto partidario entre Partido Popular y Partido Aragonés, pero no a los intereses de los ciudadanos y las ciudadanas, porque, si no, no se entiende que una Dirección General como la de Empleo, en situación de crisis, no esté suficientemente atendida, no esté planificada y no sepamos ni siquiera quién va a tener las responsabilidades. Por lo tanto, señor consejero, a ustedes se las reclamamos.

Le reclamamos al Gobierno recursos suficientes para atender las políticas sociales, además de para crear empleo. Y, por eso, los cinco puntos que defiendo en esta moción tienen que ver, el primero, con algo que habla del derecho fundamental que está en nuestra Constitución a tener una vida acorde con la dignidad humana, y eso se llama, al menos, recursos suficientes. Y también con esos derechos constitucionales de que se establezcan desde la sociedad los medios oportunos de prevención de lucha contra la exclusión social y, por lo tanto, acabar con ello; estamos hablando de la renta social básica, salario social básico, como lo quieran llamar, y, por lo tanto, obligación que creemos que tenemos de impulsar al Gobierno en este sentido. Por lo tanto, el punto primero es ese: establecer, crear, traer a esta Cámara una ley que establezca el salario social básico en Aragón.

El punto segundo entra en la recaudación y le dice al Gobierno que utilice la posibilidad que le da el artículo 104 del Estatuto de Autonomía de Aragón para que, con criterios de progresividad directa, pague más quien más tiene, porque el otro día le oí al consejero de Economía defender que el que más tenía era porque se lo había ganado con su esfuerzo y no tenía por qué pagar nada. Algunos se lo han ganado también con el esfuerzo de sus trabajadores y sus trabajadoras, que son los que han pagado la flexibilidad laboral, los que han pagado la contención salarial y los que pagan un IVA indecentemente insolidario.

El punto tercero habla de aplicar también con progresividad directa los recargos que pueden establecerse sobre los tributos del Estado, que también nuestro Estatuto de Autonomía le da facultad al Gobierno de Aragón para ello. Utilícenlo, además de para rebajar, utilicen la capacidad para subir siempre a las rentas más altas.

El punto cuatro habla de recuperar los criterios con los que se aplicaba el impuesto de sucesiones y donaciones desde 2008, porque lo han seguido rebajando; ahí es verdad que ha sido el gobierno PSOE-PAR, pero entiendo que el gobierno PP-PAR quiere seguir haciéndolo.

Y lo último, en el límite... *[Corte automático del sonido.]*

Luego se lo cuento.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

A continuación, defensa de las enmiendas presentadas a esta moción.

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista ha presentado cuatro enmiendas y el señor Soro tiene la palabra para su defensa.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Señor Barrena, le anuncio que vamos a apoyar la iniciativa que ha presentado, vamos a apoyar esta moción. Compartimos la finalidad que se persigue con esta propuesta, compartimos la necesidad de que un Estado social, un Estado de verdad social atienda muy especialmente a las personas más desfavorecidas y que es absolutamente imprescindible dejar de actuar solo sobre los gastos y actuar sobre los ingresos, avanzar hacia lo que la Constitución dice, hacia un sistema tributario progresivo, justo y equitativo.

Hemos presentado unas enmiendas intentando de alguna manera mejorar el texto de la moción.

En primer lugar, hemos presentado una enmienda al punto primero para añadir el derecho que el artículo 41 de la Constitución establece expresamente, que es el derecho a la asistencia y las «prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo». Creo que está en la línea de lo que se plantea en la moción con relación al salario social básico en Aragón.

Estamos completamente de acuerdo con los puntos segundo y tercero, esos criterios de progresividad hay que aplicarlos tanto en los tributos cedidos por el Estado, donde es necesario avanzar en la progresividad en los recargos que se planteen, es algo que desde Chunta Aragonesista hemos intentado, intentamos siempre en la ley de acompañamiento —desgraciadamente, nunca lo hemos conseguido, sino al revés—, y estamos también de acuerdo en la creación de nuevos tributos, somos plenamente conscientes —supongo que usted también— de la dificultad que tienen las comunidades autónomas para crear nuevos tributos. Estamos en un sistema de financiación autonómica absolutamente injusto, las comunidades autónomas somos como menores de edad tutelados por el Estado, que es el que decide los tributos, y tenemos muy poco margen, desgraciadamente, para crear nuevas figuras impositivas.

Pero nos parece muy interesante, desde luego, avanzar en esa vía, en poder avanzar en la creación de nuevos tributos propios, como digo, dentro del escaso margen que hay posible. Ahí, por ejemplo, se abre un campo interesante, como bien sabe, en toda la cuestión de los impuestos verdes en los impuestos medioambientales, que, desde luego, hay que potenciar, no hay que dejar de cobrar, sino que hay que potenciar.

En cuanto al punto cuarto, no terminamos de entender...., creemos que entendemos lo que se pretende, que lo que se pretende es volver a recaudar el impuesto de sucesiones y donaciones, al menos como se hacía en el ejercicio 2008. Pensamos que la forma no es retrotraer la cuantía, no se puede actuar sobre la cuantía de lo que se recauda, estas Cortes pueden actuar sobre los aspectos del impuesto en los que la comunidad autónoma tiene competencias normativas, es decir, en lo que en nuestra enmienda planteamos: reducciones de la base imponible, tarifa, cuantías y coeficientes del patrimonio preexistente y deducciones y bonificaciones de la cuota. En eso podemos actuar en la ley del impuesto de sucesiones y donaciones y, actuando sobre eso, conseguiremos la finalidad que se plantea en la moción, que es, finalmente, obtener una cuantía similar a la que se obtenía en el año 2008, creo que va por ahí y de esa manera se intenta aclarar.

En cuanto al último de los puntos, el impuesto sobre tendidos aéreos, presentamos una enmienda totalmente formal, que es simplemente llamar a este impuesto como lo llama el texto refundido de impuestos medioambientales, «impuesto sobre el daño medioambiental causado por la instalación de transporte por cable».

Y hay otra enmienda que sí que tiene más trascendencia. Se plantea en la moción que se mantenga este impuesto para el próximo ejercicio presupuestario, estamos de acuerdo, pero pensamos que habrá que mantenerlo también en 2013 y en 2014, es decir, planteamos simplemente suprimir el inciso «para el próximo ejercicio presupuestario», de modo que lo que se acuerde en esta Cámara sea decir al Gobierno: no traigan el proyecto de ley de medidas tributarias, la supresión del impuesto ni ahora ni nunca. Es un impuesto, como digo, que habrá que mantener porque es el único terreno, además, en el que la comunidad autónoma puede avanzar para crear nuevos tributos en la fiscalidad verde.

En definitiva, son enmiendas que intentan ir en la línea de lo que se plantea: mejorar algunos aspectos, complementar otros aspectos. Le pedimos que se acepten o que se tengan en consideración, y, aunque no sea así, ya le digo, compartimos totalmente la finalidad de la moción y votaríamos a favor en todo caso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

A continuación, el Grupo Parlamentario Socialista, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra para su defensa. La diputada Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Gracias, señor presidente.

Respecto a la moción que nos presenta hoy Izquierda Unida, estamos en el fondo de acuerdo con lo que plantea. Es decir, se trata de que en la comunidad autónoma pueda haber más ingresos de los que en estos momentos de crisis económica hay, y, por lo tanto, establece en cuatro de los apartados la relación de nuevos impuestos o incluso establecer algunos que ya existen.

En el primero de los puntos, que es donde el Grupo Socialista ha presentado una enmienda, de lo que se trata es de ver la importancia de las prestaciones sociales, de la lucha contra la exclusión social, y por eso se establece que en este periodo de sesiones se traiga a este Parlamento una ley en relación con el salario social básico. La enmienda de mi grupo en relación con este punto ha ido dirigida a incorporar que esto se haga tal y como establece ya la ley de servicios sociales, la Ley 5/2009, porque, evidentemente, esta ley de servicios sociales establece en su disposición final tercera que el Gobierno de Aragón remitirá a las Cortes dos proyectos de ley, uno de ellos, precisamente el que tiene que ver con el régimen de las prestaciones sociales de carácter económico, que incluía la regulación de la renta básica. Por lo tanto, hemos entendido que no se trataba solo de plantear una nueva ley, sino de impulsar en esta materia todo aquello que se ha venido trabajando en la legislatura anterior, y que es un mandato, como digo, de la ley de servicios sociales: el traer una ley de prestaciones económicas que incluya el salario social. Por eso, con ese añadido, con esa adición de la enmienda que hemos presentado, estaríamos de acuerdo.

En relación con los puntos dos y tres, donde se habla de nuevos tributos, o bien propios, o bien que, en los recargos de los que se puedan establecer, en los recargos que se establezcan sobre tributos del Estado se utilicen criterios de progresividad directa, estamos absolutamente de acuerdo.

En el cuarto punto tenemos alguna duda en relación con el impuesto de sucesiones y donaciones; si puede ser, luego pediría unos minutos para poder hablar con el portavoz de Izquierda Unida. Porque la ley de medidas tributarias de 2007, que creo que es a donde se quiere dirigir, retrotraer a esa situación, bueno, pues habría que establecer porque todavía no tenemos claro cuánto se ha recaudado por este impuesto con esta nueva normativa, y nos gustaría que eso constara, pero que se intentara aproximar el impuesto sobre sucesiones en relación con lo que estaba vigente en el año 2008.

Y por último, en relación con el punto quinto, que habla de mantener el impuesto sobre tendidos aéreos o daño ambiental causado por las instalaciones de transporte por cable —también en las enmiendas que presenta Chunta Aragonesista lo denomina de esta forma—, estamos de acuerdo, este es un impuesto por el que ya se venía recaudando en esta comunidad autónoma y, aunque la cantidad no era muy alta, evidentemente, en la situación en que los encontramos consideramos que todo es bueno. No vemos razones para suprimir este impuesto y, por lo tanto, estaríamos de acuerdo en que se mantuviera tal como establece el punto quinto de la moción de Izquierda Unida.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, diputada.

Intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. El señor Ruspira tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Barrena, pasamos a debatir una moción que emana de la interpelación que le hizo usted hace siete días al consejero señor Garcés, de Hacienda. Le tengo que decir que es un crac parlamentariamente hablando porque ahí se ciñe a los cuatro puntos últimos (los dos, tres, cuatro y cinco), porque el primer punto de esta moción emanaría de la pregunta parlamentaria que le hizo la presidenta con anterioridad, para ser más exactos. Pero, en fin, no pasa nada porque entraremos al debate de los cinco puntos, señor Barrena.

Empezaré por los cuatro últimos, que hablan de política tributaria, y le diré que el Partido Aragonés no comparte en absoluto, somos radicalmente opuestos a incrementar los impuestos para incrementar la partida de ingresos, fíjese si se lo digo claro; como usted quiere que se le responda con claridad, así se lo dejo. El establecer o crear nuevos tributos propios del Gobierno de Aragón con el criterio de progresividad directa, o el incremento de impuestos del Estado, llámese el IVA, llámese el impuesto de sociedades o el IRPF, esto afecta directamente a los ciudadanos y las ciudadanas aragoneses y a las empresas pequeñas, grandes, medianas y emprendedores de la Comunidad Autónoma de Aragón, y la situación actual económica no está precisamente para gravar a través de nuevos impuestos o de los existentes incrementándolos la situación de la sociedad económica en estos momentos en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón , y así, abierta y claramente, se lo transmito.

Respecto al cuarto punto, sobre el impuesto sobre sucesiones y donaciones, lo sabe usted meridianamente claro: en nuestro programa electoral, el Partido Aragonés lo que quiere es eliminar este impuesto. Con lo cual, le estoy respondiendo también con rotundidad.

Y en lo que respecta al quino punto, el impuesto sobre tendidos aéreos, le tengo que transmitir, aparte de que ya es un acuerdo establecido en el Gobierno de Aragón, como usted bien sabe, pero no voy a esa línea, en el Gobierno de Aragón está el PP y nosotros le damos gobernabilidad y apoyo en esa línea, le tengo que decir que las empresas que salen beneficiadas con este impuesto son Astún, Candanchú y el Grupo Aramón, como usted bien sabe. Y mire, se habla mucho y se le critica la realidad del empleo directo de estas empresas, que es temporal. No todo el empleo que crean estas empresas es temporal, ni mucho menos, pero lo que sí que le puede decir como altoaragonés, y que conozco muy, muy, muy bien a través de la empresa familiar, es que, en la realidad de los valles pirenaicos, el motor de desarrollo que supone el subsector del turismo de nieve no genera solo empleos directos, sino también empleo indirectos, y hay muchos empleos de trabajos en comercio, en turismo, en hostelería, en servicios de muchos tipos que están manteniéndose y que están permitiendo que haya un verdadero equilibrio territorial en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón en zonas complicadas orográficamente. Por tanto, yo creo que esta ayuda, ese millón ochocientos mil euros, aproximadamente, que beneficia a estas empresas redundará en beneficio no solo de esas empresas, sino del sector empresarial que a su alrededor se encuentra. Con lo cual, respecto a los puntos dos, tres, cuatro y cinco, le queda meridianamente claro que estamos en posición absolutamente opuesta a su planteamiento.

Y ahora hablamos del primer punto, el primer punto que, como le digo, emanaría de la pregunta parlamentaria, y por eso le digo que es usted un crac parlamentariamente hablando. Mire, le diré claramente que Aragón, desde el año noventa y tres —y usted tiene algún años más que yo, es joven, evidentemente—, tiene una ley, la Ley 1/1993, sobre medida básicas de inserción y normalización social, que define y regula el ingreso aragonés de inserción, que fue desarrollado reglamentariamente ese mismo año noventa y tres, en el noventa y cuatro y, la última vez, en el año 2009. En el año noventa y tres —yo empecé a trabajar en el noventa y dos—, no tengo que explicarle por qué se hizo esa ley en el año noventa y tres, había una crisis, justo la anterior a la actual, muy potente que se mantuvo entre el noventa y dos y el noventa y seis.

Le tengo que decir que la posición en el presupuesto sobre el ingreso aragonés de inserción está en el Departamento de Servicios Sociales, ahora en el Departamento de Salud, Servicios Sociales y Familia, y, como usted bien sabe, es un crédito ampliable, obligatorio por ley. Sabe usted que han pasado de algo más de ochocientas personas beneficiarias de este ingreso a casi o incluso probablemente alguno más de tres mil. Esto ha supuesto un desequilibrio presupuestario en la Comunidad Autónoma de Aragón, pero es que es obligatorio por ley, y la comunidad autónoma, y a través de su presupuesto, lo tendrá que asumir y lo tendrá que quitar mediante modificación de crédito de donde corresponda. Y este partido lo que quiere es que todo el mundo tenga esas posibilidades, tras la exclusión social, de tener una posición cómoda, y, si en lugar de diez millones de euros, o doce millones de euros, o ahora dieciocho, cuatrocientos cuarenta euros, aproximadamente, doce mensualidades, cinco mil doscientos euros por tres mil, dieciséis millones de euros; si el año que viene tienen que ser treinta y dos, el señor Garcés y el Gobierno de Aragón tendrán que sacarlos de donde tengan que sacarlos, y usted conoce las condiciones para poder ingresar y para poder recibir el IAI, y hay que leerse el decreto del año 2009 hecho por el gobierno PSOE-PAR, que habla de unidad familiar. Usted habla de los treinta mil desempleados que no reciben ingresos ni del desempleo, ni del subsidio, ni del ingreso aragonés de inserción: habría que analizar también los treinta mil. Y le repito que la situación es complicada y preocupante, pero el acceso está allí.

Y esa obligación legal la tiene el Gobierno de Aragón. Por tanto, tenemos una ley, ha sido desarrollada reglamentariamente, fue aprobada por unanimidad en el año noventa y tres; si hay que mejorarla, modifíquese. Y, por cierto, este punto primero —y termino— podría haber sido una proposición no de ley, que me hubiera dado un poquito más de tiempo, que ya conoce la presión del presidente, o incluso una proposición de ley para analizar su toma en consideración. No obstante, como usted bien sabe, votaremos en contra.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.

El Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

El señor diputado GARASA MORENO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Se nos presenta hoy esta moción, que insta, entre otras peticiones, a solicitar la presentación de una ley que establezca el salario social básico, y que, dicho sea de paso, no tiene nada que ver con la recaudación de ingresos públicos.

El señor consejero de Hacienda, en su interpelación, el pasado Pleno, dio unas explicaciones que a mí, particularmente, me parecieron muy convincentes y de sentido común: dijo que, en materia fiscal, lo que habría que hacer era procurar hacer el menor daño posible porque el sistema fiscal y recaudatorio era muy vulnerable y sensible. Pero la política tributaria debiera servir no solo para recaudar, sino como un instrumento que nos permitiera desarrollar como alternativa a las acciones vinculadas al gasto público, políticas educativas, sociales, sanitarias, medioambientales y de otro tipo.

También dijo el señor consejero que se va a suprimir en los próximos meses el impuesto medioambiental sobre tendidos aéreos con la finalidad adicional que permita un incremento en la actividad turística vinculada al esquí para que las empresas puedan hacer nuevas inversiones. Si trasladamos lo anterior al usuario de inversiones, teniendo en cuenta que tenemos un millón trescientos mil esquiadores, que es el 30% de la cuota nacional, servirá de acicate a los empresarios para que, aparte de crear empleo, que es el fin principal, sume un incremento de riqueza económica en zonas de alta montaña, sin descuidar, obviamente, las políticas medioambientales.

En el Partido Popular existe el compromiso de la supresión del impuesto sobre sucesiones y donaciones, si bien denos usted un poco de tiempo, señor Barrena, para que la comunidad se restablezca financieramente por el déficit que acumulamos y que el Partido Popular no ha creado. Tengamos en cuenta que donde no va a haber recorte alguno, como ya hemos dicho repetidas veces, es en sanidad, educación, servicios sociales y justicia, que se llevan, como sabe, el 70% del presupuesto del gasto, y donde quedan incluidas las prestaciones sociales a las que usted alude en la moción. El Gobierno de Aragón no va a incrementar la presión fiscal que ya soportan los aragoneses, sino más bien va a proteger el ahorro y va a recuperar el nivel de empleo, que ya ve usted con qué cifras nos desayunamos ayer, nueva y desgraciadamente.

En cuanto a ingresos públicos, señor Barrena, que tanto desea el incremento del IRPF según para quién, le voy a decir rápidamente lo que pasa en el resto del mundo con este impuesto. Nuestro marginal en este momento está en el 45% y solo afecta a unas ciento sesenta y cinco mil personas para rentas superiores a ciento setenta y cinco mil euros, es el más algo de España, quitando Cataluña, que lo tiene en el 49%.

La consultora CAPMG, que analiza los noventa y seis países de los asalariados, nos dice que ninguna de las grandes potencias de Europa de las veinte mayores y ninguna en el mundo ha hecho ninguna elevación de impuestos en el impuesto sobre la renta, habiendo sido solamente en el mundo España la que lo ha hecho este año. En países del Este, el marginal está en el 17%; en los países del Sur, en el 39%, y solamente los más industrializados y desarrollados están entre el 50% y el 57% (Suecia, Dinamarca, Países Bajos, Austria y Reino Unido). Por el contrario, como usted decía antes, todos los países tienden a subir el IVA, y la media está en el 20,80%, y en eso estoy con usted.

Volviendo a retomar los ingresos públicos, señorías, he repasado presupuestos que se hicieron para 2011 y he visto que es un presupuesto de caja y, como concepto, fácil de hacer, y que tiene que guardar un equilibrio porque así lo dice el artículo 34 de la Ley de hacienda de la comunidad de Aragón, que, dicho sea de paso, en nuestro Estatuto no habla absolutamente nada de equilibrio: tomaron los ingresos, sumaron cinco mil trescientos millones, posteriormente los gastos, que solamente llegaron a cuatro mil quinientos, y, sencillamente, como no cuadraba, pusieron una partida de operaciones de endeudamiento autorizadas por ochocientos millones, y ¡hala!, a pedir créditos.

Así nos encontramos hoy con una deuda viva, incluidas las empresas públicas aragonesas, que nos lleva a tres mil ochocientos millones de euros, deuda que iguala el 80% de los ingresos de esta comunidad. Como profesional libre en estos temas hasta hace unos meses, viendo estos números tengo que decir que se ha obrado quizá con mucho desconocimiento y ha faltado mucha competencia, y esto lo tenemos que corregir cueste lo que cueste.

Como he indicado, señor Barrena —porque veo que no me da tiempo—, ¿no le parecería mejor entrar a adelgazar los gastos tan abultados que tenemos, que se han multiplicado en veintiocho años por trescientas veces?, no un 300%, sino por trescientas veces, que eso es cosa distinta.

Por todo lo anterior, no vamos a aceptar los puntos que usted propone en su moción, no sin antes decirle que el Partido Popular prestará atención debida, como siempre ha hecho, a todo lo concerniente a lograr la plena integración social y laboral de las personas que se encuentren en estado de necesidad o padecen situaciones de marginación, y todo ello en la medida que las arcas públicas así lo permitan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Garasa.

El grupo Parlamentario Socialista ha pedido un receso. ¿Cinco minutos, señora Fernández, será suficiente? ¿Dos minutos?

Pues suspendemos la sesión dos minutos. Dos minutos, no abandonen la sala; bueno, si quieren abandonarla, la pueden abandonar.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Ocupen sus escaños.

El portavoz señor Barrena puede hacer uso de la palabra por tiempo de tres minutos para intervenir y fijar la posición respecto a las enmiendas presentadas. Señor Barrena, cuando quiera, tiene el uso de la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Hemos estado intentando un acuerdo los grupos que habían enmendado esta moción, hay una transacción que ahora pasaré a la Mesa, que me permitirá leerla para que todas sus señorías sepan al final cuál es el texto exacto que se vota, y, al leerla, quedan incorporadas ya las enmiendas, tanto las de Chunta Aragonesista como las del Partido Socialista, porque, gracias a la negociación, hay este texto, que es el que se lee.

La moción será exactamente, punto uno: «Presentar en este periodo de sesiones una ley que, tal y como establece la Ley 5/2009, de servicios sociales de Aragón, establezca el salario social básico en Aragón, desarrolle el derecho fundamental de la persona a los recursos y prestaciones suficientes para vivir de forma acorde con la dignidad humana que garantice el derecho constitucional a la asistencia y las prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, y que establezca en Aragón los medios oportunos de prevención y de lucha contra la exclusión social en sus ámbitos territorial y competencial, complementando el desarrollo del sistema de protección social en el Estado español, especialmente en caso de desempleo.

El punto dos es literal, tal y como está en la moción, porque no tenía enmiendas. El punto tres es también literal porque no ha sufrido enmiendas y, por lo tanto, es tal cual.

El punto cuatro quedaría: «Avanzar...» Es «avanzar», ¿no? *[Varios diputados se manifiestan desde sus escaños en los siguientes términos: «Aproximar».]* «Aproximar.» El punto cuatro es: «Aproximar en el impuesto sobre sucesiones y donaciones las condiciones tributarias vigentes en el ejercicio 2008».

Y el punto quinto es: «Mantener el impuesto sobre el daño ambiental causado por la instalación de transportes por cable».

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

En consecuencia, se va a votar conjuntamente la propuesta que ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que pasará, evidentemente, a la Mesa la correspondientemente propuesta.

Vamos a comenzar a la votación, sus señorías estén atentas.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos: sesenta y cuatro: a favor de la iniciativa, veinte y ocho; en contra, treinta y seis. Queda, en consecuencia, rechazada la moción propuesta por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.**

Para explicación de voto, señor Barrena, tiene la palabra por tiempo de dos minutos. Cuando quiera.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Agradezco a Chunta Aragonesista y al Partido Socialista las enmiendas, han conseguido una moción muy mejorada y bastante más sólida en relación con lo que se planteaba, y también agradezco su voto favorable.

No voy ni siquiera a lamentar el voto de la derecha de esta Cámara en contra de una moción que, evidentemente, tiene tal componente social como la que planteaba. Pero, miren, una vez más ha servido para que los ciudadanos y las ciudadanas sepan que el interés del Partido Popular y del Partido Aragonés, que forman Gobierno en esta comunidad autónoma, son, que es de lo que siempre hablan, los emprendedores, son las empresas, son los sectores empresariales y, desde luego, no es la gente que está sufriendo la dentellada de la crisis, la que está perdiendo el empleo, y, a pesar —y es verdad— de que tenemos aquí la Ley del ingreso aragonés de inserción, tan solo llega, señor Ruspira, como usted muy bien ha dicho, a tres mil personas. *[Un diputado sin identificar se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.]* Pues sí, tiene que llegar a bastantes más. Y, si no, apliquen lo que acaban de decir en la tribuna: que, por encima de todo, el Partido Popular y el Partido Aragonés van a atender las necesidades de gasto social de esta comunidad autónoma. No es cierto, no es cierto: ustedes siguen dejando en la calle a trabajadores y trabajadoras sin esperanza *[rumores]*, ustedes siguen muy *[protestas]*... ¡Ah!, ¿que no toca aplausos ahora!

El señor PRESIDENTE: Cálmense, cálmense.

Señor Barrena, termine, por favor.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Sí, sí, termino, pero es que parece que les molesta, ¿qué pasa se les remueven las consciencias? *[Rumores.]* ¿Se les remueven las conciencias? *[Rumores.]* ¿Están dispuestos a buscar soluciones?

El señor PRESIDENTE: Señor Barrena, no me los active. *[Risas.]*

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Señor presidente, yo sé que usted tiene la capacidad de cortar la palabra por el relojito, pero, ¡hombre!, ya déjeme que intervenga en las condiciones que Izquierda Unida considere, ¿no?

El señor PRESIDENTE: ¿Se lo ha prohibido alguien, señor Barrena?

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Pues antes, señor presidente, no he podido terminar porque ha sonado la...

El señor PRESIDENTE: Por el tiempo.

Gracias, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Por el tiempo.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, el señor Soro tiene la palabra.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer a Izquierda Unida que se hayan aceptado nuestras enmiendas. Como ya he anunciado al principio, vamos a apoyar en todo caso la iniciativa, pensamos que sí que ha salido mejorada.

Queremos lamentar que constatemos una vez más que la derecha de esta Cámara sigue instalada en las viejas fórmulas de siempre, que son incapaces de cumplir la Constitución. La verdad es que respetan poco últimamente la Constitución, pero podían darle una

vuelta a lo que dice cuando hablan de los impuestos y habla de la progresividad y la Justicia, porque ese no es un tema solo de la izquierda, es que es un tema constitucional. El tema de que los que más tienen paguen más es algo que dice la Constitución. Hoy por hoy, solo lo defendemos la izquierda, pero, desde luego, es una cuestión que dice esa Constitución que ustedes han devaluado muy recientemente.

¿Cómo es posible que estén en contra de que haya un salario social básico? ¿Cómo es posible que no estén dispuestos a pensar en las personas que lo están pasando tan mal en esta crisis? ¿Cómo es posible que no quieran aplicar principios de justicia y de equidad como es la progresividad en todos los tributos? El no querer avanzar en un sistema tributario aragonés propio implica, desde luego, muy pocas ganas de avanzar en el desarrollo del Estado autonómico. Esto encierra en realidad una opción política centralista y que tiene miedo de que las comunidades autónomas tengan suficientes recursos.

¿Y cómo es posible, en definitiva, que sigan instalados en lo de siempre, que implica simplemente en reducir gastos, no incrementar ingresos? Y al final es una cuestión matemática, al final constataremos —eso sí, después del 20-N, no sea que perdamos algún voto— los recortes en todas las áreas de gobierno.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Soro.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Ruspira, tiene la palabra.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Barrena. Señor Soro.

Yo me considero del centro y aragonesista, no de derechas.

Segundo. Tengan en cuenta que este partido prefiere una gestión eficaz y eficiente del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón antes que gravar con impuestos a la ciudadanía aragonesa y a las empresas que trabajan en Aragón y que abren la puerta todas las mañanas, con las dificultades que tienen en todo este momento.

Tercero. Se ha mencionado varias veces —me he esperado hasta justificación de voto—, la señora Santos, directora general de Trabajo, no de Empleo, de Trabajo, no de Empleo, defiende esa dirección general hasta que salga elegida. ¿Ya dan por hecho que va a ser senadora?, lo cual me alegra. Y no se preocupen, el banquillo del Partido Aragonés es ilimitado *[rumores]* y, si no está la señora Santos, estará cualquier otro para trabajar en beneficio del empleo y del trabajo de la Comunidad Autónoma de Aragón. *[Rumores.]* Sencillamente..., no se pongan nerviosos, señorías, no se pongan nerviosos...

El señor PRESIDENTE: Siga, señor Ruspira, siga, no se..., tranquilo, siga. *[Risas.]*

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]: Simplemente quiero decirles que la Comunidad Autónoma de Aragón tiene, exactamente igual que toda España, un grave problema de crisis, y lo que hay que hacer es crecer económicamente en nuestra comunidad autónoma, y eso solo se hace desde el apoyo a la iniciativa privada, desde el apoyo al emprendedor, y no precisamente gravándolo con impuestos. Esa es una línea de trabajo, se puede divergir, pero estaremos trabajando en esa dirección y el tiempo nos juzgará.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.

La señora Fernández tiene la palabra por tiempo de dos minutos.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues quiero agradecer también la disposición del señor Barrena para aceptar nuestras propuestas, nuestras enmiendas, y, en fin, dar por hecho después de la votación que, realmente, hay dos maneras muy diferentes de concebir dos cuestiones que se planteaban en esta moción: por un lado, los impuestos, y, por otro lado, la protección social. Yo entiendo que, en el tema de impuestos, el Grupo Socialista piensa que, para atender las necesidades de los ciudadanos, para que los ciudadanos y las ciudadanas puedan disfrutar del Estado del bienestar, necesitamos tener recursos y, por lo tanto, lo lógico sería que todos estuviéramos de acuerdo en avanzar en esos recursos.

Sin embargo, en relación con la diferencia de votación en el punto uno, yo creo que algún grupo podría haber solicitado votar de diferente forma porque entiendo que el punto uno de la moción debiera de haber sido aprobado y apoyado por toda esta Cámara, porque está hablando de protección social, porque lo único que está diciendo es lo que dicen las leyes. Señor Soro, lo dice la Constitución, también lo dice nuestro Estatuto, que habla de la renta básica, y, como yo he dicho en mi primera intervención, lo mandata la Ley de servicios sociales, que es bien reciente y que fue aprobada en este Parlamento; establece que hay que aprobar una ley de prestaciones económicas que incluya la renta social básica.

Por eso, no entiendo que en ese punto precisamente no hayamos podido estar todos de acuerdo, se podría haber solicitado votación separada porque, realmente, los derechos de las personas, cuando quedan establecidos en una ley, hay que respetarlos y las leyes hay que cumplirlas, solo que hay grupos que, realmente, en lugar de entender que los ciudadanos tienen ciertos derechos, lo que entienden es que tienen la única posibilidad de acudir a la asistencia social, pero los derechos están establecidos en las leyes y creo que todos debemos de cumplirlos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Por último, el diputado señor Garasa tiene la palabra, cinco minutos.

El señor diputado GARASA MORENO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

El Partido Popular indica que la Comunidad Autónoma de Aragón atiende y atenderá todas las cuestiones dentro de un orden económico acorde con nuestras disponibilidades de lo llamado «ingreso aragonés de

inserción» en su actual concepción, que tiene las mismas finalidades que las que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón propone o ha propuesto, y sin necesidad de tener que hacer una nueva ley.

No hace falta en volver a insistir en que no se incrementará la presión fiscal ni sobre los tributos estatales ni sobre los tributos cedidos o propios de la comunidad para que así se mejore la situación de empresas y familias, potenciando el ahorro y el empleo.

Repetimos que el impuesto sobre sucesiones y donaciones, en la medida en que las cuentas lo permitan, tenderá a la baja hasta su supresión.

Y por último, apoyamos por las bondades de empleo y componente de desarrollo social en zonas de alta montaña expuestas a la intervención, la supresión del impuesto de tendidos aéreos, sin descuidar, por descontado, lo más mínimo el medio ambiente.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Garasa.

A continuación, siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción numero 5, dimanante de la interpelación número 27, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a infraestructuras aeroportuarias.

Señor Ibáñez, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

Moción núm. 5/11-VIII, dimanante de la interpelación núm. 27/11-VIII, relativa a las infraestructuras aeroportuarias.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista interpelamos al consejero de Obras Públicas en el Pleno pasado y, dimanante de aquella interpelación, planteamos hoy una moción que, al igual de la interpelación, tiene como único objetivo el de impulsar al Gobierno de Aragón en una materia tan importante, creemos nosotros, como es la política aeroportuaria. Y digo que la razón y el motivo es positivo: queremos impulsar al Gobierno, porque el consejero de Economía decía desde esta tribuna esta mañana que lo que hay que hacer es reactivar la economía y que, mientras no seamos capaces de crecer por encima del 2%, será difícil que se pueda generar empleo. Pues el Grupo Parlamentario Socialista, con esta iniciativa y con todas las que venimos planteando, como la del Plan Red la semana pasada, lo que pretende es que, a través de la inversión pública, se genere riqueza y que eso, lógicamente, sirva para generar riqueza y empleo.

La moción tiene tres puntos, voy a intentar brevemente referirme a ellos.

En el punto primeo, que hace referencia al aeropuerto de Huesca, lo que planteamos es ni más ni menos que siga perteneciendo a la red que gestiona AENA. La propia presidenta de la comunidad autónoma, en el debate de investidura, dijo que traerían una propuesta para ver si se decidía si seguía o no. Nosotros somos partidarios, y así lo planteamos en esta moción, de que siga dentro de la red AENA.

El otro apartado del aeropuerto de Huesca hace referencia al cumplimiento —es lo que queremos decir con el texto de la moción— de la proposición no de ley que aprobamos prácticamente por unanimidad en la Comisión de Obras Públicas, en la que se instaba al Gobierno a un calendario de trabajo y a la colaboración tanto con sociedades de iniciativa pública como privada para la recuperación de la actividad en el aeropuerto. Nos preocupan sobremanera las cosas que están apareciendo en la prensa durante los últimos días de los empresarios de Huesca que están en contacto con el aeropuerto de Lérida, y hoy ha aparecido una noticia, todavía más sorprendente si cabe, que es que se ha autorizado a Pyrenair, a Aramón, perdón, a organizar un vuelo que tiene su destino en Toulouse en lugar de en el aeropuerto de Huesca-Pirineos. Nos parece sorprendente que estas cosas ocurran, pero, bueno, en cualquier caso, insisto, se trataría de que el Gobierno cumpliera la proposición no de ley que aprobamos.

En cuanto al aeropuerto de Zaragoza, el punto segundo, le pedimos al Gobierno una cosa que nos parece bastante sencilla y bastante obvia, que es mantener al menos el volumen actual tanto del número de vuelos de pasajeros como de mercancías transportadas, que han hecho que el aeropuerto de Zaragoza sea el tercero en el apartado de mercancías de los de España. Porque quiero recordar que, en el año 2000, cuando el gobierno PSOE-PAR llegó al gobierno, los pasajeros eran doscientos cuarenta y seis mil setecientos veinte y que, en el año 2010, han sido seiscientos cinco mil novecientos doce, y las toneladas han pasado de tres mil seiscientas catorce en el año 2000 a cuarenta y dos mil quinientas cuarenta y tres en el año 2010. Por lo tanto, insisto, le pedimos al Gobierno actual que siga trabajando en la línea del Gobierno anterior para conseguir que esas cifras mejoren o, por lo menos, se mantengan.

Y por último, el punto tercero, que es el que hace referencia al aeropuerto-aeródromo de Caudé, que para nosotros es un proyecto estratégico, un proyecto generador de empleo, que va a generar mucho empleo y que, además, va a significar también que haya buenos retornos para las arcas públicas y, por lo tanto, dinamizamos la economía, generamos riqueza, generamos empleo, y eso a la vez generará actividad económica. Según los datos que nosotros manejamos, la recaudación directa de las administraciones por el negocio que va a desarrollar Tarmac superará los 2,2 millones de euros y las retribuciones medias netas sobre ciento setenta y siete empleos supondrán, aproximadamente, 3,5 millones, que se quedarán en Teruel. Por lo tanto, creemos que es, como digo, un proyecto que ha costado mucho conseguir que se pudiera instalar en Teruel, una empresa tan potente como Airbus, líder en ese sector, e instamos, pedimos y rogamos —ya no sabemos cómo decirle— al Gobierno de Aragón que haga lo posible para que se firme ya definitivamente el contrato y que eso propicie el comienzo de la actividad en Teruel, de una actividad que nosotros estamos convencidos de que para el futuro de la provincia y de la capital de Teruel va a ser determinante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ibáñez.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda, que va a defender su portavoz, en este caso el señor Campoy —cuando quiera—, por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Gracias, señor presidente.

Buenos días.

No podemos votar a favor de la moción presentada por el Grupo Socialista porque sería tanto, para que lo entiendan, como instar a comer a alguien cuando está comiendo ya, va por el segundo plato y está comiendo con buena gana. Por todo ello, nos parecería mucho más enriquecedora y ajustada a la realidad temporal una moción en el sentido que este Grupo Popular ha presentado en estas Cortes.

La moción quedaría redactada de la siguiente forma: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar con la labor que viene desarrollando en relación con las infraestructuras aeroportuarias, y, más en concreto, en tres puntos. Primero: procurar el mantenimiento del aeropuerto Huesca-Pirineos en la red que gestiona AENA, profundizando en la búsqueda de alternativas que rentabilicen la inversión, de conformidad con los acuerdos adoptados en las Cortes de Aragón». Hoy está reunido el señor consejero en Madrid con los responsables de AENA, seguro que vuelve con acuerdos, o, por lo menos, lo esperamos, en beneficio de todos redundará. Segundo punto: «Asegurar la continuidad de los servicios existentes de pasajeros y de mercancías del aeropuerto de Zaragoza, solicitando la implicación del Ayuntamiento de Zaragoza en la consecución de este objetivo». Por lo que respecta por lo menos a Ryanair, entenderán que no le podamos pedir al consejero mayor implicación, si acaso al Ayuntamiento de Zaragoza. Y tercer punto: «Avanzar con la mayor celeridad posible en la firma del contrato de explotación del aeródromo de Caudé, garantizando el cumplimiento de los pliegos del concurso y de la legislación vigente en materia de contratos». Con Caudé, señorías, ya explicó también el consejero de forma clara en el anterior Pleno que, si se cumplían los pliegos del concurso y la legislación vigente, se iba a producir la firma de forma inmediata.

Nos alegra que se preocupen ustedes de todos esos asuntos porque, además, nos parecen estratégicos para el desarrollo de Aragón, pero ya ven que el consejero se está ocupando de todos ellos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campoy.

A continuación, intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes.

El primero, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. El señor Aso tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ASO SOLANS: Muchas gracias, señor presidente.

Quisiera empezar mi intervención con una reflexión: yo creo que España es la Champions League de las infraestructuras. Hay una locura, ha habido una locura aeroportuaria encabezada ya en su época por el señor Álvarez Cascos, de la que Aragón no está exenta. Tenemos un ejemplo muy claro en la ciudad de Vitoria, donde a cien kilómetros, en un radio de cien kilómetros de la ciudad de Vitoria, tenemos cinco aeropuertos y Vitoria también lo tiene. Tenemos el ejemplo de que tenemos más kilómetros de autovía que Alemania, Francia y muchos de los países de nuestro entorno más desarrollados que España y en mejor situación económica. Somos, señorías, el segundo país del mundo después de China que más kilómetros de línea AVE tiene, una infraestructura que ha acabado con el ferrocarril en una zona importante de Aragón, como es la zona de Monzón y la zona oriental. Y, desde luego, a mí me surgen dos preguntas: la primera de ellas es si la situación de este nivel de infraestructuras nos ha sacado o nos ha salvado de la crisis. Yo creo que todo lo contrario porque la situación actual de deuda lo es en gran medida gracias al mantenimiento de infraestructuras que son altamente deficitarias y que otros países de nuestro entorno no tienen.

Señorías, el dinero gastado en infraestructuras se ha quitado de otras cosas y, de la misma manera que somos los reyes de la Champions League de las infraestructuras, no lo somos en I+D, no lo somos en servicios sociales, no lo somos en medio ambiente y, desde luego, a nuestro grupo nos parece que hay que empezar a poner coto a esta barbaridad de las infraestructuras por doquier porque no nos lleva por el bueno camino. Es cierto que las infraestructuras sirven para abaratar costes a las empresas, pero también es cierto que las infraestructuras sirven para abaratar costes para meterlos en nuestro territorio.

En relación con la moción que se presenta, respecto al aeropuerto de Huesca-Pirineos, hay estudios que cifran en un millón de pasajeros para que pueda ser rentable un aeropuerto. Señorías, el aeropuerto de Huesca tuvo poco más de cinco mil novecientos en el año 2010: esta es la situación que tiene el aeropuerto de Huesca, que no es distinta de otros muchos, como he relatado con anterioridad. Evidentemente, si no se dinamiza, si no se hace algo por el mismo, en el aeropuerto, desde luego, desde nuestro punto de vista, no tendrá más sentido que el cierre del mismo, de la misma manera que nuestra organización lo ha pedido con algún otro en alguna otra localidad.

Desde luego, lo que sí ha quedado claro es que, si el aeropuerto de Huesca se pensó para el interés del turismo de la nieve, ha quedado claro, manifiestamente claro, que para eso no sirve puesto que —la comisión lo defendía así—, si quieres hacer un aeropuerto que sirva para la nieve, pues lo haces en Jaca y no a cuarenta y cinco minutos en coche o casi una hora de los lugares donde hay pistas de esquí.

Con el tema de Zaragoza, a nosotros nos surge la duda de hasta cuándo pondremos dinero para el transporte de pasajeros, porque es una especie de caballo de batalla, que cada dos por tres piden más, al final salimos al socorro y luego, como dicen por ahí, no hay que subir impuestos, pero seguimos gastando ingentes cantidades de dinero en infraestructuras, que es el verdadero agujero de la economía de este país en estos momentos.

Con relación al aeropuerto de Caudé, la posición de nuestro grupo es conocida, yo creo, por todo el mundo: no estuvimos de acuerdo. Desde luego, lo úni-

co que está en el aire en el aeropuerto de Caudé son los puestos de trabajo, como bien dije en la comisión. Y hay un dato que es bastante claro: con independencia de si el gasto son sesenta y cinco, cincuenta o sesenta millones de euros, lo que es cierto es que hay una empresa que tiene un aval depositado de un millón de euros. Por tanto, si esta empresa no firma —y, para que se firme un contrato, los dos han de querer—, evidentemente, habrá que hacer lo imposible para darle utilidad a una inversión de semejante calado, que ahora mismo está paralizada y, desde luego, lo que nos preocupa en este sentido es que es la empresa la que tiene la sartén por el mango porque se ha hecho una infraestructura para ellos o para una actividad concreta.

Finalizo solicitando para esta propuesta que se haga votación separada.

Y por mi parte, nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aso.

A continuación, por Chunta Aragonesista, el diputado señor Briz tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Yo quería platear dos enmiendas *in voce* de modificación, si el señor Ibáñez tiene a bien la propuesta.

Sobre las infraestructuras aeroportuarias se ha hablado mucho, el histórico es denso, ha habido responsabilidades de un tipo y de otro, no vamos a remontarnos al histórico, pero, efectivamente, aun planteando que se podía haber hecho mejor y que a lo mejor había habido prioridades, sí es verdad que nosotros creemos que, una vez que la infraestructura está hecha, hay que darle viabilidad y, por lo tanto, en esa situación habría que estar.

Respecto a nuestra primera enmienda, se refiere al aeropuerto de Huesca, que es verdad que en este momento, con algunos de los informes, el volumen tan bajo de pasajeros y rutas daría casi posibilidad del cierre, pero, evidentemente, esto es lo que habría que evitar en estos momentos y lo que habría que hacer es cualquier cosa para intentar sacar adelante esta infraestructura. Es cierto que el gobierno anterior planteó ya la creación de una promotora, incluso una sociedad de promoción; pues, efectivamente, nosotros, en ese intento de que el aeropuerto de Huesca..., donde dice «impulsar la potencialidad del mismo a través de una sociedad pública existente de promoción directa con la participación del Gobierno de Aragón», hasta la propia empresa Pyrenair ha hablado de esta situación. Por lo tanto creemos que puede ser una buena fórmula ya que, en el Ayuntamiento de Zaragoza, esto ha funcionado más o menos con idoneidad. Por lo tanto, creemos que el plan de futuro debería pasar por eso y podríamos conseguir mayor efectividad en el desarrollo de este aeropuerto. Por lo tanto, en esta línea habría también que explorar si los vuelos de bajo coste que no se realizan desde Zaragoza podrían también ser planteados en este aeropuerto. Esa sería la primera.

En cuanto a la segunda enmienda, primero me referiré al Ayuntamiento de Zaragoza. Por si alguien tiene alguna duda, nosotros no tenemos ningún problema con la colaboración del ayuntamiento en esta infraestructura; por lo tanto, yo creo que antes se ha planteado una enmienda y nosotros podríamos ahí estar de acuerdo o no en la transacción según lo que pase. Por lo tanto, nosotros pensamos que el aeropuerto de Zaragoza tiene que seguir su línea de crecimiento en cuanto a pasajeros y mejorar a través de Plaza las mercancías.

En cuanto a Caudé, quizá este aeródromo es el que ofrece más dificultades y también queremos ahí proponer una enmienda. Se ha hablado mucho en la comparecencia del consejero sobre el tema del contrato. A mí me sorprendía el otro día cuando dijo aquí en su intervención que los responsables de Tarmac no habían visitado el aeródromo y que estuvieron hace muy poco tiempo, y que estaban pensando la firma de ese contrato. Por lo tanto, creemos que es muy importante que en este punto 3 aparezca la firma del contrato. La enmienda que vamos a hacer es que propicien la firma del contrato que conlleve el inicio de la actividad. Porque, efectivamente, el consejero dijo en su comparecencia que él había firmado ya el contrato, pero que la empresa no se había personado a la firma, incluso dijo más aquí, que en el consejo de administración estaban pensando esa firma porque, evidentemente, no se sabe seguro si se van a cumplir esos requisitos que se plantearon en ese hipotético acuerdo privado del que tanto se habló en la comparecencia.

Por lo tanto, nosotros creemos que es muy importante que para la preservación y el desarrollo de esos puestos de trabajo, incluso la vertebración del territorio de Teruel, una vez que se ha hecho esta obra, se preserve, fundamentalmente, ese contrato que permita de una vez por todas la actividad en el aeródromo de Caudé y el desarrollo de esos puestos de trabajo. Y sería muy interesante, por lo tanto, que esta enmienda del contrato se pudiese plantear y se pudiese aceptar. Por lo tanto, nosotros, lógicamente, vamos a impulsar que estas infraestructuras funcionen lo mejor posible y, si tenemos que discrepar más adelante porque, lógicamente, las fórmulas que se planteen imponen determinadas condiciones privadas o de contratos excesivamente..., que desmerezcan a la gestión pública, ya habrá tiempo a discrepar, pero en este momento podemos llegar, si se nos admiten estas enmiendas, a un acuerdo, y, si no, veremos qué ocurre.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

El Partido Aragonés. El señor Aliaga tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente.

En relación con esta moción, yo creo que estoy en condiciones de hacer un poco de historia. Si cerrásemos los ojos y viésemos el panorama aeroportuario de Aragón hace diez años, miren lo que había: un aeropuerto de Zaragoza que no tenía ni terminal PIF de carga para que vinieran mercancías perecederas. Ya está la terminal PIF y, gracias a eso, alguna empresa como caladero, ha calado, por decirlo así, en la plataforma logística, una plataforma logística que nació porque

había un aeropuerto al lado, que es el aeropuerto de Zaragoza, y, gracias a eso, grandes firmas —los que hemos tenido ocasión de trabajar en esa captación de inversiones— han venido a establecerse en la plataforma logística.

El aeropuerto de Zaragoza, con la Expo, amplió la terminal de pasajeros, y se ha multiplicado, como saben, los pasajeros y la carga, incluso se han hecho esos convenios para traer vuelos internacionales porque no queramos aspirar a que Zaragoza sea la quinta o la ciudad más importante del sur de Europa si no tenemos un aeropuerto cada vez con más características internacionales, y, desde luego, en esta implicación tiene que estar el Ayuntamiento de Zaragoza, que es el mayor beneficiado de estas cuestiones.

Por lo cual, nos sumamos a esta modificada y pactada enmienda, que yo creo que, en ese esfuerzo que han hecho los dos grupos mayoritarios, tiene mucho valor para nosotros, para el Partido Aragonés, en cuanto a llegar a este acuerdo, a este punto de encuentro para que en el aeropuerto de Zaragoza haya que asegurar la continuidad en los servicios de pasajeros y en la carga porque es estratégico para empresas que tomaron la decisión de venir a Aragón precisamente por un aeropuerto de primera dimensión en lo que respecta a carga y en lo que respecta a algunas cuestiones especiales, como esa aduana PIF, que costó desbloquear en Europa mucho tiempo.

En cuanto al aeropuerto de Huesca, yo siempre he defendido este aeropuerto porque miramos las hemerotecas y había una demanda social impresionante en toda la provincia de Huesca en cuanto a que Huesca tenía que tener un aeropuerto. Tuvo el aeropuerto, empezaron a operar actividades de formación, empezaron a operar vuelos comerciales para atracción de turistas, también desde el Reino Unido y desde otras ciudades de España, y, al fin y al cabo, hemos puesto Huesca también en el mapa aeronáutico europeo. Y es más fácil teniendo la infraestructura que se demandó socialmente que busquemos y tengamos imaginación y arriesguemos también algo para buscar fórmulas imaginativas, como se señala, el mantenimiento, y yo creo que luego AENA va a estar a nuestro lado, porque también hay otros aeropuertos en España donde AENA no gana dinero y se mantienen. Luego está en Huesca el aeropuerto; vamos a ver si, después de escuchar la comparecencia del consejero..., los que estuvimos antes hemos intentado buscar alternativas, pero no hay que cejar en esa intención y hay que mantener ese aeropuerto de Huesca, que hay muchas fórmulas, con sociedades, con no sociedades y, sobre todo, implicando también al sector privado, que es de lo que se trata.

Por último, en lo que respecta al aeropuerto de Teruel, bueno, yo sigo pensando lo mismo. También cuando Dinópolis se instaló en Teruel se ponían pegas a Dinópolis, yo creo que se ha hecho un esfuerzo con una plataforma logística de primer nivel en un corredor entre el Mediterráneo y Aragón, hay un aeropuerto, el aeródromo de Teruel, donde se ha hecho un importante esfuerzo inversor, y, además, tenemos sobre la mesa una empresa donde falta de cerrar algunos flecos, y también de la comparecencia del consejero se deduce que avanzan los trámites. Por lo cual consideramos que, para lo que hemos defendido, ese era un proyecto estratégico para el Gobierno de Aragón, era un proyecto estratégico y lo hemos defendido, y tampoco ha habido muchas voces en contra en lo que respecta al aeropuerto de Teruel en esa vertiente de ser una empresa de mantenimiento de aviones, de aparcamiento, mantenimiento y preparación de aeronaves, de formación, mantenimiento y aparcamiento de aeronaves.

Yo creo que el Gobierno, al menos en la comparecencia, dejó claro que va a buscar las fórmulas y las soluciones para que en ese aeropuerto, como digo, se propicie cuanto antes el inicio de la actividad, porque sabemos que la crisis también está afectando muy seriamente a la provincia de Teruel en la parte del sector metal mecánico, y en algunas actividades como el sector de jamón, que también tiene una situación complicada.

Por lo cual, desde el Parido Aragonés vamos a sumarnos a esta negociada moción, con un texto que creo que satisface a la mayoría de las partes. Y yo, desde luego, señorías, pediría este consenso porque, una vez que tenemos las infraestructuras, lo que tenemos que tener es imaginación para traer inversiones y para traer empresas y aprovecharlas para nuestro desarrollo económico.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aliaga.

¿Entiendo que el grupo proponente está en condiciones de hacer una propuesta a la Cámara para que pueda ser sometida a votación? ¿No necesitan tiempo añadido para la negociación?

Pues el señor Ibáñez tiene la palabra cuando quiera.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Muchas gracias señor presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, como hemos dicho desde la tribuna, el objetivo de esta moción y de la interpelación al consejero era para presentar una iniciativa en positivo y de impulso al Gobierno, ese es el objetivo, que estas infraestructuras aeroportuarias saquen el rendimiento que necesita Aragón de ellas. Y, en ese sentido, hemos hecho un esfuerzo para consensuar un texto tanto con las enmiendas *in voce* de Chunta Aragonesista, que le agradezco, como con la enmienda del Grupo Parlamentario Popular a la moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista.

El texto quedaría más o menos así, voy a intentar ser preciso, porque son unas notas que he tomado a mano, pero creo que lo tengo bastante claro: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar con la labor que viene desarrollando en relación con las infraestructuras aeroportuarias y, más en concreto. a: Primero: procurar el mantenimiento del aeropuerto Huesca-Pirineos en la red que gestiona AENA, profundizando en la búsqueda de alternativas (con sociedades de promoción u otras) —que sería la aportación de Chunta— que rentabilicen la inversión, de conformidad con los acuerdos adoptados por las Cortes de Aragón. Segundo: asegurar la continuidad de los servicios existentes de pasajeros y de mercancías en el aeropuerto de Zaragoza, solicitando la colaboración del Ayuntamiento de la ciudad de Zaragoza —valga la redundan-

cia— en la consecución de este objetivo.» Y el punto tercero sería: «Culminar con la mayor celeridad posible la firma del contrato de explotación del aeródromo de Caudé, propiciando el inicio de la actividad, por considerarlo un proyecto estratégico para la provincia de Teruel».

Creo que ese es el texto que hemos trabajado durante esta mañana todos los grupos, excepto Izquierda Unida, al que quiero decirle que hemos interpelado, hemos planteado una moción dirigida al Gobierno, yo creo que no se trata de que desde Izquierda Unida se nos interpele a quienes presentamos la moción, y me parece *[un diputado sin identificar se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles]...*, no, es lo que ha hecho su portavoz desde la tribuna *[rumores]*, y, además, diciendo que hay muchas autovías, que hay muchos AVE en España, cuando ellos, en Teruel, piden el AVE por Teruel, autovía de Cuenca, autovías por todos los sitios... Bien, me ha parecido una intervención un tanto desafortunada por parte de Izquierda Unida.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ibáñez.

No obstante, Izquierda Unida ha pedido votación separada, si no recuerdo mal, de cada uno de los tres puntos. ¿Es así?

Vamos a proceder entonces a la votación separada de cada uno de los tres apartados. Señorías, estén atentos.

Primer apartado, punto número uno. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos: sesenta y tres. A favor del apartado primero, cincuenta y nueve; abstenciones, cuatro**. **Queda, en consecuencia, aprobado el punto primero.**

Comienza de nuevo la votación para el punto número dos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos: sesenta y dos. A favor, cincuenta y ocho; abstenciones, cuatro. Queda aceptado el punto segundo de la moción.**

Y por último, el tercer punto, tercer apartado. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos: sesenta y cuatro. Votos a favor, cincuenta y nueve; en contra, cuatro. Queda aprobado el punto tercero de la correspondiente moción.**

¿Es necesaria explicación de voto? ¿Consideran necesaria la explicación de voto?

El representante de Izquierda Unida señor Aso tiene la palabra.

El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]: Simplemente por lamentar que el portavoz del Partido Socialista no se acuerde de que en Madrid gobiernan, y gobiernan y gestionan algo tan importante como el Ministerio de Fomento, que tiene francas competencias con AENA y con la actividad aeroportuaria.

Por mi parte, nada más. Creo que mi intervención se ha ajustado a lo que mi grupo parlamentario tiene claro y por lo que apuesta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aso.

Por parte de Chunta Aragonesista, el diputado señor Briz tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer al Partido Socialista, al señor Ibáñez, la aceptación de las enmiendas. Y, efectivamente, es una buena cosa que haya un consenso entre la mayoría de las fuerzas políticas para que el consejero se sienta avalado y pueda hacer cumplir y sacar adelante estas infraestructuras

Yo creo que esto es importante en esta tierra, que somos muy dados, evidentemente, al disenso. Y yo querría aprovechar y decir que, efectivamente, respecto a ese consenso que ayer visualizamos también con la travesía central, una infraestructura fundamental, parece que hoy tenemos riesgos importantes y parece ser que en Europa vamos a tener una negativa rotunda. Yo creo que es un drama que Aragón siempre tenga que salir perjudicado y, por lo tanto, tenemos que ser muy sensibles con todas las cuestiones ya que, si se llega a consensos, con la dificultad que esto tiene, defenderlo hasta el final.

Y, por lo tanto, no se pueden hacer dobles juegos de palabras, decir una cosa en un sitio y hacer otra en otro diferente. Por lo tanto, esperemos que con esta moción ocurra lo mismo: que se apruebe una cosa aquí para luego no cumplirla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

Por parte del Partido Aragonés, el diputado señor Aliaga tiene la palabra.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Yo felicito por el esfuerzo que han hecho, sobre todo el portavoz del Partido Socialista, por aceptar esa enmienda. Y nosotros, que estamos en el centro, hemos intentado acercar las posturas, con la colaboración también del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, y los que nos creemos que el futuro de Aragón depende de las infraestructuras lo creemos y, por eso, creo que sacar este tipo de acuerdos en esta Cámara con consenso entre todos los grupos es muy positivo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aliaga.

Señor Ibáñez, dos minutos. Cuando quiera.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Por nuestra parte, agradecer las aportaciones que se han hecho tanto desde Chunta Aragonesista como desde el Grupo Popular, y agradecer el voto favorable de ellos dos y del Partido Aragonés, al que yo también le quiero agradecer que haya sido capaz de mediar entre el Grupo Popular y nosotros. Porque el objetivo de este grupo —lo he dicho y lo repito— es que a estas infraestructuras que están hechas en Aragón les podamos sacar el rendimiento que va a hacer posible que en Aragón se siga generando riqueza y empleo y dinamizar la economía, que era el objetivo que esta mañana el consejero de Economía nos decía.

Lógicamente, yo estoy muy satisfecho. En estos dos plenos hemos sido capaces de aprobar casi por unanimidad el desarrollo del Plan RED, que también para nosotros es un tema que tiene que generar mucha riqueza y mucho empleo en Aragón, y, hoy, una moción sobre el impulso a todas las infraestructuras aeroportuarias de la comunidad autónoma.

Por último, solamente quiero decirle —en fin, no quiero entrar en ningún debate tampoco con el portavoz de Izquierda Unida— que, en este Parlamento, nuestra obligación es impulsar y controlar al Gobierno de Aragón, no al Gobierno central; mire, para eso está el Congreso y el Senado en Madrid, no es el objetivo de esta Cámara controlar ni impulsar al Gobierno de España.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ibáñez.

Y por último, el señor Campoy, cuando quiera, tiene la palabra.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Este Grupo Popular, casi, en vez de explicar el voto, va a agradecer el voto, y, fundamentalmente, del Partido Aragonés, del Partido Socialista y de Chunta Aragonesista, e incluso también el de Izquierda Unida porque, aunque no estaba a favor, su tono y su explicación también nos enriquecen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campoy.

A continuación pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción número 6, dimanante de la interpelación número 26, relativa a la política general en materia universitaria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, cuya diputada señora Pérez tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

Moción núm. 6/11-VIII, dimanante de la interpelación núm. 26/11-VIII, relativa a la política general en materia universitaria.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, presidente.

Señorías, salgo a esta tribuna en representación del Grupo Parlamentario Socialista a defender una moción en coherencia con lo que siempre hemos hecho y hemos defendido, estando en el gobierno o estando en la oposición: un compromiso claro con la Universidad de Zaragoza y con su modelo descentralizador en los campus de Huesca y de Teruel. Una voluntad política manifestada por todos, y yo creo que por lo que estamos satisfechos todos en cuanto a llegar a un acuerdo político, y que se vio claramente en el dictamen del año 2001, gracias a la puesta en marcha de una ponencia, de una comisión especial que analizaba el modelo universitario en Aragón, y se llegó a una serie de conclusiones en las que todos estuvimos de acuerdo, y luego en la Ley de ordenación del sistema universitario de Aragón, en la que se reflejaba cuál era el escenario en la Universidad de Zaragoza, en todos los estudios que componían el propio sistema universitario en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Una moción que sale en defensa clara de la singularidad —respetando, por supuesto, la autonomía universitaria— de los campus de Huesca y de Teruel. Una singularidad marcada, en primer lugar, por su situación geográfica, por su ubicación geográfica, pero una singularidad que, desde luego, tienen en este caso los estudios aquí intentamos proteger de la Universidad de Zaragoza, una apuesta clara por la exclusividad en Huesca en ramas de Ciencias de la Salud, con Podología y con el grado de Actividad Física y del Deporte, que es el que nos ocupa y nos preocupa hoy, o en el campus de Teruel con la implantación de la Facultad de Bellas Artes y de Psicología, también singularizando y, a manera de exclusividad, protegiendo de alguna manera los campus de Huesca y de Teruel.

Muchos han sido los debates en esta Cámara, muchos han sido en materia de financiación, en materia de infraestructura, pero yo creo que habíamos logrado sacar del debate, del debate universitario, el modelo descentralizador, que no habíamos jugado con ello, que creíamos honestamente, así lo pensábamos en el Grupo Parlamentario Socialista, que habíamos superado ese debate.

Yo salgo a esta tribuna, sinceramente, a pedir el apoyo de todos los grupos políticos, a pedir que todos los que un día, en el año 2001, decidimos apoyar a la Universidad de Zaragoza como la universidad que vertebra y que equilibra y que, de alguna manera, garantiza la equidad y la igualdad de oportunidades, y en concreto del modelo descentralizador de Huesca y de Teruel, salgo a esta tribuna para defender la supervivencia de estos campus y que no se sientan amenazados por otros posibles estudios que puedan hacer una competencia, que, evidentemente, no pueden competir por lo que ya dije en la interpelación, por su ubicación geográfica.

Un modelo descentralizador que hemos exigido desde estas Cortes a la propia Universidad de Zaragoza, y nos ha costado trabajo también convencer a la propia Universidad de Zaragoza, no ha sido fácil. Y una vez que sí, que la propia Universidad de Zaragoza reconoce la exclusividad en algunas titulaciones a los campus de Huesca y de Teruel, solicito a todos los grupos que componemos esta Cámara, a los que representamos a los aragoneses, olvidando algunas manifestaciones que en el último mes hemos ido teniendo y algunas posiciones que no hemos entendido, que demos un paso adelante. No abramos de nuevo nosotros el debate, tenemos a la Universidad de Zaragoza con nosotros, apostando en este caso por los campus de Huesca y de Teruel. No seamos nosotros, este Parlamento, que representa al conjunto de los aragoneses, quienes volvamos a abrir el debate y, por supuesto, tomemos una decisión que hipoteque claramente el futuro de los campus de Huesca y de Teruel.

En Teruel concretamente, en el estudio de Psicología, tuvimos ayer la reunión del Patronato de Estudios Prouniversitarios, en Huesca se va a celebrar próximamente. Este gráfico es muy ilustrativo: el 67% de los alumnos del grado de Psicología en el campus de Teruel son estudiantes de la ciudad de Zaragoza. Les pido nuevamente que recapaciten y que apoyen esta

moción porque no va en contra de nadie y sí en defensa de los territorios, en este caso de los campus de Huesca y de Teruel.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

No se han presentado enmiendas a esta moción y, en consecuencia, procede el turno de intervención de los grupos parlamentarios, empezando por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, cuyo diputado señor Romero tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Señora Pérez, el Grupo de Izquierda Unida va a apoyar la moción que han presentado. Ni tan siquiera la he enmendado porque no necesita ni quitar un punto ni una coma, y, por lo tanto, estamos de acuerdo en el contenido de esta moción.

Apoyamos la moción porque somos muy conscientes de que tanto el campus de Huesca como, especialmente, el campus de Teruel necesitan de un sistema de protección donde la Administración sea capaz de impulsarlos y, evidentemente, que no intervenga ninguna acción que pueda posibilitar deteriorarlos.

Desde nuestro punto de vista, queda claro, después de las reuniones mantenidas por parte del Consejo Universitario Local de Teruel, queda claro por parte del profesorado, queda claro por parte de los estudiantes, que, en estos momentos, dar pie a que la Universidad San Jorge pueda implantar la titulación de Psicología va a ir claramente en perjuicio del campus de Teruel. Y en ese sentido, compartimos los datos y los gráficos que usted ha ofrecido hoy aquí y, además, somos conscientes de que, de los mil ochocientos alumnos que tiene el campus de Teruel, doscientos cuarenta están estudiando en estos momentos Psicología, representan casi un 15%. Y, por lo tanto, la implantación en Zaragoza, a sabiendas de que más del 60% de esos estudiantes son de Zaragoza, va a posibilitar, en este caso va a incidir en que perdamos alumnado en el campus de Teruel.

En esa misma línea ocurre en Huesca y, por lo tanto, también rechazamos la implantación del grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en la Universidad San Jorge por estar impartiéndose ya en Huesca, y consideramos que Huesca debe de seguir potenciándose y debe de seguir reforzándose, y, por lo tanto, vamos a votar a favor de la moción.

Nos hubiera gustado seguramente, que, cuando se aprobó la ley de creación de la universidad privada, que ustedes saben que fue en la legislatura en la que ustedes gobernaron, a lo mejor hubieran tenido en cuenta que en el futuro podían ocurrir estas cuestiones, y seguramente hubieran hecho un replanteo. Sabéis que nosotros votamos en contra de aquella ley y que, seguramente, si no se hubiera propiciado, hoy estaríamos hablando de campus donde habría mayor número de alumnado y donde seguramente habría alguna otra titulación en cada uno de ellos. Por lo tanto, creemos que eso ha tenido también su consecuencia y sabéis que nuestra postura es una defensa a ultranza de la universidad pública y, por lo tanto, de potenciar la universidad pública.

Para terminar, quiero decir que el Consejo Universitario Local de Teruel lo constituyen muchísimas personas y, seguramente, en ese Consejo habrá personas con unas y con otras ideologías, pero lo que todos comparten es que, después de la descentralización, desde nuestro punto de vista, no terminada todavía, sí ha ido consolidando un campus importante para la provincia de Teruel, que está muy ligado a la provincia, que trabaja con la provincia, que experimenta y colabora con muchísimos colectivos de la provincia de Teruel, y no podemos permitirnos dar pie para que se apruebe la titulación de Psicología en la universidad privada San Jorge porque todos sabemos lo que va a suponer.

Y en este sentido, pedimos también un esfuerzo al Gobierno de Aragón por entender que la provincia de Teruel necesita del campus y necesita de un apoyo decidido, y ese apoyo decidido hoy viene en esta moción muy bien reflejado, y es no autorizar esa duplicación de titulaciones en este caso tanto en Huesca como en Teruel. Por lo tanto, votaremos a favor de la moción.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

A continuación, por Chunta Aragonesista, el diputado señor Briz tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, la moción del Grupo Socialista nos parece que está en el camino correcto, coincide, efectivamente, con nuestro punto de vista y con la comunidad universitaria de Teruel. Esperamos que, cuando el temporal llegue, que puede llegar en esta legislatura, seamos valientes y sean ustedes valiente para defender con más ímpetu si cabe a la Universidad de Zaragoza; cuando digo «Universidad de Zaragoza», hablo de la universidad de Aragón, de los tres campus.

Efectivamente, estaremos de acuerdo en esta moción porque, efectivamente, aquí se habla y se escuda en el respeto a la autonomía universitaria, y aquí yo creo que es la trampa, efectivamente: cuando, realmente, sabemos que la ley que se aprobó..., el Gobierno de Aragón tiene una serie de competencias que, efectivamente, son la ordenación y coordinación de un sistema universitario vertebrador que pueda reducir las desigualdades, solidario con los territorios, eficiente y sostenible. No se puede eludir esta responsabilidad. Por lo tanto, no en aras de la autonomía universitaria se puede lesionar incluso el propio derecho que presenta la ley.

Por lo tanto, en cuanto al mapa de titulaciones que se aprobó en 2008, que dejaba claro el planteamiento en Aragón, ahora se dice que la decisión política puede estar motivada según la demanda de estudiantes y el mercado laboral y la propia sociedad. Aquí, es evidente, difícilmente podrá competir una ciudad como Teruel si la titulación se coloca en Zaragoza, sabiendo que muchos de los matriculados en esa carrera, efectivamente, son ciudadanos de Zaragoza. Por lo tanto, yo creo que la trampa está hecha si se apela a ese planteamiento.

Se dice también que competir no es malo. Eso no es competir en igualdad de condiciones: si se coloca

en Zaragoza, no es lo mismo que colocarlo en Teruel. Eso no es competir, eso es competir con una bicicleta de cuatro ruedas y, otra, la de Perico Delgado. O sea, que esto no es competir; efectivamente, no tiene nada que ver con la competencia. Aunque se plantea, yo creo, un riesgo muy importante, y es que el posible desarrollo educativo y económico tanto de Teruel como de Huesca puede tener riesgos importantes.

Efectivamente, aquí nos planteamos que ese concepto de descentralización del que tanto se ha hablado y que se ha respetado en esta Cámara, sin embargo, ahora parece que se pone en duda por ese famoso axioma de la colaboración público-privada de la que tanto hablan ustedes, y cuando la universidad parece que es la aragonesa, tanto la pública como la privada, efectivamente, esto parece que puede servir.

No creo que sirva para arreglar los desequilibrios territoriales, y no apelen ustedes —y, señora consejera, yo esto se lo digo con todo el cariño del mundo— al derecho a la libertad. Esto no es derecho a la libertad, esto es derecho casi, casi a la obligación porque, si una familia tiene a su hijo en Zaragoza, pagará gustosamente la matrícula de la San Jorge en vez de llevarlo a Teruel, y eso es algo que ustedes saben, y en Huesca puede ocurrir lo mismo. Por lo tanto, eso es de sentido común, eso cualquier ciudadano de la calle lo puede entender. Por lo tanto, aquí no tiene una explicación lógica que se llegue a ese punto de vista.

Por tanto, nosotros no hemos querido presentar ninguna enmienda, yo creo que es bastante claro. Insisto mucho en que, si es necesario defender la universidad pública, habrá que hacer más esfuerzos si se producen otro tipo de decisiones contrarias a la propia universidad. Yo espero que el PSOE, en este caso, esté predispuesto a esa defensa y, por lo tanto, vamos a apoyarle en esta moción para apoyar las titulaciones en el campus de Teruel y en el campus de Huesca.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

A continuación, por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, la señora Herrero tiene la palabra, cinco minutos.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Vamos a votar en contra de esta moción, y yo sé que nuestro voto en contra... pues no sé cómo se puede interpretar. Probablemente, y según quién lo interprete, podrá pensar que, si votamos en contra, es porque queremos decir que no nos importa o que decimos que se pueden implantar estas titulaciones en la San Jorge. Pues no, no es así, voy a intentar explicar por qué votamos en contra y quienes tengan voluntad de entenderlo con rigor lo compartirán perfectamente.

Esta moción, en su primer punto, es muy similar a uno de los puntos que debatimos en el Pleno del 15 de septiembre sobre esta materia El segundo punto es diferente porque incluye la titulación, el grado de Psicología. Desde luego, los argumentos que dimos para votar en contra en el pasado Pleno del 15 de septiembre siguen siendo los mismos, no sé por qué albergaban ustedes la esperanza de que pudiésemos haber cambiado *[rumores]*, sí es cierto. Incluyen Psicología..., bueno, se le había olvidado Psicología..., no, claro, por supuesto, en igualdad de condiciones, el mismo tratamiento y la misma opinión podemos tener a cerca de la implantación de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte que de Psicología porque en un caso nos referimos al campus de Huesca y, en otro caso, al campus de Teruel, más allá que, después, los informes que se elaboren al respecto puedan ser o no coincidentes.

Votamos en contra y decir que no es decir que respetamos y aceptamos las reglas del juego, las reglas del juego establecidas, ¡ojo!, que no se han establecido ahora, que estaban establecidas antes también, las mismas reglas del juego son las que nosotros aceptamos y acatamos. Y hablamos de un marco legal y de un marco que existe y que establece esas normas. Tenemos que hacer referencia a la configuración del Espacio Europeo de Superior, al marco legal estatal, a la propia Ley orgánica de universidades y al real decreto, al Estatuto de Autonomía y a la LOSUA, que se aprobó aquí por estas Cortes, al acuerdo de gobierno del 20 de noviembre de 2007 por el que se establecen los criterios objetivos para la implantación de enseñanzas en el periodo 2007-2011, y aquí tengo que decir que, como bien dicen las fechas, de 2007 a 2011, la planificación está en revisión, pero, de momento, los criterios son los que son.

Y decimos que no también porque opinamos y manifestamos claramente que confiamos en el rigor de la ACPUA, el informe preceptivo que tiene que elaborar la ACPUA. Indudablemente, no es vinculante, no significa que lo que diga la ACPUA vaya a misa, claro que no, pero es un informe preceptivo y nosotros confiamos en el rigor de ese informe. De momento no hay informe, al menos no está en el mismo proceso de tramitación en ambos casos, hay un informe que ya ha emitido la ACPUA con respecto al grado de Ciencias de la Actividad Física, no con respecto al grado de Psicología, pero todavía no se ha estudiado ese informe y no se han manifestado cuáles son las conclusiones. Por cierto, que a mí me llama la atención que este informe se solicitara en abril del año 2011, cuando la solicitud de la Universidad San Jorge fue en septiembre de 2009.

Objetivamente, lo que nosotros queremos desde el PAR —y esto lo digo y es lo que hemos mantenido siempre— es tener un sistema universitario de excelencia y de calidad en Aragón y queremos tener aquí los mejores universitarios. Basta ya de confrontar las universidades, basta ya de la pública y de la privada, que sí, que la universidad pública de Aragón es la Universidad de Zaragoza y que apostamos por la descentralización, claro que sí, lo hemos dicho siempre y lo seguiremos diciendo, pero también en Aragón hay una universidad que es la Universidad San Jorge, y la Universidad San Jorge existe en Aragón porque aquí, aquí, en estas Cortes, se permitió que eso se hiciera y porque apostamos por la creación de la Universidad San Jorge también.

Que compitan, a mí no me parece que sea malo, no me parece que sea malo, ni me lo parece a mí,

ni se lo parecía en su momento tampoco al rector; es más, creo que puede ser positivo. Ciertamente, no se compite en igualdad de condiciones en función de la ubicación de esas titulaciones, pero yo creo que la ACPUA, indudablemente —y no voy a reiterar lo que ya leí en su momento en el Pleno del 15 de septiembre—, tendrá en cuenta diferentes criterios, no solamente el hecho de que se duplique o no, tendrá en cuenta el impacto sociodemográfico, económico, etcétera, etcétera, la oferta y la demanda, diferentes datos objetivos, que no solamente es cuestión de que aquí digamos «sí» o «no», impedimos o no impedimos, o no permitimos. Bueno, pero basándonos ¿en qué? Habrá que basarse en algunos datos objetivos.

Y no estoy diciendo nada más, recuerdo que de esto hemos hablado muchas veces. Nuestra posición no ha cambiado y lo que creo es que hay otras posiciones que sí que cambian, pero nosotros esperamos a ver qué dice el informe y, desde luego, a nosotros nos parece que la competencia puede ser positiva en aras a que tengamos a los mejores universitarios formados en Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero.

Por el Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada ARCINIEGA ARROYO: Gracias, señor presidente.

También nos dejó claro que han sido muchos —en el Pleno de la semana pasada— los debates que en materia universitaria han protagonizado estas Cortes. Efectivamente, tras uno de ellos se aprobó la Ley 1/2005, de 24 de febrero, por la que se reconoce a la universidad privada de San Jorge, una universidad que desde este momento ya debemos tener claro que debe coexistir con las dos ofertas universitarias de nuestra comunidad. También tenemos claro algo evidente: la Universidad San Jorge es privada, aunque sin ánimo de lucro por su carácter de fundación, y la otra, la Universidad de Zaragoza, es pública. Ambas deben coexistir, ambas deben ser complementarias y contribuir con sus propias características y peculiaridades al desarrollo y crecimiento de nuestra comunidad autónoma.

Esta puesta ha coincidido en el mismo año de la aprobación de la Ley 5/2005, de ordenación del sistema universitario de Aragón. Son ustedes los que permitieron, los que hicieron posible esto, ahora no se rasguen las vestiduras. ¿O es que no habían caído en ello? ¿Vale? Entonces, tienen que coexistir ambas.

Además, la LOSUA regula la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón como un órgano dotado de funciones estructurales en torno a la reflexión sobre las futuras necesidades en la configuración de nuestro sistema universitario, estudiando las demandas emergentes y las detección de necesidades futuras referidas a la educación superior y pronunciándose así sobre la conveniencia o no de nuevos títulos. Este aspecto importante permite fijar prioridades en las actuaciones gubernamentales y en los responsables universitarios.

Considerando los datos aportados por el Instituto Aragonés de Empleo desde 2008, las tasas de paro vinculadas a estos grados son muy bajas y marcan una tendencia considerable en el incremento de la demanda laboral de estos titulados. Pero esto, a mí, ya me suena, yo creo que la semana pasada ya lo comentó la señora Ferrando también, ¿o es que les encanta que les digamos estas cosas una y otra vez? *[Un diputado sin identificar se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Nos encanta».]* Les encanta: pues se las diremos cada vez que presenten mociones en este sentido, estaremos en ello. *[Rumores.]*

Abanderan la voluntad política clara comprometida con la descentralización. Yo, en esta tribuna, no vengo a romper ningún acuerdo de descentralización, solamente vengo a defender una postura, frente a la moción que ustedes presentan: no pueden acusarnos de que estemos en contra de otros campus. Pero déjeme, al menos le voy a decir: ¿Sabe cuántas veces, en el texto de la LOSUA, redactado por ustedes, aparece la palabra «descentralización»? Una. Pero, bueno, volviendo a su clara voluntad política, más bien diría yo «nula», pregunte al señor Navarro López cuántas iniciativas demandando apoyo a los campus de Huesca y de Teruel presentó durante la anterior legislatura. Se sorprendería por la de veces que ustedes han votado en contra de estas propuestas. *[Rumores.]*

Me centraré... De la centralización no. *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Señorías, señorías, señorías.

La señora diputada ARCINIEGA ARROYO: No confundan las cosas, o no me confundan.

Me centraré en las titulaciones que hoy nos ocupan. Saben ustedes que hasta que no se proceda al análisis por parte de la ACPUA de las titulaciones solicitadas, no puede emitirse informe favorable respecto a la propuesta de las titulaciones del grado de Psicología y del de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Todavía no hay informe porque fue el 19 de abril cuando se presentó para que este informe se emitiese. Es cierto que la aprobación de la programación universitaria corresponde al Gobierno de Aragón, y, teniendo en cuenta que la programación en curso está prácticamente finalizada y que se ha iniciado una nueva legislatura con unas prioridades y sensibilidades diferentes, el nuevo mapa de titulaciones está en revisión *[rumores]* y su configuración definitiva, conforme a lo que establece el artículo 5 de la LOSUA, será fruto, primero, del grado de demanda de los diferentes estudios y de las necesidades sociales, segundo, del equilibrio territorial en un marco de eficiencia, y tercero, de la especialización y diversificación universitaria y de la actividad investigadora. También he de recodarles, porque saberlo lo saben, que, además del informe del ACPUA, es necesario el de la ANECA y el del Consejo de Universidades.

Pues bien, voy a finalizar, pero querría que entendieran y que creyeran que la apuesta del Partido Popular en materia de educación superior estará fundamentada en todo aquello que contribuya a lograr la mejora de la calidad en la garantía de la libertad educativa

[rumores], tanto desde el punto de vista del que elige como del que oferta, garantizando la coexistencia...

El señor PRESIDENTE: Acabe, señoría.
[Rumores.]

La señora diputada ARCINIEGA ARROYO: ... de la iniciativa privada y de la pública, y por esto no se van a romper ni acuerdos ni compromisos...

El señor PRESIDENTE: Ha acabado la señora Arciniega.
[Aplausos.]
¿El grupo parlamentario proponente quiere modificar los términos de su moción? ¿La señora Pérez quiere hacer alguna intervención? ¿Podemos pasar entonces a votación?

Estén atentas sus señorías a la votación. Votamos los dos apartados, nadie ha pedido la votación separada.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos: sesenta y cuatro. Votos a favor de la moción, veintinueve; en contra, treinta y cinco. Queda, en consecuencia, rechazada la moción.**

Pasamos a la explicación de voto. ¿Considera necesaria la explicación de voto algún grupo parlamentario?

Izquierda Unida tiene la palabra, dos minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Lamentamos que no se haya aprobado esta moción, que sí que cumplía un objetivo muy claro, y a partir de hoy es probable que el campus universitario de Teruel se vea afectado en el futuro con una disminución de alumnado.

Creemos que las normas se pueden cambiar, que no duran para toda la vida, y creemos que, antes de que se tome la última decisión, que corresponderá al Departamento de Educación, sería bueno que la consejera hablara con el Consejo Universitario Local de Teruel, sería bueno que escuchara cuáles son las reivindicaciones y el contexto en el que se enmarca esta problemática, y sería bueno que escuchara también al Ayuntamiento de Teruel y a la Diputación Provincial de Teruel porque han aprobado textos diferentes en el sentido de convivir con un campus que quieren que sea refortalecido.

Por lo tanto, no todo está perdido, como se suele decir, y pedimos que se recapacite con este tema, que no es un tema de hablar solo de lo privado o lo público, sino que es un tema que va a afectar claramente al campus de Teruel de forma negativa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.
El señor Briz tiene la palabra por tiempo de dos minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, lamentamos también que no se haya aprobado esta moción. Lógicamente, yo creo, y la palabra es gruesa, pero es una agresión al campus de Teruel en toda regla, si no, el tiempo lo dirá, y yo creo que ustedes, desde las bancadas populares y desde el PAR, deberían de ser valientes a veces en sus decisiones. Y no se refugien en los informes, en el Consejo de Universidades, en ACPUA, en lo que ustedes digan. Tomen la decisión política, vertebren el territorio, den oportunidad...

Porque, además, van a hacer una cosa que yo creo que, cuando tratamos temas educativos, es muy importante: no es el daño de las inversiones que se pueden perder o el gasto que puede haber ocurrido, no, no, sino que, seguramente, están entrando en un terreno que es muy peligroso, que es el de la psicología de las personas y, efectivamente, el desgaste personal que eso supone para esos profesionales que han puesto en pie un grado universitario convergente con Europa, que ha sido uno de los pioneros, y que ahora ustedes, porque los intereses, posiblemente privados, se imponen a lo que es el desarrollo vertebrador, van a intentar, sin darse cuenta o dándose cuenta, acabar con un grado que funciona perfectamente en Teruel. Por tanto, ustedes, con valentía, vayan a Teruel, explíquenlo, digan por qué, y, a lo mejor, hasta les acaban entendiendo.

Seguramente, la Universidad San Jorge y las familias que tienen hijos que hacen Psicología en Zaragoza lo entenderán mejor, pero, desde luego, la comunidad de Teruel lo entenderá muy mal, y, desde luego, desde el punto de vista educativo y de la planificación, no se entiende en absoluto nada.

Y lo que sí quiero decir es una cosa, que parece otra vez el juego de las imposturas, esta frase va a ser famosa en esta Cámara en estos cuatro años: con la ley, ustedes se pusieron de acuerdo y ahora resulta que unos decían una cosa antes y ahora resulta que están en la otra bancada y dicen otra. Pónganse de acuerdo y sigan sin utilizar ya como instrumento arrojadizo la educación, porque la están utilizando tanto unos como otros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.
La señora Herrero ¿quiere intervenir? Dos minutos.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Señor presidente, no sé si usted, como presidente de esta Cámara y que controla los tiempos, se siente frustrado; yo, desde luego, como portavoz de este grupo parlamentario, sí porque, de los cinco minutos que he tenido para explicar por qué votábamos en contra, creo que me podrían haber sobrado 4,50 segundos, porque no ha servido para nada, a juzgar por lo que estoy escuchando en las intervenciones que me han precedido en el uso de la palabra. *[Rumores.]* Entonces, ¿para qué he explicado yo? Es que parece que aquí hubiéramos dicho que se autorice o que se quite, que se elimine el grado que está implantado ahora mismo de Psicología en Teruel. *[Rumores.]* No, no, no, es que lean ustedes, y, si no, vayan a uno de los cursos de invitación a la lectura y de lectura comprensiva *[protestas].*

Vamos a ver, vamos a ver. Nosotros hemos dicho lo que hemos dicho, y aquí, en esta moción, dice lo que dice, dice «Rechazar la implantación del grado de Ciencias [...]», «No autorizar el grado de Psicolo-

gía [...]». Y nosotros hemos explicado por qué votamos en contra de esta proposición. Y miren, un poquito de coherencia, porque yo les voy a recordar un antecedente parlamentario, del 20 de diciembre de 2007, de una proposición no de ley de Chunta Aragonesista que decía: impedir que otras universidades presentes en la comunidad autónoma puedan implantar titulaciones que la propia Universidad de Zaragoza ya tiene implantadas, y, muy especialmente, en los campus de Huesca y de Teruel. Y resulta que nosotros... —no, no tengo ningún problema, puedo explicarlo perfectamente—, y resulta que esto es más o menos lo que estamos debatiendo aquí. La señora García Mainar, que se sentaba aquí, en las filas del Partido Socialista, decía en su intervención, entre otras cosas, «se está planificando en este sentido» en el sentido de tener en cuenta la descentralización, etcétera, etcétera, que compartimos plenamente, y decía «pero de ahí a impedir, como dice usted —refiriéndose a Chunta— hay un paso que podría vulnerar la legalidad y, en todo caso, cercenar la autonomía universitaria». ¡Hombre! *[rumores]*, coherencia, que nosotros estamos diciendo...

El señor PRESIDENTE: Señora Herrero, acabe ya.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: ... exactamente lo mismo: respeto a la autonomía, respeto a la autonomía universitaria *[rumores]*, y juguemos dentro de las reglas que nos marcamos todos y que estaban vigentes ya.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero.

La señora Pérez tiene la palabra, dos minutos.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Lamentamos, lamentamos profundamente, hoy es un día triste para la Universidad de Zaragoza *[rumores]*, para los campus de Huesca y de Teruel *[rumores]*, y también para la política, por cierto, porque este Parlamento, que representa a los aragoneses, ha votado justo lo contrario de lo que está defendiendo la sociedad en la ciudad de Teruel, que ya se ha manifestado a través del Patronato por los estudios, que la representamos todos los partidos políticos y los agentes económicos y sociales, y que han mostrado su apoyo al campus de Teruel y al campus de Huesca, rechazando —en concreto al campus de Teruel— la autorizaron del grado de Psicología.

Decía, señora Herrero, las mismas reglas de juego. Por supuesto, y se lo digo a usted también, señor Romero: el Gobierno de Aragón ha ejercido su responsabilidad. En la LOSUA, en la Ley de ordenación, precisamente, la última decisión la tiene el Gobierno de Aragón *[rumores]*, y les digo: en la pasada legislatura, la Ingeniería de Organización Industrial fue solicitada para ser impartida en el campus de Zaragoza, en el Centro Politécnico de Zaragoza, y fue no autorizada por el Gobierno de Aragón, haciendo uso de su responsabilidad y de su voluntad, porque se estaba impartiendo en el campus de la Almunia.

Señorías, esta es la realidad. Tuvieron mucha voluntad —la señora Rudi, que no está, lamento que no esté— para llegar a acuerdo, para llegar a consenso, cuando estaban en la oposición y, en el primer momento en que han tenido que ejercer desde el Gobierno de esa voluntad, la han pisoteado. Ustedes tendrán que explicarlo en Huesca y en Teruel y serán los responsables de esta decisión. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

Para terminar, la diputada señora Arciniega tiene la palabra por tiempo de dos minutos.

La señora diputada ARCINIEGA ARROYO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Realmente, lo que quiero dejar claro es que no estamos votando en contra del campus de Huesca y de Teruel, esto que vaya por delante, no es cierto *[rumores]*, estamos votando en contra de esta moción que hay aquí, una moción en términos tajantes («rechazar», «no autorizar»), en términos tajantes, impidiendo la posibilidad a miles de estudiantes aragoneses de que se queden en su campus, de que se queden en su comunidad, cerrando la oportunidad también a nuestro tejido empresarial y social para que colabore con una universidad más en el ámbito de los recursos humanos, en el ámbito de las ciencias del deporte, que tanta demanda tienen hoy en día y que se prevé que en el futuro la tengan.

Pero, bueno, pidamos también, ¿por qué no pedimos a otras universidades que están a ciento cuarenta kilómetros de Teruel que no impartan Psicología? Esto sería totalmente irracional. *[Rumores.]* Entonces, esto es lo que quiero dejar claro: que nuestro voto en contra...

El señor PRESIDENTE: Señorías, señorías...

La señora diputada ARCINIEGA ARROYO [desde el escaño]: ... no es en contra de la descentralización, nuestro voto en contra es en contra...

El señor PRESIDENTE: Aunque ya sé que...

La señora diputada ARCINIEGA ARROYO [desde el escaño]: ... de esta moción, no de la...

El señor PRESIDENTE: Señora Arciniega, aunque ya sé que esto es la política, bueno, no le pongan tanta pasión, que tampoco es necesario a estas horas.

Continúe la señora Arciniega cuando quiera.

[Rumores.]

La señora diputada ARCINIEGA ARROYO [desde el escaño]: Realmente, no tengo más que decir. Quiero dejar claro que nuestro voto no es en contra del campus de Huesca ni de Teruel *[rumores]*, no es en contra de la descentralización *[rumores]*, y sí en contra de impedir o de no autorizar o rechazar la posibilidad de que estas titulaciones se impartan en la Universidad San Jorge. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de proposición no de ley número 17, sobre aplicación de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de depen-

dencia, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista a través de su portavoz, el diputado señor Sada.

Ocho minutos, señor Sada.

Proposición no de ley núm. 17/11-VIII, sobre aplicación de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, me gustaría comenzar con una preocupación. Hoy estoy más preocupado que hace unos días, incluso que ayer, porque, hasta ahora, el Gobierno *[un diputado sin identificar se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles]*, hasta ahora, el Gobierno *[rumores]*, hasta ahora, el Gobierno estaba negando la lentitud y la paralización de la Administración; hoy ha dado un paso más: en vez de negarla, ya no lo niega, la justifica. Y eso me ha preocupado, la justificación de esa lentitud y paralización en la Administración de la Comunidad Autónoma en base a lo que han dicho los dos consejeros que hoy han comparecido: en base a la prudencia y en base a intentar hacer las cosas bien. Me preocupa este paso de no negar la lentitud, sino justificarla en base a eso. *[Rumores.]*

Miren, si el gobierno anterior hubiera actuado así y no gobernando, priorizando y también arriesgando, entre otras cosas, por ejemplo, no hubiéramos estado hablando en el Pleno pasado sobre las incompatibilidades en Aramón porque no hubieran ni existido si ese modelo de gobernar que tienen ustedes se hubiera planteado. Y eso es lo que me preocupa con esta proposición no de ley que voy a defender, que estoy defendiendo, que es la lentitud.

Yo creo que es indiscutible que la ley de la dependencia se ha convertido..., nació para eso, pero se está convirtiendo en uno de los pilares fundamentales del Estado de bienestar, es un pilar fundamental, y me preocupa desde el principio que haya habido dos velocidades a la hora de aplicarla: unas comunidades autónomas donde ha habido una aplicación importante, y otras (Galicia, Valencia, Baleares, Canarias, Madrid) donde se ha ido a una velocidad muchísimo más lenta sin ninguna justificación porque la financiación era la misma para unas que para otras.

Y me preocupa más cuando oigo aquí por el consejero, cuando compareció, que, prácticamente, no hizo más que una visión, aparte de lo que siempre se hace en todas las comparecencias, de que iba a crear algunas comisiones, aunque, realmente, el modelo participativo en bienestar social está perfectamente definido en la ley, no hacían falta más comisiones, pero fue excusa o una forma, me preocupó que dijera, desde un punto de vista muy economicista, la aplicación de esta ley.

También, desde luego la presidenta hizo una referencia, mínima también, a la aplicación de esta ley y puso también énfasis nuevamente en el aspecto económico y economicista de esta ley, quizá, por desgracia, confundiendo, como decía Machado, valor con precio. Yo creo que han leído todos ustedes a Machado y saben lo que decía, ¿no?, pero no hay que confundir valor con precio. Aquí estamos hablando de valor y no de precio, de decisión política por esta ley y de creerse esta ley y no de lo que cuesta o no cuesta la aplicación de dicha ley.

Y esto es una forma más de la ralentización. Le voy a dar algunos datos, porque ustedes han estado diciendo para justificar este tema la famosa regularización de junio; le voy a dar datos al margen de la regularización de junio. Porque dicen: se han perdido..., se está ahora asistiendo a menos usuarios que hace unos meses, y ustedes dijeron inmediatamente como única justificación, y en concreto el consejero, que era por esa cuestión, simplemente por la regularización de junio. Al margen de la regularización de junio, esta comunidad autónoma ha perdido usuarios, o sea, no se han incorporado, ni siquiera han incorporado ustedes los que han salido del sistema, mil usuarios menos contando con la regularización de junio, mil usuarios menos, y eso nos lleva a que hemos pasado del cuarto puesto en atención de usuarios en pocos meses al octavo puesto, y eso es muy preocupante.

Le voy a decir que eso tiene dos derivadas. Una derivada, que es la propia disminución de los usuarios atendidos, de que las personas que tienen derecho no están subiendo o no están siendo aceptadas por el sistema para su atención. Pero una segunda derivada, que se lo decía también mi compañero Eduardo Alonso, la segunda derivada es que eso está llevando a una disminución en el número de plazas concertadas reales y, por lo tanto, a un problema. Yo he hablado con empresas de residencias, y creo que el consejero también, y debería ser una norma habitual, y creo que así lo hace, les está suponiendo un problema financiero importante y, desde luego, la segunda derivada que puede tener esta cuestión es una peor atención o una dificultad económica seria para una gestión correcta de estos temas.

No puede ser que ustedes sigan constantemente diciendo sobre los temas de financiación o los temas de que la regularización en junio, etcétera. Primero, ustedes son conscientes de que se había dejado partida presupuestaria suficiente para mantener la misma prestación, se ha disminuido, en estos momentos sobra económicamente, pero, es más, ustedes saben que el año pasado también faltó partida presupuestaria y se negoció con Madrid una ampliación y se concedió.

Realmente, sí que ha supuesto una disminución de usuarios en todas las comunidades autónomas la regularización de junio. Pero le voy a poner, para terminar, tres ejemplos. Andalucía: en mayo tenía 2,25% de usuarios atendidos, en junio bajó por la regularización al 2,18%, en septiembre subió incluso más que en mayo, un 2.30%. Le voy a poner un ejemplo de una comunidad autónoma del Partido Popular, Castilla y León: en mayo, un 2,07%, en junio, un 1,96%, bajó como efecto de la regularización, en septiembre incluso por encima de mayo, un 2,13%, es hacer su trabajo, no ralentizar, hacer su trabajo. Aragón: en mayo, un 2,04%; en junio bajó, 1,82%; en septiembre, así como en el resto subió, aquí seguimos bajando, 1,76%, pero el preocupante fue el dato de ayer, en octubre seguimos bajando con un 1,74%.

Por lo tanto, no busquen excusas de mal pagador, no busquen excusas allá donde no las hay en problemas de financiación del Estado o en problemas de la regularización de junio. Se hable como se hable, se mire como se mire, la realidad es incuestionable e incontestable, que es que esta comunidad autónoma ha parado prácticamente el tema de la aplicación de la ley de la dependencia. Eso nos preocupa y, además, creo que nos preocupa a todos y yo estoy convencido de que le preocupa también a usted. Y, por eso, esta proposición, simplemente, va en una línea, que es intentar decirle que agilicen esta cuestión, nada más, simplemente que agilicen, ninguna otra cuestión, no pretendemos pillar al Gobierno, pretendemos, que es obligación de este Parlamento, desde luego, estimular, poner en cuestión al Gobierno para que realice esta tarea.

Y, desde luego, yo creo que con la enmienda que ha presentado su propio grupo, y que creo que hemos llegado a un acuerdo, lo único que intentamos decirle es un mensaje: estaremos de acuerdo, pase lo que pase, en que ustedes agilicen la tramitación de estos expedientes porque lo fundamental es no solamente atender a los usuarios, sino consolidar esta columna fundamental de Estado de bienestar.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sada.

La señora Susín, para defender la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Mire, señor Sada, yo hoy venía dispuesta a levantar un poco el pie del acelerador en aras del consenso del que usted ha hablado ahora y en aras, al fin y al cabo, del bien de los usuarios de la dependencia, aunque yo creo que llegaremos a un acuerdo. Pero, mire, lo que usted no puede decir aquí es que no pongamos excusas de mal pagador, porque alguien tendrá que dar las excusas del mal gastador, ¿o es que está utilizando usted la cortina de humo *[aplausos]* para el mal gastador?

Bien. Ustedes han presentado para su debate y votación en este Pleno una proposición no de ley en la que instan al Gobierno de Aragón a resolver con agilidad y rapidez las solicitudes de los aragoneses con derecho a las prestaciones contempladas en la llamada «ley de dependencia». Respecto a resolver, señoría, el retraso de las resoluciones es única y exclusivamente de quince días y ha sido por un tema de agendas de verano tanto de las propias familias como de los valoradores. Pero entiendo que la resolución a la que instan, aunque no lo explicite, pero ya lo ha explicitado en la tribuna, lleva aparejado el pago de las prestaciones.

Pues bien, como todos ustedes saben, las prestaciones de atención de la dependencia, establecidas por la Ley de promoción de la autonomía personal y recogidas como componente fundamental del sistema público de servicios sociales, regulado por la Ley de servicios sociales de Aragón, son prestaciones exigibles al configurarse como un derecho subjetivo de las personas que cumplen los requisitos y su financiación ha de ser asumida por las administraciones responsables mediante créditos ampliables, incrementando los créditos inicialmente presupuestados, esos ochenta millones y pico de euros presupuestados inicialmente, a pesar de que el gasto del año anterior fue de ciento trece.

Pues bien, en esta línea, la enmienda presentada por mi grupo parlamentario pretende dar cumplimiento a este mandato legislativo, pero de una forma racional, dada, señor Sada, la situación en la que se encuentra el sistema de autonomía y atención a la dependencia en Aragón, con enormes dificultades tanto para asegurar el pago de los derechos reconocidos como para permitir la incorporación de nuevos beneficiarios que cumplen los requisitos para acceder al sistema. Y, si no, déjenme que les refresque un poco la memoria con algunos datos que ya conocimos de boca del propio consejero la pasada semana en estas mismas Cortes, esas excusas de mal pagador que usted decía.

De acuerdo con los datos obrantes en el IASS, el número de personas que, a 15 de septiembre, tenían aprobado y vigente un programa individual de atención era de veintidós mil cuarenta y siete. El número reducido de beneficiarios, señor Sada, tiene una explicación muy sencilla, y de esta no le he oído hablar a usted ni en las ruedas de prensa que ha dado hablando de la ley de la dependencia, ni en esta tribuna, señor Sada, y hace referencia a la situación presupuestaria en la que se hallaba el IASS en la legislatura anterior, que motivó que desde el Departamento de Economía y Empleo se impidiese la fiscalización de cualquier documento contable del IASS —así es como dejaron ustedes el Instituto Aragonés de Servicios Sociales— *[aplausos]*, y eso ha impedido que diese lugar a nuevos compromisos de gasto. Por lo tanto, durante los últimos meses no se han podido aprobar nuevos programas individuales de atención a los dependientes en los que se reconociesen prestaciones de carácter económico.

Son bastantes miles los procedimientos ya terminados que, por el desajuste presupuestario existente y el cierre recaído sobre el gasto del IASS al final de la legislatura anterior, no han podido generar las debidas prestaciones de carácter económico a las personas dependientes. Hasta ahora hemos garantizado las prestaciones de servicio, fundamentalmente de atención residencial; por cierto, esas a las que se referían en la exposición de motivos «de ayuda a domicilio», esas no las implantaron ustedes, no existen. Estas prestaciones, las que están pendientes, incluyen: las ya reconocidas, que, a diferencia de en otras comunidades autónomas, no se han dejado de pagar; las prestaciones reconocidas a lo largo del año 2011 y que hasta ahora no se han podido dar de alta en el sistema por razones presupuestarias; la estimación del coste de las nuevas prestaciones pendientes de reconocimiento, y la entrada en vigor de las prestaciones de las personas en situación de dependencia moderada, con grado uno nivel dos. Todas estas se cifran en una necesidad ahora mismo de 28.755.917,72 euros, señor Sada.

Por lo tanto, señorías, estas prestaciones se pagarán, pero le ruego que deje que el Gobierno trabaje y que pueda poner a disposición del IASS el dinero para

hacer frente a las prestaciones de las personas dependientes, puesto que resulta, cuando menos, curioso que quien ha generado el problema pretenda ahora agilizar la solución.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.

Turno ahora de los grupos parlamentarios no enmendantes, empezando por Izquierda Unida. La señora Luquin tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente.

El Grupo Socialista ha presentado una proposición no de ley en la que insta a agilizar y resolver con rapidez las solicitudes de aragoneses con derecho a las prestaciones contempladas en la citada ley, la llamada «ley de la dependencia». Este grupo parlamentario, por supuesto, va a decir que sí, ha sido una de las preocupaciones que ha tenido este grupo parlamentario, la tenía hacía seis meses y la sigue teniendo en estos momentos, con lo cual, obviamente, van a poder contar con nuestro apoyo.

Dicho esto, es verdad que, siendo esto importante y que nos preocupa a este grupo parlamentario, nos preocupa mucho más y nos preocupa por parte del Gobierno, que nos gustaría que nos contestase, y por parte del consejero si va a ser una prioridad del Gobierno de Aragón y una prioridad del consejero y del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, porque esa es la pregunta y ese es el quid.

En estos momentos, efectivamente, y visto cómo han trascurrido las dos intervenciones anteriores, parece que va a haber un consenso para poder agilizar y resolver esta en la que estamos en estos momentos. A este grupo parlamentario, lo que le gustaría sacar de aquí o que se le garantizara es que sigue siendo el objetivo prioritario de este Gobierno y que sigue siendo un objetivo prioritario del consejero, que aprovecho ya que está sentado aquí para que nos puedan garantizar que, efectivamente, va a ser una prioridad.

Porque estamos hablando, como bien se ha dicho, de una ley que garantiza derechos y tiene la obligación de dárselos a aquellas personas que en estos momentos los necesitan. Podemos enzarzarnos sobre el número de solicitudes, si se quitan más o si se quitan menos, pero la realidad, que lo dije el otro día y vuelvo a insistir, es que detrás de las cifras hay personas, personas que tienen derecho a una prestación y hay que garantizársela porque los poderes públicos tienen la obligación de hacerlo. Y esa es la obligación de este Gobierno en estos momentos: garantizar esos derechos y esa prestación que viene reconocida por la ley. Hoy es esta parte concreta porque, efectivamente, tenemos un número que va entre seis mil y diez mil personas, que es lo que varían las cifras, que detrás de esas cifras, como digo, hay personas, para que se agilicen y se resuelvan, y a este grupo parlamentario, como digo, le parece importante.

Pero, realmente, lo que nos preocupa y los que nos parecerá prioritario e importante es saber si la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia va a ser prioridad de este Gobierno y, si va a ser, querremos que se nos explique con qué recursos, con qué recursos humanos, con qué dotación económica. Porque hoy, hace un rato, hemos escuchado en una moción que no se piensa subir impuestos, que se piensa reducir, y todos nosotros sabemos que es necesario que la comunidad autónoma tenga recursos suficientes, y la parte de los recursos viene por la vía de los ingresos, con lo cual resultará muy complicado; a este grupo parlamentario le gustaría que se le explicara de qué manera se van a garantizar los recursos suficientes para que esta ley se pueda cumplir en todos sus objetivos.

Siempre hemos dicho nosotros, además, que era una ley que ha desarrollado una de las partes, que era la de la ayuda económica directa, que nosotros pensamos siempre que tenía que tener un carácter subsidiario, y se ha convertido en carácter general, y es fundamental e importante seguir impulsando y potenciando lo que hace referencia a la autonomía personal, esa red de servicios profesionalizados, el poder acabar con ciertos trámites burocráticos que pueden enredar en el tiempo para ver las resoluciones. Eso es lo que a este grupo parlamentario le gustaría para salir hoy mucho más tranquilos, no solo por el apoyo de esta proposición no de ley, sino por saber que este departamento y que este Gobierno van a poner todos los esfuerzos necesarios para impulsar, para empujar y para activar esta ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

Por Chunta Aragonesista, su portavoz, la señora Ibeas, tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Que hay tardanza en la revisiones del grado está claro que lo sabemos todo el mundo; que hay tardanza en las valoraciones, en la realización de las valoraciones para las prestaciones y la atención lo sabemos; que hay dificultades en la tramitación que hacen que se produzcan mucho retrasos y que se provoquen muchos problemas innecesarios a la ciudadanía lo sabemos. Y, de hecho, en la pasada sesión de Pleno, yo personalmente le pregunté al consejero durante su comparecencia qué medidas concretas iba a poner en marcha el Gobierno para agilizar todo este proceso, para agilizar asimismo el proceso de incorporación al catálogo de los nuevos servicios, había preguntas concretas, nos interesaba muchísimo saber cuál era esa prioridad para el Gobierno de Aragón y, sobre todo, conocer cómo iba a realizarse esa planificación, pero lo cierto es que tampoco tuvimos respuestas concretas.

Hasta el momento, el compromiso se centra un poco en lo que acaba de decir la señora Susín, que, prácticamente, dice: déjennos en paz gobernar, que ya gobernaremos. Pero, claro, hay que entender que las cosas son bastante más complicadas que todo eso, y lo sabe su grupo, que, cuando han estado en la oposición, ya se encargaban de presentar muchas iniciativas, como hay que hacer, como hay que hacer.

En esta ocasión, desde luego, mi grupo va a respaldar esta iniciativa porque entendemos que hay que dar más celeridad en la tramitación y en la resolución a todas las solicitudes de los aragoneses y las aragonesas que tienen derecho a la prestación, a las prestaciones que están contempladas en la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas situación de dependencia. Vamos a votar a favor de esta iniciativa porque creemos que tiene que incrementarse el número de personas que están siendo atendidas en estos momentos en Aragón, las personas que lo necesitan, evidentemente, porque creemos, además, que hay que ampliar el número de plazas de centro de mayores y que hay que dar mayor celeridad también a la hora de cubrir todas esas plazas.

Pero, señorías, esto no es nuevo, esto lo tenían que haber impulsado perfectamente el Partido Socialista y el Partido Aragonés en su tiempo de gobierno. Dicho lo cual, eso tampoco es una excusa para que el Gobierno actual tampoco quiera dar una exposición clara de cómo va a caminar por este terreno. Y entenderán también, señorías, planteando la posición que tiene mi grupo y la que ha mantenido durante todo el tiempo en el que hemos estado hablando sobre dependencia en estas Cortes, que fuéramos tan críticos cuando se planteó y se aprobó el Real Decreto 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptaban medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, porque precisamente en ese real decreto ley se plantaba una modificación concreta a la disposición final primera de la ley de dependencia, por simplificar, que suponía, entre otras cosas, la supresión de la retroactividad del pago de las prestaciones por dependencia. Y aquello nos pareció inmoral políticamente hablando. ¿Por qué? Porque, hablando de ajustarse el cinturón, ¡jamás se puede acabar hablando de ajustar el cinturón de las partidas que tienen que ver con la prestación por dependencia, y nos pareció francamente un error que fuera, además, un gobierno socialista el que lo hiciera.

No se trata de hablar de cifras, como ya se ha dicho antes. Sinceramente, creemos que hay que pensar sobre todo en las personas, y esas medidas del Gobierno central, de Rodríguez Zapatero, que, sin duda, serían aplaudidas por muchas personas que, desde luego, no son de la ideología que representa mi partido, tienen conclusiones como esta, y es un empeoramiento en la calidad de vida de las personas, y en este caso de las personas con dependencia.

Como lo sentimos muy personalmente, porque todo el mundo tenemos alrededor a alguien, a una persona en situación de dependencia, como sabemos perfectamente que se corre contra el mayor enemigo que puede haber, que es el tiempo, como, además, sabemos perfectamente que, mientras los partidos y los gobiernos se ponen o nos ponemos de acuerdo, las cosas siguen pasando y hay muchas cosas que le pasan a la ciudadanía, yo siendo tan crítica como he sido, creo sinceramente que hay que votar a favor de esta iniciativa y espero que tenga el respaldo el grupo proponente para que, desde luego, se agilice todo lo que se tenga que agilizar porque es beneficio para toda la sociedad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, la señora Herrero tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

La verdad es que salgo a esta tribuna para fijar la posición de mi grupo por respeto al grupo proponente y al propio tema, que nos parece que es muy importante, pero, sinceramente, en el Pleno pasado, en la comparecencia del consejero ya tuvimos la oportunidad de hablar sobre esta cuestión, dijimos lo que pensábamos, el consejero explicó también las razones de algunos desajustes que había habido, de los datos que se han puesto encima de la mesa y sobre los que se ha hablado aquí y, por tanto, poco más que decir.

Indudablemente, es una ley que hay que cumplir y, ciertamente, es una ley que dije en el Pleno pasado también que se aprobó en tiempos de bonanza y que, indudablemente, yo dejo aquí algunos interrogantes que le planteé también al consejero acerca del futuro de esta ley. A nosotros, desde luego, nos gustaría que este cuarto pilar del bienestar que en su día se aprobó, y, además, con un apoyo prácticamente unánime de todos los partidos políticos, no de Aragón, sino de España, donde se aprobaron, porque, indudablemente, todos aquí también lo entendimos como que era un avance en materia social importante, pues se siga desarrollando y, en esta implantación progresiva hasta el año 2015, puedan entrar todas las personas con los diferentes grados y niveles de dependencia a ser beneficiarios de estas prestaciones.

Son prestaciones exigibles porque está configurado y reconocido como un derecho subjetivo y, por tanto, indudablemente, es que no podemos decir otra cosa más que que se cumpla la ley. Ahí tiene el apoyo de este grupo parlamentario, señor Sada, en nombre de su grupo, aunque no sé, con la enmienda presentada, qué es lo que va a ocurrir. A mí me gustaría que llegáramos a un acuerdo y que pudiera salir aprobada por unanimidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero.

Entiendo que no es necesario suspender la sesión.

El señor Sada tiene la palabra, el diputado, para fijar la posición.

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Sí que se ha llegado a un acuerdo, que es el cambio en la redacción de la propia proposición no de ley, se ha llegado a un acuerdo con el grupo enmendante, que es el Partido Popular.

Quedaría así: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que agilice la resolución de las solicitudes de los aragoneses con derecho a las prestaciones», y ya queda todo igual.

Yo creo que simplemente es una acción; lo que hemos pretendido todos, desde luego, es hacer una acción de impulso al Gobierno y eso se concreta en esta modificación de la proposición no de ley.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sada.

En consecuencia, estamos en condiciones de someter a votación el texto al que ha hecho referencia el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Estén atentos.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Proposición no de ley aprobada por unanimidad de la Cámara: sesenta y cuatro votos a favor.**

Turno de explicación de voto.

La señora Luquin tiene la palabra por tiempo de dos minutos.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Brevemente, para congratularnos porque haya salido esta proposición no de ley por unanimidad de todos los grupos de esta Cámara.

Es necesario volver a recordar que esta es una ley que garantiza derechos, independientemente de en qué época se hiciera, de si era una época de bonanza económica o no bonanza económica, porque tanto el espíritu como la filosofía y la naturaleza de esta ley son garantizar derechos, derechos que son subjetivos, tal y como se reconoce en la ley, para una serie de prestaciones.

Y yo creo que eso es lo fundamental, y esperamos y deseamos desde este grupo parlamentario que sigan siendo la misma filosofía y la misma naturaleza que cuando se aprobó esta ley, que el criterio economicista no fuese ni el prioritario ni el que vaya a poder regir su aplicación o no, sino que lo que tenemos que estar garantizando es que, efectivamente, aquellas personas que tienen derecho a una prestación la puedan tener en tiempo y en forma y que el Gobierno impulse todo lo que sea necesario y todas las medidas necesarias para que se pueda cumplir la ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

La diputada señora Ibeas tiene la palabra. ¿No va a intervenir?

Por parte del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, ¿tampoco?

Grupo Parlamentario Socialista. Señor Sada, tiene la palabra.

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: Simplemente para agradecer el acuerdo y desear de verdad que esta proposición de impulso al Gobierno sirva para que, en el futuro próximo, estas cifras, que son incuestionables y que son las que he leído antes, se inviertan, porque yo creo que significará sobre todo que los dependientes están atendidos, las familias están protegidas y, para los recursos que colaboran en esto, esté asegurado su futuro.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

La diputada señora Susín tiene la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias presidente.

Nos congratulamos también porque se ha aprobado por unanimidad esta proposición no de ley, pero yo sí que quiero recalcar que, obviamente, no votamos a favor porque lo haya impulsado el Partido Socialista, sino porque lo exige la ley y porque el Gobierno tiene y tendrá la sensibilidad que corresponde con las personas que más lo necesitan y con las personas dependientes.

Señora Luquin, por supuesto que es una prioridad del Gobierno la ley de dependencia, igual que lo es el ingreso aragonés de inserción, igual que lo son los quinientos millones de euros que hay que implementar de aquí a final de año para que se garantice la sanidad a todos los aragoneses, etcétera, etcétera.

Solo una cosa, señor Sada, permítame que le reitere que lo que no puede ser es que quien ha generado el problema inste ahora a resolver ágilmente el mismo problema.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.

Señorías, vamos a suspender la sesión, que volveremos a iniciar a las cuatro menos cuarto, así cumplimos el requisito de hora y media de intermedio.

Se suspende la sesión hasta la cuatro menos cuarto *[a las catorce horas y diez minutos].*

El señor PRESIDENTE: Señorías, ocupen sus escaños. Se reanuda la sesión *[a las quince horas y cuarenta y cinco minutos].*

Punto número ocho del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 34/11, sobre competencias de policía en dominio público hidráulico, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, para cuya presentación y defensa tiene la palabra su portavoz, el diputado señor Boné, por tiempo de ocho minutos.

Proposición no de ley núm. 34/11-VIII, sobre competencias de policía en dominio público hidráulico.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Buenas tardes, señor presidente.

Señorías.

Muchas gracias por su asistencia a esta hora de la tarde tan intempestiva, donde prometo no contribuir al sopor propio de la hora presentando una proposición no de ley que tiene su origen, por supuesto, en las reivindicaciones de diferentes grupos políticos, especialmente del Partido Aragonés, y más recientemente en la respuesta del Tribunal Constitucional ante un recurso de inconstitucionalidad interpuesto por la Junta de Extremadura, y que en una de las partes de la sentencia del tribunal dice que «nada impide que la legislación estatal de aguas confiera a las comunidades autónomas funciones o facultades de policía del dominio público hidráulico en cuencas intercomunitarias». Esto tuvo como consecuencia la promulgación del Decreto Ley 12/2011, del 26 de agosto, por el que modifica la Ley 1/2000, de enjuiciamiento civil. Y en una disposición adicional es donde se recoge, en ese real decreto legislativo, el texto refundido de la Ley de aguas. En este texto refundido dice que «en las cuencas hidrográficas intercomunitarias corresponderá a las comunidades autónomas que tengan prevista la competencia

ejecutiva sobre las facultades de policía del dominio público hidráulico en sus estatutos el ejercicio dentro de su ámbito territorial de las funciones señaladas en el apartado 2 del artículo 94».

Estos son los antecedentes que propician yo creo que un avance importante desde el punto de vista del desarrollo autonómico, no en todas las comunidades autónomas, pero sí en Aragón, en Andalucía y en Cataluña, que son las tres únicas comunidades autónomas que pueden hoy por hoy beneficiarse de estas modificaciones legislativas.

¿Cuál es el alcance de la modificación planteada? El alcance de la modificación planteada es que se da la posibilidad de que las comunidades autónomas puedan ejercer las funciones que establece el mencionado artículo 94.2 de la Ley de aguas.

Voy a leer muy brevemente la referencia a los siete subapartados que dice este artículo: podrían ser competencias de las comunidades autónomas la inspección y control del dominio público hidráulico; la inspección y vigilancia del cumplimiento de las condiciones de las concesiones y autorizaciones relativas a dicho dominio público hidráulico; en tercer lugar, la realización de aforos, información sobre crecidas y control de calidad de las aguas; cuarto lugar, la inspección y vigilancia de las obras derivadas de las concesiones y autorizaciones en dominio público hidráulico; quinto lugar, la inspección y vigilancia de las explotaciones de todos los aprovechamientos; en sexto lugar, la dirección de los servicios de guardería fluvial, y, por último, la aplicación de la normativa de la policía de aguas y cauces.

Esto para nosotros es muy importante, creo que para Aragón es muy importante que la Comunidad Autónoma de Aragón pueda ir más allá de lo que serían los aspectos relativos al ejercicio de la simple guardería fluvial.

Evidentemente, tenemos diferentes habilitaciones en esta comunidad autónoma: en primer lugar, la habilitación estatutaria que nos ofrece el artículo 72.2, donde dice que podrán atribuirse las facultades de policía del dominio público hidráulico atribuidas en la legislación estatal; en segundo lugar, el compromiso de estas Cortes de Aragón —les recuerdo que aquí se aprobaron las bases de la política del agua, en donde se hablaba de que la Comunidad Autónoma de Aragón debería ejercer las funciones de vigilancia, control de calidad de las aguas y las de policía fluvial—, y después alguna proposición no de ley que se ha aprobado en esta Cámara, como la 35/07 de la séptima legislatura. Finalmente, los trabajos desarrollados por el Gobierno de Aragón, de los que yo destacaría que en el protocolo general de colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente ya se establecía que dentro de las materias objeto de colaboración se podían citar y se pueden incluir las relativas a conservación y vigilancia de recursos hidrológicos.

La posición del Partido Aragonés en materia de autonomía y agua es bien conocida por todos ustedes, así como la de los otros grupos políticos, donde encontramos grandes coincidencias con algunos grupos —no tanto con otros—. Pero pienso que esta es una cuestión que podríamos denominar de Estado, una cuestión en la que todos los grupos políticos creo que podemos unir nuestras voluntades para presentar una decisión común. Por supuesto, para nosotros, la ejecución de la planificación estatal de infraestructuras ubicadas en Aragón y la asunción de competencias plenas desde el respeto al principio de unidad de cuenca son postulados irrenunciables en nuestro ideario político.

A partir de aquí, entendemos que las bases de la política del agua, las iniciativas que se han aprobado en este Parlamento, la proposición de ley que presentamos en anteriores legislaturas sobre aguas y ríos y el acuerdo de gobernabilidad entre el Partido Popular y el Partido Aragonés ofrecen elementos básicos de un marco para haber presentado una proposición no de ley que plantea dos cuestiones básicas: una, que el Gobierno de Aragón realice las modificaciones normativas complementarias para poder beneficiarse de esta modificación del texto refundido de la Ley de aguas y asumir nuevas competencias, y dos, que se realicen las gestiones oportunas con el Gobierno de Madrid para iniciar los procesos previos que culminarán con el traspaso de competencias.

Por lo tanto, y a modo de conclusiones, simplemente quiero decir que desde nuestra perspectiva —ya no hablo desde el Partido Aragonés, hablo desde este Parlamento— creo que no deberíamos retroceder ni un metro en la asunción de nuevas competencias, sobre todo si estas nuevas competencias son competencias en materia de aguas; segundo, que solo Cataluña, Andalucía y Aragón tienen en sus estatutos la previsión que permitiría beneficiarse de esta modificación legislativa; y en tercer lugar —y ya termino mi intervención—, solicitando de todos los grupos políticos el apoyo a esta iniciativa para que lo que ha sido iniciativa —valga la redundancia— del Partido Aragonés se convierta después de la votación en una iniciativa de todos los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón, porque pienso que en temas de Estado es donde tenemos que demostrar los grupos políticos que conformamos este Parlamento que somos capaces de caminar en la misma dirección.

Recientemente hemos tenido la experiencia de la Travesía Central del Pirineo y de las últimas noticias que están llegando, en donde, a pesar de la unidad y unanimidad conformadas detrás de esta iniciativa, nos están llegando noticias bastante agoreras sobre lo que ocurrirá finalmente en el Parlamento Europeo. Por lo tanto, pedir a todos los grupos políticos el apoyo a esta iniciativa, que creo que defiende los intereses de Aragón, que creo que va a situar a Aragón en la cabeza de comunidades autónomas con más transferencias, con más competencias en materia hidráulica, y que pienso que es una reivindicación largamente anhelada por el corpus político de Aragón, por muchos partidos que forman este Parlamento —yo diría—, me atrevería a decir que por todos ellos, con algunos u otros matices.

Por lo tanto, muchísimas gracias por su atención y muchísimas gracias por el apoyo que puedan prestar a esta iniciativa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné.

A continuación —no ha habido enmiendas—, intervención de los grupos parlamentarios. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unidad de Aragón tiene la pa-

labra. El señor Aso, cuando quiera. Por cinco minutos, como ya conoce.

El señor diputado ASO SOLANS: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo considera que esta modificación legislativa, la modificación emprendida por el Gobierno central, es en primer lugar inapropiada por el mecanismo que utilizó el Gobierno. Desde luego, no somos en estas Cortes los que tengamos que hacer una valoración al respecto, pero sí que creo que es importante hacerlo. Creo que es también, y fue, precipitada. Inoportuna, pues no se ha coordinado lo suficientemente bien con el resto de comunidades autónomas. Aquí estábamos hablando... El portavoz del Partido Aragonés ha fijado muy claramente quiénes son las comunidades que pueden desarrollar esta cuestión, como Cataluña, Andalucía y Aragón, y eso a nosotros nos preocupa, porque puede darse el caso de tener un río vigilado en una orilla por Confederación Hidrográfica del Ebro, por poner un ejemplo, y en la otra vigilado por la guardería transferida al Gobierno de Aragón, lo cual yo creo que debería haberse hecho con mayor detenimiento y menor improvisación. Desde luego, ha sido poco participativa, y a nosotros eso nos preocupa, porque en materia de aguas es un tema lo suficientemente sensible como para que se dé la opinión y puedan participar aquellos órganos que están constituidos para ello.

En principio, nuestro grupo tiene alguna duda con respecto a lo que va a suponer esto por lo de la unidad de cuenca —ya lo dejamos claro en el anterior Pleno—, y evidentemente hay una situación ahora mismo en relación con los trabajadores, que no saben muy bien en qué situación están, yo creo también fruto de la improvisación que el Gobierno central ha tenido con respecto a esto.

Evidentemente, la propuesta que plantea el Partido Aragonés tiene dos partes. Con una, evidentemente, estamos de acuerdo, pues que está regulado también por nuestro Estatuto, y una primera en la que habla de modificar la normativa que sea necesaria... No compartimos el término, porque sería... Prácticamente podríamos modificar, si hace falta, hasta la Constitución. Entonces, en consecuencia, nosotros pediríamos votación separada, porque estamos de acuerdo con el segundo punto, no así tanto con el primero.

Por mi parte, nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aso.

Por Chunta Aragonesista tiene la palabra el señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en el artículo 72, con relación a las aguas, en el punto segundo, literalmente dice que «a Aragón le corresponderán las facultades de policía del dominio público hidráulico atribuidas por la legislación estatal». Esto aparece como una competencia ejecutiva a asumir por Aragón, una competencia que, después del paso que ha supuesto la reforma de la Ley de aguas, una reforma de la Ley de aguas que ha de servir para otorgar competencias de vigilancia y control de los ríos a algunas comunidades autónomas, entre ellas Aragón, y que permitirá que Aragón pueda hacer efectivas todas las competencias en materia de aguas. Una competencia que no va a romper la unidad de cuenca, de la que estuvimos hablando en el pasado Pleno, ya que la planificación de la cuenca se seguirá llevando desde Madrid, de forma concertada con Aragón, pero la gestión se hará desde aquí, desde Aragón. Un traspaso de competencias que conllevará también el traspaso de personal. Estamos hablando de treinta y ocho guardias fluviales que se encargaran, igual que se están encargando hasta ahora, de las inspecciones de los ríos en territorio aragonés, que vigilarán que se cumplen las condiciones de las concesiones, que informarán sobre las crecidas y que, sobre todo, controlarán también la calidad de las aguas. En Chunta Aragonesista creemos que la mejor gestión de todos estos servicios se puede hacer si la gestionamos desde aquí, con más proximidad, que si estas gestiones se realizan directamente desde Madrid. Eso sí, lo que tiene que ser es con gran eficacia.

Insistir en que estamos hablando de gestión y no de planificación con esta competencia, por lo que en ningún momento se está rompiendo la unidad de cuenca.

Además, en nuestro grupo, en Chunta Aragonesista, apostamos por que Aragón tenga todas las competencias que marca el Estatuto, y cuanto antes mucho mejor. Además, en esta Cámara tenemos que trabajar para conseguir el mayor cumplimiento posible del Estatuto de Autonomía para que Aragón tenga las máximas competencias que marca este Estatuto; de esta manera podremos tener una gestión mucho más completa del medio ambiente y de nuestros ríos. Y al final estamos hablando de todo eso: de conseguir una gestión más eficaz, más próxima y, por supuesto, de hacer cumplir nuestro Estatuto de Autonomía.

Por todo ello, nuestro grupo vamos a apoyar esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

La señora diputada DE PABLO MELERO: Gracias presidente.

Señorías.

Señor Boné, le adelanto que el Grupo Parlamentario Socialista vamos a votar a favor su proposición no de ley.

Vamos a votar a favor, en primer lugar, porque el Estatuto aragonés ya tiene como competencias estatutarias las relativas a la policía de dominio público hidráulico y, en segundo lugar, porque desde el Partido Socialista siempre vamos a defender a ultranza la unidad de cuenca, que no es un concepto jurídico, sino un concepto clave para la gestión del agua, necesaria en una cuenca como la nuestra, con más de la mitad de las comunidades autónomas del Gobierno español, y que los intereses de los aragoneses vean necesariamente vinculados al concepto de unidad de cuenca. Y en tercer lugar, como ustedes saben, y sus señorías ya me han precedido en el uso de la palabra, el Consejo

de Ministros ha aprobado la reforma al texto refundido de la Ley de aguas de 2001, y, a posteriori, el pasado mes de septiembre, el Congreso de los Diputados ha aprobado la convalidación del citado decreto ley, lo que posibilita que, en materia de policía de dominio público hidráulico, Aragón pueda asumir competencias sobre la vigilancia de los ríos. De esta forma, los agentes medioambientales de las comunidades autónomas destinados en las comisarías tendrán carácter de autoridad pública, y sus funciones serán de inspección, control, información sobre crecidas, control de aguas, vigilancia de las obras y la aplicación de la normativa de policía de agua y cauces.

Creo que esta reforma de la ley, propuesta y aprobada por el Gobierno socialista, nos viene muy bien a Aragón, y que también entiendo que su PNL estaba presentada con antelación a la convalidación del citado decreto y que los dos puntos objeto de su proposición quedan bastante resueltos.

De todas formas, el agua es un tema rico en materia, y seguro que habrá mucho más que hablar en esta Cámara.

Ya nada más. Como le he dicho al principio de mi intervención, vamos a votar a favor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora De Pablo.

Por último, el Grupo Parlamentario Popular. El señor Cruz tiene la palabra.

El señor diputado CRUZ LEÓN: Gracias, señor presidente.

Vaya por delante, señorías, que el Partido Popular va a apoyar la proposición no de ley presentada por el Partido Aragonés.

Una proposición no de ley que tiene como objetivo último el desarrollo del marco competencial recogido por el Estatuto en su artículo 72, que recoge de forma explícita las facultades de policía de dominio público hidráulico. Una competencia, la de policía de dominio público hidráulico, que hasta la fecha ha sido ejercida, a mi modesto entender, de forma satisfactoria por la Administración General del Estado y también por alguna comunidad autónoma mediante encomiendas de gestión. Pero recientemente se han producido cambios en el marco legal. Tras el varapalo judicial al anular el Tribunal Supremo el traspaso del Guadalquivir a la Junta de Andalucía, el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, en un ejercicio más de improvisación y de funambulismo político, introduce en un Real Decreto de modificación de la Ley de enjuiciamiento civil sobre embargo de buques una modificación de la Ley de aguas, modificación que en cualquier caso abre la puerta a la competencia ejecutiva sobre las facultades de policía del dominio público hidráulico a las comunidades autónomas que así lo tenían previsto en el marco de sus estatutos, que casualmente lo tiene, como no podía ser de otra manera, Andalucía, pero también en esta ocasión lo tienen Cataluña y Aragón.

Y en esta ocasión, y aunque haya sido por casualidad —y no la intención última del real decreto aprobado—, es cierto que el real decreto abre la puerta al artículo 72, en su apartado 2, en el que se recoge el ejercicio de facultades de policía del dominio público hidráulico atribuidas por la legislación estatal en el marco de lo dispuesto en el artículo 149 de la Constitución española, abre, como digo, la puerta a su ejercicio a las comunidades autónomas.

Señorías, ya les anuncio que el Gobierno de Aragón realizará los informes técnicos y jurídicos necesarios que permitan iniciar el proceso de traspaso de dicha competencia, tal y como recogen el objetivo seis del acuerdo de gobernabilidad y la proposición no de ley hoy presentada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz.

¿Entiende el Grupo Parlamentario proponente...? Puede intervenir por dos minutos por si desea modificar los términos de la proposición. Tiene la palabra.

El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]: No, señoría, no deseamos modificar los términos de la proposición, aunque sí quiero aprovechar este breve turno para explicarle al señor Aso que la primera parte de nuestra proposición no de ley no tiene un carácter inespecífico en cuanto a la modificación de la normativa, sino que se refiere exclusivamente a las modificaciones normativas que sean necesarias para poder recibir esta transferencia. Simplemente esta observación a raíz de su intervención.

Nada más. La proposición no de ley está como la hemos presentado y no tiene ninguna modificación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné.

Entiendo, no obstante, que la proposición, que consta de dos puntos, se pide votación separada por uno de los grupos parlamentarios. ¿Es así? ¿Se mantiene la votación separada?

El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]: Sí, votación separada. Sí piden...

El señor PRESIDENTE: Separada, ¿verdad?

El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]: ¿Izquierda Unida?

El señor PRESIDENTE: Sí.

El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]: ¿No? ¿Separada? ¿Junta? Entonces, señor presidente, junta, sí.

El señor PRESIDENTE: ¿Puede ser en conjunto, de una sola vez?

Votamos en consecuencia la proposición no de ley. Presten atención.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres. Votos afirmativos, sesenta y dos; uno desaparecido. *[Rumores y risas.]* Podemos considerar que la proposición no de ley ha sido aprobada por unanimidad de la Cámara.**

Muchas gracias.

¿Explicación de voto por parte de los grupos parlamentarios? Diputado señor Aso, Izquierda Unida... Palacín... El señor Boné tiene la palabra.

El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Agradecer a todos los representantes de los grupos parlamentarios y a todos los diputados la unanimidad conseguida en un tema de estas características. Agradezco especialmente al representante de Izquierda Unida, señor Aso, que gracias a la explicación que hemos planteado hayan accedido a votarla conjuntamente.

Decirle al señor Palacín que yo me alegro mucho de que coincidamos en votaciones netamente aragonesistas y que le agradezco su votación, su voto, el voto de su grupo.

Y a la señora De Pablo, que, efectivamente, como usted ha hecho referencia, no estaríamos más que continuando políticas que se abordaron ya en el Gobierno anterior y que fueron bien correspondidas por la Administración General del Estado: ahí está ese protocolo que firmamos con el Ministerio de Medio Ambiente, donde ya se contemplaba, en el año 2008, esta posibilidad. Por lo tanto, bienvenida sea esta modificación y bienvenida sea la continuidad.

En relación a la intervención del representante, del portavoz del Partido Popular, señor Cruz, buen conocedor de la Administración hidráulica, agradecerle su intervención y las especificaciones que ha hecho en la tribuna.

Y nada más. Muchas gracias a todos los grupos por haberme permitido que esta iniciativa salga por unanimidad, que eso es lo que necesitamos en aquellas cuestiones que debemos considerar como cuestiones de Estado para esta comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné.

¿La señora De Pablo quiere intervenir? ¿El señor Cruz quiere intervenir?

Muy bien. Pues damos por finalizado el debate del punto correspondiente del orden del día y pasamos al punto número nueve: debate y votación de la proposición no de ley número 42/11, sobre suscripción del acuerdo bilateral económico-financiero con el Estado, que presenta el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, que por el tiempo de ocho minutos su portavoz señor Soro tiene la palabra cuando quiera.

Proposición no de ley núm. 42/11-VIII, sobre suscripción del acuerdo bilateral económico-financiero con el Estado.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Acabamos de aprobar por unanimidad una iniciativa que buscaba que se cumpliera el Estatuto, el artículo 72. Esta nueva iniciativa, esta proposición no de ley, plantea lo mismo: que se cumpla también otro artículo fundamental de nuestro Estatuto de Autonomía, el artículo 108. Lo que planteamos es que estas Cortes insten al Gobierno de Aragón a suscribir con el Estado el acuerdo económico bilateral, el acuerdo bilateral económico-financiero que se recoge en el artículo 108.

Creo que es bueno, para saber de lo que estamos hablando, hacer un poco de historia, retrotraernos diecisiete años atrás, al día 30 de junio del año noventa y cuatro. En esa fecha se estaba tramitando la segunda de las reformas del Estatuto de Autonomía, el año noventa y cuatro, que finalmente se aprobó por las Cortes Generales en el noventa y seis, y ese día, el 30 de junio del noventa y cuatro, en estas mismas Cortes, en este mismo salón, se aprobó por unanimidad —algunos diputados hoy presentes, pocos, ya estaban entonces—, se aprobó por unanimidad un artículo 47 que decía lo siguiente: previo acuerdo de las Cortes de Aragón aprobado por mayoría de dos tercios, la Diputación General podrá recabar del Estado la suscripción de un convenio —convenio— para regular las respectivas relaciones fiscales y financieras a través del establecimiento de un sistema de financiación autonómico. El artículo sigue. Casi nada lo que se aprobó hace diecisiete años. Chunta Aragonesista no estábamos presentes en esta Cámara. Hace diecisiete años, estas Cortes aprobaron por unanimidad que Aragón debía tener un sistema, un convenio con el Estado que estableciera un sistema de financiación propio. ¿Por qué? Porque Aragón, como sus señorías saben, es una de las tres únicas comunidades autónomas que tienen reconocidos en su Estatuto los derechos históricos. No llegaba esta reforma, esta propuesta de reforma pactada en Aragón al nivel de la Hacienda Foral vasca o navarra, pero, desde luego, era un paso importantísimo hacia el desarrollo de nuestros derechos históricos.

¿Qué pasó? Pues pasó lo que ha pasado en otras ocasiones: que el texto aprobado en las Cortes de Aragón llegó al Congreso, y allí PSOE y PP pactaron una enmienda, presentaron por separado enmiendas idénticas, se recortó el texto aprobado en Aragón y se aprobó el texto que en la actualidad es, constituye el artículo 108 del nuevo Estatuto. No dicen lo mismo, desde luego, porque lo que se aprobó en el noventa y cuatro por esta Cámara hablaba, como decía, de un convenio, convenio —ahora se habla de un acuerdo bilateral—, y de lo que se hablaba entonces era de regular las relaciones fiscales y financieras y establecer un sistema de financiación autonómico propio. El actual artículo 108 lo que establece es un acuerdo con el Estado dentro del sistema de financiación común.

En todo caso, desde Chunta Aragonesista seguiremos reclamando que tenemos derecho, por nuestros derechos históricos, a contar con una Hacienda Foral propia, pero, mientras tanto, mientras consigamos convencerles de nuevo a los que ya estaban convencidos hace diecisiete años, consideramos que al menos es necesario cumplir el Estatuto y al menos es necesario que el Gobierno de Aragón reclame al Estado la suscripción del acuerdo bilateral económico-financiero.

Quiero recordar una cuestión, porque en muchas ocasiones se dice algo que no es correcto: la Constitución no dice que Navarra y País Vasco puedan tener haciendas forales, en absoluto; eso es radicalmente falso. La Constitución regula la financiación autonómica en tres artículos, el 156, 157 y 158. Ni Navarra ni País Vasco aparecen en ninguno de los tres. Lo que establecen esos artículos... El 156, los principios de la

financiación autonómica (autonomía financiera, coordinación, solidaridad); el artículo 157 establece los recursos (impuestos propios, impuestos cedidos, etcétera, la ley orgánica que desarrolle todo esto); y el 158, básicamente, el Fondo de Compensación. Entonces, ¿por qué Navarra y País Vasco tienen un sistema de financiación diferente? Pues gracias a la disposición adicional primera de la Constitución, que es la que establece que la propia Constitución ampara y respeta los derechos históricos de los territorios forales y que la actualización general de dicho régimen foral se llevará a cabo, en su caso, en el marco de la Constitución y los estatutos de autonomía. Es decir, Navarra y País Vasco disponen de una Hacienda Foral del régimen de convenio concierto no porque lo diga la Constitución, que no lo dice, sino porque en virtud de la adicional primera de la Constitución se recoge así en sus estatutos de autonomía. Si es así en Navarra y País Vasco, ¿por qué no puede ser en Aragón? «Porque ellos ya lo tenían.» Pues no: Navarra sí que lo tenía en el año setenta y ocho, su régimen fiscal propio, y Álava también, pero Guipúzcoa y Vizcaya no, porque fueron tan malos en el año treinta y ocho que Franco les arrebató, les privó de su régimen foral, de su régimen fiscal propio, como ocurrió con Aragón unos siglos atrás.

En definitiva, seguiremos reclamando desde Chunta Aragonesista una Hacienda Foral, un sistema propio de financiación, y mientras tanto, como digo, pensamos que es necesario que inmediatamente avancemos a la suscripción del acuerdo bilateral, que no llegará a tanto, que no nos sacará del sistema común de financiación, pero que al menos sí que podremos contar con un régimen fiscal, un régimen financiero que haga que Aragón no resulte absolutamente discriminado, como ocurre ahora, y que tenga en cuenta el esfuerzo fiscal de Aragón y que atienda a los criterios de corresponsabilidad fiscal y solidaridad interterritorial, como dice el artículo.

En definitiva, señorías, lo que planteamos es —ya digo, como un primer paso para Chunta Aragonesista— decir al Gobierno: negocien ustedes con Madrid, constituyan la Comisión Mixta, negocien ese acuerdo económico bilateral, económico-financiero, con el Estado, y a partir de ahí será un buen comienzo para disponer de un sistema de financiación suficiente que nos garantice crear empleo y mantener el Estado social.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

Ha habido una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, cuyo portavoz, en este caso el señor Aliaga, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, es evidente que una de las cuestiones que más preocupan, ocupan y preocupan, para garantizar la adecuada y la suficiente prestación de los servicios públicos a los aragoneses son los asuntos de garantizar unos recursos mínimos, recursos de la comunidad autónoma que vienen recogidos, perfectamente recogidos, como digo, en los artículos 103 a 112 de nuestro Estatuto. Pero el Estatuto, como ya se anticipaba, contiene una novedad respecto al anterior Estatuto, y es que el propio artículo 108 establece como novedad que puede haber unos ingresos derivados del acuerdo bilateral económico-financiero que, además, son independientes del sistema de financiación común, contemplado en el artículo 107 del Estatuto.

En ese sentido, creo que la importancia de este artículo tiene unas características que me gustaría destacar para pasar a enumerar la complementariedad a esa PNL, que entendemos desde el Partido Aragonés que se puede conseguir además en acuerdo político de todos los grupos de esta Cámara. Es una fuente de financiación propia, es decir, que el recurso contemplado en el 108 puede ser considerado como una fuente de financiación propia; en segundo lugar, es un acuerdo bilateral —volvemos a la bilateralidad—. El Gobierno de Aragón, en virtud del Estatuto, puede negociar con el Estado un acuerdo bilateral que contemple especificidades en esa financiación. El Estatuto es una norma aprobada que no ha sido declarada inconstitucional, con lo cual es un recurso ordinario que puede ser y obliga a llegar a esos acuerdos al Estado y la comunidad autónoma. Puede ser complementario al sistema de financiación del régimen común, como conocen muy bien sus señorías. También hay que destacar, y eso es obvio, que los recursos económicos deberán ser de origen tributario recaudado en Aragón. Y también radica ese acuerdo bilateral en el esfuerzo fiscal de Aragón, teniendo en cuenta también que tiene que respetarse el principio de solidaridad, etcétera, etcétera. Y hace hincapié en esa Comisión Mixta creada al efecto. Entendemos que debe ser una Comisión Mixta especial para atender, como digo, a lo que dice este artículo.

En este momento, pues, como bien recoge el informe también del Justicia de Aragón, Aragón tiene un subsistema especial de financiación, un subsistema especial incluido en el general, sin perjuicio de otro distinto. El Estatuto, no declarado, como decía, inconstitucional, concede apoyo a este Gobierno, al Gobierno de Aragón, para solicitar que se formalice o reúna esa comisión especial prevista en el artículo 108.

Así pues, entendemos que podemos complementar la proposición no de ley con tres puntos que paso a leer.

El primero, que mantenemos y esta Cámara quiere que sigamos defendiendo un sistema de financiación autonómico que sea justo con Aragón y atienda nuestras peculiaridades estatutarias, poblacionales y territoriales, incluyendo el artículo 108, como decía.

En segundo lugar —volvemos a insistir—, como se ha dicho en esta tribuna, hay que seguir poniendo en valor la norma institucional básica, que es nuestro Estatuto, realizando las medidas pertinentes para su desarrollo y ejecución. Esto sería desarrollo del Estatuto, como digo, constituir, formalizar la creación de esa comisión Estado-Aragón.

Y, por último, vamos un poco más allá y queremos marcarnos plazos o fechas o deberes e instamos al Gobierno a negociar y suscribir con el Estado el acuerdo bilateral económico-financiero previsto en el artículo 108, poniendo fecha, conjuntamente, con el Gobierno de España para la reunión de esa Comisión Mixta.

Yo creo que, si esta Cámara se pronuncia a favor de esta proposición no de ley, complementada, como la había presentado Chunta Aragonesista, yo creo que daríamos un paso importante para que esa especificidad en el régimen financiero de las comunidades autónomas que nos da, que nos atribuye el Estatuto alcance grados del nivel que se merece, en este caso, la Comunidad Autónoma aragonesa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aliaga.

Intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, empezando por el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Barrena, que tiene la palabra cinco minutos.

El señor diputado BARRENA SALCES: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa en los términos propuestos y defendidos por Chunta Aragonesista. No sabemos qué futuro tendrá la enmienda del Partido Aragonés, pero entendemos que puede darse la posición suficiente para encontrar una síntesis. Y, por lo tanto, nosotros saludaríamos que de esta Cámara pudiera salir un acuerdo que pusiera en valor nuestro Estatuto de Autonomía; un buen Estatuto, un Estatuto que abre esta posibilidad con este mecanismo de relación bilateral dentro del marco constitucional, como saben sus señorías, y que en definitiva puede ser —es, de hecho— una herramienta importante de negociación entre las relaciones Gobierno de Aragón-Gobierno español. Por lo tanto, creemos que les corresponde a los dos gobiernos establecer claramente, poner en valor lo que son las posibilidades de desarrollo de esta comisión que sale del artículo 108 de nuestro Estatuto.

Ya saben cuál es nuestra opinión sobre quién debe presidir esta comisión, no lo voy a volver a repetir, pero, por si no lo ha oído la señora presidenta en las veces anteriores, volveré a decir lo que creeríamos fundamental e importante: que no se introdujeran elementos que pudieran confundir la separación de poderes, que, aunque aquí en esta Cámara se dijo algo así como que en algunos parlamentos modernos ya no se llevaba, pues la verdad es que creemos que se sigue llevando bastante.

Señorías, vamos a apoyar esta iniciativa también porque fíjense que sitúa en esta comisión bilateral algo sobre lo que esta mañana hemos estado debatiendo: es la capacidad normativa que tiene la Comunidad Autónoma de Aragón, en función del artículo 104 del Estatuto, sobre esa parte de incrementar la recaudación en los propios tributos o en los otros cedidos por el Estado. Nos abstraemos de ese debate, si quieren ustedes más ideológico. No perderé la oportunidad de volver a decir que para resolver la dura situación de crisis que vivimos, además de la austeridad, además del gasto eficiente, además de prometer que no va a pasar nada con los gastos sociales, habría que sentar los elementos suficientes para que esto se pudiera dar, y, por lo tanto, el incremento de la recaudación con criterios de progresividad fiscal es algo que Izquierda Unida continuamente situará en el debate. Ciertamente, de todo eso se puede hablar gracias a ese acuerdo bilateral económico-financiero que prevé nuestro Estatuto, y ciertamente es una forma —nos parece— importante de impulsar al Gobierno.

Me encanta ver al Partido Aragonés, que, vía enmiendas, quiere utilizar también esta proposición no de ley de impulso al Gobierno. No sé si es para seguir reafirmando aquello de que no son Gobierno, aunque nosotros pensamos que sí. Pero, en cualquier caso, como estamos hablando de nuestro Estatuto, nos parece buena la idea, buena la propuesta, e Izquierda Unida la va a respaldar con su voto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

A continuación, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Tomás, tiene la palabra cuando quiera.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Gracias, señor presidente.

Supongo que la intención de Chunta Aragonesista al presentar esta iniciativa, más allá de poner de manifiesto la obligación del Gobierno de España de cumplir con una obligación estatutaria, es, por una parte, la de instar al Gobierno de Aragón a cumplir con la obligación de defender nuestro Estatuto y, por otra, a concitar el acuerdo de los grupos, de todos, en este caso de todos los grupos parlamentarios, para dar en este caso mayor fortaleza al Gobierno de Aragón a la hora de negociar este precepto estatutario con el Estado, en este caso en el acuerdo bilateral económico-financiero contenido en el artículo 108.

La postura de nuestro grupo es clara, primero porque hemos votado a favor del Estatuto y, como no puede ser de otra manera, apostamos por que se cumplan todos y cada uno de los preceptos estatutarios, y segundo porque necesitamos, posiblemente hoy más que nunca, que se cumpla lo que dice nuestro Estatuto en relación a la negociación bilateral.

Por tanto, cualquier iniciativa parlamentaria referida a aspectos relativos a la financiación de nuestra comunidad autónoma, sobre todo si trata de llegar a acuerdos que sirvan para fortalecernos y fortalecer nuestro Estatuto, desde luego, va a contar con el apoyo y con el voto a favor del Grupo Parlamentario Socialista.

Nosotros estamos de acuerdo en que el nuevo modelo de financiación autonómica debe culminarse, pero el acuerdo bilateral económico-financiero recogido en el 108 a partir del reconocimiento de la bilateralidad en la negociación económica tiene que partir de un principio, y el principio es el que... Debemos destacar que la creación... Parece que había alguna duda sobre si esta era la comisión que se tenía que encargar en el 108, era la que se tenía que encargar de desarrollar este precepto presupuestario, o si era otra comisión. En este caso, la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros, que reconoce a Aragón la capacidad de negociar con el Gobierno de España de forma bilateral en los asuntos económicos y financieros, creemos que debe ser el marco. Hemos de destacar y debemos ser muy conscientes de que esta comisión, como órgano de relación, de cooperación entre las dos administraciones, es muy importante, es un instrumento fundamental de negociación para Ara-

gón en cuestiones financieras, pero además debe ser un instrumento útil —no nos basta además solamente con la constitución de la comisión, sino que esa comisión debe servir para algo—, tiene que ser un instrumento útil para defender nuestras aspiraciones en los asuntos económicos. Pero a la vez también debemos ser conscientes de que una comisión mixta representa a dos partes, y, a veces, los planteamientos e intereses no son coincidentes. Ese es el problema que creemos que ha llevado a que en estos momentos estemos debatiendo esta iniciativa de Chunta Aragonesista: que esos planteamientos por parte de Aragón en todo momento han ido impulsando, el Gobierno de Aragón anterior ha hecho planteamientos para que este acuerdo pudiera firmarse, pero por parte de otros gobiernos en este caso, y tanto gobiernos del Partido Socialista como del Partido Popular, no han sido muy receptivos a la hora de desarrollar este precepto. Por ello, en algún momento ya hemos planteado que nuestra aspiración es la de extraer todo el potencial que un instrumento de este tipo nos proporciona, entre otros aspectos para realizar el seguimiento del cumplimiento bilateral económico-financiero que es objeto de esta iniciativa.

Señorías, del mismo modo que el Gobierno de Aragón, en la legislatura pasada, en las reuniones tanto del Consejo de Política Fiscal y en la propia Comisión Mixta Económico-Financiera defendió los principios fundamentales de nuestro Estatuto referentes al tema de la financiación, contemplando las peculiaridades en materias que nuestro Estatuto dispone, este grupo político, el Grupo Parlamentario Socialista, espera que el comportamiento del nuevo Gobierno de Aragón a la hora de exigir el cumplimiento de este precepto estatutario sobre financiación no quede en evidencia, y una iniciativa como esta entendemos que puede llevarnos a un acuerdo satisfactorio partiendo de la propia iniciativa.

Creemos que va a haber —lo ha comentado entre bambalinas el portavoz de Chunta Aragonesista—, que va a aceptar las enmiendas del Partido Aragonés. Creemos que un acuerdo de esta naturaleza debe salir con el consenso, la unanimidad de todos los grupos parlamentarios.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Tomás.

La diputada señora Vallés, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

Señorías.

De nuevo nos encontramos en estas Cortes tramitando una iniciativa relativa a la previsión recogida en el artículo 108 del Estatuto de Economía de Aragón, que regula el acuerdo bilateral económico-financiero entre la comunidad autónoma y el Estado. Y digo «de nuevo» porque muchos han sido ya las iniciativas y los acuerdos adoptados en esta Cámara, ya sea mediante proposiciones no de ley, ya sea mediante propuestas de resolución. Muchos han sido ya los acuerdos de cara a conseguir el cumplimiento del desarrollo de nuestro Estatuto en materia económico-financiera, que es en definitiva el objetivo que tiene esta iniciativa.

Así pues, la iniciativa, desde nuestro punto de vista, debe verse y estudiarse en su doble objetivo. Por un lado, se trata de una iniciativa que plantea el desarrollo estatutario, el desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía —nos encontramos con una previsión legal en el artículo 108—, y, evidentemente, en cuanto que hemos apoyado el Estatuto, con razón vamos a apoyar cualquier iniciativa que tenga como objetivo su puesta en ejecución y su desarrollo, y en ello se está trabajando en esta legislatura desde el Gobierno. Y, por otro lado, conseguir la mejora de la financiación mediante la firma del acuerdo económico bilateral Estado-comunidad autónoma, financiación que..., evidentemente, nadie puede negarse a mejorar la financiación, máxime cuando esta está recogida en una ley orgánica aprobada por el Estado, como es nuestro Estatuto. Es decir, nuestro deber como responsables políticos es buscar la mejor financiación posible tanto para mejorar los servicios públicos que tenemos en Aragón como también para acortar nuestras diferencias territoriales con otras comunidades autónomas.

Así pues, creo que todos estamos de acuerdo en que Aragón tiene que tener un sistema de financiación justo y un sistema de financiación acorde con las previsiones recogidas en nuestro Estatuto. Evidentemente, ¿qué dice nuestro Estatuto?: pues algunas previsiones —que, realmente, hasta ahora no hemos tenido mucha suerte— en materia de financiación. Regula tanto las especificidades desde el punto de vista de la financiación común, que se tienen que tener en cuenta criterios del esfuerzo fiscal, del desequilibrio territorial y poblacional, en especial el envejecimiento, la despoblación, la dispersión y los desequilibrios territoriales, que nos debían haber dado mejor financiación en los fondos de convergencia, de competitividad y de cooperación. Y también recoge en su artículo 108 un sistema de financiación adicional, un sistema de financiación especial, de la comunidad autónoma aragonesa, que se basa fundamentalmente en nuestro esfuerzo fiscal, que es un acuerdo de carácter bilateral y cuyos recursos económicos son de origen tributario recaudado en Aragón, mediante la concreción territorializada de los tributos existentes en Aragón o mediante el establecimiento, la posibilidad de establecer recargos en los tributos del sistema general fiscal. Acuerdo bilateral que, como decía, radica en el esfuerzo fiscal de Aragón, y tal vez haya que recordar, y recordar a todos, que Aragón está quince puntos por encima de la media nacional en esfuerzo fiscal y que es la cuarta comunidad autónoma en esta materia, y que tenemos fuertes desequilibrios territoriales: Zaragoza, como motor económico, ha impedido que determinados ámbitos de nuestro territorio puedan acceder a ayudas europeas y estatales de solidaridad territorial.

Dicho esto, es decir, que compartimos el objetivo de la iniciativa presentada, a nosotros nos plantea dudas alguna parte de su redacción, fundamentalmente cuando se habla de que este se tendrá que negociar y suscribir en la Comisión Mixta de Asuntos Económicos-Financieros, porque, cuando se negociaba el propio Estatuto, se nos indicó, y así se hace constar en el propio Estatuto, que se crearía una comisión mixta ad hoc. Y, por tanto, creemos mucho más acertado que, trascurridos cuatro años sin que se lleve a cabo o sin

que se haya constituido todavía esta comisión, creemos mucho más adecuado que se fije ya una fecha para su constitución y para que se empiece a negociar este acuerdo bilateral.

En resumen, nos corresponde defender y mejorar la financiación, debemos defender y desarrollar nuestro Estatuto, y en este camino de constituir esta comisión mixta, que debe negociar y suscribir el acuerdo bilateral económico-financiero.

Esa es la hoja de ruta que les proponemos, y por ello votaremos a favor en los términos establecidos en la enmienda del Partido Aragonés, que amplía y concreta la propuesta presentada por Chunta Aragonesista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vallés.

Entiendo que hay... Por parte del señor Soro, del grupo parlamentario proponente, ¿está en condiciones de fijar la posición del grupo? Tiene la palabra cuando quiera.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Sí, señor presidente. Gracias

Vamos a aceptar en lo esencial la enmienda del Partido Aragonés. El texto sería el punto primero, el de la enmienda del Partido Aragonés, con la adición de tres palabras que ahora leeré; el punto segundo de la enmienda del Partido Aragonés, tal cual, y el punto tercero sería un refundido del texto original de la PNL y el punto tercero de la enmienda del Partido Aragonés.

Paso a leer, señor presidente, cómo quedaría el texto: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a: uno, defender un sistema de financiación autonómica que sea justo con Aragón y atienda a nuestras peculiaridades —aquí vendría la adición— estatuarias, poblacionales y territoriales, incluyendo el cumplimiento del artículo 108 del Estatuto de Autonomía; dos, poner en valor la norma institucional básica de la Comunidad Autónoma de Aragón, realizando las medidas pertinentes para su desarrollo y ejecución; tres, negociar y suscribir con el Estado el acuerdo bilateral económico-financiero previsto en el artículo 108 del Estatuto de Autonomía, poniendo fecha conjuntamente con el Gobierno de España para la reunión de la Comisión Mixta prevista en el citado artículo». En este punto tercero no había acuerdo si la Comisión Mixta es la del 109 o es una Comisión Mixta ad hoc. Finalmente propondríamos esta redacción, que cubriría las dos posibilidades: que fuera la Comisión Mixta del artículo 109 o la del 108. Y este es el texto que se solicita que sea posible someter a votación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

Se somete en consecuencia a votación el texto propuesto, que el grupo parlamentario proponente hará llegar a la Mesa. Y presten atención sus señorías, que vamos a comenzar la votación.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro. A favor, sesenta y cuatro. Queda aprobada por unanimidad en los términos que ha propuesto el grupo parlamentario proponente con la inclusión de la enmienda correspondiente.**

El turno de explicación de votos. ¿Consideran necesaria? Izquierda Unida, no. ¿Chunta Aragonesista? ¿Quiere intervenir, señor Soro?

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Muy brevemente. Quiero agradecer a todos los diputados y diputadas que hayan apoyado este texto. Diecisiete años después volvemos a ponernos de acuerdo para reclamar un sistema de financiación justo para Aragón y que se respete nuestro Estatuto de Autonomía.

Como decía la señora Vallés, y es cierto, ya ha habido muchos acuerdos en esta Cámara con relación al antiguo artículo 48 y con relación al nuevo artículo 108. Al final es una cuestión de voluntad política, una cuestión de poder convencer a Madrid, pero, sobre todo, de que el Gobierno de Aragón tenga la voluntad política de iniciar la negociación y de que finalmente se consiga la suscripción del acuerdo.

Esperamos que el Gobierno de Aragón cumpla con su parte y dé los pasos. Nosotros, desde luego, por nuestra parte, cumpliremos con nuestra obligación, controlaremos que el Gobierno lo haga e impulsaremos, desde luego, que se respete, que se cumpla por el Gobierno lo que esta Cámara acaba de aprobar de forma unánime.

Muchas gracias a todos, y controlaremos que finalmente consigamos la suscripción de ese acuerdo bilateral.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

El señor Aliaga tiene la palabra.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías, gracias en primer lugar a Chunta Aragonesista por el esfuerzo que ha hecho para que alcanzáramos este acuerdo, y también a los Grupos del Partido Popular, Partido Socialista e Izquierda Unida.

Y yo, reiterar lo que hemos dicho. Yo creo que Aragón tiene un subsistema especial de financiación. Y, en este caso, el apoyo que concede el Estatuto al Gobierno para que negocie esta Comisión Mixta y un sistema especial de financiación para Aragón viene reforzado por el apoyo unánime de esta Cámara, y con eso nos quedamos muy satisfechos de que el Gobierno tenga ese respaldo de toda la Cámara.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aliaga.

Señor Tomás, ¿va a intervenir? Sí.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO [desde el escaño]: Sí, muy brevemente. Gracias, señor presidente.

Sí, para mostrar también nuestra satisfacción. No es mala cosa que todas estas cuestiones relativas al desarrollo de preceptos estatutarios salgan aprobadas por unanimidad. Yo creo que eso nos fortalece, nos da fortaleza a todos los grupos políticos, y especialmente a lo que significa nuestro Estatuto en el contexto de todo el Estado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Tomás.

La señora Vallés, cuando quiera, tiene la palabra.

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente

Desde el Grupo del Partido Popular creemos que es bueno y necesario que los asuntos que supongan el desarrollo estatutario tengan suficiente apoyo *[rumores],* tengan... Me sé el padre nuestro: no se preocupe, señor Franco. *[Risas.]*

El señor PRESIDENTE: Señor Franco. Señora Vallés, continúe tranquilamente con su intervención.

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

La verdad es que creemos que es bueno y necesario, gracias a Dios, y que se haya conseguido un acuerdo unánime en materia de desarrollo estatutario. En estas Cortes se ha llegado a acuerdos unánimes en esta materia, ha habido proposiciones no de ley y propuestas de resolución en anteriores legislaturas, pero creo que este acuerdo unánime puede reforzar la voluntad política que tiene este Gobierno de llevar a cabo esta necesaria modificación de la financiación de la comunidad autónoma. Si en todo momento es buena una financiación para las comunidades autónomas, en este momento más difícil tenemos que echar mano de todo, incluido, evidentemente, nuestro Estatuto, y que exista una ley que ampare la posibilidad de que Aragón tenga en cuenta sus especificidades, que tenga en cuenta sus propias características y que consiga en estos momentos la financiación necesaria para mejorar los servicios públicos de todos los aragoneses.

Si eso se consigue, evidentemente, ese será el mejor acuerdo que hayamos podido tomar hoy en las Cortes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vallés.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 51/11, relativa al plan rector de uso y gestión del Parque Posets-Maladeta, que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, para cuya defensa y presentación tiene la palabra su portavoz el diputado señor Aso.

Ocho minutos, señor Aso

Proposición no de ley núm. 51/11-VIII, relativa al plan rector de uso y gestión del Parque Posets-Maladeta.

El señor diputado ASO SOLANS: Muchas gracias, señor presidente.

Esta es una iniciativa que mi grupo considera que no sería siquiera necesaria tenerla que plantear si se hubiera dado cumplimiento a lo que nuestra legislación marcaba.

Para nuestro grupo, el medio ambiente debe ser sin duda un motor de desarrollo presente y futuro, y eso pasa por la sostenibilidad. Y la sostenibilidad también pasa por conservar nuestro patrimonio natural, dotándolo de las herramientas jurídicas necesarias. Y en este aspecto entendemos que no hay peor ejemplo para la sociedad que marcar en una legislación que tenemos un tiempo para aprobar un plan rector, y en el tiempo que se nos marca por esta legislación no tenerlo aprobado.

La Ley 3/1994 establecía un año desde aprobar el plan de ordenación de los recursos naturales para presentar el plan rector de uso y gestión del Parque Posets-Maladeta. Hoy, seis años después de la aprobación del plan de ordenación de los recursos naturales, seguimos sin el plan rector de uso y gestión del citado parque, que, desde luego, es una de las joyas de la corona del patrimonio natural aragonés.

Deberían sacar —nuestro grupo así lo entiende— conclusiones quienes nos han gobernado en los últimos años para indicarnos por qué no está aprobado el plan rector, pero, desde luego, a mí lo que me preocupa y a nuestro grupo lo que nos preocupa es el futuro, y por eso presentamos la propuesta en el sentido de que se apruebe el plan rector cuanto antes, porque, al igual que se sucede con Ordesa, dicho plan debe mejorar la gestión en el parque, debe definir zonificaciones, debe definir actividades a realizar en el mismo, regular investigaciones o visitas, debe establecer regímenes sancionadores a quienes incumplan lo que en ese plan se diga y debe, entre otras cuestiones, fijar medidas de control de especies que en el mismo existen.

Señorías, no perdamos más tiempo y pongámonos a trabajar para adoptar las herramientas necesarias, como decía antes, para poner en valor y preservar nuestro medio natural, en el que Aragón sin duda es una de las principales potencias a nivel del Estado.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aso.

Intervención de los grupos parlamentarios. No ha habido enmiendas. Por parte de Chunta Aragonesista tiene la palabra el diputado señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

El parque natural Posets-Maladeta es uno de los espacios naturales más visitados y más espectaculares con los que contamos en Aragón por su geomorfología, teniendo desde los picos más altos de toda la cordillera pirenaica (el Aneto y el Posets-Llardana), con tres glaciares en los macizos de Posets, Perdiguero y Maladeta, declarados monumentos naturales, al igual que son importantes los fenómenos kársticos, destacando la sima del Forau de Aigalluts. Es importante por su casi centenar de ibones y lagos, como Bachimala, Batisielles o Cregüeña. Destacan su flora y su fauna, donde se encuentran especies protegidas como el mochuelo boreal o el urogallo. El espacio que ocupa el actual parque natural, aunque sin núcleos de población, este espacio ha sido aprovechado por los habitantes de San Juan de Plan, de Chistén, de Sahún, de Benasque o de Montanuy, y esta relación ha permitido una buena conservación del entorno. Todos estos usos tradicionales han dado lugar a espacios tan interesantes como las bordas de Viadós.

En los últimos años, además, y con toda esta riqueza natural y de convivencia sostenible del hombre con su entorno, se ha dado lugar a usos turísticos con deportes como pueden ser el senderismo.

Con todo esto, estamos hablando de un espacio natural de gran importancia y que exige los niveles máximos de conservación, de control y de uso, y para ello llevar a cabo todos los planes que nos supongan trabajar en la conservación en un primer lugar, pero también en darle un uso sostenible y un desarrollo socioeconómico a toda la zona. Un espacio natural al que le falta uno de los instrumentos de gestión, un instrumento básico para esa gestión, como es el plan rector de uso y gestión del parque Posets-Maladeta.

Desde nuestro grupo no entendemos este incumplimiento por parte de los sucesivos gobiernos de Aragón, ya que desde que se aprobó el plan de ordenación de los recursos naturales había un año para tener este plan, y se aprobó en el año 2005. Así lo marcaba el artículo 9 de la Ley 3/1994, de 23 de junio, por la que se creaba el parque Posets-Maladeta.

Sin duda, para poder llevar a cabo una buena conservación de ese espacio natural, es obligatorio que exista ese plan rector, para además poder desarrollar los programas de uso público en una zona que, como decía anteriormente, cada vez es más visitada, en la cual ha aumentado de forma muy significativa la demanda de este espacio para usos lúdicos, y un plan de desarrollo socioeconómico, algo muy importante para una zona de montaña.

Por todas estar razones vamos a apoyar este PNL, para pedir también que se apruebe a la mayor celeridad este plan rector de uso y gestión del parque Posets-Maladeta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Por el Partido Aragonés tiene la palabra el diputado señor Peribáñez por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Vamos a ver si continuamos bien la tarde. Se han aprobado dos iniciativas por unanimidad: vamos a ver si no hay dos sin tres.

Estamos hablando en esta iniciativa de una de las joyas —coincido con el portavoz de Izquierda Unida—, de una de las joyas medioambientales que tenemos en Aragón, un parque natural con más de treinta y tres mil hectáreas. Esto da pie a imaginar con tranquilidad la realidad de este paraje, que alberga entre otras cosas formaciones glaciares, ibones, circos de piedra, vegetación estratificada con tasca alpina, comunidades rupícolas y más de dos mil especies distintas de flora. Y, si nos queremos referir a la fauna, tranquilamente, dando unas pinceladas y refiriéndonos a animales tan emblemáticos y tan significativos para Aragón como el quebrantahuesos, el urogallo, la marmota, el sarrio o el gato montés..., como digo, una de las joyas naturales de Aragón. También la perdiz, también la perdiz, he dicho, entre otros.

Precisamente teniendo en cuenta estas características, mediante la Ley 3/1994, de 23 de junio, se creó el parque Posets-Maladeta, que establece en su artículo 9 la obligación de redactar el plan de ordenación de recursos naturales y, posteriormente, el plan rector de uso y gestión, motivo de la iniciativa que presenta Izquierda Unida. Por Real Decreto 148/2005, el Gobierno de Aragón aprobó este plan de ordenación de recursos naturales del parque y también el de su área de influencia socioeconómica. El artículo 13 de este plan establece como instrumento de planificación el plan rector al que nos referimos, que se elabora no solo sobre la base de las directrices, sino también sobre la base de determinaciones que establece el citado plan, ajustándose al contenido del artículo 30 de la Ley 6/98, de espacios naturales protegidos de Aragón. En esa misma ley, el artículo 37 hace referencia a que la aprobación de los planes rectores de uso y gestión se efectuará por decreto del Gobierno de Aragón.

Ha lanzado una pregunta el portavoz de Izquierda Unida diciendo: ¿por qué no se ha aprobado hasta ahora? Voy a tratar de explicarlo. No intento convencer a nadie: simplemente explicarlo. El motivo no es otro que entre 2005 y 2010 se han declarado o ampliado, en este período, hasta doce espacios naturales —una buena gestión, desde mi punto de vista—. Y este ha sido el motivo puro y duro: que administrativamente no ha sido posible. En cualquier caso, tengo que decir que la Dirección General de Conservación del Medio Natural sí que está trabajando en la revisión del borrador de este plan rector y que ahora mismo se encuentra ya redactado.

Lo cierto es que en el trámite administrativo no podemos obviar ni podemos evitar que dicho plan sea sometido a información pública; a la audiencia de los municipios interesados, que ya le adelanto que no están en modo alguno disconformes con cómo se gestiona este parque natural en este momento; también de los informes del Consejo Provincial de Urbanismo y del Consejo de Protección de la Naturaleza, y, cómo no, de la aprobación provisional por parte del patronato del parque.

La iniciativa hace mención —y esta, si me permite, sería una enmienda *in voce* que formularía en este momento—... Algunos trámites no dependen del propio departamento y, por tanto, no dependen del Gobierno de Aragón. Y yo creo que sería quizá encorsetarnos demasiado poner una fecha. La enmienda *in voce* que yo les lanzaría en este momento sería, sin desvirtuar en absoluto ni el contenido del texto —entiendo yo— y siendo más realistas con la situación administrativa y también con la de los municipios, suprimir el plazo máximo de un año para no encorsetarnos e incrementar o poner en la frase «a la mayor brevedad posible». Con esto creo que cumpliría perfectamente con la situación administrativa que existe en este momento y también con la realidad de los municipios de este entorno.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peribáñez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Laplana tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado LAPLANA BUETAS: Gracias, presidente.

Señorías.

De entrada debo decir que aprobaremos esta proposición no de ley, y nos gustaría que se introdujera la enmienda del PAR.

El parque nacional Posets-Maladeta es un parque que se crea por ley en 1994. Se tardan once años en aprobar el plan de ordenación de recursos naturales. Es quizá el segundo parque más importante que hay en el territorio aragonés, detrás del de Bielsa y la zona del Sobrarbe, con cinco ayuntamientos: dos de la parte del Sobrarbe, que son Gistaín y San Juan de Plan, y tres de la Ribagorza (Benasque, Montanuy y Sahún). Un parque con treinta y tres mil hectáreas. Hablan de trece glaciares y noventa y cinco ibones.

Un parque que genera riqueza, que es importante para el desarrollo, primero, medioambiental del territorio, como ya se ha dicho por otros, consiguiendo la protección de muchas especies, pero, sobre todo, consiguiendo un desarrollo armónico, controlado del territorio; pero además consiguiendo inversiones para desarrollar ese territorio armónicamente en sintonía con el resto de Aragón, generando riqueza con puestos de trabajos directos y puestos de trabajo indirectos que genera sobre un sector hostelero que va creciendo día a día por la gente que va a visitarlo. Luego hay inversiones privadas, sobre la gente que hace ahí inversiones, que desde el Gobierno de Aragón se les subvenciona porque le condiciona sus inversiones y le encarece el plan las inversiones, y también para los ayuntamientos para conseguir adecuar sus infraestructuras a la gente que viene.

Es verdad que hace falta un plan rector de uso, pero también es verdad que el plan de ordenación de los recursos naturales es un buen plan, un plan muy bajado al detalle, que ha permitido durante estos años que no haya ninguna discrepancia entre la gente más vinculada al territorio, que son todos los ciudadanos que viven ahí, tanto gente que vive del sector industrial como gente que vive trabajando en ese sector, como propietarios de las fincas, y los ayuntamientos. Han conseguido que, sin tener el plan de gestión del uso, se puedan aplicar las inversiones adecuadas sin ninguna bronca, con un gran pacto entre las partes, y, por lo tanto, no ha pasado absolutamente nada porque se haya tardado este tiempo sin aprobarse. Pero sí es verdad que hay que cumplir la ley, y nosotros no vamos a ser una cortapisa para que se cumpla. Por lo tanto, aprobaremos el que se apruebe este plan en un tiempo prudente —yo creo que la enmienda del PAR lo baja a la tierra y lo pone en su sitio— y, sobre todo, queremos que se siga contando, como se está contando, con los agentes territoriales, los ciudadanos y los ayuntamientos del territorio.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Laplana.

El diputado señor Cruz, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra también por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado CRUZ LEÓN: Gracias, señor presidente.

Aragón ha recorrido un largo camino en el diseño y declaración de una red de espacios naturales representativos de la amplia diversidad territorial aragonesa, espacios a los que tras su declaración es necesario dotar de los instrumentos de planificación y gestión. Instrumentos que son complejos tanto en su definición como en su posterior desarrollo; que es deseable que estos instrumentos sean asumidos por las gentes del territorio; que deben ser percibidos como algo propio, no como algo impuesto; que deben ser percibidos como una oportunidad y no como una limitación.

El parque Posets-Maladeta se crea en 1994, y desde 2005 dispone de su plan de ordenación de recursos naturales. Y en la actualidad se trabaja sobre un borrador del plan rector de uso y gestión, un plan rector al que todavía le queda un importante recorrido en su tramitación.

Señor Aso, el actual Gobierno no lleva ni cien días en el ejercicio de sus funciones, por lo que es imposible imputarle responsabilidad alguna en la tramitación de los instrumentos de gestión de los parques. Pero en cualquier caso, señorías, en cualquier caso, creemos que la preocupación debe ser otra: debe ser conseguir elaborar unos buenos planes, unos planes participados por el territorio y, por supuesto, con todas las garantías administrativas y legales, y en eso, señor Aso, es en lo que entiendo se ha estado hasta ahora y en lo que sin ninguna duda se está a día de hoy.

Siempre es necesario priorizar, y en tiempos de escasez mucho más, y parece evidente que la estrategia seguida por el departamento ha sido priorizar el instrumento básico de planificación, como es el plan de ordenación de los recursos naturales, sobre otros planes o sobre otros instrumentos, y en este sentido, desde el punto de vista del que les habla, no es una mala estrategia. En cualquier caso, señorías, el actual Gobierno continuará la labor ya iniciada para dotar a los parques naturales en el menor plazo posible, señor Aso, de los instrumentos de planificación y de gestión necesarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz.

¿El diputado señor Aso está en condiciones de fijar la posición? Me refiero en relación con la enmienda *in voce* que se ha planteado.

El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]: Mi grupo entiende que la enmienda realizada *in voce* por el Partido Aragonés perfectamente puede ser asumida en el sentido de que «a la mayor brevedad posible» puede ser menos de un año, y, desde luego, nuestro grupo la va a aceptar, dejando la proposición no de ley: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que a la mayor brevedad posible desde la aprobación de la presente proposición no de ley se apruebe el plan rector de uso y gestión del parque Posets-Maladeta», entendiendo también —y ya lo aviso— que, a partir del año de aprobación, mi grupo y yo personalmente me haré insistente con el plan rector.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aso.

¿Consideramos en consecuencia la posibilidad de someter a votación el texto tal y como se ha propuesto? Empezamos la votación.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres. A favor, sesenta y tres. Queda aprobada la proposición no de**

ley en los términos que se han manifestado por el grupo proponente.

¿Explicación de voto? ¿Consideran necesaria la explicación de voto? Izquierda Unida tiene la palabra.

El diputado ASO SOLANS [desde el escaño]: Incidir, agradecer a los grupos, al Partido Aragonés, la aportación; al resto de grupos, por su intervención. Y, desde luego, creo que el parque Posets-Maladeta merece el consenso de todos los grupos para que nos pongamos a trabajar en una de las, como he dicho antes, joyas de la corona de nuestro medio ambiente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aso.

El diputado señor Palacín puede intervenir si lo desea.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Mostrar la satisfacción porque una iniciativa que trata sobre el parque Posets-Maladeta haya salido por unanimidad para desarrollar un plan muy importante para la conservación, para el control, para el uso de ese parque, pero también para el desarrollo socioeconómico de toda la zona. Y decirles que, desde luego, nuestro grupo también estará vigilante para que realmente se lleve a cabo este plan tan importante para el entorno natural y para la zona.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Señor Peribáñez, puede intervenir.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Para agradecer el esfuerzo de Izquierda Unida para aceptar esta enmienda *in voce* y también al resto de los grupos políticos, que han entendido que era acertada.

Indudablemente, nosotros no podíamos votar en contra de esta iniciativa porque hemos sido parte activa no solo en la gestión y en el desarrollo administrativo, sino también en las reuniones que han tenido lugar en el territorio para intentar llegar a este consenso. Indudablemente también el Partido Aragonés, sin ninguna duda, entendemos que hay que cumplir la ley, pero, como muy bien ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, la enmienda o el contenido del texto que se ha quedado con esta iniciativa se hace realidad tanto en la situación administrativa como en la gestión de este espacio natural en los municipios y en el área de influencia socioeconómica.

Afortunadamente hemos sacado esta iniciativa adelante, haciendo buena la frase, como he dicho al principio de mi intervención, de que no hay dos sin tres. A ver si continuamos esta línea en el resto de las iniciativas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peribáñez.

Señor Laplana, tiene la palabra.

El señor diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Congratularnos del acuerdo y reconocer que hay que cumplir la ley, que hay que hacer el plan rector, pero, sobre todo, esperar que, cuando esté ese plan rector, se cumpla con los mismos acuerdos entre las partes y con el territorio que han funcionado sin ese plan, porque, si el territorio no se involucra, de nada o poco nos servirá aprobar lo que se ha aprobado.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Laplana.

Y, por último, señor Cruz, cuando quiera, puede intervenir.

El señor diputado CRUZ LEÓN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar felicitar al Partido Aragonés por lo que entiendo que es una llamada al sentido común. Y al conjunto de los grupos, felicitarnos por haber conseguido todos sacar adelante lo que en definitiva no es más que la preservación y una mejor gestión de los espacios naturales de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz.

Continuamos con el orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 56/11, sobre la puesta en marcha de una unidad de hospitalización psiquiátrica breve de referencia para todo Aragón, que presenta el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, que tiene la palabra por tiempo de ocho minutos su portavoz, la diputada señora Ibeas.

Proposición no de ley núm. 56/11-VIII, sobre la puesta en marcha de una unidad de hospitalización psiquiátrica breve de referencia para todo Aragón.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Traemos a debate una iniciativa que nos parece que es importante que la tengamos en cuenta y, sobre todo, que pueda concitar el respaldo de todos los grupos parlamentarios.

En la pasada legislatura pretendimos debatir sobre un tema, este tema, que nos parecía fundamental: es el hecho de la existencia de un compromiso dentro de un documento que es fundamental en Aragón, que es el Plan estratégico de salud mental, para que se pusiera en marcha una unidad de hospitalización breve infanto-juvenil. En el momento actual sigue sin existir esa unidad, y en la pasada legislatura intentamos ver la posibilidad de impulsarlo, y al final no fue posible.

En estos momentos creemos que no se puede seguir incumpliendo más las normas que tenemos, la ley que tenemos, porque, por una parte, yo les recuerdo, señorías, algo que ustedes saben perfectamente: tenemos una ley en Aragón, una ley que regula de forma general todas las acciones para hacer efectivo el derecho de la población a la salud, a la protección de la salud, tal y como está reconocido en el artículo 43 y en los artículos concordantes de la Constitución. Y vuelvo a repetir que no planteamos nada nuevo, que se trata de

un compromiso que debería haberse cumplido hace mucho tiempo por parte del Gobierno de Aragón.

Estaba previsto que en el año 2002 o 2003 se pusiera en marcha esta unidad, una unidad de hospitalización que, mientras no exista, está produciendo toda una serie de disfunciones que afectan a una atención a una población que no por ser menos numerosa que otras requiere menos atención.

Prácticamente todas las comunidades autónomas cuentan con una unida de hospitalización similar a la que estamos planteando, y, desde luego, las comunidades autónomas y las localidades del entorno que tienen una población inferior, por ejemplo, a Zaragoza en otras comunidades autónomas también cuentan con ella. Hablo, por ejemplo, de Lérida, La Rioja...

¿Cuál es el criterio sanitario que se utiliza en estos momentos en Aragón? Pues la hospitalización entre iguales, es decir, que, si hay un chaval o una cría que tiene un problema, en este caso, psiquiátrico grave, suficiente como para necesitar la hospitalización, o bien está hospitalizado con una persona adulta que tiene problemas psiquiátricos, o bien se dan otras circunstancias que paso a remitir. La cuestión es que los ingresos en pediatría, cuando se producen en este caso en pediatría porque la edad del menor así lo plantea, no garantizan en absoluto que haya una atención adecuada, no garantizan que haya una cualificación profesional adecuada para atender al menor o a la menor, y tampoco hay garantías de seguridad para el resto de niños o niñas, el resto de menores que acompañan en este caso a la persona que tiene estos problemas psiquiátricos. En el caso de que sea hospitalizada junto a adultos, a personas adultas, evidentemente, no son los espacios adecuados, no son las condiciones adecuadas y tampoco existen las garantías de que se pueda atender de buena manera a estos menores.

Creemos incluso, atendiendo a las declaraciones que formulan incluso los especialistas, que en estos momentos en Aragón hay un número inferior a los ingresos en ocasiones necesarios en adolescentes con trastornos graves precisamente porque los propios profesionales son conscientes de que las condiciones de hospitalización en plantas de adultos, evidentemente, no son las condiciones óptimas.

Yo creo, señorías, que este es un caso que debería resolverse cuanto antes y que, siendo conscientes, sobre todo, del respeto que nos merecen todos los profesionales, habría que atender estas circunstancias. Las familias en muchas ocasiones están supliendo la carencia de estas medidas de seguridad o incluso están intentando paliar algunas situaciones de aislamiento para poder ayudar en la medida de lo posible no solamente a los menores, a las menores, sino también al propio sistema sanitario, pero no debería ser así. Las familias no pueden dejar a un lado sus ocupaciones laborales para cubrir una laguna que debería ser cubierta perfectamente desde la propia Administración sanitaria. En este caso creemos que incluso podría haberse dado el caso de algunas denuncias por parte de familiares que no lo han hecho.

Luego lo mejor en este caso es atender a esta demanda que existe, intentar resolver de la mejor manera posible y cuanto antes esta carencia que tiene nuestro sistema sanitario. En realidad estamos hablando de una unidad que no llevaría más allá de ocho o diez camas, pero que ya en su momento, en los años dos mil, a inicio de los años dos mil, todos los profesionales sanitarios entendían que era necesario; por una parte, manteniendo la vinculación, por supuesto, con la especialidades de pediatría, por supuesto, y al mimo tiempo vinculados también a la especialidad de psiquiatría, sabiendo como sabemos —sus señorías lo saben perfectamente igual que yo— que en el momento actual no existe un reconocimiento de la psiquiatría infantil en España, en el Estado español, algo que sí que existe en otros Estados del entorno.

Por lo tanto, señorías, la proposición no de ley que planteamos es muy clara: pretendemos que estas Cortes insten al Gobierno de Aragón a abrir en un plazo máximo de seis meses, porque entendemos que ya desde el año 2000, con el compromiso de 2002-2003, ya es demasiado, una unidad de hospitalización psiquiátrica breve infanto-juvenil de referencia para todo Aragón y a que se incluya en las partidas presupuestarias correspondientes ya en el proyecto de ley de presupuestos de la comunidad autónoma para el ejercicio 2012. Y pido el respaldo de todos los grupos de la Cámara para sacar adelante esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas. La primera, del Grupo Parlamentario Popular, cuya diputada señora Orós tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ORÓS LORENTE: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Como comentaba la señora Ibeas, esta proposición no de ley plantea la creación de una unidad de hospitalización breve infanto-juvenil de referencia para todo Aragón, enmarcada en la Ley 6/2002, y específicamente en el Plan estratégico de salud mental para Aragón 2002-2010. En dicho plan —les recuerdo, del año 2002— se detallaba su teórica implantación en el hospital clínico universitario de Zaragoza. El plan también especificaba los profesionales necesarios, el número de camas y que esta unidad era prioritaria para la consejería. Pero, al presentar esta proposición, se vuelve a demostrar que una vez más dicho compromiso cayó en saco roto; que dicho compromiso, plasmado en un plan estratégico, ha resultado ser uno más de los incumplimientos de la anterior consejera del Partido Socialista.

Ya sé que a las señorías de la bancada de la izquierda no les gusta que hablemos del pasado reciente, no les gusta que hablemos de su gestión *[rumores]*, no les gusta que hablemos de su gestión, pero, como comprobamos Pleno tras Pleno, es imposible no hacerlo, porque la mayor parte de los asuntos sanitarios que estamos tratando en estos Plenos vienen por la mala gestión y por los incumplimientos de la anterior responsable de salud. *[Rumores.]* De hecho, parece ser que la señora Ibeas está presentando ante la Cámara una batería de proposiciones no de ley que tienen como punto en común los incumplimientos del anterior Gobierno. Parece que, tirando de hemeroteca, hace-

mos proposiciones de algunos de los incumplimientos, al menos en materia sanitaria, que no se hicieron en la anterior legislatura. Y no es una crítica, señora Ibeas: es una realidad. Al final, los que venimos tendremos que solucionar lo que otros en ocho años fueron incapaces de hacer. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]* No, que el plan es de ocho.

Ambas compartimos, señora Ibeas, que es de suma importancia que los niños y sobre todo los jóvenes, en un tramo de edad de catorce a diecisiete años, los que ya no están en edad pediátrica, pero tampoco son adultos, tengan su propia unidad de hospitalización psiquiátrica breve, que estén con jóvenes de su mismo tramo de edad y no con adultos con trastornos más graves, y que se les pueda dar una atención más específica y más segura, sobre todo porque estos jóvenes son el presente y sobre todo el futuro, y detectar a tiempo los trastornos graves que pueden padecer ayudará sin ninguna duda a que, de adultos, muchos de ellos sean personas plenamente integradas en las sociedad. De hecho, no solo estamos de acuerdo con su proposición, sino que además es una promesa electoral de mi partido y es un compromiso del actual consejero y del Gobierno no solo poner en marcha esa unidad, sino elaborar un nuevo plan estratégico. De hecho, tenemos constancia de que la salud mental ha sido una de las grandes olvidadas de las anteriores legislaturas en materia sanitaria, y puedo asegurarle que en estos momentos estamos ante un punto de inflexión para afrontar de manera seria y responsable la salud mental de nuestra comunidad.

La enmienda que planteamos expresa, por un lado, la voluntad de este grupo parlamentario y del Gobierno por realizar un nuevo plan de salud mental, además de incorporar lo antes posible dicha unidad, que consideramos urgente y necesaria. Pero, por otro lado, esta enmienda les dice, señora portavoz, que no podemos aceptar los plazos que imponen y que deben o, al menos, podrían darnos un voto de confianza y de realidad. Es nuestra voluntad ponerlo en marcha lo antes posible, pero, como le recordaba, no vamos a comprometernos a hacerlo en seis meses cuando otros no lo han hecho en mucho más tiempo. Ya irá usted comprobando, señora Ibeas, que el nuevo Gobierno solo se compromete con aquellas cuestiones que va a cumplir, porque, como Gobierno responsable y leal, no vamos a prometer los plazos que no vamos a poder cumplir. Deberemos intentar ser posibilistas para que esto sea una realidad.

En definitiva, compartimos el objetivo, que es la necesidad de crear esta unidad, pero no podemos compartir los plazos que plantea y la exigencia presupuestaria, que deberá ser acorde con la situación actual. Ya se lo dije el pasado Pleno: llevamos cien días de gobierno; el departamento está como está, y, si realmente quieren plantear algo constructivo, si realmente quieren que esta PNL se presente y sea la suma desde el deseo de esta Cámara de aprobar algo con consenso y apoyo conjunto, espero que acepten nuestra enmienda o, al menos, podamos llegar a algún acuerdo. Dicha enmienda reza lo siguiente: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a abrir a la mayor brevedad posible una unidad de hospitalización psiquiátrica breve infanto-juvenil de referencia para todo Aragón».

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

El Grupo Parlamentario Socialista también ha presentado una enmienda. Su diputado señor Eduardo Alonso tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente.

Respecto al primer punto de nuestra enmienda, decimos que la atención a la salud mental infanto-juvenil debe estar integrada dentro de una atención primaria, dentro de una atención general a la infancia y a la adolescencia para evitar primero, en primer lugar, una posible estigmatización de los pacientes y una segregación de esos pacientes psiquiátricos en esos tramos de edad que nos están ocupando en estos momentos. Y también queremos con este primer punto de esta enmienda que, siempre que sea posible, esta unidad debería instalarse en un centro donde se disponga del mayor numero de especialistas en patologías infanto-juveniles y, por ende, se traten más patologías infanto-juveniles para que de este modo podamos facilitar las interconsultas y, por otro lado, facilitar el poder conseguir un tratamiento integral de la clínica que presentan estos pacientes jóvenes. Estas aportaciones, como ustedes saben, y como en particular, señora Ibeas, usted conoce, van en la línea del modelo de atención de salud pública y salud mental comunitaria que recoge nuestra normativa aragonesa.

Respecto a los procedimientos de ingreso, que también queremos hacer un pequeño matiz, debemos intentar garantizar o debemos garantizar, mejor dicho, los derechos del menor y los de sus tutores. Nos estamos refiriendo a tratar de evitar ingresos fáciles, a usar estas unidades de forma adecuada, evitando riesgos de medicalización, evitando riesgos de ruptura biográfica, tratando de evitar abandonos de estudios, intentando mantener en lo posible los contactos de la familia, etcétera, etcétera.

En el segundo punto de nuestra enmienda decimos que la creación de esta unidad de hospitalización debería acompañarse de la ampliación de los recursos ambulatorios y de tipo intermedio en la atención a la salud mental infanto-juvenil que eviten en la medida de lo posible el recurso al internamiento. Se deben mantener y potenciar paralelamente los otros recursos que acompañan a este recurso que en estos momentos tratamos de que se ponga en marcha. Los centros de día, los hospitales de día para población infanto-juvenil, en alguna medida, reducirán las hospitalizaciones y acortarán las estancias en ellos.

Nuestros profesionales defienden que la hospitalización en salud mental infanto-juvenil ha de ser muy limitada, pero, sin embargo, tiene usted razón, señora Ibeas, cuando no deben obviarse estos ingresos, ya que para algunos cuadros graves, en determinado momento de su evolución, puede resultar insuficiente el tratamiento ambulatorio. Se trata, por lo tanto, de cubrir una demanda reducida, pero que requiere unos servicios especializados y actuaciones intensivas. Por lo tanto, apostamos por el internamiento solo en los

casos necesarios, tanto para prevenir y tratar la angustia del niño o del joven con grave afectación somática como también para la utilización de recursos de hospitalización cuando la necesidad de cuidados de salud mental del paciente lo requiera y que el resto de recursos no esté disponible para el caso que nos ocupa.

Nuestra normativa recomienda que, al menos en tanto se creen estos dispositivos específicos de hospitalización psiquiátrica infanto-juvenil, que tendrán un carácter suprasectorial, mientras tanto se recoja lo contemplado en la propia Ley de salud de Aragón, en donde se especifica el derecho que tiene los enfermos mentales menores de edad a ser tratados en centros y unidades infanto-juveniles. Y, por otra parte, el sentido común nos obliga a actuar en edades tempranas para que todos los colectivos que sean más vulnerables en esta línea de la salud mental..., poder afrontar las crisis y adelantarnos a las posibles futuras discapacidades posteriores.

Cada sector o área debe tener un hospital de referencia para las hospitalizaciones psiquiátricas, pero en tanto en cuanto tenemos esta unidad que usted busca con su iniciativa creo que deberíamos seguir lo que se ha venido haciendo hasta ahora, y es que para los menores de catorce años se usen las unidades de pediatría que hay en los hospitales generales y para los mayores de catorce las unidades de psiquiatría de adolescentes. Es lo que busca esta iniciativa que usted plantea.

Y quiero aprovechar el último minuto de mi intervención para hacer un reconocimiento al gran avance que se ha tenido estos años en lo que es la atención de salud mental, que siempre había sido la eterna olvidada. Y en este sentido quiero hacer un llamamiento a las dos líneas de coordinación, que tienen que ser las más importantes. Una línea de coordinación tendría que ser en la detección y en el tratamiento con los departamentos de Educación y Ciencia, como ha sido hasta ahora, con los equipos psicopedagógicos en primaria, con los departamentos de orientación en secundaria; una línea de coordinación con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, con protección de menores, con los centros bases de atención a minusválidos; también con los servicios sociales de base o los servicios comarcales actualmente funcionando de servicios sociales, y también con los juzgados de menores, fiscalía de menores, juzgados de familia. Esta coordinación en la detección y el tratamiento es importantísima. Y también, a nuestro modo de ver, las necesidades de coordinación también se tienen que garantizar entre las unidades de salud mental infanto-juvenil con los hospitales de referencia, con los centros bases del IAS, con los centros sociolaborales y con cualquier recurso sociolaboral que trata de encaminar a esta gente que ha sufrido un tratamiento en un hospital o en un centro... *[corte automático del sonido]* ... el normal desenvolvimiento de su vida cuando salga a la calle.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alonso.

Los grupos parlamentarios no enmendantes. La diputada señora Luquin tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente.

Habiendo escuchado las intervenciones anteriores, parece que por fin es probable que se pueda abrir la unidad de hospitalización breve infanto-juvenil, aunque no tengamos muy claro ni el plazo ni tengamos muy claro con qué dotación presupuestaria.

La verdad es que, cuando se habla de materia de salud, se ha dicho, pero creo que es importante recordar que la salud mental generalmente no suele estar entre las prioridades en el departamento, y, si hablamos ya de salud mental infanto-juvenil, como decía hace poco la presidenta, es llorar, porque realmente ha sido una de las grandes, de las grandes olvidadas. Tanto es así que, efectivamente, no hay una unidad de hospitalización breve infanto-juvenil en Aragón, que es una de las pocas comunidades autónomas que no la tienen. Yo creo que en estos momentos no es una cuestión de prioridad, sino una cuestión ya de justicia para poder atender a un tipo de población, que estamos hablando de menores entre catorce y dieciocho años que, efectivamente, en el momento en que les toca estar hospitalizados, lo tienen que hacer, o bien, como se ha explicado, en la sección de pediatría cuando la especialización de los trabajadores y de los profesionales no es adecuada para el tipo de servicio que se tiene que hacer, o muchas veces tienen que estar hospitalizados con adultos, que tanto profesionales como familiares consideran que no es el mejor lugar ni el mejor sitio para poder tener un tratamiento adecuado.

Además, es verdad que viene recogido ya —se ha dicho ya— desde el 2002-2003, se había propuesto que se pudiera abrir esta unidad de hospitalización. Y en el Plan estratégico 2002-2010 hay una referencia en la que no solo se habla de la necesidad de la unidad de hospitalización, sino que además ya se ponía allí, se desarrollaba qué equipo profesional se necesitaba, para quién estaba dirigida y las prestaciones básicas.

En estos momentos estamos hablando de adolescentes, que es un colectivo especialmente vulnerable que requiere de una atención específica y cualificada. Se ha dicho muchas veces, y además está claro, que se necesita adecuar las prestaciones cuando se dan a un colectivo, como digo, tan vulnerable y tan específico como es el de los jóvenes y el de menores.

Yo creo que en estos momentos bien merece la pena que se haga un esfuerzo por parte de esta Cámara de llegar a un compromiso real, de cumplir esa demanda que se viene haciendo desde 2002, desde 2003, una demanda que no es solo de los profesionales, sino de familiares y de usuarios, porque en estos momentos, como hemos dicho, en casi todas las comunidades autónomas existe ya esta unidad de hospitalización breve infanto-juvenil. Estamos hablando de una unidad..., se está hablando de ocho a diez camas, con la necesidad de un psiquiatra, de un psicólogo clínico, los turnos de enfermería y con una serie de prestaciones básicas que yo creo que es perfectamente asumible por el Gobierno, que es perfectamente asumible en unos plazos determinados y con un presupuesto determinado.

Por lo tanto, Izquierda Unida votará a favor de esta proposición no de ley con el deseo de que, efectivamente, desde el 2002 al 2011, en breve podamos decir que tenemos una unidad de hospitalización breve infanto-juvenil en la Comunidad Autónoma de Aragón con referencia aquí, en Zaragoza.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. El diputado señor Blasco tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, presidente.

Hablar el último en este caso hace que uno sea difícilmente original; por lo tanto, no voy a pretender serlo y mucho menos utilizar los cinco minutos del tiempo. Yo creo que lo que se ha dicho anteriormente es suficientemente significativo, y todos los grupos se han mostrado de acuerdo en la necesidad de tener esta unidad de hospitalización breve infanto-juvenil. Por lo tanto, poco más se puede decir.

Es verdad que es un tema todavía bastante desconocido, pero todo el mundo está de acuerdo en que muchos de los trastornos que suceden posteriormente en las personas mayores han sido porque no han sido detectados o tratados previamente en la infancia y en la juventud. Por lo tanto, desde nuestro punto de vista es una necesidad, es una proposición no de ley absolutamente acertada y que creemos que se enriquece con la aportación de las enmiendas que se han propuesto. Y, desde luego, esperamos que sea posible llegar a una unanimidad que haga que se pueda desarrollar cuanto antes esta unidad.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco.

¿La diputada señora Ibeas está en condiciones de fijar la posición respecto a las enmiendas? Tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Sí, señor presidente. Gracias.

Entiendo que con la enmienda que plantea el Grupo Popular podríamos llegar a un acuerdo. Aunque mi grupo comprende que en un año yo creo que la voluntad política podría ser suficiente, para buscar y encontrar finalmente este consenso político, ruego que acepte como máximo..., «en un plazo máximo de dieciocho meses», de tal manera que la parte correspondiente sería: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a abrir en un plazo máximo de dieciocho meses una unidad de hospitalización psiquiátrica breve infanto-juvenil de referencia para todo Aragón», y ya no introduciríamos la referencia a los presupuesto del 2012 porque comprendo que en esta ocasión no podría ser.

Respecto de la enmienda que plantea el Grupo Socialista, señor Alonso, mi grupo no tiene ningún inconveniente en incluirla si se entiende que de esta forma, además, se completa en algo, quizá alguna idea que haya podido quedar suelta. Yo entiendo que en el primer párrafo, cuando usted se refiere a la unidad integral en la atención general a la infancia, es quizá explicitar algo que está de todas formas, de forma implícita, recogido, puesto que esta unidad no se podrá jamás plantear sin esa coordinación, como he señalado anteriormente, entre la red psiquiátrica y la red también de atención pediátrica. Y no creo que el problema sea realmente que se interne a demasiado menores; no es esa la cuestión. La cuestión es que buscamos que haya una hospitalización adecuada, pero no tengo ningún inconveniente, mi grupo no tiene ningún inconveniente en aceptar su enmienda. Con lo cual, se añadiría la propuesta del Grupo Socialista al texto que acabo de mencionar inicialmente de acuerdo con el Grupo Popular.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: En los términos que se han planteado, ¿podemos someter la proposición no de ley a votación? Comenzamos la votación.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y uno. Votos a favor, cincuenta y nueve. Queda aprobada por unanimidad la proposición no de ley en los términos que se han planteado.**

¿Explicación de voto? La señora Luquin tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Parece que llevamos el día de los consensos en esta Cámara. Y en este momento felicitarnos y congratularnos de que, por fin, desde una demanda desde el 2002 de la necesidad de que hubiera en esta comunidad autónoma una unidad de hospitalización psiquiátrica breve infanto-juvenil, parece que en un plazo de dieciocho meses la podremos contar como referencia en esta comunidad autónoma. Agradecerlo. Y también avisar de que estaremos plenamente vigilantes para que, efectivamente, dentro de dieciocho meses sepamos que esta unidad está abierta.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

La señora Ibeas tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer en nombre del Grupo Chunta Aragonesista el respaldo de todos los grupos. Quiero agradecer expresamente tanto al Grupo Popular como al Grupo Socialista la presentación de enmiendas, con las que se ha podido finalmente obtener el texto que nos ha llevado al consenso. Y sí que traslado al Grupo del Partido Popular, al Grupo Aragonés, que para eso están gobernando —y aprovecho que tenemos aquí también al consejero—, traslado la preocupación que saben que existe y la petición de que no lleguen a los dieciocho meses porque no hace falta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

Señor Blasco, ¿no va a intervenir?

Señor Alonso, tiene uso de la palabra.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Agradecer en primer lugar a Chunta Aragonesista y a su portavoz en particular la aceptación de nuestra enmienda. Buscábamos simplemente lo que he tratado de explicar en la tribuna. Y le agradecemos el talante.

Y, respecto a la descalificación global que ha hecho la portavoz del Partido Popular, yo creo que es debido a su juventud la que le ha provocado ese atrevimiento y esa descalificación, pero le emplazo a que de aquí a dieciocho meses, cuando el plan estratégico nuevo se elabore por parte del actual equipo de gobierno, veremos y evaluaremos ella y yo y, si tienen a bien el resto de los grupos, los avances tanto en dispositivos residenciales de corta estancia como los dispositivos de inserción sociolaboral, talleres ocupacionales, centros especiales de empleo, empresas normalizadas dedicadas a la lavandería, cerámica, confección, recursos también estructurales, etcétera, etcétera. Veremos el gran avances que salud mental ha tenido estos años en una especificidad, la de la salud mental, que es de por sí la más difícil. Yo creo que, con el avance que hoy hemos tratado todos, capitaneados por Chunta Aragonesista, de conseguir la unidad de hospitalización de corta estancia, creo que se ha dado un avance importante, pero no todo era cuestión de descalificarlo, sino que ha habido muchos avances estos años.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alonso.

La diputada señora Orós tiene la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: A la señora Luquin y a la señora Ibeas, tengo clarísimo que van a estar vigilantes de que nosotros cumplamos y de que esto se lleve adelante. Y, lógicamente, agradecer que esto haya salido por unanimidad.

Al señor Alonso decirle que es muy curioso que nos están echando ustedes en cara que hayamos descalificado o no. Han tenido ustedes ocho años para poner esto en marcha y no lo han hecho. Y lo único que voy a hacer es parafrasear a la señora Ibeas, que decía en una declaración: no cumplieron en 2010 parece ser por falta de presupuesto; ¿por qué no lo hicieron en 2003, cuando se comprometieron y no había crisis? Tal vez porque no les interesaba demasiado.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

Continuemos con el consenso o, al menos, con el orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 57/11, sobre la ley orgánica que desarrollará el artículo 135 de la Constitución española, que presenta el Grupo Parlamentario de Partido Aragonés, que tiene la palabra el diputado... ¿señor Blasco? ¿Señor Blasco? Ocho minutos.

Proposición no de ley núm. 57/11-VIII, sobre la ley orgánica que desarrollará el artículo 135 de la Constitución española.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, presidente.

Yo creo que hasta aquí ha llegado el consenso, pero, bueno, esto ya venía en el guion, porque hace unos Plenos, dos Plenos concretamente, debatimos una proposición no de ley, presentada entonces por el Grupo de Izquierda Unida , en la que se trató la reforma constitucional solicitando un referéndum, una reforma que había sido aprobada en aquel momento y ahora ha sido ya sancionada por Su Majestad el Rey, de tal forma que está en vigor la reforma tras la aprobación por amplia mayoría tanto en el Congreso como en el Senado, con un apoyo entonces de los partidos mayoritarios, Partido Socialista, Partido Popular y UPN, en todo caso, pero eso nos lleva a pensar que todo el resto de los partidos del arco parlamentario o bien se ausentaron, o bien votaron en contra, o bien no votaron.

En la intervención que hicimos en aquel momento a raíz de esa proposición no de ley de Izquierda Unida, ya hicimos referencia a la situación que se había planteado en la aprobación de esta modificación, esta reforma constitucional, así como que, esta reforma, el Partido Aragonés la hubiera visto adecuada, pero que en cualquier caso echábamos en falta que hubiera habido más debate, más participación, más intentos de aproximación a otros grupos parlamentarios... —en definitiva, más consensos—. Eso no fue posible. La reforma se aprobó como se aprobó. Y en ella se establecía que habrá una ley orgánica en su momento en la que se establecerá la distribución de los límites de déficit y de deuda entre las distintas administraciones públicas. En aquel momento, a esa proposición no de ley, nosotros presentamos una enmienda que no fue en aquel caso aceptada para su debate, en el sentido de que esa ley orgánica tuviese en cuenta las singularidades de cada comunidad autónoma, así como sus necesidades de desarrollo.

Ya anunciamos entonces también la presentación de esta proposición no de ley para poder hacer posible que esta Cámara pueda expresar su opinión en el sentido..., si puede, ser unánime, cosa que lamentaríamos que no fuera así, porque hoy no venimos a hablar ya de referéndum ni de debates, negociaciones, trámites parlamentarios: hoy venimos a hablar de una realidad, que es esa futura ley orgánica que se tendrá que debatir y aprobar por una mayoría muy cualificada dentro del Congreso y que, por lo tanto, exigirá, aparte del acuerdo de los grupos mayoritarios, seguramente también la previsible, lógica y absolutamente loable negociación con otras fuerzas parlamentarias, porque sería necesario que esta ley orgánica salga adelante con el mayor de los acuerdos posibles y, si no, desde luego, con acuerdos de otros grupos políticos, que la harían mucho más representativa.

Pero, después de la aprobación de la reforma constitucional, ya hemos visto algunas reacciones que nos hacen pensar hacia dónde puede ir el debate de esa futura ley orgánica. Así, una diputada de un partido político catalanista —no voy a decir los partidos para que nadie se sienta aludido en esta Cámara— decía que, en la ley orgánica que habrá de aprobarse posteriormente, nuestro partido tiene que proponer límites de déficit y de endeudamiento según las competencias de cada una de las administraciones. Es decir, ya arrima el ascua a alguna sardina. Otro analista,

en un medio de comunicación, afirmaba que «la reforma constitucional ha sentado un precedente muy malo para los nacionalistas: es posible alcanzar acuerdos sobre las grandes cuestiones estructurales del Estado, como, por ejemplo, los de nuestra ingobernable organización territorial. ¿Qué sucedería si se delimitan más y mejor las competencias del Estado en cuestiones esenciales como la sanidad, la gestión del agua y la educación?». Vemos, pues, en estas dos reacciones dos sentidos opuestos de lo que se espera de una ley orgánica: por un lado, el que esas excepcionalidades que se puedan plantear se hagan desde el punto de vista de las competencias exclusivamente que tiene cada comunidad autónoma, y, por otro lado, en algún caso, las tentaciones que puedan existir también de incrementar el centralismo en detrimento del Estado de las Autonomías. Además, ya durante el último debate de esta reforma constitucional, asistimos al legítimo intento por parte de los partidos mayoritarios de llegar a acuerdos con Convergència i Unió mediante la aprobación de dos enmiendas transaccionales con las que la formación nacionalista catalana estaba de acuerdo, que no se llegaron a debatir por el veto del señor Llamazares. Si analizamos estas dos enmiendas que tanto Partido Socialista como Partido Popular estaban dispuestos a incorporar, nos encontramos con que en su contenido hacían referencia, por un lado, al marco de la autonomía financiera de las comunidades autónomas y, por otro, a su competencia para la aplicación de los mecanismos para el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria.

En definitiva, que para la aprobación de la prevista ley orgánica, además del Partido Popular y del Partido Socialista, estamos seguros de que ambas formaciones, con buen sentido, procurarán unos esfuerzos para conseguir que más de una formación política se sume a la misma, con lo que le darán más pluralidad y más credibilidad. Al PAR nos parece bien, estupendamente, que se tengan en cuenta las distintas sensibilidades, pero nos parece mucho mejor que, en su aprobación, todos los partidos tengan en cuenta el punto de partida actual, el comportamiento más o menos responsable, el desarrollo actual alcanzado por las comunidades autónomas, y no exclusivamente su nivel competencial.

Es por ello que presentamos esta proposición no de ley, en la que instamos al Ministerio de Economía y Hacienda, pero fundamentalmente a todos los partidos que van a tener representación en el arco parlamentario tras las elecciones del 20 de noviembre y del Gobierno que salga de esa cita electoral, que tengan en cuenta las singularidades de cada territorio, así como los desequilibrios existentes en su desarrollo socioeconómico y de infraestructuras, introduciendo factores correctores precisos para hacer efectivo un desarrollo equilibrado, haciendo, como no puede ser de otra manera en esta proposición no de ley, especial hincapié en las singularidades de Aragón.

Sería muy injusto que esta ley orgánica tratase igual a los desiguales, a los que han administrados mejor, a los que tenemos menos población y más territorio, a los que sufrimos retrasos en las infraestructuras. Debemos tener criterios más solidarios que el de café para todos, y mucho más si, a lo largo de su tramitación parlamentaria, la ley orgánica posibilitase café, café para unos y achicoria para otros. La participación es imprescindible; el diálogo, cuanto más mejor; los acuerdos, con cuántos partidos sea posible, pero con criterios de solidaridad, de responsabilidad y de justicia. Solo así tendremos una ley orgánica que, además de dar por cumplido el objetivo de fijar el déficit, ayude a seguir construyendo un Estado autonómico más equilibrado y mucho más solidario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco.

El resto de los grupos parlamentarios, empezando por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Su portavoz, señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señor Blasco, es posible mantener el consenso en esta Cámara: no tiene usted que hacer nada más que retirar esta proposición no de ley, y le puedo asegurar que el consenso seguirá.

Pero, mire, esto que le ha podido parecer algo así como..., bueno, pues para empezar a despertar, se lo voy a argumentar, por qué creo que usted, que además la defiende en nombre del Partido Aragonés, la debería retirar.

Claro, usted nos trae una iniciativa aquí para que se ponga en vigor la ley orgánica que dice el nuevo artículo 135 de la Constitución española. Sí, esto es lo que dice su iniciativa. Claro, el punto de partida no es la ley que hay que aprobar ahora, sino cómo nace esa ley. Y esa ley, una vez que ha sancionado Su Majestad el Rey esa maravillosa y participativa reforma constitucional pactada con «agosticidad» y alevosía, esa ley, lo que tiene que cumplir es lo que dice esa reforma constitucional que a usted parece que le gusta. Menos mal que Llamazares impidió encima todavía que fuera peor gracias a las aportaciones de la formación que usted ha definido como catalana y nacionalista.

Mire, más allá de que la reforma lo que ha supuesto es que la soberanía de nuestro país acaba sometiéndose a la de los mercados, lo cual, desde mi punto de vista, es una degradación de nuestra Constitución, porque en el fondo lo que hace es elevar a la especulación financiera y a los mercados al rango de poder constituyente, porque son los que al final marcan la Constitución... Fíjese, aquello que nos costó tanto conseguir después de la negra noche de la dictadura, con consenso, con acuerdo, con debate, y al final se lo apañan en una noche los dos partidos mayoritarios, que, además, a usted le parece bien. Claro, como uno de ellos es su amigo, su pareja, su compañero, a partir de ahí le parece bien.

Mire, esa reforma, y usted está pidiendo que en función de esa reforma se haga la ley orgánica que dice, en definitiva, lo que hace es aplicar el mantra del déficit, ese que hay que controlar porque es lo que han dicho los mercados y además nos lo han dicho o nos lo han pedido el señor Sarkozy y la señora Merkel. ¿Sabe usted, señor Blasco —bueno, se lo preguntaré después—, sabe cuántas veces han cumplido el déficit Francia y Alemania en los últimos veinte años? ¿Lo sabe? Ya se lo digo yo: Francia, nunca, y Alemania, en los últimos veinte años, una vez. ¡Una vez! ¿Por qué?

¡Hombre!, porque en el fondo saben perfectamente que la única posibilidad que hay que hacer de remontar la crisis es hacer políticas que dinamicen la economía, y ustedes dicen: para dinamizar la economía, que lo haga la iniciativa privada. No, no, mire, la iniciativa privada solo quiere hacer negocio, porque, si no hace negocio, no actúa, cierra empresas. Y a partir de ahí pierden la oportunidad de que desde las políticas públicas se puedan desarrollar políticas incentivadoras de empleo, cosa que hasta el señor Obama, que no creo que sea sospechoso de ser muy rojo, así lo ha entendido.

Pero ¿sabe usted por qué le pido además que la retire? Porque, siendo, como se supone que es, el Partido Aragonés un partido autonomista, defensor de nuestro Estatuto, lo que está usted pidiendo es que apliquen justamente lo que cercena la capacidad de desarrollo y la autonomía de nuestra comunidad autónoma. Esto es lo que usted está pidiendo que se haga. Sí, sí, asegúrese. Mire, lo que dice el artículo 135, que va a consagrar esa ley que usted pide, lo que cercena es la capacidad financiera de las comunidades... Que sí, señor... Entérese, léase el nuevo artículo 135, y verá cómo en el punto 1 dice que todas las administraciones públicas lo deberán cumplir, verá cómo en el punto 2 dice que el Estado y las comunidades autónomas están obligados a hacerlo en este contexto y verá cómo incluso el artículo 3 del 135 les prohíbe incluso emitir deuda pública. Entérese, señor Blasco. Yo que, bueno, el centralismo azul del Partido Popular lo propusiera lo entendería, pero, hombre, que venga usted con la vitola de aragonesista y de autonomista y de defensor de Aragón y de los intereses, pues la verdad es que no se entiende. Por eso es por lo que yo le pedía que la retirara. Y luego además también porque, mire usted, no me parecen serios los golpes de efecto que ustedes quieren plantear, porque se tendrán que decidir de una vez a saber si son o no son Gobierno, y, como yo creo que son Gobierno, no deja de ser un golpe de efecto o de teatro el que ustedes quieran jugar un papel de impulsores de la acción del gobierno. Dígale a la señora Rudi, que es su presidenta —y la mía también—, que lo haga y no nos traigan aquí este tipo de cosas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Chunta Aragonesista. El señor Soro tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Señor Blasco, esta iniciativa es una auténtica pirueta política, porque intentar defender una postura aragonesista defendiendo a la vez la estabilidad presupuestaria es absolutamente imposible, señor Blasco. Yo entiendo que ustedes, que están a favor de la reforma constitucional, lógicamente —alguien de su grupo decía que no son de derechas, que son de centro—, están a favor de la estabilidad presupuestaria, que es un concepto abiertamente de derechas, *neocon,* liberal, que lo defiendan, que lo defiendan y que intenten darle a todo esto una pátina de aragonesismo, pero es muy poco creíble, señor Blasco, porque es que, una vez que se aprueba la reforma de la Constitución... Dice usted: «una amplia mayoría». Sí, una amplia mayoría de dos y algún satélite, pero el pueblo, mientras tanto, amordazado. Esa es la mayoría: democrática, legal, pero el pueblo mientras amordazado. Una vez que se aprueba esta reforma de la Constitución y una vez que se apruebe esta ley orgánica que desarrollará la prohibición de recurrir al déficit, el desarrollo del Estado autonómico, señor Blasco, entra en vía muerta. Es un auténtico problema. Las comunidades autónomas, las administraciones que prestan a los ciudadanos los servicios esenciales, no van a disponer de recursos, y, mientras tanto, ustedes además se empeñan en no actuar sobre los ingresos, se empeñan en que no se van a endeudar y que además tampoco van a actuar en un sistema tributario progresivo, equitativo... Es la vía muerta, como digo, para el futuro de las comunidades autónomas. No se puede, señor Blasco, a la vez, defender la estabilidad presupuestaria y hablar desde un punto de vista aragonesista, es absolutamente imposible.

Y además, es que esta iniciativa es completamente estéril, es inútil, señor Blasco, es que ya hay una decisión tomada de antemano. Yo creo que el otro día el señor Rajoy no le dijo al presidente de su partido, no debieron hablar de esto, hablaron de otras cosas, porque ya cuando se acuerda el texto constitucional por el PP y por el PSOE ya se hizo público que, claro, que hay café para todos, señor Blasco, si ya está decidido de antemano por el PP y por el PSOE y en qué va a consistir esa ley orgánica, va a haber un déficit estructural máximo del 0,4% del PIB. Eso es lo que tienen ya pactado, va corresponder al estado el 0,26% y a las comunidades autónomas, a todas, el 0,14%, y, mientras tanto, a las entidades locales el cero exactamente. Las entidades locales son las que reciben la achicoria, que decía usted, que no van a poder endeudarse en el futuro —no sé qué harán los ayuntamientos, cerrar me imagino, no sé que van a hacer en el futuro—. Pero ya está todo pactado. ¿Qué posibilidad ve que se hable de singularidades, de desequilibrios, si es que, señor Blasco, es imposible porque PP y PSOE ya han pactado?, como le digo, se ha hecho público, usted no se ha enterado pero se ha hecho público. El 0,4%. El Estado, la administración que menos servicios públicos presta, que en el futuro necesitará menos si se hacen las cosas bien, recurrir al déficit, el 0,26, y las comunidades autónomas, el 0,14.

No vamos a apoyar desde luego esta propuesta, en primer lugar porque estamos radicalmente en contra, como usted sabe, en el fondo y en la forma con la reforma de la constitución, y no vamos a apoyar nada que huela a que estamos mínimamente cerca de esa reforma constitucional. No vamos a caer en la trampa de este falso aragonesismo en el que parece que se intenta sustentar esta iniciativa.

Y una cuestión muy curiosa también: en el punto segundo plantean ustedes que se remita copia de esta proposición a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados. Hombre, yo entiendo que, como van a estar ya en el Senado ustedes, al Senado ya lo llevarán en mano, ¿verdad?, y se lo darán. No entiendo que no aparezca el Senado, pero lo que me preocupa muchísimo desde un partido que se supone que es aragonesista, y que encima en esta iniciativa va de aragonesista, que se olvide de remitir copia tam-

bién a los consejeros de Hacienda de las comunidades autónomas, al ministro de Política Territorial y Administración Pública, en definitiva, al Consejo de política fiscal y financiera. ¿Le parece a usted normal que se plantee que esta ley orgánica se apruebe directamente en las Cortes Generales, en el Congreso, después en el Senado, sin pasar por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, sin que se discuta en la comisión mixta Aragón-Estado? Señor Blasco, en esto, como le digo, ha pintado de aragonesista algo que es una iniciativa profundamente centrípeta y absolutamente contraria a las posibilidades de desarrollo del Estado autonómico y en particular de desarrollo del Estado autonómico en Aragón y al respeto en el futuro de los derechos sociales en este país.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

En el Grupo Parlamentario Socialista: el diputado señor García Madrigal tiene la palabra.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Gracias, señor presidente.

Yo, entrecomillado, no voy a criticar al PAR. Es un partido de centro, y está muy bien allegar al PAR a la reforma constitucional y a la reinterpretación que hace de la participación, como dijimos cuando hablamos de la reforma constitucional, a la ley orgánica correspondiente. En consecuencia, de algún modo asentamos esa reforma constitucional no solo ya en los dos grandes partidos, a pesar de lo que decía el señor Soro, sino que en consiguientes corresponsabilidades venimos a encajar en nuestro Estatuto el desarrollo de esa participación de la ley orgánica.

Bueno, a propósito de esta reforma constitucional última, que no única, de la Constitución, exponíamos, hace días, la necesidad de reforzar posiciones económicas en España con el objetivo primario y fundamental del empleo. Esta modificación constitucional del techo de gasto, se tramitó por un procedimiento ordinario, obtuvo el refrendo legal y democrático necesario y, bueno, por un procedimiento absolutamente ordinario, y no se articuló un procedimiento diferente, constitucionalmente diseñado para plantear ningún tipo de referéndum, ni ningún otro tipo de alternativa.

La modificación constitucional introdujo el principio general e igual de la estabilidad presupuestaria para todas las administraciones públicas y remite, dentro de los márgenes europeos, a la deuda pública y a una ley orgánica que, como bien se ha dicho, regula la participación de las comunidades autónomas, en nuestro caso, y hay que hacerlo antes del 30 de junio del año 2012. Conviene, pues, como ha hecho el representante del PAR, remitirnos a nuestro Estatuto como referente en este proceso de participación, y, bueno, es evidente que uno de los avances históricos de este Parlamento fue la aprobación del Estatuto, de nuestra norma máxima. Y como decía esta mañana nuestro representante en la comisión institucional el portavoz Carlos Tomás, pues, hombre, el Estatuto de Aragón, que nos pone en equilibrio con las autonomías avanzadas, lo reclamamos, lo requerimos y por supuesto lo enfatizamos.

Desde ese punto de vista, además de los derechos relacionados con el agua, la unidad de cuenca, la reserva de uso exclusivo del agua, se establecían, como bien conocemos ya en esta Cámara, porque lo hemos refrescado estos días, mecanismos de bilateralidad para un nuevo marco de relación: comisión bilateral de Aragón, Agencia tributaria de Aragón, comisión mixta de asuntos económicos financieros, etcétera. Si hemos sido, o fuimos, protagonistas de la aprobación del Estatuto, del mismo modo tenemos que ser protagonistas de garantizar su cumplimiento íntegro y el espíritu y filosofía más amplia posible. Desde ese punto de vista, lo que reivindicamos es, aparte de las relaciones multilaterales, porque creemos en España, también la relaciones bilaterales. Y, como bien diría, con permiso, parafraseando a nuestro presidente de las Cortes, bueno, mecanismos bilaterales bien avalados constitucionalmente, de modo que estamos en la senda constitucional con estos mecanismos bilaterales.

Desde ese punto de vista, hace unos días aprobábamos el que pudieran recuperarse como merma la inejecución de presupuestos generales del Estado. Y, en ese sentido, en los últimos doce años hemos ido caminando a la cifra cabalística del 10% porque hemos alcanzado un 6,22%, con una tendencia progresiva históricamente con la inversión que denominamos de carácter regionalizado.

En consecuencia, vamos a votar, don Manuel Lorenzo Reyes, afirmativamente su propuesta, puesto que entendemos que hay que abundar en esos logros globales del Estatuto y con las singularidades descritas en la disposición adicional sexta, relativa a los criterios de ponderación para la fijación de inversiones del Estado en materia de infraestructuras. Dígase: superficie, orografía quebrada, condición fronteriza y equilibrio por razón de la despoblación.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Madrigal.

Por el Grupo Parlamentario Popular, su portavoz, el señor Canals, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado CANALS LIZANO: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, señor Manu Blasco, ¿va usted a retirar esta proposición no de ley? Ah, creía que quizá por la presión de la mayoría sociológica, quizá de esta Cámara, que representa unos dígitos muy pequeños, quizá usted le haga caso y le obligue a retirarla; si no la retira seguimos adelante, ¿no? Muy bien.

Bueno, es cierto que la reciente modificación del artículo 135 de la Constitución, que establece el principio de estabilidad presupuestaria en todas las administraciones públicas, también en las comunidades autónomas, precisa de un desarrollo normativo, que tiene que ser una ley orgánica y que debe ser aprobada antes del 30 de junio, para que podamos avanzar en los planteamientos de la reforma constitucional. En este caso, el Partido Aragonés presenta una proposición no de ley en la que insta al Gobierno para que se dirija al Ministerio de Economía y Hacienda para que esta ley introduzca unos factores correctores para

hacer efectivos el desarrollo equilibrado y la igualdad de oportunidades para todas las comunidades autónomas, teniendo en cuenta la singularidades de cada territorio y los desequilibrios existentes en su desarrollo socioeconómico y en infraestructuras. Además, en el caso de Aragón deberá garantizarse lo dispuesto en nuestro Estatuto de Autonomía, incluidas las singularidades que pasan, obviamente, por la contemplación de la superficie, de la orografía, de nuestra situación fronteriza y de la despoblación. Por lo tanto, sin ninguna duda, el Grupo Parlamentario Popular va a votar a favor de esta proposición no de ley, ya que lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía se entiende que va a ser respetado porque se trata de una norma del mismo rango, es una ley orgánica, y, por lo tanto, no puede obviarse lo que en nuestro estatuto dice. Por lo tanto, sin ninguna duda, la ley orgánica que desarrollará el artículo 135 de la Constitución contemplará el Estatuto. Y además hay suficiente normativa. La ley por la que se regula el sistema de financiación de las comunidades autónomas también contempla la singularidad de cada territorio y también que se contemplarán los desequilibrios existentes.

Por lo tanto, compartimos el espíritu de esta proposición no de ley, y hay suficiente normativa que la avala. Por lo tanto, cuente usted con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular para llevar adelante esta proposición no de ley.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Canals.

Bien, ¿el señor Blasco está en condiciones de fijar la posición, o la sometemos directamente a votación? Diga. ¿El señor Blasco no cambia ningún término?

Bien, pues procedemos a votar la proposición no de ley en sus propios términos. Atentos y atentas.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos; votos a favor, cincuenta y cuatro; en contra, ocho. Queda, en consecuencia, aceptada la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.**

Pasamos a la explicación de voto. El diputado señor Barrena tiene la palabra por tiempo de dos minutos.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bueno, la pantalla ha sido muy gráfica: el rojo frente a lo azul, evidentemente *[rumores].* Siempre entran, ¿eh?, siempre pican, siempre pican.

Bueno, la verdad es que, señor Blasco, ha perdido la oportunidad de mantener el consenso, y, bueno, usted ha contribuido, y ya ve qué contentos se han puesto los dos partidos mayoritarios centralistas, estatalistas, para al final hacer que incluso esa Constitución tan sacralizada para según qué cosas, tan sacralizada para según que cosas, ahora de pronto para esto fíjese que con una nochecita bastaba.

Pero insisto: lo que al final ustedes están defendiendo es restringir la capacidad de nuestra comunidad autónoma para tomar decisiones, en función de una reforma constitucional que, desde mi punto de vista, tiene elementos tan contradictorios como que el nuevo artículo 135 tiene una abierta contradicción con el artículo 156, que es el que dice, el artículo 156, y ese no lo han cambiado —claro, en una nochecita no les daba tiempo a todo, ¿no?—... Bueno, pues ese no lo han cambiado y dice el 156 de la Constitución Española que las comunidades autónomas, entre ellas la de Aragón, que, evidentemente, gozan de autonomía financiera para el desarrollo de ejecución de lo que son todas las competencias que tienen y también para cumplir sus obligaciones estatutarias, que es atender como se merecen los ciudadanos y ciudadanas de Aragón. Y ustedes, con esto, lo que hacen es contribuir a que sea el mercado, el poder financiero, el que establezca las políticas económicas de nuestra comunidad autónoma. Bueno, pues bien se ve que están sumisos con el poder azul del Partido Popular.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

El diputado señor Soro tiene la palabra por tiempo de dos minutos.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Blasco, aún no han conseguido ustedes llegar a Madrid y ya se ha producido la metamorfosis, ya se han vuelto un partido centralista. Qué poco les ha costado, ya les parece genial que desde Madrid, sin la participación de las comunidades autónomas y del Consejo de Política Fiscal y Financiera, sin la participación del pueblo soberano, impidan a la Comunidad Autónoma de Aragón recurrir al déficit, en definitiva, poder cumplir con todas las necesidades sociales, la creación de empleo, etcétera.

Menuda metamorfosis, señor Blasco, y es muy curioso que finalmente se alíen con quienes llevan defendiendo, algunos desde hace muchos años, otros muy recientemente, un principio que por mucho que usted se empeñe es absolutamente de derechas, como es la estabilidad presupuestaria. El señor Ruspira debe ser alguna minoría en su partido, pero desde luego le aseguro que es un principio abiertamente de derechas. Sé que sabe malo que se recuerde esto, pero es que hace diez años, cuando se aprobó la ley de estabilidad presupuestaria, el Partido Socialista votó en contra en ese momento en el Congreso de los Diputados por los mismos motivos que ahora Chunta Aragonesista se opone a la estabilidad presupuestaria: porque lastra el desarrollo económico, porque hace imposible en las épocas de dificultades económicas seguir adelante con el Estado del bienestar y, en el caso de un Estado autonómico como el español, porque hace imposible la viabilidad de la comunidades autónomas.

Lamento esta votación. En todo caso, tiempo tendremos de ver la ley orgánica que finalmente se aprueba en Madrid, y tiempo tendremos de comprobar, como le decía antes, señor Blasco, que esto es un brindis al sol, que ya está decidido de antemano cómo va a ser el reparto del déficit y que esto no vale absolutamente para nada, tiempo habrá. Y, señor Blasco, comprobará que Aragón podrá recurrir exactamente al mismo porcentaje de déficit de PIB que es resto de comunidades autónomas, no tenga usted ninguna duda.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

El señor Blasco tiene la palabra por tiempo de dos minutos.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS [desde el escaño]: Sí, muchas gracias.

Sí, desde luego con su apoyo no va a ser. Evidentemente, de lo que suceda después ustedes siempre podrán echarle la culpa a terceros. Lo que está claro que en este caso no han hecho ni lo más mínimo por intentar siquiera que Aragón sea tenido en cuenta de una manera diferencial, ni siquiera lo han intentado, ni siquiera lo han intentado. Pero, claro, es que yo creo que estamos hablando de algo como si esto fuese la metafísica, como si aquí no hubiera pasado nada, como si no hubiera habido una reforma constitucional, como si esa reforma constitucional no prevea la existencia de una ley orgánica. Y todo eso parece que es que no va a suceder, o que no ha sucedido.

Miren ustedes, estamos ante una realidad, nos guste o no, podremos hablar de muchas cosas, y yo creo que ustedes han hecho referencia más al debate de hace quince días que al debate de hoy. Hoy estamos hablando de una realidad que existe, que va a pasar. Y nosotros lo que decimos: miren ustedes, tengan en cuenta que no todas las comunidades autónomas son iguales, no hablamos solo de Aragón, hablamos también de la solidaridad necesaria en el Estado español. Y decimos: tengan en cuenta que no todos son café, ténganlo en cuenta. Y tengan en cuenta también las características que tenemos en Aragón, y eso es lo que decimos. Y ahora ustedes dicen: «usted es antiaragonesistas porque limita la autonomía financiera». Si la limitan los estatutos de autonomía, si el propio Estatuto de Autonomía de Aragón dice «en colaboración con el Estado y respetando los principios generales y la normativa Estatal». Si lo dice el Estatuto de Autonomía, ¿y nos lo saltamos también? Nos saltamos la Constitución, nos saltamos el Estatuto de Autonomía y nos saltamos lo que se nos ponga por delante, porque, total, aquí de lo que se trata es que cincuenta y cuatro a ocho no es representación de la ciudadanía. No es representación de la ciudadanía cincuenta y cuatro a ocho: ocho rojos y cincuenta y cuatro verdes esperanza no son representación de la ciudadanía. Hombre, pues así, con ese planteamiento, ustedes desde luego pueden echar a bajo cualquier otro.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco.

El señor García Madrigal, por tiempo de dos minutos, cuando quiera.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bueno, recordaré que nuestra reivindicación estatutaria, nuestra defensa estatutaria, tiene que concernirnos no solo a las inversiones que hemos denominado territorializadas, sino también a las específicas de los planes existentes que tenemos, como puede ser el Plan Teruel o planes de carácter medioambiental, o forestal, o planes que tienen que ver con la atención social o el bienestar social. Y, desde ese punto de vista, la comisión bilateral me imagino que será muy eficiente en esos términos de que también hay que inducir cualesquier tipo de fondos que puedan derivarse de esa situación de negociación de la nueva ley orgánica a propósito de la reforma constitucional.

Es evidente que es ahora cuando hay que poner en valor fehaciente el Estatuto y, no sé, a veces me da la sensación de que en esta Cámara mucha gente vive siempre mirando al pasado. Si ahora el análisis de la realidad social y política hay que hacerlo en términos procesales, en términos procesales quiere decir según el momento idóneo, de modo continuo y realimentándolo permanentemente. Entonces, cuando se recuerdan posiciones anteriores, pues, bueno, a cada momento histórico corresponde unas respuestas concretas. Ya tenemos el Estatuto, hagamos del Estatuto esa carta integral para ir trabajando a partir de esos mecanismos de cooperación bilateral que, como bien dice nuestro presidente de las Cortes, la comisión bilateral es Aragón-Estado, y, en consecuencia, tenemos la posibilidad de tener ahí unas sinergias que son positivas paras nuestros conciudadanos.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Madrigal.

Y, por último, el diputado señor Canals tiene la palabra también por tiempo de dos minutos.

El señor diputado CANALS LIZANO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Se ha dicho que retire la proposición no de ley, se ha dicho que ustedes no pueden presentar iniciativas. Pero, bueno, ¡qué democracia es esta?

A ver, a ver si nos ponemos un poco a jugar en qué campo estamos. ¿Somos o no somos demócratas? La reforma constitucional, que si se ha hecho con «agosticidad» (tome nota porque no sé yo repetirlo *[risas]*), con alevosía, con nocturnidad... Oiga, ustedes no aceptan la Constitución más que por imperativo legal, luego no la acatan, ¿verdad que no? Pongamos los términos claros de dónde estamos jugando y con quién estamos jugando.

Se habla de pirueta política, se han hecho risas sobre qué dos grupos políticos en las Cortes Generales, dos y algún satélite, son los que imponen la decisión para todos los españoles. Estos dos grupos, pequeños, son nada más y nada menos que el 95% de todos los representantes españoles, el 95%, y el resto son ustedes y muchos más.

Luego quien tiene la representación legítima de los españoles son estos grupos, ¿se enteran? *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]*

Ustedes quieren separar españoles buenos y malos, pero, mire, los malos deberemos ser la mayoría, y los malos deben ser, allá ustedes... Aragoneses buenos y malos también: cincuenta y cuatro a ocho. Oiga, por favor, a ver si nos ponemos de verdad a jugar en serio en lo que estamos.

Aquí los que tenemos la representación somos la mayoría. Ustedes también, pero más pequeñita, *[rumores],* más pequeñita. Luego ustedes representan lo que representan, y representan muy poco.

La reforma constitucional, la reforma constitucional es correcta, legal, representa a todos, y el que no quie-

ra acatar la Constitución, que se vaya, así de claro, quien no quiera acatar la Constitución que se vaya.

El señor PRESIDENTE: ¿Ha terminado, señor Canals?

El señor diputado CANALS LIZANO [desde el escaño]: Termino.

Mire, la Constitución no cercena ninguna capacidad. Lo que cercena es el despilfarro, eso es lo que se consigue con la reforma del artículo 135 de la Constitución. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Canals.

Continuamos: debate y votación de la proposición no de ley número 60/11, sobre las ayudas agroambientales, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista cuyo portavoz, señor Laplana, tiene la palabra por tiempo de ocho minutos.

Proposición no de ley núm. 60/11-VIII, sobre las ayudas agroambientales.

El señor diputado LAPLANA BUETAS: Gracias, presidente.

Ya a estas horas de la tarde y con pocos temas que tocar, presento esta proposición no de ley encaminada a seguir trabajando por un sector que, como ya hemos dicho muchos días, tiene dificultades, el sector agroganadero.

Todos sabemos que es imprescindible para el mantenimiento del medio rural, y estas medidas además van encaminadas para mantener el medio ambiente.

Es un motor de crecimiento, directo e indirecto, en la parte más difícil de generar empleo, que es el mundo rural, y sobre todo las zonas más deprimidas del territorio, e indirectamente, por desgracia, aunque sea importante, no generan ahí los puestos indirectos, sino que los generan en las grandes ciudades, y es un elemento imprescindible para el equilibrio del territorio.

Hoy el sector está pasando unos problemas coyunturales graves, a los que no somos capaces, o no es capaz el Gobierno, de darle solución, como es el tema de la sequía, que aquí se planteó, no se quiso aprobar y sigue sin solucionarse, y estoy convencido de que en poco tiempo tendrán que tomar decisiones desde el Gobierno, porque los agentes sociales y el propio sector lo está demandando.

Un sector descapitalizado, como prácticamente todos los sectores empresariales, pero que se le puso en marcha una medida, que el otro día se aprobó, y estoy convencido de que si el Gobierno la pone en marcha le va inyectar, con el adelanto de la PAC. Está falto de jóvenes, está falto de modernización. Se aprobaron el otro día mil quinientos expedientes: buena señal, por ahí tenemos que avanzar.

Pero ahora hablamos de ayudas agroambientales. Se está acabando el plazo de poder presentar la apertura de la solicitud para el 2012-2013. El sector, los sindicatos quieren estabilidad, quieren que se les genere confianza, y eso lo puede hacer el Gobierno con la firme decisión de aprobar el decreto correspondiente para decir que se va ha abrir el plazo de solicitud de subvenciones del 2012-2013.

Sabemos que hay unos presupuestos generales que aprobar, y ahí nos encontraremos todos buscándole cuánto dinero se decanta a cada lado, pero si que debe decir el Gobierno claramente que el sector agroganadero podrá tener abiertas esas posibilidades, porque de esas ayudas depende que la parte más sensible, y en la parte más difícil del territorio, subsista el sector.

Lo están reclamando hoy mismo los sindicatos, lo reclaman, hablas con los agricultores y lo reclaman, porque la gente no sabe a qué atenerse. Yo creo que este Gobierno, en ese afán de retrasar todo hasta que pasen las elecciones generales, está perdiendo un tiempo precioso, y ese tiempo creo que para algunos sectores no será recuperable.

Pónganse las pilas, aprueben el decreto que les diga a ellos que va abrirse la posibilidad de empezar a pedir las ayudas correspondientes, porque no es peccata minuta: hay unas quinientas mil hectáreas afectadas, unos doce mil agricultores y de veintidós a veinticinco millones de euros en dinerito que les llega al bolsillo de cada agricultor.

He dicho que tienen un grave problema coyuntural, porque estructuralmente se ha gestionado bastante bien estos años, y espero que se siga gestionando, pero los temas coyunturales son donde el Gobierno debe actuar con celeridad, y ahí tiene la oportunidad de poner en marcha los mecanismos, y luego en los presupuestos recogerlo y ver hasta dónde se puede llegar.

Pero que sepa la gente que si mañana necesita un préstamo, necesita un crédito para modernizar, para otras cosas, va a tener el sustento de esas ayudas en la zona más difícil y más problemática del territorio, que son las montañas, los barbechos, las zonas más complejas y los sectores más pobres del territorio.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Laplana.

No ha habido enmiendas.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor Aso, tiene la palabra, cuando quiera, por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ASO SOLANS: Señor presidente, he tenido dudas de si quedarme o marcharme.

Al final, como decía un compañero de organización, hay que tener en cuenta que la elite siempre ha sido escasa, y probablemente como consecuencia de eso mi grupo tiene una representación, que es la que le toca, y de la cual estamos muy orgullosos.

En cualquier caso, y hablando de lo que viene a ser la propuesta, nuestro grupo considera imprescindible acabar con las dudas sobre las ayudas que motivan esta propuesta del Partido Socialista, ayudas que deben ser dadas hasta la entrada en vigor de la nueva PAC en 2014.

Unas ayudas que, por otro lado, están tremendamente controladas, con lo cual el destino del dinero está muy bien empleado.

Nuestro grupo cree que ya podemos estar llegando tarde, puesto que hay cuestiones relacionadas con la siembra, con la siembra del secano, que se debe de

estar produciendo en estos momentos, y desde la concesión o no de ayudas afectan de manera determinante a la siembra y los cultivos que se ubican en nuestra agricultura y nuestro campo.

La agricultura —lo hemos dicho en alguna ocasión nuestro grupo— es víctima del liberalismo. Hoy nuestros agricultores tienen muchas incertidumbres por los precios, tienen incertidumbres por la competencia desleal que ofrece el campo de países limítrofes que no tienen que cumplir las mismas normativas que nuestros agricultores, y, evidentemente, eso, además, ayuda o perjudica a la evolución de nuestra agricultura, que para nosotros es un sector estratégico.

Por una razón fundamental: la agricultura no se deslocaliza y asienta población en un territorio, como el aragonés, en el que el mundo rural es muy importante y para el cual la agricultura es fundamental.

Las dudas, como decía, hoy afectan seriamente a las inversiones en el sector, afectan a la potencia y el desarrollo de al agricultura y ganadería ecológicas, afectan igualmente para potenciar la agricultura y ganadería en control integrado, afectan igualmente a la incorporación de jóvenes, y por tanto al desarrollo del mundo rural, y afectan también, y pueden afectar, a la calidad agroambiental.

Por tanto, desde mi grupo le pedimos al Partido Popular, al Gobierno, al Partido Aragonés, que lo respalda, que despejen las dudas cuanto antes y que apuesten seriamente por la agricultura.

He hablado antes de las inversiones en las infraestructuras y lo que esto ocasiona. Desde luego para mi grupo sería bastante más razonable hacer inversiones públicas en este sector que mantener, como he dicho, aeropuertos altamente deficitarios.

En consecuencia, lo dicho, nuestro grupo va a apoyar la propuesta del Partido Socialista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aso.

Chunta Aragonesista, el señor Palacín tiene la palabra por cinco minutos.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Señor presidente, señorías.

Cuando hablamos del sector agrícola y ganadero, estamos hablando de uno de los puntales más importantes para la economía aragonesa, para mantener la vida en nuestros pueblos, ya que sirve para mantener y asentar población, además de para generar empleo.

Día a día se está produciendo el abandono de la actividad agrícola y ganadera por la pérdida de renta. Estas son actividades imprescindibles para la producción de alimentos de calidad, el mantenimiento del medio ambiente y, como decía antes, para la vida nuestros pueblos. Y esto es algo que a nuestro Grupo Chunta Aragonesista nos preocupa, y mucho.

Como sabemos, el sector agrícola y ganadero se enfrenta desde hace tiempo a una crisis que afecta a todos los sectores y subsectores, dado los precios de los fertilizantes, los precios del gasoil, los precios de producción, que hacen que en muchos casos se venda por debajo de los que son esos costes de producción.

Ante todo esto, la formación, la mejora de los servicios públicos en nuestros pueblos, un nuevo modelo de gestión del medio rural, el fomento del asociacionismo, la valoración del medio rural mediante una campaña hacia la sociedad, una mayor participación de las mujeres, unos precios justos para el productor y el consumidor, son imprescindibles, junto, por supuesto, con las ayudas, para la que alternativa de ser agricultor o ganadero sea atractiva, proporcione calidad de vida y fije la población en nuestro mundo rural.

Uno de nuestros objetivos tiene que ser ayudar a este sector y mucho más a los jóvenes que empiezan y facilitarles que se incorporen a un sector que tiene que ser todavía más uno de los motores de Aragón, y que ha de servir para generar empleo en nuestro mundo rural.

Centrándonos en la proposición no de ley, desde Chunta Aragonesista la vamos a apoyar, ya que es importante la prórroga de estas ayudas agroambientales por ser básicas para nuestro mundo rural. No puede ser que en la tesitura en la que estamos los agricultores no sepan con qué ayudas contarán en los próximos años, en un momento como el actual, complicado y con una situación como la que describía al principio de mi intervención.

Para el sector las ayudas son básicas, para por ejemplo la modernización de las explotaciones agrarias o para la incorporación de los jóvenes agricultores al campo.

No se puede pedir el relevo generacional, y mientras tanto no saber qué va a pasar con unas ayudas que pueden venir muy bien para que todos estos jóvenes que suponen, como decía, ese relevo generacional se incorporen al trabajo en el campo y la ganadería.

Por todas estas razones, como decía, vamos a apoyar esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Peribáñez, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Efectivamente debatimos una iniciativa que, como todas la de agricultura, todas las del campo, también las de la ganadería, son interesantes.

El Partido Socialista nos ha dejado aquí una versión en dos partes: una realista, la que compartimos, que es seguir trabajando por este sector, que es un motor de crecimiento y que, efectivamente, este sector tiene problemas, en unas situaciones más graves que en otras. Estamos totalmente de acuerdo.

Y ha habido una segunda parte donde nos ha intentado sensibilizar, como el adelanto de la PAC, el generar confianza o que no saben los agricultores a qué atenerse.

Sabe perfectamente el portavoz del Grupo Socialista que esta Cámara está sensibilizada con el medio rural y el sector de la agricultura y la ganadería.

Y que hay que acabar con las dudas, y que podemos estar llegando tarde, yo creo que esto es un mensaje novedoso en esta Cámara, porque creo que ha ningún agricultor se le ha dicho: ¡ojo!, que puede peligrar la vida del artista. Yo creo que no se le ha dicho, y por lo tanto vamos a mantener esa confianza en

el texto de la iniciativa, de la prórroga de las ayudas agroambientales. No sé la urgencia, no sé la urgencia. Pero sí que es cierto que hay que tener esta idea clara, como la prórroga.

Las ayudas agroambientales, indudablemente, son importantes para el medio rural; están contempladas por el programa del desarrollo rural 2007-2013, y luego tienen una finalidad muy concreta, y es fomentar las prácticas agronómicas con un beneficio ambiental, como usted ha señalado.

Todos sabemos y conocemos que estas medidas son voluntarias para los productores: la agricultura y ganadería ecológicas a favor de la biodiversidad, el fomento de las aves esteparias, la fauna natural en general y, cómo no, también la producción integrada. Unas medidas que son financiadas al 50% por los fondos europeos, y el otro 50%, valga la redundancia, al 50% por el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón.

Un plan de aplicación que tiene lugar en el año 2007, con una financiación de aproximadamente de veinte millones de euros, no llega, y con un contrato de cinco años como mínimo. Y que obliga de una parte al agricultor para cumplir los requisitos de la medida a que se acoge, y por otro a la administración, al pago de las ayudas a las que se compromete.

Pero en el 2010 tiene lugar una entrada de nuevos beneficiarios, y este incremento se debe a la aplicación de la revisión intermedia de la PAC, lo que todos conocemos por el «chequeo médico», que supone un traspaso económico importante del primer pilar, del Feaga, al segundo pilar, al Feader, lo que entendemos y conocemos por «modulación». Y el objetivo no es otro que seguir ayudando de forma directa a los agricultores. Por lo tanto, esta nueva modulación también lleva consigo un incremento de dotación económica hasta prácticamente veinticinco millones.

Bueno, pues esta normativa comunitaria establece para los contratos, como digo, una duración mínima de cinco años, y luego la posibilidad de prorroga entre la administración y el productor.

Hombre, somos conscientes de que se trata de medidas que tienen una relevancia estratégica en este sector, que fomentan las prácticas ambientales en nuestro medio rural y que indudablemente apoyan los sistemas agroganaderos fáciles.

Y, por lo tanto, se considera estratégica la prorroga, y nosotros estamos convencidos de que así es, porque, entre otras cosas, lo dijo la presidenta del Gobierno. También tenemos que ser conscientes de que la situación actual quizá obligue a mecanismos de prudencia, como puedan ser prórrogas, que esas prórrogas puedan llevar a cabo prorrateos o también la posibilidad de que los pagos se efectúen con posterioridad a la finalización.

Pero, en cualquier caso, la aplicación de estos criterios necesita una modificación de la normativa que lo regula y, por tanto, se reunirá y se tendrá que abordar esta situación.

Entendemos que son importantes las ayudas agroambientales. Entendemos que son necesarias para el medio rural, pero también entendemos que este grupo parlamentario, que viene trabajando en esta línea de la prorroga interesada por el grupo proponente, y, por tanto, en este momento no podemos apoyar la medida con el texto que propone el grupo proponente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peribáñez.

El portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Popular, el señor Salvo, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado SALVO TAMBO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Decir que el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón procederá a una prorroga de anualidad por anualidad para los años 2012 y 2013, que restan del periodo de programación de este tipo de ayudas, que, por otra parte, se habilitarán a solicitud de los agricultores y ganaderos.

Estas ayudas, que se otorgan a través de las direcciones generales de Medio Natural y Producción Agraria, alcanzan este año un importe total de veinticinco millones doscientos cuarenta y cinco mil euros.

Dentro de cada anualidad de prórrogas se establecerán, por otra parte, mecanismos de ajuste para el caso de que, ya durante el desarrollo de la anualidad presupuestaria, deban aplicarse correcciones adicionales al presupuesto.

Estos mecanismos se basan en la aplicación de prorrateos en el número de hectáreas del compromiso adquirido por cada beneficiario. Es decir, se mantendrá estable el importe unitario del pago por cada hectárea de superficie, si bien el número de hectáreas solicitado por cada productor podrá verse prorrateado.

Las ayudas agroambientales están recogidas en el programa del desarrollo rural 2007-2013, que Aragón viene a aplicando en el marco de las políticas del segundo pilar de la PAC.

Estas ayudas tienen como fin el fomento de las tácticas agronómicas en las explotaciones que redunden en un beneficio ambiental. Se trata, pues, de medidas voluntarias para los productores, cuyas exigencias van más allá de los preceptos que establece la denominada condicionalidad, exigida a todo agricultor y ganadero que quiera tener acceso a las ayudas directas a la renta contemplados en el primer pilar de la PAC.

Finalmente se utilizará la sistemática de pagos N+2 que permite la normativa comunitaria, en el ámbito de programa de desarrollo rural, es decir, la posibilidad de que los pagos derivados de la aplicación del plan de desarrollo rural 2007-2013 puedan efectuarse hasta dos años después de haber finalizado el periodo de programación 2015.

En este caso concreto la aplicación de esta vía se traducirá en que, para el pago de las campañas de ejecución de medidas 2011-2012, se utilizarán los presupuestos de las anualidades 2011, 2012 y 2013; ello supondrá que los pagos dados a agricultores de las actuaciones efectuadas en el año 2012 se materialicen en el primer trimestre de 2013.

No hay que olvidar que las ayudas están financiadas en un 50% por fondos comunitarios, Feader, 25% por la administración general del Estado, y 25% por el Gobierno de Aragón, e iniciaron su aplicación en el año 2007, con una ficha financiera global de 19,6

millones de euros anuales, y se sustentaron en la aplicación de la normativa de una parte al agricultor al cumplir con todos los requisitos de la medida a la que se acoja.

Posteriormente, en el año 2010, estas medidas tuvieron una segunda entrada de nuevos beneficiarios o de ampliación del nivel de compromisos de aquellos que ya se hallaban inmersos en estos contratos, con lo que se elevó el techo del pago total a veinticinco millones de euros.

Este incremento se debió a la aplicación de la revisión intermedia de la PAC, también conocida como «chequeo médico», pero que no quiero entrar en más detalles.

En números globales, de estas medidas se beneficiarán en esta anualidad 2011 unos diez mil setecientos perceptores, para un total de treinta y cinco medidas distintas y un importe global de pagos de más de veinticinco millones de euros, de los que el Gobierno de Aragón aporta el 25%.

Es por ello que el Grupo Parlamentario Popular, y ante esta proposición no de ley, no va a votar favorablemente, puesto que entiende que el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, viene trabajando en la línea de prorrogar anualidad por anualidad las ayudas agroambientales para el periodo 2012 y 2013.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Salvo.

Bien, ¿el grupo proponente quiere hacer uso de la palabra? No es necesario.

¿Podemos pasar en consecuencia a votar la proposición no de ley?

Estén atentos sus señorías.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y uno; a favor de la iniciativa, veinticinco; en contra, treinta y tres. Queda rechazada la proposición no de ley objeto de debate.**

Explicación de voto: ¿algún grupo parlamentario quiere hacerla?

El Grupo Parlamentario Aragonés, su diputado señor Peribáñez, tiene la palabra.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar querría agradecer la iniciativa llevada a cabo por el Grupo Socialista. Yo creo que demuestra una vez más la sensibilidad no solo del Grupo Socialista, sino de esta Cámara, por el medio rural y por el sector de la agricultura y la ganadería. Pero, bueno, el objeto de la iniciativa del Partido Socialista creo que está claro. La prórroga se va producir, y, por lo tanto, creo que debemos de mandar un mensaje de tranquilidad a nuestros agricultores y a nuestros ganaderos, por que sin duda alguna van a tener esas ayudas en función de las hectáreas a las que se acojan, y, por tanto, la administración será consecuente con el acuerdo que adopten y llevarán a cabo las ayudas económicas pertinentes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peribáñez.

Señor Laplana, puede intervenir si lo desea.

El señor diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]: Presidente, no entiendo nada.

Si se va ha hacer, ¿por qué no se aprueba? Para el portavoz del PP, que ha estado en la oposición, que decía que nunca había suficiente para el sector, ahora parece que todo es mucho.

Hoy mismo los sindicatos están pidiendo que se apruebe, hoy mismo. Hoy se ha comprometido el grupo que mayoritariamente sustenta el Gobierno a que se van a seguir poniendo en marcha. Yo de momento con eso me vale, me lo creo. ¿Se lo debe de creer el sector?

Haremos un seguimiento. Porque si esto no se aprueba se perderían, según ha dicho, veinticinco millones de euros, de los cuales la mitad viene de Bruselas, el 25% de Madrid y el 25% de Aragón.

Yo al consejero un día le dije que no me gustaría que en esta política restrictiva que el consejero de Hacienda quiere hacer sea el gran pagano el agricultor. Espero que no, y emplazo al portavoz y presidente de la comisión, del Partido Popular, que tanto ha luchado y ha pedido cuando estaba en la oposición, para que eso no pase.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Laplana.

El señor Salvo tiene la palabra.

El señor diputado SALVO TAMBO [desde el escaño]: Muchas gracias.

Pero le tengo que decir, al señor Laplana, que me está usted recordando a «Don erre que erre», y que está llegando usted tarde, porque estas medidas se están ya aportando. Lo único que se está haciendo es adaptar el que sea año a año, no bianuales, sino año a año, y en eso la ley tiene que estar delante de cualquier proceso.

Yo se lo he dicho: digo esto está a falta de articular, pero, bueno, el dinero está refrendado y marcado por Europa: el 50%, 25% la Comunidad Autónoma de Aragón y 25% el Ministerio de...: medio, medio y medio.

Pero, vuelvo a repetir, está clarísimo, claro que luchamos por ahí, pero también le quiero recordar que yo en la anterior legislatura estuve en la oposición, como usted bien sabe, y justo, justo le viene para aprobar alguna de las propuestas, alguna, recuerde usted, recuerde usted que yo acababa las comisiones diciendo que explica usted muy bien, pero que se las tiramos.

Yo no he dicho eso, yo no digo eso, se las tiramos por que se está ya actuando, y esto lo digo aquí, en la sede parlamentaria, me puede usted no llamar mentiroso, me puede usted demandar, por supuesto, yo lo que estoy diciendo aquí es lo que el Gobierno de Aragón *[rumores]...*

Bueno, si me deja...

Al no poder hablar, pues me callo y se acabó.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Salvo, gracias.

Pasamos al último punto del orden del día correspondiente al día de hoy: debate y votación de la proposición no de ley número 61/11, sobre el impuesto

de patrimonio, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, cuya portavoz, en este caso la señora Fernández, tiene la palabra por tiempo de ocho minutos.

Proposición no de ley núm. 61/11-VIII, sobre el impuesto de patrimonio.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Gracias, señor presidente.

Espero que por ser la última iniciativa de esta tarde concite el consenso de sus señorías.

Bueno, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado esta proposición no de ley con la idea de apoyar el restablecimiento del impuesto de patrimonio, que, como dice la exposición de motivos, se ha llevado a cabo por real decreto ley de 16 de septiembre con carácter temporal, y, como este impuesto es un tributo cedido a las comunidades autónomas, entendemos que su recaudación puede suponer para Aragón unos recursos adicionales, que nos van a venir muy bien para llevar a cabo políticas sociales.

En concreto, como digo en el punto uno, hablo del apoyo al restablecimiento, y en el dos es donde establecemos el que la recaudación que se obtenga pueda ir dirigida a programas para creación de empleo.

Hoy hemos visto en la última encuesta del CIS que, bueno, como viene siendo habitual, lógicamente, en los últimos meses, la preocupación mayor de los ciudadanos es el empleo, en este caso el desempleo, un poco más de un ochenta por ciento de los ciudadanos están preocupados por este tema, y, como digo, proponemos que la recaudación de este impuesto se destine a la creación de empleo.

Hablamos de recuperación temporal, como hace el real decreto ley, solo para aquellos contribuyentes que llegan, que tengan una base imponible de setecientos mil euros. Hay que decir que hace tres años, cuando se decidió la exención total del impuesto que ahora se recupera, se gravaba a partir de los ciento ocho mil euros, con lo cual esta subida de la base imponible a setecientos mil euros lo que indica es que esta medida no va afectar a las clases medias, que es una de nuestras intenciones.

¿Por qué se recupera en estos momentos y por qué en esta sede parlamentaria de las Cortes de Aragón nosotros instamos a apoyarlo? Pues porque la situación económica, lógicamente, ha cambiado, y ha cambiado de forma radical. Necesitamos más recursos, y, además, la otra diferencia es que no se repone para todos los contribuyentes, sino solo para aquellos que tienen más ingresos.

Por lo tanto, el Grupo Socialista entiende que en esta línea hablamos de un buen impuesto.

Por otro lado, no se cuentan las rentas del trabajo, porque estas se incluyen solo en la declaración de la renta; la vivienda habitual queda exenta, siempre que su valor no supere los trescientos mil euros; lo que exceda de esa cantidad sí que contaría como patrimonio, y ese mínimo exento es por contribuyente individual.

Hemos escuchado aquí en esta Cámara, en relación con este impuesto, en plenos anteriores, en comisiones anteriores, cómo por parte del consejero de Hacienda del Gobierno de Aragón se hablaba de que era un impuesto inconstitucional, y que además era un despropósito político, y que, en caso de que el Partido Popular ganara las elecciones, lo iban a derogar. Nosotros entendemos que hay diferentes interpretaciones en relación con lo que se opina sobre el impuesto de patrimonio. También dentro del mismo Gobierno de Aragón hemos visto diferentes opiniones, de hace un mes a la actualidad. Y espero que el Grupo Popular apoye esta iniciativa del Grupo Socialista.

¿Qué supondría para nuestra Comunidad Autónoma? Estaríamos hablando, según datos de GESTA, de técnicos de gestión de hacienda, de seis mil ochocientos aragoneses, que serían los que tendrían que pagar este impuesto, y, en relación con la cuantía de la recaudación, hablamos de que sería alrededor de 37,7 millones de euros. Ese es el cálculo que hacen en GESTA.

Por tanto, entiendo que es una suma importante, como digo, en el caso de la propuesta que hacemos en el punto dos de la proposición no de ley, para dedicarlo a políticas de empleo. Y entiendo también que este impuesto de patrimonio, que, bueno, no será perfecto, porque de hecho se propone para solo dos años, mientras se decide qué se puede ir haciendo en el futuro, en relación con la reforma fiscal en su conjunto, que es, desde mi punto de vista, a lo que tenemos que ir, pues entendemos que, para esta situación de coyuntura económica tan difícil, sería bueno recuperarlo y apoyarlo, como manifestamos en esta proposición no de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Se han presentado varias enmiendas a esta proposición no de ley.

Primero la intervención del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón por tiempo de cinco minutos para la defensa de la enmienda presentada.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Mientras no me echen de esta Cámara seguiré representando a los ciudadanos y ciudadanas que nos han dado su confianza a Izquierda Unida de Aragón, y eso que es verdad que esa Constitución que yo acato, pero no la cambio, quizá la respeto más que algunos que no la votaron, pero ahora después la cambian.

Pero, bueno, voy a hablar del impuesto de patrimonio, que en definitiva es de lo que trata la enmienda que he venido a defender.

Señora Fernández, estamos totalmente de acuerdo con todo lo que ustedes dicen menos en dos cosas.

Una, siendo tan bondadoso el impuesto de patrimonio para aportar más fondos para las políticas sociales, bueno ¿por qué en el 2007 lo quitaron?

Bueno, sí, sí, ya sé que era una época distinta, sí, espere que sigo, que ya sé que era una política distinta, que era una época de los grandes fastos, era la época de las vacas gordas y, en lugar de aprovechar eso para consolidar el Estado de bienestar, para eliminar el diferencial que tenemos con la Unión Europea en cuanto a las prestaciones de servicios públicos, se dedican a hacer regalos a quienes tienen patrimonio. Vale, eso es lo que pasó.

Estamos de acuerdo en que hay que recuperarlo, siempre les dijimos que eso no se podía hacer. Pero

estamos de acuerdo en recuperarlo entero, no hacer este, permítanme la frase, este apaño de parecer que sí, pero al final es que no.

Y nosotros, si de lo que estamos hablando, porque es así de bueno, porque va a permitir reatribuir, como dicen ustedes en los antecedentes de su propuesta, como va a ser más justo, como va a ser más equitativo y como va a ser más solidario, en eso estamos total y absolutamente de acuerdo.

Ahora, en lo que ya no estamos de acuerdo es en este sí pero no.

Lo ha dicho muy bien la señora Fernández: mire, hemos calculado que si se recupera el impuesto de patrimonio en los términos que dice el real decreto, que es solo por dos años —no vaya a ser que se nos echen encima demasiado— y además solo para las rentas de más de setecientos mil euros, podríamos recuperar aquí en la Comunidad Autónoma Aragón 37,7 millones de euros. Cierto. ¿Sabe de cuánto fue el último ingreso que recibió la Comunidad Autónoma de Aragón del último año que se cobró? Sesenta y ocho millones.

Bueno, pues seguiremos regalando: de 37,7 hasta sesenta y ocho... Y ¿a quién se lo regalamos?, ¿a esos treinta dos mil aragoneses y aragonesas que no tienen ni siquiera una renta social básica?, o ¿se lo regalamos a ciudadanos y ciudadanas que tienen, bueno, unos ingresos de unos 699,999 euros? No, es lo que ustedes dicen.

Digo yo que entre los ciento ocho mil que había y los setecientos mil que hay ahora, bueno, algo podría hacerse, ¿no? Por cierto, en los de ciento ocho mil ¿sabe ustedes cuántas mensualidades de un trabajador o trabajadora de los de contrato temporal, de esos que, gracias a las reformas laborales están teniendo...?, ¿sabe cuántos entran?, ¿sabe cuántos? Y encima pagarían IRPF, porque eso no lo han quitado.

Bueno, entonces en estos debates seamos por lo menos rigurosos, y digamos la verdad. ¿Cuál es la verdad?: ¿que ahora como hay unas elecciones el 20-N tenemos que aparecer como que hacemos propuestas que van en la dirección de recuperar algo de la parte del Estado social, que, bajo el imperio del mercado, sumisamente han aceptado los gobiernos, y, por lo tanto, nos hemos dado cuenta ahora y empezamos a darle la razón, un poquito, a la Izquierda, para empezar a recuperar? Pues hagámoslo completo, hagámoslo completo.

Por eso en nuestra enmienda —fíjese, además es preventiva— simplemente le decimos: oiga, lo que en el 2007, porque eran otras circunstancias económicas y porque la cosa iba muy bien, y se permitió hacer regalitos a según que gente, pues, como ahora han cambiado las circunstancias, esos regalitos que los devuelvan. Fíjese lo que estamos planteando con nuestra enmienda.

Eso es lo que le pedimos, señora Fernández, y la verdad es que sería importante que, en todo caso esta saliera, quizá rechazada por la derecha, y, por lo tanto, que pudiera verse otra vez lo bonito que quedan los rojos en esa pantalla.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, el diputado señor Soro tiene la palabra para la defensa de sus enmiendas.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Señora Fernández, mi Grupo Parlamentario también está de acuerdo con lo que dice esta iniciativa. El problema de esta iniciativa es todo lo que no dice y esta iniciativa deja de decir muchas cosas, muchas cosas.

Esta iniciativa pretende, básicamente, dos objetivos. En primer lugar, que el Partido Socialista salga de rositas de toda la movida esta del patrimonio como entraron ustedes en el 2008, en diciembre del 2008, porque se hizo una reforma con efectos de 1 de enero de 2008, pero se hizo en diciembre de 2008. Ya sabíamos, menos Zapatero, que estábamos en una crisis, y ahora pretenden salir de rositas.

Y, por otro lado, pretenden sacar un poco la cara, lavar la imagen de su candidato Rubalcaba, que dice cosas como las que dijo respecto del impuesto del patrimonio.

Luego vuelvo a esto. Como le digo, estamos de acuerdo con lo que se dice, pero, como faltan cosas, intentamos completarla con tres enmiendas.

La primera supongo que no tendrá problemas en aceptarla, es una enmienda técnica, porque el impuesto es un impuesto sobre el patrimonio, está bien llamar a las cosas por su nombre. La segunda de la enmiendas se refiere al punto primero. Si pretende que las Cortes de Aragón apoyemos el establecimiento del impuesto de patrimonio, que estamos de acuerdo que se restablezca, porque pensamos que no se tenía que haber dejado como se dejó sin aplicación, pensamos que faltarían por decir más cosas por estas Cortes de Aragón, señora Fernández. También estas Cortes tendrían que expresar su rechazo por la supresión del gravamen derivado de este impuesto en los ejercicios 2008, 2009 y 2010. Es decir, si estamos alabando el restablecimiento, habrá que criticar que en su día se suprimiera el gravamen.

Y también, señora Fernández, estas Cortes tendrían que lamentar que el restablecimiento del mismo tenga tan solo carácter temporal, porque el impuesto de patrimonio, tal como nosotros lo concebimos este u otro impuesto sobre la riqueza, no tiene que ser algo provisional para dos ejercicios, tiene que ser una pieza esencial para conseguir la equidad, la redistribución, la progresividad; tiene que ser una pieza esencial complementaria del impuesto sobre la renta de las personas físicas, porque se graban dos hechos imponibles distintos, y son complementarios. Así que, si pretende que apoyemos el restablecimiento del impuesto, entenderá que también le pidamos que añada mediante estas enmiendas, la aceptación de estas enmiendas, el rechazo por la supresión del gravamen allá por el 2008, y lamentar que el restablecimiento sea solo temporal.

Como estamos en un Estado autonómico, señora Fernández, y el Gobierno de Rodríguez Zapatero en materia fiscal actúa como un Estado unitario, se olvidan de que somos un Estado autonómico, hay que tener cuidado con cómo se hacen las cosas. Y a nosotros

nos parece gravísimo que algo que afecta a un impuesto totalmente cedido, un impuesto cuya competencia normativa es del Estado, las comunidades autónomas tenemos cierta competencia, pero que al final somos las comunidades las que recaudamos el impuesto, y cómo es posible que se decida en su día suprimir, pero ahora también restablecer, sin oír a las comunidades autónomas, señora Fernández, es algo que nos parece muy grave.

Existen los instrumentos suficientes en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en la relación multilateral de todas las comunidades autónomas y el Estado, y en la relación bilateral con el Estado, en la comisión mixta de asuntos económicos financieros está la Comunidad Autónoma de Aragón; por eso planteamos exigir también, manifestar, como Parlamento autonómico, que el Gobierno central tiene que tener presente la naturaleza de Estado autonómico, y por lo tanto planteamos también que se proteste, que las Cortes de Aragón protesten, por cuanto el restablecimiento del impuesto sobre el patrimonio, que compartimos, no ha sido objeto de debate ni en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, ni en el seno de la comisión mixta, porque las comunidades autónomas en impuestos totalmente cedidos no pueden ser espectadores; tienen que ser protagonistas, y no puede ser que se decida, por supuesto por real decreto ley, como siempre en los últimos años, una reforma de este calado sin tener en cuenta a las comunidades autónomas.

El segundo punto pues no lo hemos enmendado. Lo que plantea su grupo es que instemos al Gobierno de Aragón a dedicar la recaudación que se obtenga con este impuesto a programas dirigidos a la creación de empleo. Qué curioso, justo lo que dijo Rubalcaba, creo que fue en un mitin, dijo que justificaba —¿no sé si me oye?—..., Rubalcaba justificó que restablecía el impuesto de patrimonio porque así dedicaremos a las políticas de empleo... Usted compartirá conmigo que eso era una barbaridad, porque la recaudación del impuesto del patrimonio, en ningún caso, será para el Gobierno central, será en todo caso para las comunidades autónomas. Así que difícilmente podrá decir el Gobierno central adónde se destina ese dinero. En todo caso nos parece bien: ya le digo que no le hemos enmendado, nos parece bien, sabemos que la finalidad es sacar la cara al candidato; pero como compartimos que uno de los objetivos fundamentales del Gobierno de Aragón va a ser crear empleo, nos parece bien, nos parece justo que la recaudación adicional del impuesto de patrimonio se dirija específicamente a crear empleo.

Si quiere ese consenso, señora Fernández, le ruego que acepte estas enmiendas, porque si no creo que será difícil que tenga el respaldo de mi grupo parlamentario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

El Partido Aragonés tiene también una enmienda. La defiende el diputado señor Ruspira, que tiene cinco minutos.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

En la última proposición no de ley del día presenta el Partido Aragonés una enmienda que no me gustaría que se entendiera que es para ser rechazada, y así poder votarla en contra, señora Fernández.

En toda esta intervención me voy a querer dirigir a usted, porque voy a ser lo mas claro y transparente posible con este zancocho, como dirían en el Caribe, que se ha montado en Madrid con el impuesto del patrimonio. Y me gustaría explicárselo lo más posible, porque creo que habría que explicar unas cuantas cosas al respecto.

El último año que fue recaudado el impuesto del patrimonio fue el año 2007. Ingreso en las comunidades autónomas en el año 2008. Hasta allí ningún problema. Llegamos al mes de diciembre del 2008, en fecha de 23 de diciembre, y se aprueba la Ley 4/2008, artículo 3: bonificación del cien por cien de la cuota íntegra del impuesto sobre el patrimonio, el cien por cien. Decisión unilateral tomada en Madrid que afecta directamente a los ingresos de la Comunidad Autónoma de Aragón y de todas las comunidades autónomas. Muy importante esta decisión tomada en Madrid.

Por eso en mi enmienda le hablo de que estamos hablando en el marco de la financiación autonómica, y por supuesto, como usted, trabajando por el interés general de Aragón.

Pero es que llega a finales del 2009, y, claro, las comunidades autónomas se encuentran con que no van a ingresar nada durante el año 2009, porque el año 2008 ya no se va a recoger este impuesto porque ha sido bonificado al cien por cien. Y el día 18 de diciembre, la Ley 22/2009, en la disposición transitoria sexta, aprueba una compensación estatal para tres ejercicios, ocho, nueve y diez, que se cobran en el nueve, diez y once. Y repito esto porque creo que es muy importante.

Esa cantidad significa que lo que se dejaba de recaudar eran casi dos mil cien millones de euros, dos mil noventa y siete millones de euros a nivel nacional.

A Aragón le supone 74,182 millones de euros, que es lo que ha ingresado esta comunidad autónoma en el año 2009, en el año 2010 y habrá ingresado o ingresará con respecto al 2011. Hete aquí que nos llegamos al final de la legislatura y se dan cuenta en Madrid de que es que se acaba, es que el año 2011 va a seguirse sin recaudar, pero el año que viene la comunidad autónoma no ingresará nada.

Antes del real decreto que usted ha mencionado el 13/2011, la realidad de Aragón para ingresos del año que viene por el impuesto del patrimonio del 2011 es cero euros. Usted dice que se va a recaudar más. No, señora Fernández, lo ha dicho muy bien: 37,7 contra setenta y cuatro: es una pérdida del 50%. Esa es la realidad en el marco de la financiación autonómica. Esa es la realidad del interés general de Aragón. Por eso el Partido Aragonés no quiere entrar en este juego, y no quiere entrar en este juego porque significa una pérdida de casi el cincuenta por ciento de nuestros ingresos por esta compensación estatal. ¿Por qué no han hecho la prórroga de la compensación estatal, para el año 2012-2013 con respecto al impuesto sobre el patrimonio del año 2011-2012, en lugar de hacer una modificación de cuota de los setecientos mil euros que usted ha explicado perfectamente?

Tenga en cuenta que esto no supone más ingresos, sino que todo lo contrario. De allí que estemos instando a través de la enmienda a que se haga un análisis y un estudio claro de lo que le estoy comentando en profundidad —yo soy profano en la materia—, pero lo que se trata es de que Aragón no salga con un engaño manifiesto, que esto no se convierta en el timo de la estampita para la Comunidad Autónoma de Aragón y para el resto de las comunidades, porque Madrid son más de seiscientos millones de euros y en Cataluña mas de quinientos.

Esa es la realidad de este impuesto.

Además se hace con carácter temporal, se aprueba el real decreto con carácter temporal, para que los ingresos en el año siguiente 2012 y el año 2013, con respecto a la cifra que se va a obtener esos 37,7 en Aragón, sean ingresados en los años 2012 y 2013.

¿Sabe lo que dijo la ministra de Economía la señora Salgado al respecto? Justificaba el carácter temporal porque espera que en la próxima legislatura se pueda desarrollar un impuesto que grave con más capacidad de conocimiento toda la capacidad económica de los contribuyentes más ricos, y no solo su patrimonio. Si no se lo cree ni la propia ministra de Economía. El problema es que se han dado cuenta de que iban a llegar a finales del año 2011, que la compensación estatal moría en este año, y el año siguiente las comunidades autónomas se encontraban con un déficit de dos mil noventa y siete millones de euros, en la Comunicad Autónoma de Aragón setenta y cuatro millones de euros a restar del capítulo de ingresos del presupuesto general aquí en Aragón para el año 2012. Pasábamos de setenta y cuatro por compensación a cero euros, señora Fernández.

Con este real decreto pasamos de setenta y cuatro a treinta y siete. Mire usted, soy hijo de catalana: antes de aceptar una reducción del 50%, como comprenderá, lo que deseo como Partido Aragonés es que luchemos para intentar por lo menos recuperar los setenta y cuatro millones.

De ahí que esta enmienda no sea una enmienda sin más, sino que lo que intento explicar es que creo que se pueden hacer mejor las cosas con este impuesto entre todos, y que la comunidad autónoma no salga dañada al respecto.

Por eso le agradecería que valorara seriamente el poder aprobar esta enmienda, señora Fernández.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.

Intervención por último del representante, el señor Solana, del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado SOLANA SORRIBAS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

El impuesto sobre patrimonio incide desigualmente en el tratamiento fiscal de los españoles porque recae, sobre todo, en las clases medias, y no en las altas, que tienen diversos instrumentos y fáciles mecanismos de elusión. Suprimiendo este impuesto se garantizaba la igualdad de los españoles, y España se incorporaba al grupo de la mayoría de países europeos que no lo tienen. Actualmente solo Francia mantiene esta figura impositiva. Por tanto era más justo, simplificado y racional la supresión del impuesto sobre el patrimonio.

Estas palabras no las digo yo, las dijo el presidente Rodríguez Zapatero en el año 2008 cuando anunció que iba a suprimir este impuesto.

Y pasando ya a referirme a la proposición no de ley del Grupo Socialista y pudiendo estar de acuerdo con la exposición de motivos que acompaña a la misma, la proposición resultante sí presenta elementos que suscitan alguna discrepancia.

En primer lugar no es cierto que vaya a suponer mayores ingresos para Aragón esa reposición, como muy bien ha explicado el señor Ruspira. Desde su supresión en 2008, el Estado habilitó un sistema de compensaciones por el cual las comunidades autónomas han recibido las mismas cantidades que venían recibiendo antes de suspenderlo, y no está claro tampoco el que dicha compensación se siga recibiendo o no en función de la aplicación del impuesto que decida cada comunidad autónoma.

En segundo lugar, se puede dar a entender que la justicia del sistema tributario, en los términos que recoge la Constitución, depende en buena medida solo de este impuesto, y aun compartiendo que nuestro sistema tributario necesita una nueva orientación en su conjunto, reducir el cambio a un único tributo sería un error.

En tercer lugar, aunque el fin verdadero de su proposición, señora Fernández, fuera la mejor distribución de la carga tributaria, es posible reflotar la idea de que ese objetivo pueda conseguirse exclusivamente restableciendo un impuesto o incrementando su importe, y más especialmente cuando las familias están haciendo importantes sacrificios en la actualidad.

Y, además, si hablamos específicamente de este impuesto, habría que ponderar muy especialmente a quién grava realmente y qué es lo que grava realmente. Porque es muy numeroso el conjunto de experto que piensan que con este impuesto no se grava exclusivamente los grandes patrimonios, y además se penaliza el ahorro tan importante en estos momentos.

Como bien apuntan ustedes, aunque parece ser que se ha olvidado, su carácter complementario al IRPF aconsejaría esperar a ver el previsible nuevo rumbo de este otro impuesto para analizar la consolidación o no del de patrimonio.

Por tanto, una mayor justicia redistributiva, sí, pero no necesariamente a través de esta figura.

Y, en cuarto lugar, el diseño de la política tributaria del Gobierno de Aragón es claro, pero ya dijo desde el primer momento que sería siempre realista y prudente. Le corresponde, pues, al Gobierno de Aragón marcar los tiempos de su acción política. Lo delicado de tomar medidas sobre el principio de justicia redistributiva que se cita y la existencia de una previsible cambio a corto plazo de la política tributaria y de la financiación autonómica global en España, nos inclinan por la prudencia y por agotar nuestros plazos antes de tomar decisiones de cierta importancia como la que se propone.

En efecto, rehabilitar un impuesto a los tres años de haberlo suprimido por injusto, hacerlo a dos meses de

unas elecciones nacionales, bordear la inconstitucionalidad por los medios legislativos escogido, hacerlo aparentemente a instancias del candidato socialista a la presidencia del Gobierno y mantener cierto grado de confusión o contradicción con las reglas del sistema de financiación, no son desde luego el mejor aval para la propuesta que se pide.

Por el contrario, sí consideramos oportuna la enmienda del señor Ruspira, representante del Partido Aragonés, que refleja con más realidad y prudencia lo que debería ser la posición del Gobierno de Aragón con respecto a este impuesto.

Basándonos en lo explicado, nuestro grupo no va a apoyar la proposición no de ley del Grupo Socialista por una cuestión de incertidumbre política, y mantendremos esta postura en tanto en cuanto no exista un nuevo Gobierno de la nación que aclare, defina y establezca un nuevo modelo de financiación autonómica.

Muchas gracias *[aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Solana.

¿La señora Fernández quiere fijar su posición respecto a las enmiendas presentadas?

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Hay cinco enmiendas.

En relación con la enmienda de Izquierda Unida, tengo que decir que no estamos planteando lo mismo, señor Barrena. Lo siento. Este es un impuesto distinto. Usted habla de recuperación, y habla de una serie de cosas que también coinciden con otra enmienda de Chunta Aragonesista que va en la misma línea y que yo les invitaría a que sus grupos presentaran una iniciativa en esta Cámara, en los términos en que ustedes se han expresado, porque la iniciativa que ha presentado el Grupo Socialista intentaba ser genérica precisamente para concitar el apoyo de todos, y ustedes, bueno, están añadiendo cuestiones que realmente consideramos que no entran. La nuestra era bastante más genérica. Por lo tanto, pueden presentar cuando quieren ustedes una iniciativa, y mantendremos nuestra posición.

Hay una enmienda de Chunta Aragonesista que sí aceptamos, porque es una cuestión de mejor redacción: cambiar la preposición de impuesto de patrimonio por impuesto sobre le patrimonio, en la exposición de motivos estaba bien puesto, y luego en la parte expositiva no estaba, con lo cual esa es la que aceptamos.

No aceptamos la enmienda de adición siguiente, de Chunta, y tampoco la enmienda de adición en relación con el 1 bis.

Sin embargo, lo que me sorprende es la posición diferente de la manifestación de los distintos grupos en relación con lo que se hizo en el Congreso de los Diputados, porque, señor Barrena, de Izquierda Unida, ustedes votaron a favor. Estamos planteando precisamente lo mismo que el real decreto ley. Izquierda Unida votó a favor. El Partido Popular se abstuvo, tampoco estuvo en contra. El impuesto de patrimonio salió sin ningún voto en contra. Simplemente quiero recordárselo.

En relación con la enmienda del Partido Aragonés, señor Ruspira, tampoco se la puedo aceptar, porque es excesivamente genérica, incurre según he visto en su explicación en cuestiones interpretativas desde mi punto de vista. Usted ha leído unas palabras de la ministra Salgado, yo le puedo leer otras. Dijo que no afectaría a las compensaciones ya previstas en la ley de financiación autonómica, y porque, evidentemente, un decreto ley no puede cambiar una ley vigente.

Entonces, en esa línea creo que usted en toda la historia que ha contado nos ha ilustrado con toda la relación que ha ocurrido con este impuesto de patrimonio, pero en este momento lo que estamos planteando es lo que plantea la proposición no de ley. Por lo tanto, no podemos aceptársela.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Queda fijada en consecuencia la posición. ¿Pueden someterse a votación los textos que se han establecido? En consecuencia comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta; a favor de la iniciativa, dieciocho; en contra, treinta y tres; abstenciones, ocho. Queda rechazada la proposición no de ley.**

Pasamos para terminar al turno de explicación de voto. El señor Barrena tiene la palabra por tiempo de dos minutos. Cuando quiera.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías, nos hemos abstenido en coherencia con lo que hemos defendido en todas partes, incluido en el Congreso de los Diputados, que fue en el sentido de recriminarle al Partido Socialista la falta de decisión que tenía con esta propuesta, que nos parecía oportunista, electorera y, desde luego, muy poquito efectiva, porque sigue sin atreverse a hacer lo que pensamos que había que hacer, que era una fiscalidad progresiva y directa en todos sus términos. Eso es lo que siempre hemos dicho.

Y a partir de ahí, señora Fernández, optamos por la abstención, porque, hombre, al fin y al cabo, no vamos a oponernos a que al menos a esa parte alta de la ciudadanía, que al final va a tener que pagar impuesto de patrimonio, que es una parte de la ciudadanía, yo diría, de esa que desde la derecha se dice que hay que proteger, porque, claro, son los que crean empleo, ¿no? Bueno, pues ya se ve cómo crean empleo; fíjense cómo van los datos día a día. Y, claro, a partir de ahí, ustedes al final con esta medida, que es a medias, sin más, con eso de que últimamente se sienten tan centrados, pues fíjese aquí al final pues esto pasa cuando uno se queda centrado, que no está ni en un sitio ni en otro, pues al final resulta... Claro, usted dice: mire es que tiene setecientos mil euros de renta. Claro, el problema es que si su pareja tiene otros setecientos mil, tampoco pagan porque es atribución individual. Pero es que tampoco pagan si tienen una vivienda del módico precio de trescientos mil euros. Y, al final, claro, con los datos que usted da es evidente, y a lo que no me resisto es a decirle que sean serios, porque dicen que esto no va para las clases medias del país, va solo

para los ricos. Hombre, tendría que ir según la capacidad de cada...

El señor PRESIDENTE: Yo no he tocado nada, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: No, yo tampoco *[risas]*. No, que ha sido el relojito, gracias.

El señor PRESIDENTE: En este caso no. Gracias, señor Barrena

Señor Soro, tiene la palabra por tiempo de dos minutos.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Ya le había anunciado, señora Fernández, que estamos de acuerdo con lo que dice esta iniciativa porque dice poca cosa. Claro que estamos de acuerdo con el restablecimiento de un impuesto que jamás se tenía que haber suspendido, y no nos parece mal que se plantee que esos ingresos derivados de este impuesto se destinen a la creación de empelo.

Pero ya se lo he dicho antes: en lo que no vamos a entrar es en su estrategia y en su juego. Si apoyamos el restablecimiento, habrá que rechazar también que en su momento se suprimiera el gravamen del impuesto, y también, igualmente, habrá que lamentar este planteamiento que nos viene de Madrid que sea solo de forma provisional, de forma temporal y, sobre todo, también como Parlamento autonómico tendremos que protestar porque no se nos haya escuchado, al menos a la comunidad autónoma, no digo a este Parlamento, a la comunidad autónoma en los escenarios de relación multilateral y bilateral, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y en la comisión mixta de asuntos económicos financieros.

Y, señora Fernández, yo creo que e esfuerzo que nos pedía era demasiado grande, apoyar esta iniciativa, si usted no hacía ningún esfuerzo al menos de entonar el *Mea culpa,* haber dicho: es verdad, nos equivocamos en el 2008, no tendríamos que haber suprimido el impuesto que ahora restablecemos, de forma, además, con muy poca decisión, de una forma provisional, y, sobre todo, se lo decía antes, a salvar la cara al candidato Rubalcaba porque dijo la barbaridad que dijo. Yo creo que ha hecho poco esfuerzo para conseguir el consenso, que habría estado muy bien conseguirlo, al menos de la parte de centro izquierda de esta Cámara.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

El señor Ruspira tiene la palabra: puede hacerlo.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver, señora Fernández. Efectivamente, he intentado ilustrar, pero veo que no lo he conseguido. Lo diré una vez más, una vez más se lo voy a decir: la compensación estatal, el 31 de diciembre de este año, se acabó, pum pum, y se acabó. Sí, sí, y el real decreto que han aprobado, real decreto, no ley, que han aprobado en el Congreso de los Diputados es para el año que viene y siguiente, perdiendo casi un 50% de ingresos esta comunidad autónoma: el timo de la estampita. Y a eso el Partido Aragonés no juega. El Partido Aragonés lo que quiere no es que se restablezca el impuesto de patrimonio, el Partido Aragonés lo que quiere es que se mantenga esa compensación estatal desde Madrid para los próximos años, que es lo que algún que otro diputado me preguntaba. Entre otras cosas porque el Estado es el que se va a ahorrar dos mil noventa y siete millones de euros si se restablece el impuesto de patrimonio, y esto lo tienen que tener muy claro todos. Algunos no somos tontos, y nos están engañando con este real decreto.

Señor Barrena, respecto a la aprobación, usted dirá lo que diga, fue aprobado, convalidado con los votos del PSOE, de Ezquerra Republicana, de Izquierda Unida, de Iniciativa Els Verds, Bloque Nacional Galego y NaBai, está clarísimo, el real decreto.

Al señor Soro, del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, finalidad de un impuesto para la creación de empleo... Sabe usted que los impuestos van a la partida de ingresos, y es la ley de presupuestos de cada año la que marca cómo se distribuyen los gastos y cómo se priorizan.

Y, por último, comentario con todo el cariño del mundo en esta línea de gobernabilidad que tenemos con el Partido Popular, yo hubiera preferido que hubieran votado en contra cuando se aprobó este real decreto en Madrid. Simplemente, trabajen para intentar mantener la compensación estatal, y no carguemos a los contribuyentes, sean de setecientos mil o de ciento ocho mil euros, con el patrimonio que tengan

Simplemente eso, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.

La señora Fernández tiene la palabra por tiempo de dos minutos.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]: Sí, gracias.

Bueno, en cuanto a la abstención de Izquierda Unida, disculpen si realmente no fue así. Tenía mal el dato, tenía mal el dato de que habían apoyado; el dato que sí que tengo es que el PP se abstuvo, y aquí ha vota do en contra, eso es cierto, con lo cual, bueno, pues no hacemos lo mismo en un sitio que en otro, porque estábamos hablando desde mi grupo del mismo texto, exactamente de lo mismo.

En relación con el señor Soro, hablaba usted, ¿o no era usted que hablaba de centrados?, creo que era el señor Barrena, que estábamos centrados... Bueno, somos socialdemócratas, así nos definimos, como socialdemócratas, y la socialdemocracia está a la izquierda; el neoliberalismo está a la derecha. Así lo concibo yo, ¿no? Y es la derecha la que normalmente se resiste a aumentar los impuestos a los más ricos. Nosotros hablábamos de clases medias, considere usted que quizá lo de los setecientos mil euros ya no es tan media, pero, evidentemente, cuando el impuesto se suprimió era porque estaba gravando desde ciento ocho mil euros de patrimonio, usted hablaba de ingresos, no estamos hablando de eso, sino de patrimonio, y ahora lo hemos subido a los setecientos mil porque considerábamos que las clases medias estaban maltratadas, pero se-

guimos diciendo, aunque no les guste, porque no sé a quién no le ha gustado que hablemos de las clases medias, o que gravamos a los ricos. Creemos y consideramos que los que más tienen tienen que hacer mayor esfuerzo por salir de esta crisis, precisamente porque los que menos tienen necesitan políticas sociales que solo conseguiremos hacer si recaudamos impuestos como, en este caso, estamos planteando en el impuesto de patrimonio.

Así que lamentamos la contradicción de algunos grupos, que, como digo, han actuado de diferente forma aquí que en Congreso de los Diputados, y, bueno, tendremos más oportunidades de continuar hablando de estos temas.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Y, por último, el señor Solana tiene la palabra por dos minutos.

El señor diputado SOLANA SORRIBAS [desde el escaño]: Muchas gracias.

Señor Barrena, por favor, puestos a hacer democracia, apréndase primero la diferencia entre patrimonio y renta, porque el patrimonio hay muchas personas, muchas familias que lo tienen después de mucho sacrificio y después de haber tributado en renta muchos años.

En segundo lugar, señora Fernández, no podemos aprobar la propuesta que hacen en primer lugar porque el punto no es cierto, no va a haber más ingresos para la comunidad autónoma —ya se ha explicado aquí, yo creo que habrá quedado bastante claro—, y, en segundo lugar, lo que hacen ustedes, saltándose el principio de unidad de caja, es hacer unos ingresos finalistas para unas partidas con las no se puede hacer eso.

Aparte de eso, me gustaría saber lo que han hecho ustedes estos años que han recibido, como ha dicho el señor Ruspira, han recibido la compensación por la eliminación del patrimonio, han recibido ustedes esos millones, me gustaría saber las políticas de creación de empleo que han hecho. Simplemente, en 2008, un 7,1% de paro en Aragón, y en 2011, un 17%. Esas son sus políticas de creación de empleo.

Muchas gracias *[aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorías.

Señorías, se suspende la sesión *[a las diecinueve horas y doce minutos]*, que se reanudará mañana a las nueve treinta de la mañana.

El señor PRESIDENTE: Señorías, ocupen sus escaños.

Señorías, se reanuda la sesión *[a las nueve horas y treinta minutos].*

El siguiente punto del orden del día es, en consecuencia, la interpelación número 1/11-VIII, relativa a la política general en materia forestal y, en concreto, todo lo relacionado en materia de mantenimiento, prevención, gestión y extinción de incendios, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón señor Aso, que tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 1/11-VIII, relativa a la política general en materia forestal y, en concreto, todo lo relacionado en materia de mantenimiento, prevención, gestión y extinción de incendios.

El señor diputado ASO SOLANS: Muchas gracias, señor presidente.

Veo que ya corre el reloj.

Señorías, nuestro grupo político considera que en materia forestal...

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, por favor.

El señor diputado ASO SOLANS: Señorías, como decía, nuestro grupo político considera que en materia forestal en Aragón queda mucho camino por hacer, y lo que se peor, sabemos que comunidades vecinas están haciendo mucho mejor el trabajo que nosotros en esta materia, por lo que estamos perdiendo un terreno que, de no ponernos manos a la obra de manera inmediata, será difícil de recuperar.

Señorías, en nuestra opinión, la apuesta del Gobierno de Aragón en los últimos años en materia forestal se ha basado en una línea de actuación fundamental: la prevención y extinción de incendios forestales y la posterior venta de la madera propia o la cortada, que no es propia, para la venta y la manufactura fuera de nuestra tierra, generando un valor añadido en comunidades que, como decía, están haciendo mucho mejor que nosotros los deberes.

La situación aragonesa es tal que, pudiendo generarse trabajo en materia forestal, pues Aragón cuenta con una de las más grandes superficies forestales de España, la guardería de Sodemasa no puede siquiera ser contratada para realizar trabajos a lo largo del todo el año; y en una parte muy importante de los casos, se realizan contratos a tiempo parcial que no dejan de ser contratos precarios para hacer vigilancia en la lucha contra incendios, extinción de los mismos u obras de interés en la lucha contra el fuego.

Pero la realidad de la situación hace que, al ser contratados los trabajadores y trabajadoras de manera precaria y temporal, estos trabajadores busquen trabajos más estables y mejor remunerados, generando un perjuicio al servicio a medio plazo, pues, sin duda, cuando se va un trabajador formado se pierde experiencia en conocimiento de nuestros montes y en la lucha contra el fuego, y se pierde, además, dinero invertido en formación de los trabajadores y trabajadoras.

Señor consejero, a nuestro grupo le gustaría tener respuesta a si el Gobierno de Aragón piensa llevar a cabo alguna medida para reducir la temporalidad y mejorar la calidad del trabajo en la empresa pública Sodemasa o si, como anunció el Partido Popular en campaña, se va a prescindir de esta empresa; y si lo hace, cómo piensa gestionar lo que hoy está haciendo la empresa pública.

Señorías, a nuestro grupo le parece imprescindible incidir en lo que es para nosotros la gestión sostenible

de nuestros bosques como garantía de futuro, entendida esta tal y como la defina la Federación Internacional de Helsinki, que la define como «la administración y uso de los bosques y montes de manera y en la medida que mantengan su biodiversidad, productividad, capacidad de regeneración, vitalidad y su potencial de cumplir ahora y en el futuro funciones ecológicas, económicas, sociales, relevantes a escala local, nacional y global, sin causar daño a otros ecosistemas».

Señorías, nuestro grupo está seriamente preocupado por un hecho de mala praxis del que Aragón no es ajeno y que puede afectar seriamente a la sostenibilidad de nuestros montes, tal y como he definido. Este hecho no es otro que el que nuestros bosques puedan ser puestos en marcha única y exclusivamente, o fundamentalmente, para la generación de centrales de biomasa que busquen de la madera la materia prima a partir de la cual producir una energía usando como combustibles nuestros recursos forestales.

Señorías, nuestro grupo es partidario de la biomasa, pero inmersa en una gestión eficaz de nuestros montes. La biomasa debería ser la parte que aprovecha lo que ya no sirve tras aprovechar la madera o los restos de cultivos de diversos procesos productivos, de tal modo que se pueda dar cumplimiento a un dato que me parece lo suficientemente importante para conocer el poder de generación de empleo de este sector; un dato que me facilitó un técnico que trabaja directamente en esta materia y que dice que un monte bien gestionado, desde la reforestación a la manipulación de la madera y posterior uso de biomasa con restos de la citada manipulación, por cada empleado que hay en el monte puede haber diez entre manufacturaciones de madera y gestión de la misma fuera del monte. Entendiendo este dato, comprobaremos la importancia de consolidar este sector en áreas rurales y con abundantes espacios de montes en las que, como Aragón, he dicho, es una comunidad rica.

Hay una tercera cuestión que creo necesaria y que nuestro grupo considera interesante resaltar dentro del déficit de gestión de este sector productivo: es el hecho de la falta de apuesta por la participación en la toma de decisiones que hay en el sector, de tal modo que los diferentes sectores implicados puedan aportar diferentes soluciones y exponer diferentes problemáticas para, entre todos, gestionar mejor. Una gestión que debe fomentar, sin duda, los proyectos de I+D+i en materia forestal, que bien podrían estar siendo coordinados con la universidad y el Gobierno. Proyectos que podrían ir desde las técnicas de reforestación, estudios de suelo, control de la desertización, procesos productivos en el sector, poder calorífico de los restos de madera para biomasa y el avance en la certificación forestal sostenible, poniendo en valor el concepto de «madera de Aragón» como sello de calidad para competir en las mejores condiciones con quienes hoy, en otras comunidades, ya están poniendo en valor su madera de calidad.

Finalizo ya, señorías, y lo hago con algunas preguntas a las que espero pueda dar contestación en su intervención inmediata el señor consejero, cuestiones que para nuestro grupo son de interés en materia forestal: ¿qué posibilidades futuras considera el Gobierno tiene el territorio aragonés para utilizar nuestros montes de manera sostenible para obtener empleo, mantenerlos en buen estado y, en definitiva, ponerlos en valor?

¿Qué gestiones se están haciendo o se van realizar para traer o crear empresas que manipulen la madera en Aragón para generar valor añadido en nuestra tierra?

¿Piensa crear alguna partida el Departamento en I+D+i para el sector, de tal manera que se mejore la calidad de la gestión y de los montes, la luchas contra los incendios forestales, la reforestación y contra la desertización?

¿Qué medidas van a adoptarse por el Gobierno para poner la madera de Aragón como sello de calidad competitiva dentro de un sistema de gestión sostenible del bosque?

Y ¿qué iniciativas piensan adoptarse por parte del Gobierno para mejorar la participación en la gestión forestal a partir de la colaboración de los diferentes sectores implicados?

Por mi parte, nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aso.

A continuación, para dar respuesta, el consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (GARCÍA LÓPEZ): Presidente.

Buenos días.

Señor diputado, de conformidad con el tercer inventario forestal nacional, el 55% de la superficie de Aragón es superficie forestal, siendo la superficie de monte arbolado el 33% y monte no arbolado, el 22%. Atendiendo a las formaciones vegetales más representativas, el 53% de la superficie arbolada son formaciones de coníferas; el 12%, frondosas, y el 35%, mezcla de coníferas y frondosas. Más concretamente, a nivel autonómico destacan, por la superficie que ocupan, las masas de *Pinus sylvestris, Pinus halepensis, Quercus ilex* y *Pinus nigra;* en menor medida, son representativas las formaciones de *Pinus pinaster, Quercus faginea*, *Juniperos thurifera* y *Quercus humilis*. Por provincia, resultan las masas de pino silvestre en Huesca y las de *Pinus halepensis* y *Pinus sylvestris* en Teruel, y en Zaragoza predominan, con gran diferencia respecto al resto, las masas de *Pinus halepensis* y *Quercus ilex*.

En cuanto a la titularidad de la superficie forestal en Aragón, de conformidad con lo dispuesto y recogido en el tercer inventario forestal nacional, aproximadamente el 61% es de titularidad pública, bien sea del Estado, de la comunidad autónoma o de las entidades locales, mientras que el 39% es de titularidad privada.

Con referencia a la gestión, aproximadamente, el 47% de la superficie forestal es gestionada directamente por el Gobierno de Aragón al tratarse de montes incluidos en el catálogo de montes de utilidad pública, montes propios o montes conveniados o consorciados. De la superficie forestal gestionada por el Gobierno de Aragón, casi el 54% forma parte de la Red Natura 2000 y/o de un espacio natural protegido o zona periférica de protección.

Debido a la extensa superficie forestal gestionada por el Gobierno de Aragón, desde el Departamento

de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente se llevan a cabo importantes esfuerzos para mantener toda esa superficie en buenas condiciones ecológicas, de forma que se aseguren las funciones y usos de esas masas forestales, trabajando de forma continua en su gestión sostenible para su conservación y mejora, así como su adaptación a los requerimientos sociales, legislativos y ambientales.

Destacar la defensa de la propiedad, entendida como la mejora y consolidación de la propiedad pública forestal, impulsando las actuaciones encaminadas a la defensa del patrimonio y su asignación a un uso público como medida de fomento de conservación y protección de los recursos forestales, asegurando el disfrute público de nuestro patrimonio natural y dando un valor añadido al territorio. En este sentido, esta política forestal de la comunidad autónoma se articula a través de la puesta en marcha de una gestión forestal sostenible basada en esa consolidación del patrimonio forestal, la certificación forestal, la protección, conservación, uso y valorización de los ecosistemas forestales, los aprovechamientos forestales (en especial, los de biomasa), la restauración hidrológico-forestal y la mejora de la cubierta forestal. Además de ello, la gestión de la salud de los bosques, así como la prevención y lucha contra los incendios forestales.

Entrando en la parte más específica de la interpelación, la gestión que se realiza en materia de incendios forestales está contextualizada en el marco normativo en que se amparan las actuaciones en la materia. Concretamente, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón es de aplicación, para la protección y desarrollo del patrimonio forestal, la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de montes de Aragón. En cumplimiento de la misma, se regulan, mediante orden anual, los periodos de peligro y las condiciones especiales de empleo del fuego y otras medidas preventivas.

Asimismo, por Decreto 226/1995, de 17 de agosto, se aprobó el Plan especial de protección civil de emergencias por incendios forestales (abreviadamente, Procinfo), en el que se establecen las medidas para hacer frente a las emergencias por incendios forestales, definiendo la estructura organizativa, los procedimientos de intervención y los instrumentos de coordinación en el caso de emergencia.

La multifuncionalidad que prestan las masas forestales aragonesas, tanto en su vertiente ambiental y ecológica como económica o sociocultural, las hace merecedoras de una especial atención en cuanto a su persistencia y continua mejora. Para ello, es necesario garantizar una gestión adecuada de todas aquellas amenazas que, de una u otra manera, afectan negativamente a las mismas. En este sentido, el fenómeno de los incendios forestales continúa constituyendo uno de los más graves problemas a que está sometido el medio natural aragonés. Las cifras anuales de número y afección producidas por este tipo de perturbación mantienen una tendencia claramente creciente en los últimos años. A las graves afecciones que en el entorno natural y en la economía del territorio aragonés ocasionan, se suma la alarma social que producen.

Por ello, desde las Administraciones Públicas responsables de la defensa de los montes contra los incendios forestales y, en particular, desde el Gobierno de Aragón, se vienen desarrollando actuaciones relativas a la prevención y la eficaz extinción de los mismos. En este sentido, es fundamental garantizar una adecuada planificación de aquellas actividades, pasando, sin duda, por un preciso conocimiento del fenómeno y sus manifestaciones sobre el territorio. El Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente es actualmente competente en cuanto se refiere a la defensa del patrimonio natural aragonés y, por ende, a las actividades de gestión y consecuentes de prevención y control de los incendios forestales. Así, la gestión en esta materia atiende una superficie forestal total de 2,5 millones de hectáreas, comprendiendo gestión pública y privada, lo que supone el 53% de la superficie de la Comunidad Autónoma.

Durante las casi tres décadas desde que se asumieran las competencias en la materia, se han ido constatando importantes hitos históricos, en buena medida como respuesta adaptativa a la evolución del fenómeno. Los años críticos de este periodo, como han sido 1991, 1994 o 2009, pusieron de manifiesto diversas debilidades, algunas de las cuales se han ido paliando con la experiencia adquirida con el paso de los años. Actualmente, se garantiza una atención continuada y profesional del fenómeno mediante una estructura competencial y administrativa de gestión ordinaria y otra de coordinación y dirección del incendio concreto. Las normas y procedimientos específicos procuran un marco de trabajo concreto, en el que la planificación y gestión preventiva tiene un papel relevante en coherencia con el operativo de lucha que se dispone anualmente y siempre vigilantes de los procesos tecnológicos con aplicación en la materia.

Ahora bien, el fenómeno de los incendios forestales como la percepción que la sociedad tiene de los mismos ha cambiado notablemente en los últimos años. Esta transformación no es más que una evolución condicionada a la propia del estado de los montes y al concepto que la sociedad tiene de los mismos. Por ello, los incendios, hoy en día, se tienen que entender como una emergencia en origen de ámbito forestal, pero cuya repercusión social, alarma generada y repercusión mediática obliga a un tratamiento en términos distintos a los de un bosque que se quema, para pasar a trabajar mediante un sistema de manejo de emergencias por incendios que integre tecnología específica y la cualificación correspondiente.

En este sentido, es preciso destacar algunos criterios que garanticen una gestión eficaz, como son el propio conocimiento del territorio, del fenómeno del incendio forestal y de las aplicaciones tecnológicas. Para ello, es preciso procurar una especialización permanente que, sin duda, contribuirá a una respuesta eficiente ante la emergencia. En tales términos, se debe disponer de una estructura administrativa adecuada que debe incardinarse en un escenario global del manejo integral de todas las gestiones y emergencias, al tener hoy tanta importancia las repercusiones forestales de los incendios como las correspondientes al ámbito de la protección civil.

El escenario global quedaría definido al garantizarse la coordinación con el resto de los actores que, de una manera directa o indirecta, participan o sufren la

emergencia. Y, en definitiva, la nueva visión de gestión en materia de incendios forestales se concretaría en dos bloques de actuación: lo que es la gestión integral del territorio y su realidad socioeconómica dirigida a lograr un entorno forestal menos vulnerable y más defendible, y, en segundo lugar, la respuesta concreta ante la propia emergencia por incendio forestal, así como las medidas de control y valoración posterior.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Para réplica, el diputado señor Aso tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ASO SOLANS: La verdad es que siento que no se haya dado respuesta a las preguntas que he formulado, que nuestro grupo ha formulado. Uno tiene la duda de si es porque se oculta algo, como en el caso Sodemasa, en el sentido de que qué va a pasar con la empresa, qué va a pasar con los trabajadores y trabajadoras. Estoy seguro de que, desde luego, por desconocimiento no es. Probablemente, por no compartir lo que mi grupo ha traslado respecto a la importancia en la gestión de este sector. Y la otra que cabe es porque no se me haya escuchado y, probablemente, mi altura y los micrófonos tan bajos incidan en esa cuestión.

Si es posible, señor consejero, rogaría que a algunas de las cuestiones —entiendo que a todo es complicado—, a lo que le he trasladado, pudiera dar respuesta en su siguiente intervención, más allá de la explicación que ha hecho, efectivamente, sobre el tema de la prevención de incendios desde su departamento. También porque, si no, voy a sacar la conclusión de que la situación no va a revertir, es decir, la prioridad del departamento en materia de montes va a ser la prevención y extinción, y, desde luego, no la gestión integrada, como de alguna manera he intentado señalar en mi intervención.

En nuestro grupo nos parece que la mejor manera de prevenir y luchar contra el fuego es cuidar el medio natural, y la mejor manera es gestionándolo correctamente, gestión que además de beneficiar al medio, beneficiará sin duda a nuestro modelo productivo, ocasionando la oportunidad de incidir en materias de empleo.

Puso un ejemplo reciente en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, y con todo el respeto del mundo, hay choperas propiedad del Gobierno de Aragón cuya madera es vendida directamente para ser gestionada fuera de Aragón. Creo que eso es un mal ejemplo de praxis y es algo que deberemos de mejorar, ya digo, dentro del ámbito de todo lo que debe ser la gestión correcta.

Y no me duelen prendas. Ayer, un diputado del PP nos echaba de la Cámara, y yo creo que somos gente que reconocemos las cosas, y el Partido Popular que gestiona una comunidad vecina, que está haciendo las cosas bien, le pongo de ejemplo que supervisen que están haciendo por ejemplo en la provincia de Soria, en la que se está gestionando, a mi juicio, con matices, correctamente la cuestión, el tema de nuestros montes de una manera que, desde luego, yo creo que sería perfectamente a imitar.

Me ha preocupado también y a nuestro grupo le preocupa algo de lo que siempre hablamos, de empleo, de la temporalidad, de la formación y de la planificación en la prevención e extinción de incendios en lo que afecta fundamentalmente a la empresa pública Sodemasa, que, como recordaremos todos, este verano estuvo a punto de..., bueno, se convocó huelga, aunque finalmente pudo ser desconvocada.

Nada más. Muchas gracias.

Espero la respuesta a algunas de las cuestiones que le he planteado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para dúplica, el señor consejero, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (GARCÍA LÓPEZ): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, en cuanto a las referencias, aunque no están vinculadas en la propia interpelación o en el enunciado por lo menos, a Sodemasa, yo me limitaría a recordar la respuesta a la pregunta que en su día se formuló, la pregunta 13/11-VIII, en la que se decía que en este momento y una vez configurados los consejos de administración de las empresas públicas y, en particular, de Sodemasa, en base al análisis y evaluación de su funcionamiento y de las actuaciones que llevan a cabo, unos y otras, se procederá a las medidas de reestructuración en su caso. De las sociedades públicas dependerán, asimismo, las directrices que con carácter general se establezcan por la Corporación Empresarial Pública de Aragón, siempre bajo los criterios de la prestación adecuada de los servicios públicos y al mismo tiempo, de la eficacia y la eficiencia de los recursos utilizados.

Pero cuando hablaba de los incendios y de las prevención y extinción de incendios, sí que le decía que la gestión forestal, en este caso, por ceñirme al contenido de la interpelación, que la gestión de la prevención y extinción de incendios estaba vinculada totalmente a la gestión integral sostenible del medio forestal. Y, de hecho, de los dos bloques de acción de la política general del departamento, cabe citar lo que es la gestión del territorio, la gestión integral del territorio y su realidad socioeconómica dirigida a lograr un entorno forestal menos vulnerable y más defendible, y ahí entrarían todas las medidas de gestión. Y después, en casos concretos, evidentemente, hay que tener previsto un mecanismo de respuesta para actuación en el caso de incendio forestal que, ya digo, que no es una finalidad en sí misma, pero que desde luego la alarma social y las consecuencias que puede ocasionar en cuanto a las repercusiones irreversibles en el propio medio, pues, hacen falta una serie de medidas con carácter de actuación inmediato y que tienen que estar preparadas.

Ya digo, por enunciarle algunos de los desarrollos en los que se concreta cada una de las dos actuaciones, en cuanto a enfoque de la gestión preventiva, de ese enfoque global de la gestión de los medios forestales, cabría citar, en primer lugar, lo que es la planificación. La planificación global y las planificaciones singulares vinculadas al propio territorio. Es decir, la

elaboración de planes comarcales o zonales, la planificación específica de espacios singulares como los espacios naturales protegidos.

En segundo lugar, lo que es la estructura y zonificación del territorio autonómico en ámbitos de gestión homogénea. Asimismo, la consolidación de programas y planes de infraestructuras que se venían desarrollando en un contexto de preataque, a base de plan de áreas cortafuegos, ganadería extensiva en planes piloto, utilización de las bases aéreas e intensificación de la selvicultura preventiva planificada en áreas de defensa prioritaria.

También, en este modelo de gestión, la coordinación con las entidades territoriales y otras entidades del ámbito público-privado en los diversos contextos socioeconómicos, para identificación de las necesidades e impulso de los procedimientos.

Las labores de prevención vinculadas a la ordenación territorial en relación con la combustibilidad de las masas forestales y, fundamentalmente, la intensificación de las sensibilización social global y de colectivos específicos, mediante la educación sobre el uso del fuego en el medio natural y la divulgación de los compromisos y actuaciones de las administraciones públicas en materia de gestión de incendios forestales.

En los modelos de gestión de incendios forestales, cabría citar como principales medidas la profundización en el conocimiento del fenómeno, la formación continua del operativo antiincendios, el mantenimiento de un sistema de vigilancia y comunicación global, englobado en una plataforma única de gestión de la información, la creación e implantación de un sistema de manejo de emergencias propio por incendio forestal, la configuración de un modelo ajustado a la zonificación, la dotación de recursos operativos, humanos y materiales, diferenciado por niveles de especialización y dedicación, y al tiempo que sistemas de valoración y control que a través de seguimiento de indicadores concretos permitan cuantificar y la eficiencia del sistema.

Se ha hablado también de la participación en la gestión forestal. Yo le puedo decir que, recientemente, estamos celebrando sesiones con asociaciones forestales, como son colectivos de protección de la naturaleza y recibiendo, pues, cuantas sugerencias se formulan...

El señor PRESIDENTE: Tiene que terminar, señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (GARCÍA LÓPEZ): ... para intentar mejorar la actuación, tanto en gestión como en extinción de incendios, y, por supuesto, sí que coincido en que siempre se pueden mejorar las cosas, se están mejorando y se seguirán haciendo en el futuro con la participación de todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: interpelación número 8, relativa a política general de comarcalización, formulada al consejero de Política Territorial e Interior por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Sánchez Pérez, que tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 8/11-VIII, relativa a política general de comarcalización.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: Gracias, presidente.

Señor consejero, buenos días, buenos días a todos, señoras y señores diputados.

Voy a comenzar la primera parte de mi intervención poniendo de manifiesto la importancia que para el Grupo Parlamentario Socialista ha tenido y tiene el desarrollo y vertebración de nuestro territorio. Un territorio, Aragón —se ha dicho muchas veces—, con unas características especiales: con baja densidad de población, con dispersión geográfica... Sabemos que tenemos setecientos treinta y un municipios, y les recuerdo que más de quinientos (quinientos veintiséis concretamente) tienen menos de quinientos habitantes.

Durante los últimos doce años de Gobierno PSOE-PAR, fue objetivo principal desarrollar políticas y aprobar leyes que fueran encaminadas a intentar paliar que el lugar de residencia no fuera un factor de discriminación a la hora de recibir los servicios, y que todo el territorio aragonés contara con las mismas oportunidades para el desarrollo económico y social.

Para ello, en nuestro Estatuto, en el artículo 83, se recogió un modelo territorial diferente de otras comunidades donde, además de las provincias y municipios, se contemplaban las comarcas, unas entidades nacidas como prestadoras de servicios para poder complementar y ayudar a los municipios con pocos recursos para poder llevar esos servicios a sus vecinos.

Este proceso de comarcalización fue —me parece necesario señalarlo— fruto de un consenso entre todos los grupos políticos de esta Cámara, que aprobaron por unanimidad todas las leyes de comarcalización.

Pues, bien, señor consejero, después de su primera comparecencia en estas Cortes el pasado 23 de agosto, donde dibujó las líneas generales de su departamento, las líneas que iba a seguir en referencia a las comarcas, unas líneas de actuación que venían también a su vez marcadas por el acuerdo para la gobernabilidad de Aragón en la octava legislatura y que firmaron su partido y el Partido Aragonés.

En ese documento, concretamente en el objetivo 3, que contempla la reforma de las Administraciones Públicas aragonesas, se comprometían a la mejora del proceso de comarcalización y, para ello, marcaban aquellos aspectos que había que modificar y que paso a señalar.

En ese acuerdo, decían: «Las comarcas solo podrán ejercitar las competencias que expresamente tengan atribuidas por transferencia, delegación o encomienda. La comunidad autónoma podrá fijar el techo de gasto para cada comarca para un ejercicio concreto. El crecimiento global del capítulo 1 de cada comarca necesitará del informe preceptivo y vinculante de la Administración autonómica». «Se estudiará —decían allí— la reducción del número de consejeros comarcales.»

También señalaban que «los tribunales de selección de personal en las comarcas contarían con la presen-

cia de un técnico, concretamente de un técnico de la Dirección General de Administración Local».

Y, por último, señalaban que tanto el Partido Popular como el Partido Aragonés se comprometían a realizar un proceso de evaluación para adoptar las medidas que consideraran ustedes oportunas.

Partiendo de esos planteamientos, la verdad es que muchas son las dudas, señor consejero, que nos surgen, y esperamos que en su intervención nos pueda despejar alguna de ellas.

Por ejemplo, ¿van ustedes a suprimir algunas de las competencias que tienen transferidas las comarcas? Tal vez, turismo. Parece que de su comparecencia creí entrever que la competencia de turismo parece que era una de las que tenían en mente, porque había otras Administraciones que estaban trabajando en esa materia.

También señalaba que el gasto de personal de las comarcas se lleva el 34% de los presupuestos y que habría que revisarlo. Le recuerdo que el 85% de los trabajadores de las comarcas se dedican a prestar servicios a los ciudadanos. ¿Va usted a pedir a las comarcas que rescindan el contrato de algunos de estos trabajadores? Les recuerdo que el fin principal de estas entidades locales es prestar servicios, y sin trabajadores es bastante difícil hacerlo.

También nos chocaba cuando hablaba usted de la reducción de consejeros y señalaba que había unas comarcas que tienen el doble de consejeros que de municipios. Le recuerdo que hay otras comarcas que tienen menos de la mitad de consejeros que de municipios, y algunos de esos ayuntamientos no se sienten muy representados en ese consejo comarcal. Me gustaría que nos explicase qué criterios va a seguir en esa reducción o reestructuración. ¿Va a ser por número de población, por número de municipios, por competencias...?

También señalaba usted que se iba a formar parte de los tribunales de selección de personal. ¿Acaso no se fían ustedes de cómo se lleva este proceso?

Quiero recordarle, aunque estoy segura de que lo tiene presente, que las comarcas son una entidad local, territorial, con personalidad jurídica propia, que gozan de capacidad y autonomía para el cumplimiento de sus fines y con competencias propias, y todas sus funciones, competencias, órganos de gobierno y composición están recogidas en las distintas leyes de creación de las distintas comarcas. Por lo tanto, ¿van ustedes a modificar las leyes comarcales?

La verdad es que desde su intervención en las Cortes y de algunas de sus declaraciones en los medios de comunicación, ha creado cierta incertidumbre en los territorios, donde los ciudadanos, especialmente en el medio rural, en los municipios más pequeños, han visto, gracias a la comarca, la mejora de la calidad, extensión e intensidad en los servicios públicos, donde se han mejorado las condiciones laborales de los trabajadores asumidos de las mancomunidades, se ha aumentado la oferta de empleo y donde los ciudadanos sienten más cercanas las tomas de decisiones en materias que antes realizaba y que antes decidía la comunidad autónoma. Y donde, además, se priorizan en el territorio las necesidades reales del tejido económico y social.

Sabemos, porque nos lo anunció, que iba a visitar todas las comarcas para conocer esas realidades, y también nos parece bien que haga estas visitas. También nos anunció que iba a evaluar el funcionamiento de las mismas realizando encuestas a los ciudadanos que reciben esos servicios.

Le haría dos preguntas: ¿cuántas comarcas le quedan por visitar, señor consejero? Y, también, ¿cómo van a realizar esas encuestas?: ¿van a realizarlas a toda la población en general?, ¿a los percibidores de esos servicios?

Creo que le he dejado encima de la mesa algunas preguntas. Espero que, por lo menos, me dé respuesta a alguna de ellas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sánchez Pérez.

Para respuesta, el señor consejero tiene la palabra por tiempo de diez minutos. Cuando quiera.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): Señor presidente.

Señorías.

Señora Sánchez, en representación del Grupo Socialista, yo creo que usted ha empleado hoy en su intervención, pues, casi la mitad de su tiempo en reiterar lo que yo expuse el día de mi comparecencia; casi cinco minutos los ha empleado prácticamente en repetir lo que yo dije respecto a la importancia de tomar medidas para vertebrar mejor Aragón, de tomar medidas para que no se sientan discriminados los aragoneses que viven en el medio rural respecto a los que viven en el medio urbano y la importancia, evidentemente, que para todo ello tienen las comarcas.

Pues, efectivamente, señora Sánchez, el proceso comarcalizador en Aragón está totalmente consolidado. Yo creo que no hay ninguna duda respecto a eso, y no solamente porque así lo dice nuestro Estatuto de Autonomía, sino porque la realidad de la situación hace ver que, efectivamente, el papel de las comarcas ha contribuido, en cierta medida, a acercar la prestación de servicios a los aragoneses. Por tanto, no tenga usted ninguna duda de que el proceso comarcalizador está consolidado en Aragón.

Pero igual que le digo esto, le digo que la situación económica actual está poniendo en jaque no solamente a las Administraciones en general, sino especialmente y específicamente a todas las Administraciones locales —usted lo sabe— y también a las comarcas, porque la situación económica, cuando vienen mal dadas, como es el caso, nos encontramos con una comunidad como Aragón, con una gran desvertebración, con una dispersión poblacional evidente y, claro, la situación económica afecta más a aquellas comunidades que están menos vertebradas que aquellas otras que están más.

Por tanto, a partir de ahí, teniendo en cuenta la consolidación del proceso comarcalizador y teniendo en cuenta la situación económica y teniendo en cuenta como está el conjunto de las Administraciones locales, es evidente que había que tomar medidas. Y decía usted, y dice bien, el acuerdo de gobernabilidad suscrito entre el Partido Popular y el Partido Aragonés

establece la necesidad de reordenar el planteamiento administrativo, reordenar el planteamiento competencial entre las distintas Administraciones locales. Y dice exactamente ese pacto —usted no lo ha mencionado, pero se lo digo yo— «que tiene que haber una nueva ley de administración local aragonesa».

Por tanto, yo creo que el marco en el que nos encontramos es evidente, pero especialmente por la situación económica, siempre es necesario que las Administraciones locales sean eficaces, eficientes y austeras, pero, especialmente, con la situación económica actual, es que es absolutamente imprescindible, porque como no vamos a tener más recursos económicos, señoría, y no vamos a tener más recursos económicos, vamos a contar, como mucho, con los recursos económicos que tenemos, es absolutamente fundamental ser más eficientes: con lo mismo, hacer más, y para eso, hay que evitar duplicidades y solapamientos que se están produciendo en estos momentos entre las distintas Administraciones locales, municipios, comarcas y provincias. Y es fundamental, fundamental contar con el elemento de la austeridad y ganar en eficacia y ganar en eficiencia.

No voy a repetir lo que dice el pacto de gobernabilidad entre el PAR y el Partido Popular, porque lo ha reiterado usted perfectamente, lo ha leído, pero sí que le voy a decir alguna cuestión o voy a hacer alguna precisión de lo que ha planteado.

Dice que si vamos a suprimir alguna competencia a las comarcas. Mire, señoría, si estamos en un proceso de reordenación competencial, hay que reordenar las competencias de todas las Administraciones locales, incluidas las comarcas; no hay que escandalizarse porque algún servicio que estén prestando las comarcas ahora lo preste otra Administración local o a la inversa, o porque algún servicio o algunos servicios que prestan otras Administraciones locales los presten las comarcas. Si estamos en ese proceso con seriedad, no habrá que escandalizarse porque las comarcas puedan aumentar en algún servicio o disminuir en otro.

Dice usted, ¿el turismo? Pues, mire, yo, efectivamente, estoy recorriendo varias comarcas..., por cierto, me gustaría que usted me acompañar mañana, si puede, a la comarca de Andorra, que mañana estaré allí, y lo digo porque me pregunta que cuántas me quedan por recorrer, y son treinta y dos, bastantes, y la semana que viene me reúno con la Mancomunidad Central de Zaragoza, por si usted también quiere acompañarme. Aprovechando las fiestas del Pilar, la mancomunidad central siempre es importante.

Bien, señoría, no hay que escandalizarse de eso, en absoluto, y es evidente que en el turismo se están duplicando —hay que decirlo con toda claridad y este es el sitio donde hay que decirlo— y solapando esfuerzos y economías, y yo tengo que decirle con toda claridad que con independencia de lo que dé el proceso de evaluación en el que estamos, a mí me parece que el turismo es una competencia que debe ejercer básicamente la comunidad autónoma, porque a Aragón hay que venderlo fuera, con independencia de que, evidentemente, haya también que vender, dentro de esa venta de la comunidad, lo que hay en cada uno de los territorios, en cada uno de los lugares de Aragón.

Pero quien tiene fundamentalmente que prestar ese servicio, desde mi punto de vista y le adelanto una opinión personal, es la comunidad autónoma. Sabe usted que hay patronatos en la diputaciones provinciales, sabe usted que las comarcas tienen transferida parte de las competencias en materia de turismo. Bueno, pues, yo creo —es una opinión que avanzo— que, efectivamente, el turismo es una competencia que, básicamente, le corresponde a la comunidad autónoma.

Dice usted, señoría —voy a intentar contestarle puntualmente—, sobre gastos de personal, que el 34%..., hombre, sí, y en la comunidad autónoma, en esta comunidad autónoma, pues, por ahí va. Pero yo lo que he dicho es que no es aconsejable, no hubiera sido aconsejable que una Administración nueva como es la comarcal haya nacido con los mismos defectos que tenemos en otras Administraciones Públicas, es decir, el peso excesivo del gasto de personal, y ese es un planteamiento. Mire, si es una Administración nueva, la comarcal, que llevamos una década en este proceso, hombre, yo creo que hubiera sido mejor que el peso de los gastos de personal fuera inferior y luego, si usted quiere, su señoría, podemos entrar en el segundo turno en estas cuestiones.

Rescindir contratos. Mire, que no viene el lobo, que es que estamos siempre igual: ustedes quieren ahora estar en ese proceso de que viene el lobo y vamos a ver si asustamos a las comarcas, a ver cuántos, en fin, cuántos funcionarios de todo tipo, empleados, nos cargamos desde el Gobierno de Aragón.

Mire, señoría, usted sabe —efectivamente, lo ha reiterado— que las comarcas son una Administración autónoma, que solo tienen una peculiaridad, dos peculiaridades: una, que las competencias de las comarcas son competencias de la comunidad autónoma transferidas, y dos, que una parte importante de su presupuesto lo tiene por transferencia de la propia comunidad autónoma, con lo cual, evidentemente, algo nos da que decir en el planteamiento del proceso comarcalizador.

Reducir el número de consejeros. Pues, efectivamente, está en el pacto de gobernabilidad, que hay que estudiarlo, porque si a usted le parece que es normal que tengamos en Aragón setecientos treinta y un municipios y setecientos noventa y un consejeros comarcales, más los consejeros de la mancomunidad central, pues, hombre, yo creo que hay un exceso, creo que hay un exceso, y esto te lo reconocen en las propias comarcas que he visitado..., sí, sí, en las propias comarcas que he visitado te reconocen que hay muchos consejeros y te lo reconocen los propios afectados, y que, evidentemente, se podría caminar por ahí.

Los tribunales de personal. No atenta el que haya un representante de la comunidad autónoma en los tribunales de selección, señoría, de la misma forma que usted sabe que en los tribunales del personal de los ayuntamientos —vea el de Zaragoza y tiene su importancia— hay también un representante de la comunidad autónoma, señoría, y eso no afecta para nada al principio de autonomía que deben de tener las comarcas.

Voy a acabar para que el presidente no me corte, pero solamente decirle una cosa: estamos en un proceso importante, un proceso, señoría, que requiere de un gran acuerdo político que dé lugar posteriormente a una serie de modificaciones de leyes y, por tanto, la posibilidad, como espero, de remitir próximamente los correspondientes proyectos de ley a estas Cortes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Para réplica, la diputada señora Sánchez Pérez, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: Gracias, presidente.

Señor consejero, yo no me escandalizo porque ustedes vayan a reorganizar o a reestructurar lo que consideren oportuno, porque ustedes son Gobierno, y me parece bien. Lo único que le he pedido es que nos aclare las líneas, nos aclare las líneas de actuación, eso es lo que les he pedido. Y, desde luego, no estoy de acuerdo con alguno de los planteamientos que usted ha explicado aquí.

Usted habla de la reducción del número de consejeros. Le vuelvo a repetir: hay muchas comarcas donde no están representados todos los ayuntamientos, donde faltan más de la mitad de los ayuntamientos, y si usted va a esas comarcas, le van a decir desde esos ayuntamientos y desde esos responsables que no tienen voz en el consejo escolar o que, bueno, tienen voz a través de sus partidos, pero no están ellos representados, ¿vale?, le van a decir eso.

Luego, lo que usted me decía del tema de los trabajadores de las comarcas, le vuelvo a repetir que no tiene nada que ver con la comunidad autónoma, con el presupuesto de personal de la comunidad autónoma. Los trabajadores de las comarcas son prestadores de servicios, y se supone que se crearon esas comarcas para acercar los servicios a los ciudadanos y para que, además, costasen menos esos servicios a la comunidad autónoma; es mucho más barato tener trabajadores en los territorios a que tengan que ir desde Zaragoza, me parece a mí, ¿vale?

Bueno, a algunas de las respuestas que usted me ha dado —no me ha contestado a todas, pero, bueno, me imagino que en la segunda parte me irá comentando—, nosotros lo único que queremos es que el Gobierno de Aragón marque y aclare realmente qué piensan de las entidades locales y, en concreto, de las comarcas. Tenemos claro lo que piensa y lo que opina el Partido Aragonés, que forma parte de su Gobierno, pero usted ha manifestado y manifestó en esa intervención a la que yo hacía referencia que «a las comarcas había que darles más musculatura, que había que potenciarlas», eso es lo que usted dijo.

Y, por otro lado, me alegro de que esté aquí su compañero de Gobierno el señor Garcés, consejero de Hacienda, que ha declarado en algunos medios —lo voy a leer literalmente—: «Lo que creo que habría que hacer es que todas esas organizaciones territoriales que se han creado a lo largo de estos últimos años que tengan capacidad para tomar decisiones políticas, pero concentrar la gestión del gasto, es decir, que todo se concentre o en las diputaciones o en las comunidades autónomas, porque, si no, tenemos cuatro centros, cuatro, que gastan». Eso es lo que el señor Garcés dijo.

Simplemente, es por saber cuál va a ser la línea de actuación, la línea de actuación política en este tema. ¿Cuál es la que va a primar? No sé cuál es la opinión de la presidenta. Porque no solo al consejero de Hacienda no le deben de parecer bien las comarcas. Tampoco deben de estar de acuerdo en cómo gestionan los presupuestos los ayuntamientos. Y en esta misma línea —el señor Torres no está aquí—, pues, señaló también en algún medio de comunicación que habría que plantearse la fusión de algunos municipios, siguiendo un poco la línea del señor Berlusconi en Italia. *[Risas.]* Y, bueno, es lo único que les pido, y no estoy criticando lo que ustedes dicen ¿eh?, solo estoy exponiendo y quiero que ustedes me lo aclararen. Esta es su postura, cada uno tiene la suya, y bueno, lo que quiero es que me lo aclare. Nosotros lo que necesitamos es que nos aclare cuál va a ser la política general de comarcalización del Gobierno de Aragón. Si existe una unidad de criterio, ¿quién va a primar más? ¿Quién va a decidir?

Y ya, solo para terminar, señor consejero, reiterar, de verdad, nuestro apoyo, nuestro apoyo para potenciar y apoyar las comarcas. El Partido Socialista y el Grupo Parlamentario Socialista creen firmemente en la vertebración del territorio, como herramienta, precisamente, para la eliminación de esas desigualdades sociales. Y tanto desde el Gobierno central, con la aprobación, entre otros, de la Ley del desarrollo rural sostenible, como durante los doce años de gobierno anteriores, se trabajó intensamente en el territorio, construyendo escuelas infantiles, centros de salud, descentralizando competencias de las comunidades a las comarcas, facilitando las conexiones a las nuevas redes, con la aprobación del Plan Red, un plan muy importante para la vertebración de Aragón.

Por todo ello, lo único que espero son sus respuestas, pero no vea para nada una crítica en esta interpelación. Lo único que queremos, y de verdad que lo queremos sobre todo desde las comarcas, desde los territorios, es que ustedes definan su línea política, que actúen, que le den más musculatura —vuelvo a repetir, como dijo en su intervención—, pero, de verdad, señor consejero... *[Corte automático del sonido.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sánchez.

El consejero tiene la palabra por cinco minutos para dúplica.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): Sí, gracias, señor presidente.

La verdad, señora Sánchez, no está el señor Lambán, pero claro, usted hizo una intervención en la comisión el día de mi comparecencia en la que se tiró como una flecha defendiendo el papel de las diputaciones provinciales, y hoy parece que ha cambiado totalmente el viento, parece que el cierzo ha cambiado. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]*

Mire, señora Sánchez, yo le aseguro que el Gobierno tiene perfectamente claro el papel de las comarcas, y buena prueba de si lo tiene claro es que está perfectamente delimitado en el pacto de gobernabilidad Partido Popular-Partido Aragonés. Lo tiene usted ahí claro.

Le reitero, señora Sánchez, el papel de las comarcas está consolidado, y lo que se está planteando, que en estos momentos estamos evaluando, tiene como finalidad, efectivamente, optimizar el proceso comarcalizador y hacer de las comarcas unas entidades, unas administraciones, que, efectivamente, mejoren, en la medida de los posible, la finalidad, el objetivo por el que nacieron, y a eso le llamé yo «tener más musculatura», que es la prestación de servicios. La prestación de servicios de una forma eficaz y eficiente y más cercana a los ciudadanos. Ese es el papel de las comarcas.

Luego, por tanto, señoría, mire al señor Lambán, que no está, pero no nos mire a nosotros que, en el pacto de gobernabilidad, tenemos perfectamente delimitado el tema. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]*

Señoría, vamos a ver. ¿Cómo no nos va a preocupar el capítulo I, si parte de las transferencias que hace la comunidad autónoma van a personal? Algo tendremos que decir, ¿o no? ¿No decimos nada? Yo creo que usted sabe en qué conceptos van las transferencias de la comunidad autónoma a las comarcas. Luego, me permitirá que, como consejero y representante del Gobierno, diga que me parece que el gasto de personal es excesivo. Y no digo que se salga de la tónica en general de las Administraciones. Lo que digo es que una administración nueva, en ese sentido, podíamos haberla mejorado con un menor peso, un menor peso en gastos de personal y, sin embargo, a lo mejor, con un mayor peso en otro tipo de gastos.

Por tanto, señoría, no vaya por ese camino que está absolutamente muerto. Si quiere interpelar, si quiere, señoría, si quiere interpelar al señor Garcés, estoy seguro de que estará encantado, porque le va la marcha igual que a mí *[aplausos y risas desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular],* o sea, que le puede interpelar cuando quiera, que estará encantado, como yo, de tener ese *planteamiento.*

Y luego, a ver, no interprete al portavoz de mi grupo parlamentario, cuando dijo que, efectivamente, los municipios, los pequeños municipios, lo están pasando muy mal y que hay grandes problemas para que salgan adelante, y que había que tomar medidas. Y que para que evitar precisamente ese planteamiento a la italiana que usted decía, había que hacer algo, había que plantear medidas. Y yo, en mi comparecencia, le aclaré, señora Sánchez, perfectamente cuáles eran las medidas... Parece mentira que usted no sé de cuenta de qué estamos tratando.

Mire, aparentemente, está usted defendiendo hoy el papel de las comarcas, pero en vez de decir lo de Berlusconi y ese tipo de cosas, podía usted haber dicho lo que yo le voy a decir, que una de las soluciones —escuche—, que una solución eficaz y eficiente al problema que tienen algunos pequeños municipios en la prestación de servicios es precisamente la colaboración de las comarcas, y que sean las comarcas las que ayuden a esos municipios, sobre todo a los más pequeños en la prestación de servicios. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]* Por ahí, señoría, es por donde tenía usted que ir.

Pero le voy a decir una cosa, señora Sánchez, una cosa, de verdad. Creo que ustedes llevan una estrategia política equivocada. Ustedes han sido Gobierno hasta hace poco, han dejado la comunidad autónoma como la han dejado y han dejado a las Administraciones locales como las han dejado. Hagan examen de conciencia y ayuden de verdad, si quieren, con seriedad, a este Gobierno a revitalizar a las Administraciones locales.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día: interpelación número 10/11, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de cultura, que formula a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en este caso, la diputad Vera, que tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 10/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de cultura.

La señora diputada VERA LAINEZ: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, es un placer poder haber traído a esta Cámara, después de tres meses, una interpelación con relación a cultura que nos va a dar la oportunidad de poder saber las líneas de trabajo, las prioridades, las medidas, los objetivos que tiene el Partido Popular, que tiene usted como consejera en su departamento.

Le escuché con atención en su primera comparecencia, esa extraordinaria de agosto, que, de alguna manera, quería dar a entender que se iban a poner a trabajar muy rápidamente, pero que, desde entonces y tres meses después, no hemos sabido absolutamente nada de cuáles son esas líneas de trabajo, cuáles son esos objetivos, cuál es el trabajo, en definitiva, que van a desarrollar en estos cuatros años en materia cultural.

Bien, señora consejera, en primer lugar y antes de profundizar en el área de Cultura en todos sus ámbitos, me gustaría que nos definiera cuál es su opinión personal sobre la cultura. Y digo bien, su opinión personal y su opinión política, puesto que entiendo que deben de coincidir y que no podemos diferenciarlo; difícilmente podremos abordar o podrán ustedes abordar con entusiasmo y con la dedicación que requiere el área de Cultura de su macroconsejería si usted o sus colaboradores no creen en la cultura, en lo que de desarrollo para una sociedad implica la cultura.

Por lo tanto, le preguntaré concretamente: ¿opina de la misma manera que su director general de las personas que se dedican al mundo de la cultura en sus diferentes expresiones? Pues, esto nos preocupa, y comprenderá que nos preocupa enormemente, nos preocupa mucho puesto que si las personas que tienen que trabajar por el mundo de la cultura dicen lo que dicen y opinan lo que opinan, pues, comprenderá que apañados vamos todos.

Le pregunto: ¿ratifica las opiniones de su director general? El señor Vadillo dice que es un gestor y que, por lo tanto, no tienen ningún tipo de interés las opiniones que el manifieste, pero en mi grupo entendemos que tienen un enorme interés. Mire, como ejemplo, el

señor Vadillo decía... Lo digo porque como me están diciendo que es un cliché *[rumores],* le voy a leer...

El señor PRESIDENTE: Señorías, dejen que ponga el ejemplo.

Señora Vera, siga.

La señora diputada VERA LAINEZ: Sí, señor presidente, en cuanto se calmen un poco...

El señor PRESIDENTE: Sí, tranquila, que le descontaré tiempo si le interrumpen.

La señora diputada VERA LAINEZ: ... porque creo que no le les interesa mucho saber lo que el señor Vadillo decía, y yo se lo voy a leer textualmente.

Decía el señor Vadillo, si me dejan claro está: «Curiosamente, a mí lo que más me indigna es lo de los titiriteros —decía el señor Vadillo—; el Estado subvenciona siempre con nuestro dinero el cine que quiere, el arte que le place, el teatro que le conviene; por supuesto —decía el señor Vadillo—, una cultura subvencionada es una cultura muerta». La pregunta es clara: ¿está de acuerdo? ¿Quiere decir que no van a subvencionar la cultura? Hoy tiene muy... Bueno, que es muy clara la pregunta, no tiene más que decir sí o no *[rumores],* no hay más. ¿Está de acuerdo?

Hoy tiene muy buena oportunidad, señora consejera, de aclarar su posición, de ratificar o no de una manera clara, contundente, como le está pidiendo el mundo de la cultura aragonesa, de una manera clara y contundente, si ratifica o no las opiniones del señor director general de Cultura.

Y ya dejo al señor Vadillo para que los diputados del Partido Popular no sigan alterándose, ya está, lo dejo.

Continuamos, señora consejera. Queremos, por lo tanto, saber cuál es su interés sobre la cultura aragonesa, queremos saber también, cómo no, qué programas va a llevar a cabo en la legislatura, pues, comprenderá que hay una gran indefinición, pues se habló muy poco de cultura en su primera comparecencia y consideramos que estos tres meses es tiempo más que suficiente como para que nos desarrolle las líneas que va a plantear, las medidas, las acciones, los programas que va a desarrollar.

Yo debo lamentar, sin duda, la situación en la que este Gobierno de Aragón se encuentra, está absolutamente aletargado, no se plantea absolutamente nada *[rumores],* no tenemos ningún planteamiento en el ámbito de la cultura, no sé ya si por miedo... Cuando quieran, bajen ustedes y hablan ustedes; mientras tanto, me permitirán que diga lo que crea conveniente, digo yo. En cualquier caso, decía que este Gobierno está absolutamente aletargado, no se plantea nada, absolutamente nada; no sé si por miedo a las inminentes elecciones o porque directamente no tienen ninguna propuesta para Aragón, y están permanentemente buscando justificaciones de su inacción, pero no hay ninguna propuesta.

Por lo tanto, señora consejera, usted sabe muy bien, tan bien o mejor que yo, que la cultura de un país significa igualdad, significa solidaridad, que las personas que disponen de una mayor formación cultural son más libres y pueden disfrutar de un mayor bienestar personal y, del mismo modo, la cultura también la podemos considerar como un instrumento de desarrollo económico y, a más cultura, tiene una relación directa con una mayor competitividad. También, sin duda alguna, es un elemento clave para alcanzar un mayor nivel de cohesión social.

Yo estoy absolutamente de acuerdo con el planteamiento que usted hacía, mi grupo está absolutamente de acuerdo en que es necesario ampliar esa actividad, difundir la cultura desde una coordinación y una cooperación institucional —eso es lo que usted dijo en la comparecencia— y, desde luego, hay que darle un mayor protagonismo a los municipios, puesto que es fundamental, es importantísimo en los momentos económicos que estamos viviendo. Hay que democratizar la cultura, tanto en su proceso de creación como en el acceso a la misma, ampliando los cauces de participación, y entiende mi grupo que también debemos seguir reforzando nuestra singularidad y proyectándola al exterior. Tres parámetros en los que entiendo que podemos coincidir perfectamente y de los que se deben desprender esas medidas, esas acciones concretas que hay que llevar a cabo.

Haré un pequeño receso... *[Rumores.]* En cualquier caso, decir que nos alegramos de la noticia de la sentencia del gobierno de Lérida que confirma una vez más que la propiedad de los bienes son de las parroquias aragonesas, que confirma la posición que mi grupo ha mantenido siempre en este asunto eclesiástico. Entro, porque veo que voy muy mal de tiempo, y querría que me contestara, señora consejera, a cuáles son sus programas concretos con relación a los archivos; ¿va a apoyar y colaborar con las Administraciones locales y con los archivos privados, si va a apoyar de la misma manera o garantizar más bien el acceso a los investigadores?

En cuanto a los museos, ¿cuál va a ser su política?, ¿va a continuar apoyando a los museos que con tanto esfuerzo los municipios y los particulares han construido y mantienen?

En cuanto al libro y las bibliotecas, ¿qué acciones va a desarrollar?, ¿va a continuar con el programa de digitalización? La promoción y la colaboración para con los lectores y los escritores es fundamental. ¿Qué política va a desarrollar?

En cuanto a las ferias, es importantísimo ese valor turístico, en un caso colaborando y cooperando con los municipios, y en el otro también, cómo no, el de la difusión de nuestra cultura. ¿Cuáles son sus prioridades en este ámbito?

En cuanto a las artes escénicas, musicales, audiovisuales, en definitiva, de todas las que componen su gestión, red de espacios escénicos y circuito, un ejemplo de cooperación institucional, ¿va a continuar? Hemos tenido unas preocupantes noticias del Centro Dramático de Aragón, de su futuro, y queremos saber sobre él, de la misma manera que del Centro del Libro. Ya no me queda más tiempo, me dejo el resto que tenía.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vera.

Respuesta de la consejera. Tiene la palabra por tiempo de diez minutos. Cuando quiera.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Buenos días, y muchas gracias, señor presidente.

Y muchas gracias, señora Vera.

Hombre, la verdad es que me complace especialmente salir a esta tribuna para hablar de otra de las áreas del departamento, otra de las áreas importantes del departamento, por lo menos en lo que es volumen de trabajo, aunque no sea ese el reflejo presupuestario que nos hemos encontrado. Y, señora Vera, la interpelación se refería a cuáles son las líneas generales de la política del departamento, y que usted me diga que no saben lo que hacemos, bueno, pues, le puedo decir que se han hecho y que se van a hacer muchas cosas.

Y luego me preguntaba por mi opinión personal. Mire, mi opinión personal aquí sería irrelevante, como lo puede ser la del director general o de cualquier otro. Aquí estamos, en todo caso, para hablar de lo que es nuestra opinión política, y la opinión política *[aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular]* es que vamos a trabajar por la defensa, la protección, la conservación y la promoción de todo lo que tiene que ver con la cultura aragonesa.

Pero entrando ya en lo que es el contenido de la interpelación, me van a permitir que diga y avance las líneas generales partiendo de dos realidades: la primera, la situación presupuestaria, y la situación presupuestaria que nos hemos encontrado en materia cultural es tremendamente compleja y tremendamente complicada. Luego, en la segunda vuelta, les daré lo que ha sido el interés que han demostrado ustedes por la cultura con la realidad en números.

Y por otra parte, y eso sí que es importante, el concepto o la filosofía que subyace debajo del nombre de «política cultural». Les diría que concebimos la política cultural y concebimos la cultura como unos valores y como unos bienes en sí mismos, que deben ser protegidos, que deben ser impulsados por la Administración, pero esto debe hacerse sin dirigismos, sin dirigismos desde la política, porque el gran problema es que cuando se mezcla la política y la cultura, lo que ocurre es que la cultura se devalúa.

Y también les diría que la mejor política cultural que se puede hacer es la política cultural que se hace desde la educación, es decir, aquella que acerca a los niños y a los jóvenes a la cultura en sus distintas especialidades y que lo hace desde la creatividad, porque, desde luego, solo desde la creatividad se puede emprender.

Y, por otra parte, en una comunidad como la nuestra, la política cultural está también íntimamente ligada a lo que es el turismo. Somos una comunidad de interior, y la atracción que tenemos hacia el exterior viene motivada muchas veces por actividades que se correlacionan con el turismo cultural.

Y hay un último pilar importante en esa concepción política de la cultura, que es el valor de lo que podríamos llamar la industria cultural, que constituye en Aragón una fuente de desarrollo económico y, por lo tanto, también una fuente de empleo.

Por lo tanto, como política cultural y como punto de partida, partiremos de la idea de que impulsar la creatividad es impulsar la competitividad en Aragón, y eso lo vamos a hacer también desde el ámbito de la cultura.

Pero entrando en lo que serían líneas de acción política que ya se han iniciado. Por supuesto, las líneas generales las conocen ustedes perfectamente, porque las expuse en la primera comparecencia, pero además están recogidas en el pacto de gobernabilidad y, por otra parte, están recogidas en lo que son los principios rectores de nuestro proyecto estratégico para Aragón y en nuestro programa de gobierno.

Hemos empezado como se suelen empezar todas las actuaciones: haciendo un análisis de las necesidades y de las carencias, así como de nuestras debilidades y de nuestras fortalezas. Y esto lo hemos hecho a partir de reuniones sectoriales que se están teniendo con todos los sectores de la cultura, y lo hemos hecho partiendo desde la más absoluta libertad, sin ideas preconcebidas, sin prejuicios, sin vetos y sin favoritismos. Por supuesto, eso nos está dando la imagen de cuál es nuestra realidad en Aragón en materia de cultura.

También —y lo adelanté—, nuestra línea de trabajo va a ser favorecer la cooperación y la comunicación entre las distintas instituciones y entre el sector privado, porque estamos convencidos de que en un momento de recursos escasos lo que hay que hacer es optimizarlos, y es posible que cooperando juntos, podamos llegar mucho más lejos, podamos hacer, además, llegar mucho más lejos los recursos que, en estos momentos, son forzosamente limitados. Y, por tanto, hemos impulsado ya actuaciones conjuntas con las distintas diputaciones provinciales, pero también hemos empezado a trabajar con las comarcas y con los ayuntamientos, impulsando, además, mesas de diálogo de carácter permanente con todos los sectores implicados en la cultura, sin excluir absolutamente a nadie.

Sí que es cierto que lo que estamos planteando —esto es general, pero también en cultura— es un cambio en lo que va a ser la política de ayudas y subvenciones. Hay que terminar con esa práctica establecida de las ayudas directas y, desde luego, las ayudas y subvenciones se harán partiendo siempre de convocatorias de libre concurrencia y evitando cualquier tipo de discrecionalidad.

Y, por otra parte, queremos crear una potente estructura cultural que ponga en valor nuestro patrimonio, tanto material como inmaterial, y eso se tendrá que hacer desarrollando tanto lo que son medidas legislativas —anuncié ya algunas, como era, por una parte, esa necesaria reforma de la Ley de bibliotecas, o como era esa importante Ley del mecenazgo, que posiblemente nos va a ayudar a poder obtener recursos para poder atender todas las necesidades culturales—, pero también con medidas estratégicas, que van a ir todas ellas encaminadas a poder optimizar y a poner en valor lo que tenemos.

Y eso me lleva a pasar de lo que podríamos ver en esas líneas generales a unas líneas de acción mucho más concretas en lo que afecta al patrimonio cultural. Es indudable que en el área de Patrimonio Cultural —lo dije en la comparecencia—, Aragón tiene la suerte de ser una comunidad muy rica patrimonialmente hablan-

do, pero tenemos el inconveniente que eso conlleva añadido, que es el alto coste de su mantenimiento y de su conservación.

En materia de Patrimonio Cultural, las líneas estratégicas las voy a centrar en cuatro apartados: lo que es la defensa, lo que es la protección, lo que es la conservación y mantenimiento y lo que es la promoción.

En materia de defensa, yo creo que en estos momentos hay dos acciones que son importantes: por una parte, el trabajo que se va a hacer en la recuperación de lo que son los bienes del Aragón oriental. Hoy tenemos, por lo menos extraoficialmente, una buena noticia: parece que la Audiencia Provincial de Lérida ha dictado sentencia favorable a los intereses de Aragón, pero en ese sentido, le tengo que decir que, además, están pedidas ya las reuniones con el nuncio para buscar los pasos para que se ejecute lo que fue el decreto apostólico y, por otra parte, también tiene la presidenta pedida la reunión con el presidente de la *Generalitat* de Cataluña para encontrar una solución definitiva a ese conflicto que viene de largo.

Y, por otra parte, las actuaciones que hemos iniciado en otro tema de defensa de lo que son los intereses de Aragón y que tiene que ver concretamente con los documentos de Salamanca. Como todos ustedes saben, ha habido un segundo envío a Cataluña, y desde el departamento y desde la Dirección General de Patrimonio Cultural nos pusimos en contacto con el Ministerio de Cultura; pese a lo que se ha publicado estos días, en el departamento todavía no tenemos la contestación, pero, desde luego, ya hemos puesto a los servicios jurídicos a estudiar cuáles son las acciones legales que podemos tener. Porque tengan en cuenta que quienes están legitimados para reclamar estos documentos son las personas privadas, los que serían sus legítimos dueños, y que cuando estuvieron en exposición pública no lo hicieron, pero eso no quiere decir que nos vayamos a desentender de ello.

Y he puesto estas dos cuestiones a título de ejemplo, pero podrá haber más acciones de lo que es defensa de lo nuestro. No tengan la menor duda de que el Gobierno del Partido Popular va a defender a Aragón y el patrimonio aragonés por encima de todo.

En materia de protección, creemos que se puede resumir en una palabra: el cumplimiento estricto de lo que es la Ley de patrimonio cultural aragonés del año noventa y nueve, y lo hemos demostrado con las acciones que se pusieron en marcha cuando surgieron los conflictos con las obras del tranvía en Zaragoza, pero también en lo que va a ser la batería de archivos.

Yo creo que todavía quedan pendientes muchas cosas en cuestiones de archivos, y no me estoy refiriendo solo a los archivos provinciales, sino que me estoy refiriendo concretamente a lo que es el Archivo de la Corona de Aragón, algo que se creó conjuntamente con otras comunidades autónomas y el Ministerio de Cultura, que se presentó a bombo y platillo, pero que no ha tenido ni una sola reunión. Por lo tanto, lo que haremos será impulsar desde Aragón la posibilidad de una reunión del Archivo de la Corona de Aragón.

Y, por otra parte, impulsaremos en el momento en el que presupuestariamente sea viable la creación del archivo histórico de Aragón. En los archivos es donde tenemos centrada lo que es nuestra memoria, y de la memoria de nuestro pasado podremos construir también nuestro futuro.

También, en materia de protección, es importante el papel del los parques culturales. La situación de los parques culturales en estos momentos está muy afectada por los recortes presupuestarios que se implantaron desde su Gobierno y, sobre todo, al final de la legislatura. Vamos a intentar mantener las acciones, que, como bien saben, son actuaciones conjuntas con otras Administraciones y que, además, tienen un altísimo valor turístico. Y en esta materia, también tenía que darles, yo creo que una buena noticia, porque cuatro parques culturales de Aragón han sido incluidos en lo que es la red de parques de los caminos del arte rupestre europeo. Yo creo que esto es una buena noticia, pero que va a tener que ir acompañado de un esfuerzo por parte de todas las instituciones.

Y posiblemente la parte más compleja de nuestra actuación...

El señor PRESIDENTE: Tiene que terminar, señora consejera.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Sí, bueno, lo dejaré para la segunda parte, pero es la que tiene que ver con la conservación y recuperación del patrimonio, donde tenemos numerosos proyectos en marcha y que están claramente afectados por la mala situación económica que nos hemos encontrado al entrar en el departamento.

Les daré más datos en la segunda intervención.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Para réplica, la diputada señora Vera tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada VERA LAINEZ: Gracias, señor presidente.

Señora Serrat, lamento que piense que la opinión personal suya es irrelevante. Entiendo que cualquier opinión personal debe ir de la mano de la opinión política, porque, si no, debería calificar su actitud de otra manera. No puede usted pensar una cosa a nivel personal y hacer otra a nivel político. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]* Es imposible, y si es así, pues, aún me voy mucho más preocupada de los que he venido.

No ha dicho absolutamente nada de las opiniones que le he trasladado de su director general. ¿Usted las ratifica o no las ratifica? ¿Ratifica lo que decía, lo que opinaba y lo que escribía? No me invento nada, porque lo he leído textualmente y todos lo podemos leer. Si lo ratifica, lo debería cesar. No tiene ningún sentido, no tiene ningún sentido lo que usted ha dicho intentando evadir la respuesta.

Ya nos ha anunciado que usted, en la segunda parte de la interpelación, nos va a decir todo lo que el Partido Socialista dejó pendiente, todo lo que el Partido Socialista..., bueno, más o menos, lo que hacen siempre, poco más o menos. Utilizan esa segunda parte para que así el Partido Socialista no les pueda contestar como debería hacer en la primera. Bueno, pues, ya le

interpelaremos nuevamente o ya le preguntaremos lo que consideremos después de escucharla.

No nos ha dicho absolutamente nada, absolutamente nada de cuáles son los programas, las medidas, las acciones concretas que va a poner en marcha su departamento. ¡Nada! Ha estado hablando de..., bueno, palabrería, pero no nos ha dicho absolutamente nada. El programa de Gobierno, el programa estratégico que realizaron y que presentaron a los aragoneses, que es su programa para con los aragoneses, dice usted que ahí nos podemos remitir para saber cuáles son las medidas que va a llevar a cabo en materia de cultura. Señora consejera, apenas una frase aparece en ese programa estratégico de su Aragón 25, apenas una frase en cultura; yo no me puedo remitir ahí. Tengo que volverle a preguntar qué medidas, qué acciones va a llevar a cabo. Dice que medidas estratégicas. ¿Cuáles? ¿Cómo las vamos a poner en marcha? ¿Cuáles son?

«La imagen de cuál es nuestra realidad —decía usted—, estamos preguntando a todos los actores de cuál es la imagen —ha dicho textualmente—, de cuál es nuestra realidad.» Bueno, es que lo deberían saber. Es que se presentaron a unas elecciones en las que ustedes les planteaban a los aragoneses unas propuestas. El Partido Popular presentaba unas propuestas a los aragoneses en materia de cultura, digo yo. Debían de conocer la realidad de Aragón, y ahora que están gobernando, yo le pregunto cuáles son las medidas, qué acciones, qué es lo que van a realizar.

En cuanto a la ley de mecenazgo, bueno, esperaremos a verla, porque dice que esa es la que nos va ayudar a obtener recursos. Bueno, no está el señor Garcés —parece que nos remitimos todos a él—, no está, pero, claro, la ley de mecenazgo a mí me plantea muchas dudas. La ley de mecenazgo..., vamos a dar unos incentivos fiscales, es decir, vamos a recaudar menos para que las empresas, las entidades privadas colaboren, ayuden, financien, patrocinen; pero claro, por otro lado, vamos a recaudar menos. De todas maneras, ya la veremos y ya hablaremos de ella cuando nos la traiga.

Yo quiero saber —le digo y voy finalizando— su opinión personal sobre la cultura, su opinión personal y política sobre las declaraciones del señor Vadillo, cómo va a subvencionar, cómo, cómo —la pregunta es fácil—, cómo va a subvencionar, cómo va a subvencionar la cultura, cómo va reforzar la cooperación institucional, qué políticas vamos a desarrollar en archivos, en libro, en biblioteca, en museos, en ferias.

¿Va a continuar con la Red de espacios escénicos? Qué culturas vamos a desarrollar en materia de cultura digital, qué medidas para el apoyo de cultura de bases, cómo vamos a apoyar a los jóvenes creadores.

¿Tiene futuro el Centro Dramático de Aragón? ¿Lo tiene también el Centro del Libro? ¿Qué vamos a llevar a cabo, señora consejera?

Desde el Partido Socialista, esperamos que nos responda a todos estas cuestiones.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Para terminar el debate, la dúplica de la señora consejera por tiempo de cinco minutos.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Señora Vera, tengo la impresión de que no me ha escuchado, porque lo que usted me había planteado era lo que eran las líneas generales, y las líneas generales se las he explicado. La cuestión es que usted no las ha entendido o no las ha querido entender.

Otra cuestión distinta es que usted siga insistiendo en cuál es mi opinión personal. Yo le he hablado de lo que es mi opinión política, que, lógicamente, puede estar en sintonía o en coherencia con lo que es mi opinión personal; pero lo que no voy a hacer es dar opinión sobre opiniones personales de otras personas, porque tendrán ocasión de escucharlas de su propia palabra.

Vamos a ver. Las opiniones, además, personales, cuando se sacan de su contexto, pueden perder todo su sentido. Y aquí estamos hablando de opinión, aquí estamos hablando de opinión política, estamos hablando de gestión cultural y estamos hablando de política cultural. Y, por supuesto, y lo he dicho y lo vuelvo a repetir, lo que vamos a cambiar es el modelo de política cultural que llevaba el Partido Socialista, que estaba basado en el dirigismo, estaba basado en los prejuicios, estaba basado en los estereotipos y en los favoritismos, y eso es lo que vamos a hacer... *[aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular]*, porque lo que vamos a dar es igualdad de oportunidades a todos. Pero, evidentemente, evidentemente, en política cultural, en política cultural, lo verdaderamente importante es lo que tiene que ver con la situación presupuestaria con la que nos hemos encontrado.

El gran valor y el gran apoyo que ustedes han dado a la cultura les ha llevado, les ha llevado a disminuir en menos de tres años el presupuesto dedicado a cultura, sin contar el recorte del 45% del último mes antes de las elecciones, y sin tenerlo en cuenta, han disminuido un 30% lo que era el patrimonio de cultura y un 36% lo que se dedicaba al patrimonio cultural. Ese es el interés y el peso presupuestario que ustedes le estaban dando a la cultura. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]*

Y si lamentable es la situación que nos hemos encontrado en grandes proyectos, más lamentable todavía es la situación que nos hemos encontrado en temas presupuestarios, pero que son muy importantes para una de las obligaciones que sí que tiene el Gobierno de Aragón, que es el mantenimiento, la conservación y la rehabilitación de los bienes de interés cultural. En estos momentos, tenemos en marcha y tenemos sobre la mesa diez proyectos en ejecución que no tienen suficiente presupuesto. Hay tres procesos en adjudicación con dificultades presupuestarias, pero estamos atendiendo obras de urgencia, que las tenemos que ir atendiendo como se puede teniendo en cuenta las aportaciones del propio Ministerio.

¿Sabe cuál es la situación presupuestaria que tenemos de cara al 2012? Cuando nos incorporamos a la consejería, en patrimonio cultural, el presupuesto de conservación estaba absolutamente agotado, y no cumplida ninguna de las obras que se tenían que ha-

ber ejecutado. Y la situación presupuestaria para el año que viene es que para un coste de once millones de euros, el presupuesto del año 2008-2011 fue de ocho millones; la previsión que tenemos, teniendo en cuenta el déficit, es que en patrimonio cultural, manteniendo esos ocho millones de presupuesto, no nos quedan más que dos para atender todas las obligaciones comprometidas. Esa es la realidad y, por lo tanto, ahí vamos a tener que priorizar, vamos a tener que priorizar lo urgente, y lo vamos a tener que hacer de acuerdo con el resto de Administraciones implicadas.

Y lo primero que hay que hacer es cumplir las obligaciones con el Ministerio de Cultura, y cuando estamos hablando de patrimonio y estamos hablando de situaciones de urgencia, quiere decir que esto es como cuando el enfermo está en la UCI: el dinero no es razón para no hacerlo. Y hemos tomado las decisiones que se han tenido que tomar, y hemos tomado decisiones de urgencia con lo que es la Colegiata de Santa María, y hemos tomado decisiones de urgencia con el Seminario de San Carlos. Pero la realidad presupuestaria es la que es y condiciona lo que va a ser el futuro.

Y otra cuestión que nos hemos encontrado es que ustedes, en esa forma de gobernar mediante la que han dedicado gran esfuerzo a grandes edificios y a grandes instalaciones para que luego se convirtieran en grandes continentes vacíos de contenido, pues, tenemos que afrontar lo que es la red de museos, y tenemos que afrontar la situación de un museo que es, como dije en su momento, un magnífico continente, pero carente de contenido. Porque lo primero que hemos tenido que hacer es recuperar las relaciones con la familia de Pablo Serrano, porque, evidentemente, había habido una ruptura de relaciones con el anterior Gobierno que ha dificultado la evolución. Queremos preparar una exposición de sala permanente, estamos poniendo en valor el arte contemporáneo que tiene el Gobierno de Aragón, se está catalogando y se está inventariando, y vamos a impulsar, sobre todo, la investigación y la difusión.

Les hablaba de defensa, protección, conservación y promoción. Creemos que en Aragón tenemos patrimonio que se debe de poner en valor, tenemos que utilizar lo que hay, pese al altísimo coste que tiene.

El señor PRESIDENTE: Termine la señora consejera, que lo del reloj es en serio.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Tienen que tener en cuenta que el Pablo Serrano cuesta solo de mantenimiento, de limpieza y calefacción más de un millón de euros anuales. No, no lo vamos a cerrar, lo vamos a promocionar y lo vamos a hacer viable, pero nos lo han dejado muerto, sin vida, sin proyectos, sin exposiciones y sin programación, y tenemos... *[Corte automático del sonido.] [Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Continuamos con el orden del día: interpelación número 31/11, sobre la política de personal del Gobierno de Aragón en relación con la sanidad pública, que formula al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia la portavoz de Chunta Aragonesista, señora Ibeas, que por tiempo de diez minutos tiene la palabra cuando quiera.

Interpelación núm. 31/11-VIII, sobre la política de personal del Gobierno de Aragón en relación con la sanidad pública.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor consejero, nos interesa mucho hablar de política sanitaria, porque queremos conocer mucho más en detalle cuáles son los planes que tiene este Gobierno, y nos interesa mucho poder debatir sobre un aspecto de la política sanitaria que es fundamental, que es la política de personal.

Durante la pasada legislatura, hubo muchos debates en estas Cortes, hubo muchos debates también en esta Cámara sobre este tema que, francamente, creo que no tenía que haber dado ni la mitad de los problemas que dio, ni generar, por supuesto, la inquietud que generó. Creemos sinceramente que esta comunidad autónoma arrastra un problema serio crónico, diríamos, incluso, de gestión de los recursos humanos y es inadmisible que se pueda proseguir, pues, manteniendo una política que genera acusaciones de discrecionalidad, falta de criterios objetivos a la hora de asignar determinadas plazas y, en cualquier caso, todo menos el reconocimiento de los principios básicos en la función pública, que son la publicidad, el mérito y la capacidad.

Hemos echado de menos una planificación adecuada en la política de personal y estamos absolutamente convencidos de que esta falta de planificación en los recursos humanos tiene un coste y tiene unas consecuencias negativas en la propia política sanitaria y, además, hemos echado de menos la transparencia que debe exigirse siempre a toda Administración en este ámbito.

Nos ha preocupado particularmente además el descontento de una buena parte de los profesionales sanitarios, porque entendemos que, al final, la mala gestión, pues, provoca toda una serie de conflictos, como ha provocado recientemente y que jamás, insisto, deberían haberse producido. Es más, ya sabe usted perfectamente que el propio Justicia de Aragón se ha dirigido en más de una ocasión a la Diputación General de Aragón para que atendiera convenientemente las carencias que en este sentido tiene nuestro sistema sanitario público.

En el fondo, cuando hemos hablado de estas cuestiones, estábamos refiriéndonos —por lo menos, hablo en nombre de mi grupo parlamentario— a la necesidad de lograr una adecuación de las plantillas. Frente a las incertidumbres, a las muchas incertidumbres que han ido surgiendo en el camino, era curioso cómo, al mismo tiempo, se nos iban lanzando cifras en las que se nos indicaba que la ratio de profesional sanitario por población en Aragón era ventajosa respecto de otras comunidades autónomas. No entendíamos entonces si las circunstancias eran tal y como se nos relataba, dónde estaban los problemas, por qué tenía que

haber los problemas y las carencias que se han estado viviendo y que se siguen viviendo, por otra parte, en nuestra comunidad autónoma.

Nos ha preocupado asimismo cuando hemos hablado de adecuación de plantillas, cómo se tiene que producir la incorporación de las nuevas profesiones sanitarias, de nuevas profesiones al sistema de salud y cómo se van a regular esas nuevas profesiones. Nos ha preocupado asimismo —por eso hemos mantenido debates en este sentido— la adecuación del modelo retributivo a la carrera profesional. Y también hemos hablado en numerosas ocasiones sobre el incremento, la necesidad o el debate por lo menos sobre el incremento de la oferta para la formación de personal MIR.

Pero en el fondo de todo, si subyace algo, es la necesidad de poder conseguir unas plantillas adecuadas, estables y de conseguir un empleo de calidad, que es lo que puede estar finalmente como pilar principal para que pueda haber una prestación sanitaria adecuada. Y, sin embargo, pues, tampoco le esconderé que en estos momentos estamos viendo con preocupación la falta de información sobre aspectos sobre los que hemos debatido mucho y sobre los que dejamos de debatir prácticamente, pues, cuando se produjeron ya las elecciones el 22 de mayo, porque durante su comparecencia, no tuvimos una información detallada sobre cuál iba a ser en este sentido la política que iba a llevar adelante su departamento, más allá de las buenas intenciones que lógicamente todo nuevo gestor de un departamento tiene que poner de manifiesto.

Todavía no conocemos cuáles van a ser las cifras presupuestarias y las que van a concernir concretamente a su departamento y, más específicamente, al ámbito del Salud, del Servicio Aragonés público de Salud, pero sí que estamos viendo cómo se están levantando oleadas de inquietud, de mucha preocupación, en algunos casos, incluso clarísimamente de indignación y de descontento en otros lugares del Estado español.

No podemos tener demasiada información para hablar, y usted ha contado desde el primer momento con la confianza de su Gobierno para poder ordenar y reordenar estas cuestiones, y toda la información que nos dé hoy en este sentido nos irá abriendo, por supuesto, las puertas.

Pero venimos o arrastramos una situación de interinidades, de reingresos provisionales, de comisiones de servicio, en muchos casos injustificadas o de extensión absolutamente injustificada. Venimos de una etapa de quejas por acumulo de tareas, por plazas vacantes, por plazas inexistentes, y ya conocerá usted también cuáles han sido los términos de los debates que ha habido en esta Cámara, pero el portavoz de Sanidad en la pasada legislatura puso de manifiesto en más de una ocasión que había cientos de puestos de trabajo en el Salud que no estaban en plantilla, algo que me parece inaudito y que, en cualquier caso, entendíamos que se tenía que regularizar cuanto antes.

Usted sabe que hay hospitales fuera de Zaragoza con plazas sin cubrir y, precisamente, me he referido anteriormente a esas comisiones de servicio que en una buena parte de las ocasiones no están justificadas y que tienen mucho que ver con esas plazas sin cubrir fuera de Zaragoza, y si aquí se han puesto de manifiesto problemas como la existencia de profesionales de la medicina sin titulación homologada, y eso lo sostenía el Partido Popular con toda claridad, la respuesta que se daba desde el Gobierno de Aragón era que no era cierto, que no era cierto. En el caso de especialistas nos parece gravísimo en cualquier caso, que haya también unidades con profesionales de la medicina que carecen de titulación, evidentemente, también nos parece gravísimo, pero tampoco nos encontramos con una respuesta adecuada a la necesidad de determinados especialistas. La pediatría que está siendo atendida en numerosas ocasiones por médicos de familia era una situación que era muy criticada por el Grupo Popular; yo no sé si ahora ustedes tienen algo en mente, pero hoy es el momento para empezar a explicar y a explicitar todas estas cuestiones, porque si la plantilla está por debajo de las necesidades, tenemos un serio problema, pero si al mismo tiempo se dice que tenemos una buena ratio, entonces ya, la cuestión es una auténtica locura.

Sabemos que faltan profesionales en estos momentos (enfermería, fisioterapia), faltan especialidades para cubrir anestesia, traumatología, cirugía, ginecología, obstetricia, en fin, esas son unas pocas de las lagunas, de las muchas lagunas que tenemos.

Las acusaciones, por ejemplo, sobre la falta de respeto también por parte del Gobierno a los acuerdos firmados en la Mesa sectorial nos pusieron también en el camino de ese descontento que se está viviendo por parte de una buena parte de los profesionales sanitarios.

La pregunta es muy directa en este caso, ¿cuál es su planteamiento como consejero? ¿Qué piensa usted hacer en este sentido para que podamos contar en Aragón y en la sanidad pública aragonesa con unas plantillas adecuadas, unas plantillas estables y que, por lo tanto, podamos hablar de un empleo verdaderamente de calidad?

Hubo, como usted sabe, una oferta de empleo público que estuvimos esperando durante muchos años, hubo un gobierno con dos partidos que pasaron cuatro años de gobierno y llegaron al siguiente gobierno y todavía no habían puesto en marcha la oferta que se había puesto sobre la mesa. De aquella OPE, de aquella oferta pública de empleo del año 2007 hasta ahora, evidentemente, nos tenía que haber trasladado ya por una vía de normalización; lo lógico, como sucede en otras comunidades autónomas, es que, al menos, cada dos años, haya una oferta pública de empleo, al menos, cada dos años.

El Gobierno anterior se comprometió a que en el primer trimestre del año 2011 volvería a lanzarse otra fase ya de empleo público. ¿Cómo va? ¿Cuál es el planteamiento que tienen ustedes? Porque, evidentemente, la lentitud con la que se actuó en la pasada legislatura, si me apura, podríamos entender porque era el primero de los casos que se planteaba después de las transferencias del año 2002, pero en estos momentos no veo que haya ninguna excusa para que no se pueda agilizar cualquier proceso en este sentido.

Y una última cuestión relacionada con esta oferta de empleo público, que le pido que nos desarrolle y que nos plantee un poco cuál va a ser la política de su departamento. Bueno, el proceso de baremación de los méritos de los concursantes en la pasada oferta

de empleo público fue externalizado, porque acabó en manos de una consultoría privada, que, a nuestro modo de ver, eso genera un gasto añadido en estos momentos de ajuste, y queremos saber si, al final, va a ser, tal y como establece el Estatuto básico del empleado público, la propia Administración la que se va a encargar de garantizar esos principios básicos de oferta y, en cualquier caso, pues, seguiremos hablando en función de lo que usted nos plantee.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

A continuación, el consejero de Sanidad tiene la palabra por tiempo de diez minutos para dar respuesta a la interpelación.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, presidente.

Gracias, señora Ibeas. Me congratula que me haya planteado una interpelación sobre este tema porque, la verdad, es que es una cuestión que a mí personalmente me preocupa y le tengo que decir que es, quizá, el punto más importante de debate en mi departamento. Y ya adelanto que es una de las cuestiones en las que más vamos a trabajar a lo largo de la legislatura porque quizá sea la cuestión donde hay más margen de mejora respecto a la gestión que se ha venido desarrollando en los últimos años.

Tiene razón en muchas de las consideraciones que ha planteado aquí: tenemos una plantilla desestructurada, falta consolidación... Pero para mí lo importante no es solamente eso, son las consecuencias de eso: la falta de motivación, que, en definitiva, redunda en una cuestión que para mí es fundamental, que es la calidad del servicio que se presta al paciente, que es quien nos tiene que preocupar a todos.

Pero ya yendo al apartado concreto que me planteaba en la interpelación, le voy a comentar cuáles son las líneas generales de actuación que estamos ya poniendo en marcha en el departamento. Fundamentalmente, son dos, son dos que ahora voy a comentar: la primera de ellas tiene que ver con la materia de ordenación de los recursos humanos. En este aspecto, se va a proceder a la adecuación de las plantillas orgánicas de los centros a las necesidades reales previo estudio de los nombramientos eventuales existentes, toda vez que los efectivos reales que se hallen prestando servicios en estos momentos exceden sustancialmente de los autorizados en las plantillas orgánicas.

A fecha de finales de agosto, la estructura de la plantilla del Salud es la siguiente: hay trece mil cuatrocientos ochenta y nueve empleados fijos en la plantilla; de ellos, diez mil trescientos veintinueve constituyen personal facultativo y sanitario, mientras que los restantes, tres mil ciento sesenta, son personal no sanitario. El total de empleados fijos más eventuales asciende a diecinueve mil cincuenta personas, entre sanitarios y no sanitarios. En estos momentos, hay doscientas cuarenta y siete comisiones de servicios —hacía alusión a ellas en su intervención—, de las cuales, doscientas tres corresponden a personal sanitario y cuarenta y cuatro a personal no sanitario. Hay también dos mil doscientos sesenta y dos interinos en nuestra plantilla, de los cuales mil cuatrocientos cuatro son personal facultativo y sanitario y seiscientos cincuenta y ocho, personal no sanitario. Existen, a su vez, doscientas treinta y cuatro personas en servicios centrales, en el Salud, y ciento doce directivos. Y, por último, hay ochocientos noventa residentes, dentro de los cuales se insertan médicos, farmacéuticos, psicólogos y enfermeros internos residentes.

Por otra parte, estamos llevando a cabo la elaboración de mapas de recursos humanos en los distintos centros, fijando como estándares las unidades o los servicios más eficientes, para contribuir a establecer un adecuado dimensionamiento de las plantillas, al tiempo que se analizarán las posibilidades de optimizar la organización del trabajo y los recursos disponibles en orden a mejorar el rendimiento y, por consiguiente, la productividad. En este sentido, estamos analizando la adecuación de las cantidades de servicios en los centros a fin de adaptarlas a los cambios experimentados en la población del entorno de los mismos.

En aras a mejorar la estructura orgánica del Sistema Aragonés de Salud, se ha procedido a reducir a cuatro las unidades de gestión para las ocho áreas o sectores sanitarios existentes. La finalidad de esta decisión es que, sin afectar, por supuesto, a la calidad asistencial, se logre, en la medida de lo posible, una mayor coordinación y unidad en la toma de decisiones que eviten la disparidad de criterios de gestión entre sectores. Así pues, además de reducir la estructura directiva de las gerencias, la medida implicará el consiguiente ahorro económico por supuesto y disminución de las cargas burocráticas y económicas.

Una cuestión a la que tenemos que prestar atención es el absentismo laboral como consecuencia de la incapacidad temporal. El objetivo de este departamento es reducir los niveles que se vienen registrando en los diferentes centros, con un índice medio en torno a un 5% (en concreto, un 4,98%), equivalentes a 18,16 días por trabajador/año; todo ello, por supuesto, referido a datos de 2010. Si analizamos los datos de absentismo por sectores, y es lo que realmente nos preocupa, observamos ciertas diferencias entre ellos, lo cual induce a pensar que existen criterios diferentes de gestión en materia de recursos humanos, o ha existido por lo menos. No obstante, es justo reconocer que determinados profesionales, determinadas profesiones sanitarias están más expuestas a bajas por enfermedad, como, por ejemplo, pueden ser los celadores o auxiliares de enfermería.

La implantación de la nueva aplicación informática GPT (Gestión y Planificación de Turnos), que ya funciona en los dos grandes hospitales y que se integra en el modelo de gestión de tiempos de sistema integrado de gestión de recursos humanos, tiene que permitir una gran mejora en los sistemas de información sobre el absentismo, no solo por incapacidad temporal, sino también por cualquier otra causa, facilitando su control y la adopción de las medidas correspondientes.

En otro orden de cosas, como sus señoría conocen bien, las llamadas coloquialmente «peonadas» podríamos definirlas como las horas extraordinarias realizadas fuera de la jornada habitual de mañana programadas en el ámbito sanitario público. Durante el año 2003, con el decreto de garantías y a efectos de reducir las listas de espera en determinadas espe-

cialidades, se acordó la realización de intervenciones quirúrgicas por la tarde. Esta práctica no ha reducido las listas de espera y, sin embargo, ha consolidado una práctica endémica en parte de la clase médica que ha supuesto un incremento importante del gasto sanitario, que se cifra, en 2010, en 7,2 millones de euros. Nos hemos propuesto limitar las peonadas a lo estrictamente necesario, no como han hecho otras comunidades autónomas, como por ejemplo Navarra, que ha anunciado su total eliminación. Implantaremos herramientas de gestión como pactos entre cada área o servicio y la dirección del centro, o la gerencia, para cumplir una serie de objetivos de actividad.

En materia de selección de personal y provisión de plazas, que es el segundo gran bloque de medidas, la política del Gobierno de Aragón va encaminada a procurar la cobertura con carácter fijo de todas las plazas, con especial atención a aquellas especialidades médicas que presenten escasez de profesionales. En Aragón, destaca como ejemplo de este problema —y lo ha apuntado usted— la especialidad de pediatría, acentuado, por cierto, desde que mediante de una Orden del 2006, del 24 de febrero de 2006, se fijaron unos criterios de ordenación de las consultas de pediatría que obligaron a crear un número adicional de plazas de pediatría en atención primaria sobre las que ya existían.

Para llevar a cabo esta política de selección de personal y provisión de plazas, entendemos como preciso, como necesario, lo siguiente: primero, establecer una deseable periodicidad de las convocatorias, que permitan llevar a cabo una selección ordenada de los recursos humanos y una progresiva reducción de la interinidad.

Segundo, consolidar los criterios de selección y los baremos aplicables, generando seguridad y confianza entre los aspirantes.

Tercero, introducir, a través de la oportuna negociación, aquellos mecanismos de incentivación que puedan resultar eficaces para hacer atractivos determinados destinos, que deberían determinarse previamente en un catálogo de puestos de difícil cobertura. A tal efecto, vamos a analizar —de hecho, lo estamos haciendo— ya el trabajo correspondiente a cuestiones de carácter económico referentes a la carrera profesional o a los concursos de traslado.

Cuarto, en cualquier caso, se tratará de fomentar la motivación de los profesionales sanitarios, así como de evaluar favorablemente el desempeño profesional. Desde esta consejería hemos puesto ya en marcha los trabajos para la redacción de una norma que dé autoridad pública a los médicos y profesionales sanitarios.

Quinto, y último: propondremos modificar la normativa aplicable a la bolsa de trabajo, incluida una revisión de los baremos, de forma que la puntuación derivada de la participación en procesos selectivos determine la prioridad en el acceso a la cobertura temporal de los puestos.

Como necesario complemento a lo anterior, pretendemos convocar, con una periodicidad bianual, tanto oposiciones libres como concursos de traslados, en años alternos. Tenemos previsto pactar nuevos baremos ajustados a lo establecido en el Decreto 37/2011, de 8 de marzo, al objeto de evitar, como usted ha señalado, la proliferación de comisiones de servicio, que deben quedar restringidas a los supuestos previstos en el artículo 55 del citado decreto. Le tengo que decir que en estos momentos estamos cumpliendo ya escrupulosamente este precepto.

También, en desarrollo de la citada norma, se desarrollará la movilidad interna de centro, unificando los criterios aplicables a todos los centros del Salud.

Y, por último, con carácter transversal, le tengo que comunicar que estamos elaborando un programa de calidad integral en los centros existenciales con tres objetivos: mejorar la gestión; mejorar, por supuesto, la satisfacción del paciente, y como último objetivo, pero no por ello menos importante, mejorar la satisfacción de los trabajadores.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

La señora Ibeas tiene la palabra por tiempo de cinco minutos para réplica.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, entiendo que ustedes quieren entrar en el tema y no tienen más remedio que entrar en la cuestión, evidentemente, porque es su competencia. Pero, ¿qué fechas?, ¿con qué fechas juegan ustedes? Porque, vamos, he seguido con atención su intervención, y usted lo que señala es que va a haber un proceso de estudio de la situación actual para ver cómo pueden adecuar las plantillas a las necesidades reales. En la primera parte de su intervención, lo ha dicho, antes de detallar cuál es el estado actual de la plantilla. Pero me sorprende que después de este tiempo que llevan ustedes ya, que llevan dos meses para haber estudiado, no estén en condiciones ya de haber podido informar sobre algo más. En qué va a consistir realmente este cambio, esta adecuación, esta reordenación. Yo tomo cuenta de lo que usted señala: reducción de ocho a cuatro sectores sanitarios, o agrupaciones.

Yo creo sinceramente, señor consejero, que siendo que usted ha pasado en varas ocasiones por estas Cortes, usted no debería haber hecho, no debería haber proporcionado esta información a los medios de comunicación en un ámbito público, sin haberlo proporcionado aquí. Porque usted compareció en el mes de agosto para informar precisamente sobre cuestiones como esta. Y en aquellos momentos, usted no aventuró nada, porque se lo preguntamos expresamente, y me sorprendió que usted salga en los medios de comunicación o que yo, personalmente, me tenga que enterar a través de un medio de comunicación. Yo soy una ciudadana, pero es que, además, estoy representando a una parte de la ciudadanía y tengo una responsabilidad en un grupo parlamentario. Luego lo lógico hubiera sido que usted, esa información la hubiera proporcionado en el foro parlamentario, que es donde se tiene que hacer, porque, si no, insisto, no deja de ser una falta de respeto.

No sé muy bien cuáles van a ser las consecuencias al final. El ahorro lo puedo entender de entrada, tal y como usted lo plantea, pero, en cualquier caso, vamos a ir a algunas de las cuestiones que usted ha planteado.

Reconociendo que faltan profesionales o que hay que acometer algunos cambios, por ejemplo, en relación con las peonadas, las horas extraordinarias. Bueno, ¿qué van a hacer realmente? ¿Cómo van a actuar? Porque usted dice, bueno, hay un decreto de garantías desde el año 2003; al final, no se ha producido esa mejora para que, efectivamente, las listas de espera no tengan los tiempos de demora que tienen, pero usted no acaba de decirnos exactamente cómo van a actuar. Yo creo que en estos momentos, usted tiene la obligación de decir cómo van a actuar, ya, porque pasado mañana, que no será pasado mañana, van a traer ustedes aquí unos presupuestos donde esté todo esto fijado, perfectamente fijado. Luego esto lo tiene que tener ya bastante bien pertrechado.

Usted ha hablado de pacto. No sé si el diálogo con el personal sanitario en estos momentos se está realizando con tranquilidad. No, no sé cuál es el marco de ese pacto. Porque usted ha hablado de pacto expresamente o le he entendido que hablaba de pacto a la hora de ver cómo van a resolver esta cuestión si hacen desaparecer no totalmente las peonadas, pero sí la práctica como una práctica generalizada. Personalmente, me cuesta mucho entender que no se pueda mejorar la sanidad, la prestación sanitaria, y que incluso no se puedan mejorar los tiempos de demora en las listas de espera, poniendo en funcionamiento todas las infraestructuras al cien por cien.

Y me sorprende mucho el razonamiento de «por la tarde no ha funcionado el hacer trabajar determinados servicios, como, en este caso, los quirúrgicos». ¿Qué quiere decir con ello? Que, entonces, por la tarde, ¿habrá menos intervenciones o menos atención que la que ha habido hasta el momento? Porque ya, con su periodo de consejero de responsable de Sanidad, durante este verano, el Grande Covián ha estado cerrado por las tardes, algo que me parece muy preocupante. Es muy difícil explicarle eso a la ciudadanía, que necesitamos que haya más atención, que necesitamos que haya más médicos, que necesitamos que las listas de espera no tengan semejantes tiempo de demora, que en algunos casos son escandalosos, y que al mismo tiempo haya centros sanitarios que nos podemos permitir el lujo de mantener cerrados. Eso, a lo mejor usted tiene la clave, pero yo, desde luego, no puedo explicarlo cuando me lo preguntan.

¿Cómo van a solucionar la cobertura de todas las plazas? Usted me dice que va a haber una periodicidad cada dos años de la oferta de empleo... ¿Cuándo, cuándo lanzan ustedes ya la siguiente? ¿Cuándo? Eso es lo que quiere saber la gente.

¿Qué van a hacer para incentivar, en concreto? Porque dice, bueno, cuestiones económicas, de reconocimiento... Mire, sinceramente, sobre la norma sobre la autoridad, qué quiere que le diga; si eso fuera a resolverlo todo... La norma de autoridad también pública que se quiere dar para el reconocimiento del profesorado, ¿usted cree realmente que va a resolver el problema de la educación? No, no. Y esto tampoco va a resolver las plazas.

En cualquier caso, detállenos, por favor, con más detenimiento, si va a haber esas bolsas de trabajo transparentes, si van a regularizar todas las plazas que están en situación irregular, ¿cuándo, en qué periodo?, si van a estructurar las plaza de refuerzo, si van a tener en cuenta la formación... *[corte automático del sonido]* ... y los procesos de selección. Sí, sí, concluyo.

Todas estas cuestiones, señor consejero, que son las que hoy le dan sentido a su intervención, mucho más allá de las apreciaciones generales, que ya no estamos en tiempo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

Para terminar, dúplica del señor consejero por tiempo de cinco minutos. Tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, señora Ibeas. Le enumero temas sobre los que he apuntado medidas: en el apartado de ordenación de recursos, adecuación de las plantillas, reducción de las unidades de gestión, medidas sobre el absentismo y sobre las peonadas, medidas concretas. Por cierto, hablaba de pactos entre los servicios y la dirección o la dirección del hospital, con objetivos claros y puntualizados, no como hasta ahora, donde no había ningún tipo de control sobre esta materia.

En el segundo apartado del que he hablado, medidas concretas. En el apartado de consolidación de la plantilla sobre la valoración en mayor medida de la profesión, y ahí estaba el tema de la norma para considerar autoridad pública al personal sanitario, y todo lo referente a los puestos de difícil cobertura donde también apuntaba alguna medida. En muchas de ellas, por cierto, y ya hablo de pactos y de acuerdos, nos tenemos que someter a la consideración, por supuesto, de los representantes de los trabajadores.

A este respecto le quiero comentar una cosa: muchas de estas medidas y muchas más sobre las que usted no me ha preguntado, porque hoy el tema que nos reunía aquí era el de los recursos humanos, las vamos a poner encima de la mesa sanitaria que se reúne el día 18. Y no porque sí, no por escenificar un acuerdo y salir en la foto, sino porque estoy convencido de que la única forma que estas medidas tienen de salir adelante y ponerse en la práctica, creo que son medidas además adecuadas para resolver el problema que tiene la sanidad aragonesa en estos momentos, pasan porque todos los sectores (sindicatos, colegios y asociaciones, incluso los partidos) sean conscientes de la situación y compartan, si es posible, que la línea de actuación es la que planteamos, porque tampoco hay mucho margen de actuación dada la situación que nos han dejado.

Una matización: no se ha reducido el número de sectores, y lo he dicho claramente; se han reducido las unidades de gestión. Había ocho sectores, sigue habiendo ocho sectores. Usted sabe muy bien, igual que yo, que para modificarlos, hace falta un trámite que, en su momento, si este Gobierno lo decide, se pondrá en marcha. Hay menos gestores para los mismos sectores. Creo que he apuntado las razones, pero son fundamentalmente dos: una, la falta de coordinación manifiesta, y le podría dar cincuenta mil ejemplos, y otra muy importante, para mí más importante si cabe, y es la existencia de criterios diferentes para las mismas cuestiones, y eso, desde luego, no se puede admitir.

Más cuestiones.

Sobre las peonadas. Le he comentado la cantidad de la que hablamos, una cantidad importante, y más importante que la cifra en sí, para mí es el hecho: el hecho es que se pusieron en marcha para conseguir un objetivo, que era la eliminación, la reducción de la lista de espera, y no han conseguido ese objetivo. En consecuencia, ¿qué se pretende?: que el personal sanitario (médicos, enfermeras, auxiliares y celadores) trabaje al máximo rendimiento posible durante su horario de mañana y que por la tarde se efectúe el trabajo que sea necesario para eliminar la lista de espera, si así se estima dentro de ese pacto que he comentado entre el servicio y la dirección del hospital o la gerencia del sector. Es un poco el planteamiento que tenemos: se harán las estrictamente necesarias bajo un estricto control.

Y el tema del absentismo. Yo, por supuesto, tengo que decir que todo el mundo tiene derecho a ponerse enfermo, pero es una cuestión que me preocupa fundamentalmente porque, como comentaba antes, no se observan datos similares de absentismo en los diferentes sectores, y eso me mueve a pensar, a mí y a mi equipo, que ha habido modelos diferentes de gestión de personal en los sectores, con lo cual deduzco que el absentismo, en muchas ocasiones, tiene que ver más que con la enfermedad, con cuestiones referentes a una mala gestión de personal, y eso, por supuesto, lo vamos a atajar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: interpelación número 6/11, relativa a materia presupuestaria, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Fernández Abadía, que tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 6/11-VIII, relativa a materia presupuestaria.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, vamos a hablar de política presupuestaria en este ejercicio. Ya que de los presupuestos del año 2012, pues, es imposible hablar sobre ellos; tenían que estar ya en esta Cámara, pero no sabemos cuándo podrá ser. Por lo tanto, como no podemos hablar de los del año 2012, vamos a intentar hablar de los de este año.

Esta interpelación se la solicitamos hace ya más de un mes, justo después de su primera comparecencia, y por eso estábamos interesados en conocer, ya que usted se manifestó en relación con la imposibilidad de cumplir los objetivos de déficit, queríamos conocer cuáles iban a ser los ajustes, los recortes que el Gobierno de Aragón iba a hacer en los presupuestos del año 2011 para poder cumplir con los compromisos adquiridos con los ciudadanos.

Le digo en qué fecha se la presenté porque, evidentemente, desde ese 1 de septiembre hemos tenido noticia de diferentes medidas que han adoptado ustedes en relación con los gastos en el presupuesto de este año.

Hemos visto que sacaron una nueva estructura orgánica donde ustedes decían que la reducción de altos cargos suponía 4,4 millones de euros al año. Luego conocimos también la retención de crédito de cuarenta y ocho millones de euros. El grueso de esa retención pertenecía a los planes de desarrollo rural. No sé, al final, qué va a ocurrir con esto, y se ha estado debatiendo en estas Cortes en más de una ocasión. Yo no sé si, al final, ese crédito que ustedes han retenido lo van a tener que liberar para poder cofinanciar con las partidas del Estado o no va a ser así y, por lo tanto, cuentan con esa retención de cuarenta y ocho millones.

El Plan de racionalización es la otra medida que hemos visto que han sacado ustedes, donde hablaban de veintiséis millones al año; contando con que estamos a menos de medio año, el cálculo podrían ser diez millones de ahorro en esa partida. Bueno, según mi humilde opinión, yo creo que no llegarán a ahorrar ni siquiera eso, porque muchas de las medidas se vendieron como algo novedoso cuando ya se estaba realizando en la Administración de la comunidad autónoma.

Bueno, pues, esas son las cuestiones que hemos conocido en relación con los ajustes, con los recortes, dentro del presupuesto de este año. Y por eso yo, la misma pregunta que le hacía cuando presenté la interpelación, ahora, con el conocimiento de estas cantidades, me gustaría que me dijera cómo vamos a acabar el año, dónde más van a recortar... En relación con el capítulo IV, dentro de esa retención de gastos, había algo en relación con..., no sé si con subvenciones, porque yo no conozco muy bien exactamente la partida presupuestaria, además de la que le he mencionado que van a recortar también del capítulo IV, y el objetivo sería el cumplimiento del déficit. No sé si va a hacer algún recorte más, y usted me explicará ahora en su intervención si con eso, cree usted que ya pueden cumplir ese objetivo de déficit para finales de año.

Nosotros lo que vemos desde el Grupo Socialista es que es a ustedes a los que les corresponde gestionar esta mitad del año los presupuestos del año 2011. Bueno, lo que vemos también es que no parece que tengan mucha intención de gestionarlos, porque van pasando los meses y tampoco estamos viendo grandes medidas en relación con si hacen modificaciones presupuestarias porque han decidido ustedes priorizar unas u otras políticas.

Y, claro, lo que sí que vemos es que, normalmente, lo que hacen es culpar al Gobierno anterior: dicen que el Gobierno anterior les dejó un mal presupuesto. Cada día sacan ustedes alguna cuestión: la deuda sanitaria, el déficit en la dependencia, las facturas a Endesa, que digo yo que habrá que pagarlas todos los meses...

Bueno, la verdad es que de la deuda sanitaria, creo que no se podrá quejar de cómo está en esta comunidad autónoma, sobre todo si la comparamos con las deudas sanitarias de otras comunidades autónomas. Y no hay que irse muy lejos (ahí al lado, a la Comunidad Valenciana) para ver que tienen una deuda sanitaria de diez mil millones de euros, y ahí no gobernaba el PSOE, lleva muchísimo tiempo gobernando el PP, con lo cual, esto de las herencias, bueno, pues, en algunos casos, igual tienen ustedes razón, pero en la mayoría

de los casos y con determinados temas, no tienen ninguna razón. Eso, en relación con la deuda sanitaria.

En relación con el déficit de la dependencia —lo digo porque son las dos partidas a las que usted se ha referido en más de una ocasión—, pues, ese déficit de veintiocho millones, entiendo yo que era una previsión, y no sé ahora cómo estará esa previsión, habrán bajado los veintiocho millones, porque eran en previsión de atender nuevos dependientes, y como no están atendiendo a ustedes a ningún dependiente nuevo, lógicamente, ese dinero habrá bajado ya, y es posible que si siguen sin atender a dependientes nuevos, a final de año no tengan ese déficit.

Bueno, pues, esta es la situación en relación con las preguntas que nosotros le hacemos. A nosotros no nos salen las cuentas con esas cantidades de esos tres grandes bloques de medidas que han tomado ustedes. Entiendo que usted me podrá contestar si con otras cuestiones le salen las cuentas.

Lo que esperamos es que no recorten... Me gustaría también que me dijera, aunque sé que no lo va a hacer, si van a recortar en materia de personal, si van a recortar en políticas sociales... Lo digo porque suelen decir que no, que en los servicios esenciales no recortan, pero, claro, cuando vemos los ejemplos de otras comunidades autónomas gobernadas por su partido, pues, nos tememos que, quizá, aquí, después del 20 de noviembre, copien ustedes bastante las medidas que están tomando esos gobiernos, ¿no?

Rajoy decía el otro día, el candidato de su partido a las próximas elecciones generales, que en España tendremos el Estado de bienestar que podamos permitirnos. Bueno, pues, es una frase que indica lo que realmente nos podemos permitir con lo que tenemos ahora, y si no estamos pensando en ingresar más... Creo que en eso no están pensando, porque también en más de una ocasión se ha manifestado contrario a la subida de impuestos, sobre todo, a la subida de impuestos a los más ricos.

Ayer, tuvimos aquí el ejemplo del voto en contra de su grupo cuando presentamos desde el Grupo Socialista el apoyo al impuesto de patrimonio. Tampoco están de acuerdo con el impuesto de sucesiones. Entonces, bueno, ¿por dónde van a recaudar ustedes para poder no recortar en gastos y, fundamentalmente, en gastos sociales?

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Fernández Abadía.

Tiene la palabra el señor consejero para la respuesta por un tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GARCÉS SANAGUSTÍN): Señora presidenta.

Señora diputada, bienvenida a la estabilidad presupuestaria. Después de diez años, acabo de encontrar uno de los mensajes más potentes a favor de la estabilidad presupuestaria que he visto en un Grupo Socialista en la última década en España. Por lo tanto, bienvenidos a la estabilidad presupuestaria en las Cortes de Aragón. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]*

Vamos a ver, la clave de bóveda de todo el modelo de financiación y de todo el modelo de presupuestación en España recae en el objetivo de estabilidad presupuestaria. Nosotros tenemos un objetivo de estabilidad presupuestaria que, como bien sabe, para este año estaba en el -1,3% del PIB regional.

Usted recordará que en mi primera comparecencia en la Comisión de Presupuestos, yo dije que los problemas de financiación del modelo español tenían una doble vertiente: por un lado, teníamos el problema del propio modelo, que es estructural, es sistémico, y afecta a todas las comunidades autónomas; ahí no se puede formular ninguna crítica a ningún partido político. Y lo dije por partida doble en esta comparecencia y lo seguiré diciendo. Sí que dije también que se habían cometido errores parciales por una política errática en los últimos años del Gobierno socialista; lo digo también. Generalmente, es un complemento, como digo, de dos cuestiones: por una parte, del problema sistémico del modelo de financiación y, por otra parte, como digo, de los propios problemas de los gobiernos cuando gestionan recursos.

Ahora bien, dicho eso, y llevo toda la mañana escuchando varias intervenciones, yo creo que tenemos que llegar ya todos a la conclusión de cuál es la situación económica que hay en España y cuál es la situación económica que hay en Aragón. Aragón proyecta un déficit cercano a los mil millones de euros al final de este año. Y podemos hacer filibusterismo fiscal y podemos hablar de qué tributos subo o no subo, o podemos hablar de qué recortes puedo hacer o no puedo hacer... El problema en España es que tenemos que amar el agregado. Lamentablemente, no está la señora Almunia... El otro día había un artículo magnífico en *El País* que se titulaba «Políticos y contables», pues, a lo mejor, tenemos que hacer el ejercicio de la política de contable, la contabilidad política.

Vamos a ver, estamos viviendo en un momento político y en un momento social y económico donde Europa está prácticamente al borde de la quiebra, donde el mundo occidental está prácticamente repensando qué es lo que tiene que hacer, y estamos hablando del agregado, mejor dicho, del desagregado. Yo recuerdo una conferencia de Fuentes Quintana en el año setenta y siete que decía: «Es que los españoles abominan del agregado y les gusta mucho el desagregado». Es que es el momento del agregado, es que es el momento de ver en qué situación de desequilibrio económico presupuestario estamos, es que podemos reclamar todo tipo de incrementos en partidas parciales de gasto. Pero no es el problema. Europa se deshace, que vamos camino de una segunda recesión, que lo dicen los organismos internacionales, y aquí vamos a seguir hablando de si incremento veinte mil euros más en la política pública. Ese es el problema. Pero vamos a seguir, vamos a seguir.

¿Por qué no hemos hablado de los presupuestos del año 2012? Porque el Gobierno de la nación no tiene presupuestos para el año 2012, y ese es el gran problema: que en el peor momento de la historia económica de este país, el Gobierno de la nación no tiene presupuestos... *[aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular]*, y esa es la imagen que damos fuera, esa es la imagen que estamos dando en los

mercados, esa es la imagen que estamos dando. Pero vamos a hablar... *[Varios diputados del Grupo Parlamentario Socialista se manifiestas desde sus escaños en términos que resultan ininteligibles.]* No, por partes, tranquilidad. Serenidad presupuestaria.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señores diputados, por favor.

El consejero de Hacienda y Administración Pública (GARCÉS SANAGUSTÍN): Serenidad y equilibrio tributario.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Guarden silencio.

El consejero de Hacienda y Administración Pública (GARCÉS SANAGUSTÍN): Vamos a seguir, no os preocupéis. Vamos a ir por partes, señorías.

Vamos a ver, si no hay presupuestos para el año 2012, una comunidad autónoma no sabe cuáles son las entregas a cuenta del modelo de financiación, ninguna comunidad autónoma sabe cuáles son las entregas a cuenta. Por otra parte... No, es así; no se puede copiar... Vamos a ver, Derecho presupuestario y constitucional básico: la Ley de presupuestos se prorroga exclusivamente en las cifras, no en los importes, y tiene carácter anual, tiene carácter anual. No sabemos la entrega a cuenta, ni nosotros ni Andalucía, ¡nadie! Y, si no, hablen con la consejera de Hacienda de Andalucía. No lo sabe nadie.

Seguimos, seguimos. Los fondos cofinanciados son los mismos fondos cofinanciados que estaban este año consignados en los presupuestos. *[El diputado señor SADA BELTRÁN, del Grupo Parlamentario Socialista, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Desde julio lo sabéis».]* No, un momento, no, no. Se han aprobado los presupuestos del año 2012 en julio, ¡y no me he enterado! Pero vamos a ver si nos enteramos. Vamos a ver, los gastos cofinanciados... *[Corte automático del sonido.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Perdón, señor consejero.

Por favor, guarden silencio, porque, si no, no vamos a permitir que el señor consejero continúe con su intervención.

Gracias, señores diputados. Guarden silencio.

[Corte del sonido durante varios segundos.]

El consejero de Hacienda y Administración Pública (GARCÉS SANAGUSTÍN): ... estaba dotada este año para el presupuesto del año 2011, pero no se prorrogan automáticamente las cifras, que tienen un carácter exclusivamente anual, y eso lo sabe el Ministerio de Economía y Hacienda, que no ha hecho absolutamente nada, ni aprobar una resolución ni absolutamente nada. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]*

Pero diré algo más, pero vamos a decir algo más: ¿no nos tenían que convocar al Consejo de Política Fiscal y Financiera para establecer la regla fiscal del gasto? *[El diputado señor SADA BELTRÁN, del Grupo Parlamentario Socialista, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Éramos más listos porque hacíamos presupuestos».]* Estoy esperando todavía en mi despacho, todos los días pregunto cuando llego: «¿ha llegado la convocatoria de la Ministra de Economía y Hacienda?». Esperando estoy. Pero da igual, porque vamos a hacer una ley de estabilidad presupuestaria en Aragón, algo que no hicieron ustedes durante toda esta etapa. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]*

Pero, claro, esto es el problema de la herejía fiscal. Vamos a ver, vamos a ver, seguimos, seguimos. Vamos a ver. Seguimos. *[El diputado señor SADA BELTRÁN, del Grupo Parlamentario Socialista, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.]* Señor Sada, yo voy a seguir, no se preocupe, que voy a seguir.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor Sada, señor Sada. Señor Sada, guarde silencio.

El consejero de Hacienda y Administración Pública (GARCÉS SANAGUSTÍN): Seguimos.

Pregunta que hago. Señora Fernández, el año que viene, ¿congelamos el sueldo de los empleados públicos? Dígamelo usted, en el plano del Derecho constitucional. Ah, ¿no hay que congelarlo?, ¿hay que incrementarlo? Lo quiere oír... No, no. Vamos a ver. *[Rumores.]* La parte dispositiva de la Ley de presupuestos no se prorroga, por lo tanto, para este año, no sabemos qué hay que hacer con el sueldo de los empleados públicos. A propósito, lo rebajaron el año pasado ustedes, no nosotros. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]* Esa es la realidad.

¿Sobre esas bases vamos a elaborar los presupuestos? Sobre esas bases vamos a elaborar los presupuestos y, además, apoyándonos en el principio de estabilidad presupuestaria.

Pero les voy a explicar además cómo han evolucionado ustedes sobre el caballo de la estabilidad presupuestaria en los últimos diez años, y sobre todo el epílogo, que ha venido la última semana. En el año 2000, interponían recursos de inconstitucionalidad contra todas las leyes de estabilidad presupuestaria; era la «teoría Sevilla». Llegamos al año 2004, y se impuso el «sebastianismo económico», y con la teoría Miguel Sebastián, había que aplicar el ciclo económico a la estabilidad presupuestaria. Por fin se cayó del caballo Elena Salgado y decidió que había que reformar la Constitución, y hemos sumado votos. Pero ahora resulta que nos hemos excedido con el ahorro. No tienen cama para poner la poca manta que les queda ya *[aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular],* porque la ponen por un lado o se les escapa por el otro, o hay estabilidad o hay ahorro, pero díganlo ya claro. ¡Díganlo ya! Yo no tengo problema porque vengo defendiendo lo mismo desde hace diez años. Ningún problema.

Pero voy a seguir. Miren, parecen veintidós personajes en busca de autor, esto es un teatro de Pirandello. Están buscando discurso, no sabemos si es el de la estabilidad, el del desequilibrio..., y hoy me pregunta sobre cómo vamos a recortar, o dónde vamos a recortar. *[El señor diputado SADA BELTRÁN, del Grupo*

Parlamentario Socialista, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.]

Mire, ha hablado usted de Rajoy. Efectivamente, el presidente del Partido Popular dijo eso. Pues, voy a hablar de un ideólogo que en el año noventa y cuatro, en al año noventa y cuatro, el 10 de junio de 1994, dijo la siguiente frase en Alcalá de Guadaira: «Nos hemos pasado con el Estado del bienestar, tenemos que eliminarlo». El ideólogo se llamaba Alfonso Guerra, y eso es lo que estaba... *[aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular]*, y no lo ha dicho nadie en el Partido Popular todavía; lo dijo Alfonso Guerra en el año noventa y cuatro, y está en las hemerotecas y lo pueden consultar.

Bueno, eso... Aznar es otra cosa. Vamos a seguir con Alfonso Guerra, que es un ideólogo socialista. *[Rumores.]* Vamos a ver. ¿Vamos a poder llegar, vamos a poder llegar...? Ese es el vademécum de las citas célebres. El problema son las hemerotecas. Hay algunos a los que les pierden las hemerotecas y a otros no nos pierden las hemerotecas, esto es lo bueno. Esto es lo que hay, señor Sada.

Pero vamos a seguir, no se preocupe, vamos a seguir. Está diciendo...

[La señora diputada PÉREZ ESTEBAN, del Grupo Parlamentario Socialista, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señora Pérez, le ruego guarde silencio.

El consejero de Hacienda y Administración Pública (GARCÉS SANAGUSTÍN): Yo, al director general de Cultura no lo conozco, o sea, que no puedo decir nada. Vamos a seguir. No se preocupe, que vamos a seguir.

Usted me está diciendo qué vamos a hacer para conseguir llegar al objetivo estabilidad. Usted sabe perfectamente que no podemos llegar al objetivo estabilidad. No podemos llegar al objetivo estabilidad porque hay una serie de gastos que son estructurales. El 60% del gasto público en Aragón son nóminas, el 60%, el 60%. Luego tenemos que pagar la farmacia hospitalaria, y tenemos que pagar la farmacia ordinaria, y tenemos que pagar los conciertos... No, no, no, como los demás, no. No, no, no, no, no. No, no, como los demás no. *[Rumores.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señores diputados, por favor, guarden silencio.

El consejero de Hacienda y Administración Pública (GARCÉS SANAGUSTÍN): No como los demás. Y le diré: claro que hay que pagar la dependencia, claro que hay que pagar la dependencia. *[Rumores.]* Vamos a ver, la dependencia, y finalizo, de verdad, no hay problema, estamos agitados, vamos a tranquilizarnos. Vamos a ver, en materia de dependencia, la Ley de dependencia es una ley que reconoce derechos universales que está infradotada presupuestariamente, está infradotada presupuestariamente. Y les invito a que comprueben el contenido del informe de impacto de género y de la memoria económica, porque cada memoria daba una cantidad completamente diferente...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor consejero, tiene que terminar.

El consejero de Hacienda y Administración Pública (GARCÉS SANAGUSTÍN): Termino en seguida.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias.

El consejero de Hacienda y Administración Pública (GARCÉS SANAGUSTÍN): No, termino en seguida.

Y, simplemente, les invito a que comprueben qué pasó dos meses antes de las elecciones autonómicas en Aragón en el sistema de dependencia. Veremos cómo se inflaron las peticiones y los reconocimientos precisamente con fines que probablemente no son reconocibles.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.] [Rumores.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señores diputados, por favor. Señores diputados...

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Perdone, un momento, señor responsable de Izquierda Unida, ¿por qué quiere pedir el uso de la palabra? ¿En base a qué artículo? *[Risas.]*

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Artículo 11, sobre asistencia a un diputado que no puede ni escuchar para hacer su trabajo.

Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señores diputados, por favor, les ruego guarden silencio y permitan que los intervinientes puedan hacerlo de una manera ordenada.

Hay que guardar el orden para que podamos enterarnos todos de lo que se está hablando y otros diputados tienen razón de pedir auxilio a la Presidencia.

Gracias, señores diputados.

Señora Fernández Abadía, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Sí, señora presidenta. Gracias.

Señor Garcés, es usted un provocador y un agitador.

Pero, ¿no dice usted que no era...? Yo le he oído a usted decir que no era político, que usted no era del Partido Popular... Oiga, afíliese ya, porque es que con usted, el Partido Popular..., vamos... Es impresionante. Todo, todo, para no contestarme a lo que yo le he preguntado. Le he preguntado sobre los recortes, qué va a hacer este año, y no me ha contestado. No me

ha contestado. O sea, que le voy a tener que volver a preguntar otra vez.

Yo y mucha gente tenemos mucho interés en saber cómo van a invertir..., no a gastar, porque usted, cuando habla de gasto, piensa que es que esto del gasto..., oiga, atender a un enfermo, a un niño o a una niña que va al colegio, o a una persona vulnerable a la que hay que darle un ingreso aragonés de inserción no es gastar, ¿eh? Vamos, nosotros, los socialistas no consideramos que eso sea gastar *[aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]*

Y me alegra también que haya elevado hoy usted el discurso, no solo en el tono... —que, hombre, entiendo al señor Barrena, que no le pueda escuchar—, no solo en el tono, sino que lo ha elevado usted a Europa. Ya era hora de que ustedes hablaran de Europa, porque hasta ahora todas las culpas las tenía el Gobierno de Zapatero, todas las culpas de la crisis, el Gobierno socialista. Hombre, hoy, usted, por lo menos, ha entrado a decir que Europa está mal. ¡Claro que está mal! ¡Y Estados Unidos y muchos otros países! Y eso no se debe, ni más ni menos, que a las políticas neoliberales de los últimos veinticinco años. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]* A eso se debe la crisis.

Nos ha dado usted la bienvenida a la estabilidad presupuestaria. Yo pensé que usted sabía que éramos partidarios de la estabilidad presupuestaria. Necesitamos tener unos presupuestos saneados y una economía saneada para poder atender el Estado del bienestar. Para eso lo necesitamos. No ahora, hace mucho tiempo.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señores diputados, por favor.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Pues, mire, le voy a sacar de la duda de su falta de responsabilidad en relación con los presupuestos. ¿Por qué no puede hacer usted los presupuestos del años 2012?

Oiga, creo que usted estaba con Aznar en algún gobierno, no sé en cuál, pero hasta el año 2004, en los gobiernos de Aznar, a esta comunidad autónoma, esa información que usted pide se le daba en septiembre. Y aquí, en septiembre, ya se tenía el anteproyecto de ley de presupuestos preparado. *[Rumores.]* Desde que llegó Solbes al Gobierno Socialista, se facilitaba la información en junio-julio. Yo no sé si este año se la han dado o no se la han dado, pero creo que la primera estimación es de que sí se la han dado. De todas maneras, la decisión del Estado sobre la prórroga presupuestaria y con elecciones el 20 de noviembre, evidentemente, la tendrá quien gane las elecciones, porque, seguramente, si ahora se hiciera algo en esa materia y luego ganara el Partido Popular, estarían un año entero diciendo que, ¡mire usted, los presupuestos que nos han dejado! Oiga, la responsabilidad, para cada uno. Los presupuestos del año 2012, quien gobierne en este país a partir del 20 de noviembre, y los presupuestos del Gobierno de Aragón, que es su responsabilidad, es de lo que usted se tiene que ocupar.

Bueno, pues, el otro día, su compañero de Consejo de Gobierno, que además lo tiene hoy al lado, el señor Bono, presentó unos datos de coyuntura para el año que viene. Pregúntele a él, por favor, a ver si entre los dos son capaces de hacer las previsiones vinculando al crecimiento económico, a hacerlo con unos criterios de razonabilidad. Eso lo tienen que hacer ustedes, las previsiones las tienen que hacer ustedes. Y creo que tienen elementos suficientes para poder hacerlas. ¿Que luego se equivocan? Oiga, nosotros nos debimos equivocar mucho, porque están todo el día diciéndonos que nos equivocamos.

Pero, por favor, sean responsables y dedíquense a lo que se tienen que dedicar, en este caso, a hacer los presupuestos de la comunidad autónoma para 2012, y en otra ocasión, a responderme a lo que no me ha respondido hoy.

Gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Fernández Abadía.

Señor consejero, tiene cinco minutos, y, por favor, no me agite a las masas.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GARCÉS SANAGUSTÍN): Señora presidenta.

En primer lugar, señor Barrena, tiene usted razón. Vamos a calmar los ánimos y a hacer un debate sosegado, es cierto, vamos a hacerlo.

Señora Fernández, la verdad es que conforme la oía hablar, recordaba un poema de Bécquer: «¿Y tú me lo preguntas?» *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]* Pero le voy a decir una cosa: es verdad, estamos gobernando, es verdad, estamos gobernando y tenemos que tomar decisiones, y las estamos tomando. Vamos a hablar de eso. Ahora, antes quiero hacer una reflexión, que no se me pase por alto: la crisis esta no está generada por políticas neoliberales, está generada porque todo el mundo ha jugado a ser intervencionista, liberales y no liberales, y eso es lo que ocurre, comunidades autónomas gobernadas por un partido y por otro partido político, porque hemos creído que el gasto se expandía exponencialmente, esa es la realidad, y porque no tenemos capacidad financiera ahora mismo para poder atender todos los recursos. España tiene un saldo vivo de deuda de setecientos mil millones, esa es la realidad. Que estamos viviendo en España, que Aragón tiene un saldo vivo de deuda de tres mil doscientos millones de euros, que no estamos en el mundo de Alicia y de la ciencia ficción, que estamos en otro mundo completamente diferente y que, seguramente, los próximos meses van a ser muy difíciles, van a ser muy difíciles, como lo han sido los dos años anteriores, cosa que yo no he negado nunca, es la realidad. Ha sido difícil.

Vamos a ver, cuando un gobierno asume las responsabilidades de gestión en julio, prácticamente todo el gasto está comprometido y ustedes lo saben, sí señor. El 60%, como digo, son nóminas; el resto hay que pagarlo, porque son obligaciones esenciales del modelo y no se pueden adoptar medidas de reforma estructural en seis meses. No se pueden tomar esas medidas. *[El diputado señor FRANCO SANGIL, del Grupo Parlamentario Socialista, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Aunque dije-*

ron que lo iban a hacer».] No se pueden tomar esas medidas. Lo que dijimos es que íbamos a valorar la situación, íbamos a hacer un diagnóstico, la auditoría estará dentro de una semana —espero que no haya ningún problema con la auditoría— y después ya comenzaremos el proceso de toma de decisiones para priorizar las políticas públicas.

Y mire, le voy a explicar algo muy sencillo, le voy a decir cómo presupuestan los austriacos, que es como vamos a presupuestar en Aragón. No se preocupe, yo se lo digo. Ya verá cómo es un modelo muy...

En primer lugar, todos aquellos gastos que están cofinanciados no los vamos a tocar, ¿y sabe por qué? Porque perderíamos financiación. Por lo tanto, no se preocupe: el Plan de desarrollo rural, intocable; el Miner, intocable, salvo que lo reduzca el Ministerio de Industria, que es lo que va a pasar; el Fondo de Teruel, también intocable, porque no vamos a perder un euro que venga de fuera, eso se lo puedo asegurar.

Seguimos en el siguiente anillo. Vamos a las nóminas. *[El diputado señor GARCÍA MADRIGAL, del Grupo Parlamentario Socialista, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «¿Y Europa?».]* Gastos de personal... Europa, también, la PAC, el Feaga, el Fondo Social..., todo, no se preocupe. Todo, todo.

Me han pedido una aclaración y yo la hago, yo ejerzo pedagogía.

Dos, las nóminas, capítulo 1. En el capítulo 1, evidentemente, vamos a intentar mantener la misma masa salarial, sin perjuicio de que, como decía, por ejemplo, el consejero de Sanidad, se podrán hacer ligeros ajustes para ganar eficiencia por abusos en determinados modelos de gestión de personal. Es verdad. Y ahí vamos a trabajarlo, por lo tanto no se preocupe.

Siguiente anillo. Ahora nos vamos a temas más sensibles. Conforme nos vamos separando del centro, viene el frío ya, el frío presupuestario. Llegaremos a Badillo, en el quinto anillo, no se preocupen, pero nos vamos alejando *[risas]*. En el tercer anillo, ¿qué nos encontramos? Pues, la farmacia, los conciertos... Yo le aseguro que vamos a hacer el esfuerzo por mantener la misma dotación presupuestaria, estamos trabajando bajo esa perspectiva, se lo digo de verdad. Es más, vamos a intentar hacer un esfuerzo adicional por pagar la farmacia que estaba pendiente, lo vamos a hacer, vamos a intentarlo, se lo digo de verdad.

Cuarto anillo, el fondo de contingencia que vamos a crear. Esta es una novedad de la próxima ley de presupuestos, que va a ser la bolsa con cargo a la cual se van a poder atender los gastos imprevisibles que surjan a lo largo del año 2012.

¿Y el quinto anillo? Ya se verá. Y el quinto anillo, ya se verá, porque como he dicho siempre y este Gobierno lo ha dicho, y lo dijo la presidenta en el debate de investidura, distinguiremos entre lo esencial y lo no esencial, y lo esencial lo acabo de decir, y lo no esencial, ya veremos qué hacemos cuando elaboremos los presupuestos.

Nada más.

Gracias. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pasamos al turno de preguntas.

Pregunta número 16/11, relativa al Plan económico-financiero de reequilibrio de la comunidad autónoma 2011-2013, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Fernández Abadía, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 16/11-VIII, relativa al Plan económico-financiero de reequilibrio de la comunidad autónoma 2011-2013.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿va a modificar el Plan económico-financiero de reequilibrio de la comunidad autónoma 2011-2013, aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Fernández Abadía.

Señor consejero, tiene la palabra por dos minutos.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GARCÉS SANAGUSTÍN) [desde el escaño]: Señora presidenta.

Señora diputada, como sabe, el artículo 7.2 de la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria exige que se haga un plan de reequilibrio económico-financiero siempre que se incumpla el objetivo de estabilidad presupuestaria.

Solo hay dos momentos donde se puede determinar exactamente cuándo se ha producido el incumplimiento: en el momento de la aprobación del presupuesto y en el momento de la liquidación. Estamos en el mes de septiembre..., perdón, estamos en el mes de octubre, y no hemos liquidado todavía el presupuesto. En el momento que se liquide el presupuesto y se constate definitivamente que se ha producido ese incumplimiento, lo que haremos será reelaborar el plan que aprobó el año pasado el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señora Fernández, tiene la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]: Sí, pues, gracias.

Estoy sorprendida por su respuesta. Me ha contestado lo que yo quería que me contestara. *[Risas.]* Esta vez, sí, quiero decir.

Bueno, pues, como bien conoce, el Plan de reequilibrio de 2011-2013 es del mes de abril del 2011 y obliga a lo que usted ha comentado, con lo cual fue el Consejo de Política Fiscal y Financiera de julio del 2010 el que aprobó los objetivos de estabilidad para cada comunidad autónoma para este periodo, once-trece, que establecía el objetivo de déficit máximo en referencia con el PIB regional del 1,30 para el once, el 1,30 para el doce y el 1,10 para el año 2013, como bien decía, siempre que se presente o actualice el Plan económico-financiero de reequilibrio.

Por lo tanto, bueno, pues, espero que así sea, como me ha respondido en esta materia.

Muchas gracias.

Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Fernández Abadía.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GARCÉS SANAGUSTÍN) [desde el escaño]: Sí, señora presidenta.

Señora diputada, efectivamente, en el mes de marzo, tendremos ya elaborado nuestro plan, mejor dicho, nuestra rectificación del Plan de reequilibrio económico-financiero, porque en este caso lo que se hace es modificar el plan anterior.

El año pasado ya hubo que hacerlo, porque en vez de acabar con 1,3 se acabó con el 2,96; este año, probablemente, acabemos en torno al 2,6 —ya se lo avanzo— y por eso tendremos la necesidad de hacer un plan.

Ahí esperamos estar juntos ambos grupos políticos; ahora que ya nos hemos sumado a la estabilidad presupuestaria, contaremos con su colaboración.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta: pregunta número 162/11, relativa a los decretos del Gobierno de Aragón por los que se aprueba la estructura orgánica de cada departamento, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del Grupo Socialista señora Fernández Abadía. Tiene la palabra.

Pregunta núm. 162/11-VIII, relativa a los decretos del Gobierno de Aragón por los que se aprueba la estructura orgánica de cada departamento.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Garcés, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón publicar en el Boletín Oficial los decretos por los que se aprueba la estructura orgánica de cada departamento?

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Fernández Abadía.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GARCÉS SANAGUSTÍN) [desde el escaño]: Sí, señora presidenta.

Señora diputada, hoy, en el Consejo extraordinario de Gobierno que hemos celebrado a las ocho, hemos aprobado todos los decretos pendientes de organización de todos los departamentos. Hoy están aprobados. Por lo tanto, los vamos a enviar al *Boletín Oficial de Aragón*, y tan pronto como se produzca la diligencia de publicación, estarán publicados casi de manera inminente ya y podrán conocerlos.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señora Fernández Abadía, tiene la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues, señor consejero, no hay como hacerle preguntas en esta Cámara para que usted agilice la actividad, porque, realmente..., bueno, la pregunta está planteada hace unos días, después de tres meses, ahora ya sí que hace tres meses desde que tomaron posesión, y además, habiendo cambiado la estructura del Gobierno, creo que era muy necesario y muy urgente que pudiéramos tener conocimiento de la estructura de cada uno de los departamentos.

Yo he visto hoy publicados en el boletín el suyo, el de Hacienda, y el de Presidencia, pero no he visto ninguno más, por lo cual no sabía que estaban ya todos los decretos de estructura.

Porque, realmente, durante todo este tiempo, ha habido situaciones en ciertos ámbitos graves, debido a que no había responsable de la materia o no se sabía quién era y en algunos casos no estaban nombrados. Y claro, esa gravedad, yo, de lo que conozco, la he podido percibir en un sector de los Servicios Sociales, y estoy hablando de los tutelados, de ochocientos tutelados en esta comunidad autónoma, de las tres provincias (Zaragoza, Huesca y Teruel), que no tenían director provincial, que es el tutor legal y que, evidentemente, es el que tiene que dar el permiso para una intervención quirúrgica, para administrar sus bienes, para una venta, etcétera, etcétera. Y, realmente, yo, eso, consideraba que era muy grave y que no podían estar ustedes mucho más tiempo sin tener clara la estructura y sin tener a todos los responsables de las direcciones generales, provinciales, etcétera, porque después del tiempo que llevamos, creo que ya han tenido tiempo suficiente para poder hacerlo, para que eso estuviera, como digo, ya aprobado y todos podamos conocer quién es responsable de cada una de las materias dentro de la comunidad autónoma.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Fernández Abadía.

Señor consejero, tiene la palabra para dúplica.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GARCÉS SANAGUSTÍN) [desde el escaño]: Señora presidenta.

Señora Fernández, hace muchos siglos se hablaba de las interrogaciones socráticas, y creo que usted y yo estamos inventando otro modelo de dialéctica.

Cuando usted me pregunta, ya está contestada la pregunta, porque lo hemos hecho ya, con lo cual es magnífico poder contestarla y, además, será fluido el diálogo en este caso. Pero en vez de hacer pregunta-respuesta, será respuesta-pregunta, que es una manera de invertir los términos, y ya lo hizo el otro día con el Plan de control tributario y ahora lo hace con el de-

creto de estructura. Están todos aprobados, los hemos aprobado esta mañana, los van a conocer, de verdad.

De todos modos, me va a permitir decirle que se ha metido en un charco ¿eh?, y se ha metido en un charco grave. ¿Hablamos de la última legislatura? En la última legislatura, el Gobierno tomó posesión el 9 de julio del 2007; solamente cuatro departamentos aprobaron la estructura en el 2007, tres la aprobaron en el 2008, uno la aprobó dieciocho meses después, y está la consejera aquí, otro la aprobó tres años después y hubo dos que no la aprobaron, incluido Servicios Sociales y Familia. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta: pregunta número 8/11, relativa a la ampliación de las pistas de esquí de Piau-Engaly a Bielsa, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado socialista señor García Madrigal, que tiene la palabra para formular la pregunta.

Pregunta núm. 8/11-VIII, relativa a la ampliación de las pistas de esquí de Piau-Engaly a Bielsa.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Buenos días.

¿Apoyará el Gobierno de Aragón la ampliación de las pistas de esquí de Piau-Engaly a Bielsa, en la comarca de Sobrarbe, dentro de la política de reequilibrio y ordenación territorial de la comunidad autónoma? Y ¿contribuirá financieramente a su impulso?

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor García Madrigal.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]: Señora presidenta.

Señor García Madrigal, bueno, el proyecto de Piau es un proyecto que está en fase muy, muy preliminar. En realidad, no es la extensión de pistas de esquí a Bielsa. El proyecto que hay..., bueno, no llega a anteproyecto. Hubo conversaciones de las dos partes del túnel, ¿no?

Es alguna sociedad, del tipo que sea, para reforzar la estación de esquí en Piau, y la parte hotelera tenerla en Bielsa, en la zona de Bielsa. Está en proyecto muy preliminar, y yo he hecho alguna indagación a raíz de la pregunta a ver si había habido algún avance posterior, y no lo ha habido. Imagino que tendrán ponerse en contacto la parte francesa, para entendernos, con el nuevo Gobierno o con la Comarca de Sobrarbe, que nos venga, y a partir de ahí, bueno, pues, seguiremos hablando.

Sobre la inversión, o sea, ¿apoyara el Gobierno el proyecto de desarrollo? Por supuesto que sí. Ahora, voy a ser sincero: mucho me temo que tanto en este tema como en todo lo que tiene que ver con inversiones fuertes, sea en el esquí o sea en turísticos, me temo que tendrán que esperar algo y dedicarnos más a temas de mantenimiento de lo que hay y no tanto a proyectos nuevos. Por razones presupuestarias, salvo que haya, que puede haber, alguna empresa privada que pueda acometer este proyecto y, entonces, la financiación, sí que veríamos en el Gobierno de hacerlo, ¿eh?

Nada más.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor García Madrigal, tiene la palabra.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Sí, sí.

Evidentemente, señor Bono, usted ha tenido un observatorio especial, precisamente para conocer cuál es el ámbito en el que realizamos la pregunta y habida cuenta de que usted es el responsable gubernamental de turismo. Lógicamente, en la Comarca del Sobrarbe tenemos infraestructuras turísticas y lo que requerimos, evidentemente, por una cuestión que decíamos ayer y reivindicábamos de estatuto, y por una cuestión que está en las responsabilidades de su departamento, en la medida en que tenemos que equilibrar territorialmente Aragón y, desde ese punto de vista, lógicamente, sin tener estaciones de esquí de referencia en la comarca y siendo la única comarca del Pirineo aragonés que no las tiene, pues, sí que tendríamos que intentar activar proyectos de esta naturaleza que eran muy sugestivos.

Y ya conoce usted que hemos venido defendiendo que somos absolutamente partidarios los socialistas, aunque parece que el delegado de Hacienda nos quiera tachar de estatalistas, somos partidarios del modelo de inversión público-privada. Y desde ese punto de vista, sí que creíamos que en Aramón podía haber los estudios preliminares para activar.

En consecuencia, yo repreguntaría un poco si teníamos esa expectativa, ¿en qué medida se pueden retomar, vía Aramón o inversión de capital privado, o en qué medida podríamos hacer planes alternativos, sustitutorios o suplementarios para que haya actividades de invierno, pues, como puede ocurrir en Austria cuando se diseñan actividades en verano si no está ocupado en invierno o viceversa, según las necesidades?

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor García Madrigal.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]: Le doy toda la razón.

Es cierto que Sobrarbe tiene menos infraestructuras que otros valles en los que hay estación de esquí. Ellos siempre han reivindicado una estación de esquí y, de hecho, había dos proyectos.

Aramón no intervino en esta fase preliminar. Sí que estuvimos una vez para ver aquello, y se nos dijo que no interviniera Aramón, pues, punto, ¿no?, que no era el momento adecuado.

Si va a intervenir Aramón a partir de ahora, pues, evidentemente, no tengo ni idea, porque yo ya no tengo ahí responsabilidades y, además, mi obligación de inhibición la voy a llevar lógicamente a efecto.

Pero sí habrá que pensar algo para Sobrarbe, efectivamente, totalmente de acuerdo. Entonces, como estamos realizando un plan de promoción turística, vamos a ver... —lo digo con toda sinceridad—, vamos a ver si podemos primar algo más en inversiones y en promoción en el Sobrarbe para compensar otros valles que necesitan menos promoción y que tienen ya una infraestructura.

La pena es que en estos momentos nos ha cogido a todos sin presupuesto, porque creemos que el proyecto de Piau con Bielsa es un proyecto interesante como desarrollo de un territorio que se lo merece el Sobrarbe.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señor consejero.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]: Bueno, iremos a ver otra serie de posibilidades que tiene el valle.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta, pregunta número 203/11, relativa a las medidas reales que se van a adoptar para fomentar el empleo en Aragón, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado de Izquierda Unida señor Romero Rodríguez.

Para su formulación, señor Romero, tiene la palabra.

Pregunta núm. 203/11-VIII, relativa a las medidas reales que se van a adoptar para fomentar el empleo en Aragón.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Desde la constitución del nuevo Gobierno de Aragón en esta legislatura, ¿qué medidas reales y concretas ha adoptado o va a adoptar para fomentar el empleo y combatir los problemas de paro que presenta la Comunidad Autónoma de Aragón?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Romero.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]: Ya adelanto que en dos minutos es imposible, y ya supongo que lo comprende el señor diputado.

Ayer ya tuvimos un debate y, bueno, llegará un momento, no muy tarde, en el que podremos explicar esto, pero, bueno, por intentar contestar algo ahora, ¿no?

Medidas en breve, bueno, tomaremos algunas relacionadas con las políticas activas en cuanto tengamos la posibilidad, pero bien entendido que todas estas políticas tienen efectos a medio plazo, no a corto plazo. A corto plazo, las únicas medidas que hay sobre el empleo es realizar una inversión pública inmediata, una obra civil, por decir algo, ¿no? Y en este momento, no tenemos una cosa pensada, lo digo con toda sinceridad.

A final de año, sí que tendremos un borrador de normativa de emprendedores y autónomos con la finalidad de fomentar el empleo a través de una serie de facilidades, que también tendrá efectos a medio plazo. Ayer ya expliqué algo de esto.

El tema del empleo, lamentablemente, es que no tenemos ninguna herramienta para crearlo a muy corto plazo, salvo tirar del presupuesto y hacer alguna acción inmediata, y eso, en estos momentos, no estamos en disposición de hacerlo, con toda sinceridad. De todas maneras, cuando la tengamos, lo expondremos en esta Cámara, y recojo el guante del otro día que se lanzó, para decir que intentaremos por todos los medios que en ese asunto consensuemos todos los grupos estas medidas.

Por el momento, es todo lo que puedo decir.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Romero, tiene la palabra para su dúplica.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: No cabe duda de que la mayor preocupación de los aragoneses y las aragonesas es la situación de desempleo que tenemos en la comunidad, y tampoco cabe duda de que la mayor preocupación de todos y todas, los y las diputadas que estamos aquí en esta Cámara es el desempleo que presenta nuestra comunidad.

Los datos los ha manifestado en varias ocasiones y sé que no son agradables, pero son los que son, y tener cerca de cien mil desempleados en estos momentos está generando una problemática social muy alta.

Al mismo tiempo, sabe que de esos cien mil, hay una parte importante, más de treinta y dos mil, que no están recibiendo ningún ingreso y que necesitan urgentemente que el Gobierno tome medidas para paliar esta situación.

Sabe perfectamente que tiene el apoyo del Grupo de Izquierda Unida para hablar, para conversar, para plantear también, desde nuestra modesta opinión, iniciativas que pueden mejorar también el paquete de propuestas que ustedes tienen con respecto a la economía y con respecto a la creación de empleo, pero lo que le pedimos es rapidez, lo que le pedimos es que en esta cuestión no podemos esperar ni un día; lo que le pedimos es que se tomen medidas urgentes, porque la situación es una situación que no había vivido nunca Aragón y que cuanto antes tomemos medidas, irá en beneficio de ese colectivo que hoy lo está pasando mal.

En ese sentido, lo que esperamos es que las medidas que se tomen no sean solamente las de cambio o nombramientos de nuevos directores generales, porque algunos o algunas se marchan. Lo que esperamos es que se tomen medidas que sean capaces de generar confianza en la economía aragonesa y que sean capa-

ces de poder crear empleo, porque nos están viendo y nos están observando muchísimas personas que tienen necesidad de encontrar trabajo.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Romero.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]: En una cosa, le doy toda la razón: no quisiera estar en el pellejo de la gente que no tiene ningún tipo de ingreso. Eso es trágico, no dramático, trágico, ¿no?

Bueno, igual que he dicho anteriormente que hay una serie de medidas que tenemos que tomar, hay normativa que no se puede tomar aquí ahora, sí que estoy de acuerdo que vamos a intentar ver alguna resolución para este tipo de personas que no tienen ningún ingreso. De verdad que ahí vamos a ponernos manos a la obra. No puedo comprometer esto en tal plazo, tenemos que ver muchas cosas, pero eso sí que realmente es preocupante y urgente.

Lo demás, bueno, intentaremos hacer cuanto antes ese tipo de medidas más a medio plazo, con efectos a medio plazo.

Por último, la sustitución o no de la directora general de Trabajo, que no le preocupe a nadie, porque la competencia en materia de empleo la tiene el Inaem. La Dirección General de Trabajo se ocupa de tramitaciones de expedientes de ERE y casos similares, pero no entra en tema de empleo, que es el Inaem, con lo cual, bueno, por esa vía... Otra que pasa es que trabajan conjuntamente en el tema de información, pero ahí, en principio, no tiene por qué haber ningún tipo... Tampoco creo que lo hubiera en el otro caso, y se lo digo sinceramente, pero aquí, yo creo que no habrá ningún problema.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta: pregunta número 279/11, relativa a la pérdida de puestos de trabajo en Sabiñánigo por el cierre del hotel Las Margas, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado de Chunta Aragonesista señor Soro Domingo.

Señor Soro Domingo, tiene la palabra.

Pregunta núm. 279/11-VIII, relativa a la pérdida de puestos de trabajo en Sabiñánigo por el cierre del hotel Las Margas.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿qué medidas va a tomar el Departamento de Economía y Empleo ante la pérdida de puestos de trabajo debido al cierre del hotel Las Margas en Sabiñánigo?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Soro.

Señor consejero, tiene la palabra para la respuesta.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]: Bueno, de momento, ninguna por una razón: porque del primer anuncio de cierre a ahora, a ayer, en concreto, a ayer, ha habido negociaciones nuevas entre la empresa y los trabajadores para determinadas aperturas, y las tengo aquí, aunque están en la página web de algunas agencias de noticias, ¿no? Es no cerrar el hotel, abrirlo solo agosto y fines de semana.

En concreto, Comisiones Obreras hace otro planteamiento que tienen que negociar. Sí que parece claro que, desde luego, no se va a volver al régimen que estaba abierto, de aperturas, pero vamos a esperar a ver, vamos a esperar a ver qué hay.

Nuestro criterio siempre ha sido —creo que también el del Gobierno anterior— que mientras hay negociaciones, asegurarnos el Gobierno solamente de que la información que se transmite de la empresa al trabajador sea la correcta y sea la que tiene que ser, y vamos a esperar un poco a ver cómo se cierra esa negociación.

La pérdida de puestos de trabajo, que los habrá, que los habrá, tendremos que ver cómo se puede suplir dentro..., afortunadamente, Sabiñánigo está dentro de un valle donde hay temporadas turísticas importantes, y confiamos en que una parte de esa actividad turística, al menos la turística, ¿eh?, puede compensar esa bajada de empleo. Vamos a esperar a ver cómo se cierra esa negociación, y veremos cuál es el número de trabajadores que quedarán fuera, que quedarán, ¿eh? Bueno, yo creo que dentro de poco tendremos más información.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Soro, para la dúplica.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Señor consejero, sabemos, somos conscientes de que hoy mismo, hay en Sabiñánigo una reunión entre el comité de empresa y la empresa Aguas de Panticosa. Por cierto, los sindicatos han pedido que esté presente como mediador un representante de la Dirección General de Trabajo en esa reunión, y le pregunto si va a estar presente o no.

Ya sabemos cuál es la situación de Sabiñánigo: es gravísima, señor consejero. En agosto, setecientas diez personas en paro; en el conjunto de la provincia, en septiembre, un incremento del 8% de desempleo en Huesca, el más alto en Aragón, que estamos en una media del 2%. Y sabe que en Sabiñánigo llueve sobre mojado; estuvo ya el ERE de Inasa Foil, con sesenta extinciones de contrato, muchas derivadas de empresas auxiliares. El tercer ERE de Aguas de Panticosa, desde el año 2008, y es cierto que de la primera propuesta de la empresa de cerrar el hotel y abrir el balneario seis meses, las cosas van algo mejor, pero muy poco mejor, porque hay un principio de acuerdo de abrir en agosto el hotel, de cerrar septiembre, octubre y noviembre, y de abrir los fines de semana del resto del año, como usted decía, pero las diferencias entre la empresa y los

trabajadores son tremendas en este sentido. Supongo que usted lo sabe. La empresa está planteando abrir solo dos días, y los trabajadores dicen que habría que abrir tres días los fines de semana. La empresa plantea que hagan su servicio solo diez trabajadores, plantea también que, a media jornada, esto sería precarizar absolutamente el empleo, señor consejero, en torno al 50% de la jornada laboral.

Lo que le pedimos, señor consejero, es que asuman su responsabilidad. Si en su día se vendió el hotel y el balneario como la solución del mundo mundial, ahora tienen que echar el resto, tienen que defender el empleo, el empleo estable y de calidad, tienen que oponerse a la precarización del empleo y, señor consejero, tienen que presionar a la empresa para que esté a la altura y para que, finalmente, se encuentre una solución aceptable para los trabajadores. Le pedimos que tome partido, que intente influir en la empresa y que intentemos evitar que la sangría de empleos, agravada ahora por Aguas de Panticosa, sea tan grave como va a ser en Sabiñánigo.

Gracias, señor consejero.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Soro.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]: Cómo no voy a estar de acuerdo, señor Soro, claro que estamos de acuerdo en que es un problema importante.

Hoy sí que va a haber, a petición de ellos, un representante, concretamente de la Inspección de Trabajo, el cual va a jugar un papel, como deber jugar, de escuchar. O sea, él no puede ponerse de parte de ninguna de las partes, ni de la empresa ni de los trabajadores. A la vista de eso, tomaremos la decisión que haya que tomar, según lo que se plantee, y claro que sí, como hacemos siempre, intentaremos hablar con la empresa.

No quiero emplear la palabra «presionar» y menos en una Cámara. Estas cosas, como sabemos todos muy bien, hay que hacerlas con la discreción debida y de la manera que hay que hacerlas, y, en todo caso, esto es como los consejos de administración: las conclusiones son públicas y los debates son secretos. Bueno, supongo que me estoy explicando, ¿no? Hombre, claro que haremos todo lo posible para salvar lo más posible, o sea, téngalo por seguro, ¿eh?, y ojalá se pueda salvar la mayor parte.

Es una comarca muy castigada por el empleo ya tradicionalmente. Nos preocupa muchísimo, ¿eh? Lo que pasa que, claro, esto es un tema de las empresas. Haremos lo que podamos hacer y «presionaremos», entre comillas, lo que podamos.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que concluir, señor consejero.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]: Lo haremos.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta: pregunta número 286, relativa a la problemática de la minería del carbón, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del Grupo Socialista señor García Madrigal.

Señor García Madrigal, tiene la palabra.

Pregunta núm. 286/11-VIII, relativa a la problemática de la minería del carbón.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Para la defensa ante el problema de la minería del carbón en nuestros pueblos y comarcas afectadas, ¿cuáles son los criterios, fundamentos y argumentos que se tiene intención de coordinar con otras comunidades autónomas interesadas, y cómo, cuándo y con qué propósitos y en qué órganos se plantearán ante la Unión Europea?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor García Madrigal.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]: Bueno, esto, al Grupo Socialista no tiene que preocuparle nada. O sea, vamos a seguir exactamente los mismos criterios que siguió el Gobierno anterior, porque creemos que son totalmente correctos, ¿eh? Es decir, la Mesa de la Minería la reunimos hace muy poco tiempo —ahora la presido yo, me toca presidirla—, estamos en contacto con la Junta de Castilla y León y con Asturias para volver a la Unión Europea a, bueno, a plantear la reivindicación.

Como la pregunta en concreto..., el órgano competente es el Tribunal General de la Unión, en Luxemburgo, y el órgano demandado, el Consejo de la Unión Europea. El punto central de nuestra reivindicación, que seguiremos manteniendo, está muy claro: nosotros no estamos de acuerdo, ni el Gobierno anterior ni este, en que la fecha de 2018 esté vinculada al cierre de la empresa. Debería de estar vinculada a la viabilidad de las empresas del carbón. O sea, una subvención para que se cierre 2018; pues, perdone usted, yo recibo la ayuda, ¿eh?, y solamente lo que digo es que en 2018, si las empresas son viables, no aceptamos ese decreto. Esa es la postura central nuestra. Bueno, a partir de ahí, acudiremos a la Unión Europea con unos colegas de otra minería.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor García Madrigal, tiene la palabra para su réplica.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

No, no, si estamos muy tranquilos. Si, realmente, nosotros lo que queremos comentar públicamente, en sede parlamentaria, es qué trabajos estamos realizando y hemos realizado los representantes socialistas y en qué medida nos tiene a su disposición el Gobierno, de la misma suerte que tenemos temas de consenso que son estratégicos para Aragón, como la TCP. Y no-

sotros, usted bien lo sabe y, públicamente, en materia de empleo, de economía, llamémosle con la variante que queramos y con los prejuicios que queramos desde las ideologías, nosotros lo que queremos es apoyarle.

Como usted conoce, desde el primer semestre de 2010, ya hubo una movilización de alcaldes, sindicatos, gobiernos, patronal, que se reunieron con diputados socialistas y aragoneses en la Eurocámara para defender las cuencas mineras españolas, al sector del carbón, concretamente en Teruel. Miembros de esta Cámara, a la sazón consejeros, como Velasco y Aliaga, se acompañaron de Inés Ayala para argumentar ante los comisarios responsables de la materia. Hoy mismo, Inés Ayala y otras responsables parlamentarias socialistas y socialdemócratas se reunían con la patronal europea del carbón en esta línea que usted ha venido a decir.

Pero es que ahora ocurre otra cosa: después del desgraciado accidente nuclear de Japón, Alemania ha dicho que no a la energía nuclear, y, por tanto, podemos hablar de cuotas estratégicas. Solo decirle en el poco tiempo que queda que el Grupo Socialista está trabajando en la línea y ya tiene un acuerdo verbal con el comisario de que en 2012, nada más iniciar 2012, planteemos un nuevo reglamento, porque ya ha habido el enésimo reglamento, en la línea que usted acaba de manifestar; ahí nos encontrará.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor García Madrigal.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]: No, el apoyo lo pediremos, ¿eh?, desde luego. Hasta ahora no lo hemos hecho por una razón, porque estamos esperando a ver, los tres consejeros respectivos, cuándo vamos para Bruselas o para Luxemburgo, ¿no?

Claro, ha mencionado Alemania. La preocupación principal nuestra, la española, es que no nos engañemos: el Plan Marshall de Alemania es la zona del este de Europa, con sus minas, Polonia, etcétera, etcétera. Claro, y aquí hay un juego estratégico entre países en donde, aunque haya cuotas para el carbón, en general, por el tema de las nucleares, si nos descuidamos, nos harán cerrar las de aquí, para potenciar las que están al este de Europa, que es el mercado de los alemanes. Esto es así de claro. Y, claro, hay que luchar contra los alemanes, no contra los nigerianos, con todos los respetos para ellos.

La clave, sigo diciendo que está en que no se puede vincular el actual acuerdo a un cierre por una fecha, sino a la viabilidad, y ahora hay elementos nuevos, efectivamente, que tienen que hacer pensar que pueden ser viables las minas de carbón, ¡todas!, las polacas y las españolas.

Entonces, cuando tengamos prevista la visita, sí que nos pondremos de acuerdo, porque ahí sí que hay que ir como en la TCP, ¡todas a una!

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

La pregunta número 14/11 ha sido retirada por el Grupo Socialista y pasamos a la siguiente: pregunta número 42/11, relativa a qué se refiere con vigilar que los médicos trabajen su jornada laboral al máximo, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada de Izquierda Unida de Aragón señora Luquin.

Señora Luquin, tiene la palabra la formulación de la pregunta.

Pregunta núm. 42/11-VIII, relativa a qué se refiere con vigilar que los médicos trabajen su jornada laboral al máximo.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

¿A qué se refiere el señor consejero cuando dice que «vigilará que los médicos trabajen al máximo en su horario laboral»?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Luquin.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Bueno, creo que está claro, la misma frase lo dice.

Pero antes de contestar, una apreciación. Creo que entramos en una deriva peligrosa, porque la siguiente vez cogerán las tres primeras palabras de mis declaraciones en una entrevista, las tres últimas, harán una frase y me preguntarán por eso.

Estas eran unas declaraciones mías en el contexto de una respuesta dentro de una entrevista, pero le voy a responder.

Me refiero a cuestiones que he comentado antes, que he comentado antes. He hablado antes de absentismo, pero no he hablado de absentismo no computable como incapacidad temporal que se produce en la sanidad, y todos lo sabemos. Pero no quiero meter el dedo en el ojo a ningún colectivo profesional porque es una cuestión que afecta a todos, a unos más que a otros, pero a todos.

Lo que pretendo es que todos los responsables de la sanidad trabajen todo el horario laboral al máximo rendimiento, y para eso tenemos que nombrar a directores, a jefes de servicio, que, por supuesto, ya están nombrados, y a gestores que sean capaces de velar por el cumplimiento de este objetivo. De esta manera, conseguiremos aprovechar el máximo de recursos, y una cuestión para mí fundamental, y es que el resto de los profesionales que trabajan en el horario y trabajan al máximo rendimiento lo hagan con una mayor motivación que lo están haciendo hasta ahora. Y es un segundo objetivo en el que creo que también estamos obligados a trabajar.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señora Luquin, tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, venía muy preocupada, porque creía que había entendido mal lo de que era necesario vigilarlos y, además, que se sobreentendía que, efectivamente, había, en este caso, médicos, que era lo que se decía textualmente, que no aprovechaban al máximo la jornada laboral. Venía muy preocupada y me sigo yendo muy preocupada.

Me imagino que su departamento tendrá una serie de datos o estadísticas concretas para poder hacer esta afirmación y, sobre todo, lo que más nos preocupa y a lo que me gustaría que me pudiera contestar es a cuáles son realmente las causas, los motivos o las razones para que haya determinados facultativos o médicos que no hacen su jornada laboral al máximo, porque de lo que estamos hablando en estos momentos es que lo que resulta es que va en detrimento de la atención al usuario, de la atención, de la calidad y de la prestación del servicio.

Me gustaría saber las causas, los motivos, las razones, los datos o las estadísticas con las que su departamento cuenta para hacer estas declaraciones y, sobre todo, las medidas que se van a poner por parte de su departamento, que entiendo que serán de manera inmediata, para por supuesto garantizar que esto no pueda ser así, porque, además, dicha en ese contexto la frase, que era un respuesta, pero que era textual (no están cortadas dos palabras de un sitio y dos palabras de otro, sino que era una frase hecha exactamente así), puede dar lugar a sobreentender por parte de alguna serie de facultativos, que efectivamente, no me cabe la menor duda, hay muchísimos que cumplen al máximo su jornada laboral, estaría bien que se especificara porcentajes, causas, motivos y razones y, sobre todo, medidas que va a adoptar su departamento.

Muchísimas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Luquin.

Un momento, señor consejero. Tiene la palabra para la dúplica.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Sí, datos de ese absentismo fuera de lo que es incapacidad temporal no hay. Los que tenemos son de absentismo con baja médica, pero vuelvo a decir que es un hecho evidente y vuelvo a decir que no afecta ni mucho menos al conjunto de los facultativos ni al conjunto del personal sanitario, al revés, son minorías.

¿Qué nos ha movido a prestar atención a este tema y a preocuparnos al respecto? Lo que he comentado antes cuando hablaba de las peonadas. Si se pone en marcha una fórmula, en principio bien orientada, como las peonadas para liberar de carga a las listas de espera, para reducir listas de espera, y después de un tiempo se observa que no se ha liberado y ha incrementado sustancialmente el gasto, la conclusión me parece que está clara.

Se ha dejado de trabajar por parte de algunos por la mañana y se ha trabajado por la tarde, casos aislados por falta de compromiso —es una respuesta a una de sus preguntas—, por falta de compromiso, por falta de sensibilidad con el resto de compañeros, pero que, en definitiva, tienen efectos directos en la motivación del conjunto, muy perjudiciales por cierto, y también, por supuesto, efectos económicos, como he comentado.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta: pregunta número 280/11, relativa al proyecto del instituto de educación secundaria de La Puebla de Alfindén, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado de Chunta Aragonesista señor Briz.

Señor Briz, tiene la palabra para formular la pregunta.

Pregunta núm. 280/11-VIII, relativa al proyecto del instituto de educación secundaria de La Puebla de Alfindén.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora consejera, ¿en qué fase se encuentra la construcción del futuro instituto de educación secundaria de La Puebla de Alfindén?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Briz.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Briz, en estos momentos se encuentra en fase de tramitación el expediente patrimonial para la adquisición por el Gobierno de Aragón de los suelos que ha cedido el ayuntamiento por un procedimiento de mutación demanial, dentro de lo que es el principio de colaboración entre las corporaciones locales y la Administración educativa.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Señor Briz, tiene la palabra la réplica.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Muy bien.

Señora consejera, efectivamente, ese trámite lo conocemos los que hemos estado en el mundo municipal, pero a mí me preocuparía más la posición que tiene usted por las urgencias que la comunidad educativa de La Puebla y las propias necesidades de ese centro le van a plantear en muy poco tiempo, es decir, que si ahora mismo está segundo de la ESO, en el 2013 estará cuarto y en ese centro de Emiliano Labarta no le van a caber los alumnos y, evidentemente, va a tener un conflicto porque va a tener que utilizar los barracones que están en un estado no demasiado bien y que, efectivamente, la premura es urgente.

Como bien sabe usted, lógicamente, para construir un centro público hace falta un tiempo razonable y, en este caso, estamos hablando de dos años, por mucha prisa que se den en la obtención de ese terreno y las obras y el proyecto, porque, efectivamente, la comunidad escolar de La Puebla de Alfindén y la propia

sociedad de La Puebla de Alfindén están preocupados porque no hay ni un proyecto.

Y aún es más preocupante desde mi punto de vista, porque usted dijo aquí, en la Cámara, que los plurianuales estaban ya hasta el 2015 comprometidos. Espero que este proyecto esté en estos plurianuales porque, si no, evidentemente, aún sería más conflictivo.

Tenga en cuenta que las previsiones que tiene La Puebla de Alfindén es de un crecimiento importante de población y, efectivamente, la precariedad que va a tener esa situación le va a suponer una responsabilidad evidente en un corto plazo.

Y yo le querría decir una cosa que es importante: La Puebla de Alfindén puede ser una nota anecdótica, pero no cabe duda de que este problema puede convertirse en una categoría, y en estos próximos cuatro años, como ya le dije en alguna de las comparecencias, en alguno de los debates que hemos tenido, haga lo posible su departamento para que eso no ocurra y planifique adecuadamente, porque los centros en este país nuestro tienen deficiencias muy importantes y, además, la población crece.

Por lo tanto, que no acaben los alumnos de La Puebla de Alfindén haciendo la secundaria en barracones con una precarización y con una pérdida del servicio público educativo de calidad.

Por lo tanto, yo le auguro que se dé mucha prisa y que tomen medidas para que ese proyecto se redacte en cuanto se pueda y se inicien las obras rápidamente.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Briz.

Señora consejera, tiene la palabra para su respuesta.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]: Muchas gracias.

Señor Briz, usted dice que está preocupado, y yo le voy a decir que estoy muy preocupada por lo que hace referencia a lo que son las infraestructuras educativas, que, como bien dice, no es un problema puntual en La Puebla de Alfindén, sino que es un problema general en muchísimos municipios de nuestra comunidad autónoma.

Pero la realidad es que lo que estamos haciendo es acelerar esa tramitación de lo que es la adquisición del suelo, y le tengo que decir que pese a que se había prometido que existía proyecto, no existe en estos momentos un proyecto; lo que haremos es intentar llevar el proyecto por el tema de la contratación de urgencia y poder acelerar al máximo los trámites.

Pero ya le digo que para todo ello y vista la situación presupuestaria que nos hemos encontrado, y que es cierto que los plurianuales en materia de infraestructuras están prácticamente comprometidos hasta el año 2015, vamos a tener que hacer un ejercicio de priorización importante. El de La Puebla es uno de los que se encuentra dentro de los prioritarios, pero no de los primeros de la lista.

Por eso le digo que estamos trabajando en lo que es el nuevo plan de infraestructuras para ir racionalizando y poder llegar a tiempo a cubrir las necesidades y lo que es una realidad no se convierta en un problema, pero desde luego la herencia que hemos recibido es la que es y estamos intentando desatascar aquellos temas que son más importantes y urgentes. Y en el caso de La Puebla de Alfindén, el primero era disponer del suelo; el segundo es tener el proyecto y, después, poder ir adelante en lo que es el proceso de ejecución de la construcción del centro. Pero las cosas, una detrás de otra, y creo que estamos yendo con el ritmo adecuado.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Siguiente pregunta: pregunta número 282/11, relativa a la continuidad del Plan de refugios de Aragón, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés señor Peribáñez.

Señor Peribáñez, tiene la palabra para la formulación de la pregunta.

Pregunta núm. 282/11-VIII, relativa a la continuidad del Plan de refugios de Aragón.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿qué previsiones tiene el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para la continuidad, a partir del próximo año, del Plan de refugios de montaña de Aragón?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Peribáñez.

Señora consejera, tiene la palabra por tiempo de dos minutos.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]: Muchas gracias, presidenta.

Como bien sabe, del tercer Plan de refugios de Aragón se firmó el convenio el 29 de septiembre del año 2008, pero en enero del año 2011 se hizo una adenda a ese convenio en la cual se ampliaba su vigencia hasta noviembre del año 2012, hasta el 15 de noviembre del año 2012.

En esa adenda que se hizo, se contemplaba una minoración de lo que era la aportación por parte del Gobierno de Aragón, que se fijaba en trescientos mil euros en el año 2011 y trescientos mil euros para el año 2012. La voluntad es cumplir con ese convenio y con ese acuerdo y, por lo tanto, que siga adelante ese Plan de refugios.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Señor Peribáñez, tiene la palabra.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, esos tres planes de refugios que se pusieron en marcha indican también que hay una buena cooperación institucional entre el Gobierno de Aragón, la Diputación de Huesca y la Federación Ara-

gonesa de Montañismo, que al final es quien gestiona, ¿no?

Estos planes han permitido, pues, dar continuidad a esa apuesta, a ese Plan inicial de refugios impulsado por el Consejo Superior de Deportes del año noventa y uno. Por lo tanto, creo que podemos entender todos que Aragón tiene una experiencia importante tanto en la mejora como en la potenciación de refugios, que se ha llevado a cabo una inversión importante durante los últimos cuatro años (aproximadamente, cuatro millones de euros) y que estos refugios, como digo, gestionados por la federación aragonesa, no solo cumplen el objetivo o la definición que podemos entender como refugio, sino que también sirven de alojamiento, apoyan las tareas de rescate y colaboran con la toma de datos meteorológicos.

Creo que son alrededor de ochenta mil las personas que pernoctan, y el 80% de esas ochenta mil personas no son aragoneses, por lo que entiendo que suponen un motor de desarrollo importante, incluso me atrevería a decir de primeros auxilios a tenor de la comunicación que tengo de la Diputación Provincial de Huesca de esos desfibriladores semiautomáticos, una inversión importante y una apuesta no solo en el tema de infraestructura deportiva, sino también en las condiciones de seguridad.

Como he hablado antes respecto de las inversiones realizadas, pues, hombre, yo creo que merece la pena recordar que se han abierto refugios como los de Riglos, Alquézar o, por ejemplo, se está finalizando el, para nosotros importante, de Góriz, y se están adecuando otras instalaciones como Pineta, Estós o Bachimaña, ¿no?

Entendemos, pues, en definitiva, que estos refugios y albergues han de seguir siendo un referente para el turismo medioambiental de Aragón y, por tanto, este grupo parlamentario cree conveniente que, dentro de las posibilidades económicas, se siga apostando por estas actuaciones y, en especial, por aquellas zonas que ahora mismo lo necesitan como estímulo económico.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Peribáñez.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Simplemente, para ratificar algunas de las cuestiones que usted ha planteado.

Evidentemente, el rendimiento que se está obteniendo de ese Plan de refugios es importante.

En el año 2010, el número de pernoctaciones alcanzaba el número de setenta y tres mil seiscientos cuarenta y seis, y el dato significativo es que solo un 15% son aragoneses. Tenemos incluso por delante en índices de ocupación la Comunidad de Cataluña, que tiene un 16,6% de pernoctaciones.

Pero, evidentemente, lo que es importante es que quedan todavía actuaciones que hacer en los refugios de montaña, que la voluntad es hacerlo en la medida presupuestaria y que, de momento, sigue vigente el tercer plan, que, como le decía, caducará y acabará el 15 de noviembre del año 2012.

De ahí en adelante y, posiblemente, antes de que finalice el tercer plan, tendremos que seguir elaborando ese cuarto plan de refugios, porque somos conscientes de que quedan actuaciones pendientes, pero, en cualquier caso, las inversiones que desde el Gobierno de Aragón se podrán hacer vendrán manifestadas o marcadas por la disponibilidad presupuestaria.

También decirles que me he reunido con el presidente de la Diputación de Huesca y que la voluntad también de la Diputación de Huesca es seguir colaborando en la misma medida que lo haga el Gobierno de Aragón.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Siguiente pregunta: pregunta número 283/11, relativa a la actividad de los *clusters* en Aragón, formulada al consejero de Innovación y Nuevas Tecnologías por el diputado del Partido Aragonés señor Aliaga.

Señor Aliaga, tiene la palabra.

Pregunta núm. 283/11-VIII, relativa a la actividad de los *clusters* en Aragón.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Los denominados *clusters* son verdaderas agrupaciones de empresas del mismo sector o relacionadas que se organizan para cooperar y colaborar en todas las áreas de mutuo interés, habiendo alcanzado cierto nivel de actividad en Aragón.

Ante la previsión de restricciones presupuestarias serias derivadas de la compleja situación económica, ¿va a mantener el departamento el nivel de compromiso necesario para mantener actividades de las agrupaciones de empresas (*clusters)*, atendiendo a aquellos proyectos que tengan proyección y retornos para las empresas asociadas?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Aliaga.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Innovación y Nuevas Tecnologías (LOBÓN SOBRINO) [desde el escaño]: Sí, señora presidenta.

Señor consejero *[rumores]*, la respuesta es categórica: sí, y no solamente... —perdón, señor diputado—, la respuesta es categóricamente sí, y no solamente que se va a mantener, sino que se va a ampliar y por una razón muy clara: porque en la parte financiera, la parte que reciben los *clusters* viene de distintas consejerías (la de Hacienda es una, y la otra, la de Innovación), pero la parte más importante viene en estos momentos de Innovación y viene por ese Plan de Aragón de iniciativa del propio Gobierno central, de la iniciativa de Aragón, y ese plan está ya programado que va a tener el próximo año una dotación casi el doble del actual.

Por lo tanto, sea cual fuere la peripecia presupuestaria de la Diputación General de Aragón en este año

e incluso en la hipótesis peor de que hubiera un cierto recorte, ese recorte será mucho menor que el aumento que va a haber por parte de la estrategia aragonesa de innovación. Por lo tanto, el volumen que va a venir va a ser sustancialmente mayor.

Eso en cuanto a la parte financiera.

Por otra parte, en cuanto a la voluntad política, también hay intención de que algunos de los diecinueve programas de esa estrategia aragonesa de innovación que no van ahora para los *clusters* pudieran ir. Eso está en función de una posible negociación con el ministerio, hay voluntad política de hacerlo y eso podría ser otra causa más para sumar a lo que decía.

Y eso, junto a otro conjunto de acciones que no son de carácter financiero y que son, pues, acompañamiento en los *clusters* para acudir a los programas europeos, internacionalización y otro tipo de medidas que, sin costar dinero, podría ser acompañamiento para ello.

Por lo tanto, la respuesta es: tanto en la parte financiera como en la parte política, no solo se va a mantener, sino que se va a aumentar.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Aliaga, tiene la palabra por un tiempo de dos minutos.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Me alegra oír estas palabras, señor consejero, porque sabe que desde el Partido Aragonés, cuando se empezaba a hablar de *clusters*, se impulsó el *cluster* del calzado, luego vino el *cluster* de la aeronáutica y en Aragón hay registradas once agrupaciones innovadoras que tienen varias misiones, entre ellas, algunas se agrupan para exportar, otras para hacer proyectos conjuntos europeos de innovación, el *cluster* aeronáutico, de maquinaria de obras públicas, *clusters* de unas actividades nuevas en el sector aragonés, como es la biotecnología, la logística o, incluso, el famoso *cluster* que nosotros defendemos con tanta insistencia, que es la energía alrededor de la Fundación del Hidrógeno, con lo cual, yo me alegro que se tome en serio el trabajo y los beneficios que para las empresas en Aragón reportan los *clusters,* porque, fundamentalmente, dado que en estos tiempos, España, generalmente, y muchos sectores empresariales españoles están perdiendo competitividad, creo que el camino de la innovación y el camino de la agrupación de empresas para innovar y posicionarse en los mercados internacionales es el camino más adecuado.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Aliaga.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Innovación y Nuevas Tecnologías (LOBÓN SOBRINO) [desde el escaño]: Señora presidenta.

Escucho con verdadero interés y ratifico lo que se ha dicho. *[Rumores.]* Se ha dado en estos tiempos pasados un avance sustancial, que nosotros queremos continuar, y, ciertamente, existen esos once *clusters*, y, además, eso ha hecho que Aragón se encuentre en estos momentos en una situación que está ligeramente mejor que la media española. Los once *clusters* agrupan un conjunto de trabajadores que son, aproximadamente, el 15% de la población laboral, algunas décimas por encima de la media española.

Por lo tanto, felicito el trabajo que se ha hecho y expreso la voluntad de que este Gobierno continúe y lo amplíe en esa misma dirección. Ciertamente, aunque se ha hecho mucho trabajo, también es cierto que queda mucho trabajo por hacer, porque si bien es cierto que estamos en el 15%, ligeramente por encima de España, es cierto también que estamos lejos del 38% europeo, que es el objetivo que se ha marcado este Gobierno.

Por lo tanto, nuestra voluntad es continuar en esa línea y, como decía antes, aumentarla todo lo posible.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta: pregunta número 285/11, relativa al proyecto de ley de coordinación de policías locales, formulada al consejero de Política Territorial e Interior por la diputada del Grupo Socialista señora Sánchez Pérez.

Señora Sánchez, tiene la palabra para formular la pregunta.

Pregunta núm. 285/11-VIII, relativa al proyecto de ley de coordinación de policías locales.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

¿En qué fecha, señor consejero, va a remitir el Gobierno el proyecto de ley de coordinación de policías locales?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Sánchez.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ) [desde el escaño]: Sí, señoría.

El Gobierno tiene el compromiso de remitir el proyecto de coordinación de policías locales a lo largo de esta legislatura y la voluntad política de no agotar la misma ni mucho menos.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señora Sánchez, tiene la palabra.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ [desde el escaño]: Bueno, no nos ha despejado muy claro en qué fecha en concreto, pero, bueno, esperemos que sea como usted dice, y se ha comprometido a lo largo de la legislatura, no sé si el primer año, el segundo..., vamos a esperar.

Además de querer saber en qué fecha, señor consejero, nos gustaría saber cómo y con quién van ustedes a elaborar este proyecto de ley. Sabemos, por sus

anteriores responsabilidades en el Ayuntamiento de Zaragoza y porque participó en los trabajos en esta Cámara, en esas ponencias, que usted parte con unas condiciones ventajosas para sacar este proyecto de ley adelante.

¿Van ustedes a partir de esos trabajos a la hora de elaborar este proyecto de ley?

Conoce usted muy bien que el anterior gobierno PSOE-PAR trabajó intentando sacar adelante esta ley de coordinación de policías locales buscando el consenso entre todos los actores implicados, pero no fue posible. Resultó difícil conjugar y conculcar los intereses de todos los afectados.

Partimos de un territorio —lo hemos dicho aquí— con unas características especiales, y especial también es la distribución de la Policía Local en el territorio. En Aragón, de los mil ochocientos, aproximadamente, efectivos que hay, que ejercen su labor en nuestra comunidad, más del 70% lo realizan en Zaragoza capital y el resto en más de veinte municipios.

Por lo tanto, señor consejero, creo que son varias las premisas que van a tener que tener ustedes en cuenta a la hora de avanzar en este proyecto, las circunstancias del territorio y el respeto, sobre todo, que le pedimos a la autonomía local por esas características especiales de nuestros municipios. Pero lo que yo de verdad le pediría y le ruego desde este Grupo Parlamentario Socialista es que, para poder avanzar en ese tema, fomente usted el diálogo, que convoque las reuniones que sean necesarias y que busque consenso entre todos los implicados para que, al final, esta ley salga adelante. Ahí nos va a encontrar.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Sánchez.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ) [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, presidenta.

Yo le he dicho que el proyecto de ley será remitido en esta legislatura, pero que la voluntad política del Gobierno es no agotar la misma en la presentación de ese proyecto de ley. Le puedo asegurar que si no la primera, que probablemente no sea la primera, pero será uno de los primeros proyectos de ley que este Gobierno remita a este Parlamento.

La importancia de las policías locales está clara. Tienen funciones importantísimas de cumplir y hacer cumplir la normativa municipal de cada ayuntamiento, de su ayuntamiento correspondiente, dirigir y ordenar el tráfico y también colaborar con las distintas fuerzas de seguridad del Estado en materia de seguridad ciudadana. Por tanto, compromisos importantes los que tienen las policías locales, que, como usted muy bien dice, señoría, son las más cercanas, son las fuerzas de seguridad más cercanas a los ciudadanos.

Tengo que decirle que desde el departamento se va a contar absolutamente con todo el mundo, mediante el diálogo y el proceso de participación correspondiente, antes de remitir el proyecto de ley a esta Cámara. Pero también tengo que decirle, señoría, que, efectivamente, con alguna ventajilla juego puesto que fui ponente de la anterior en la pasada legislatura, es decir, en la sexta legislatura, de ese planteamiento que había, y tengo que recordarle a su señoría que ese acuerdo político al que se llegó no fue posible, porque algún grupo político tenía problemas internos, donde no había posibilidad de llegar a un acuerdo, probablemente por la interferencia, señoría, del Ayuntamiento de Zaragoza.

Pero le aseguro que habrá proceso de diálogo, habrá proceso de participación y habrá, próximamente, en los próximos meses, un proyecto de ley remitido a esta Cámara.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señores diputados, terminado el orden del día, se levanta la sesión *[a las doce horas y cincuenta y cuatro minutos].*

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Decretos leyes
4. Proposiciones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
    - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
    - 10.2. De consejeros de la DGA
        - 10.2.1. Ante el Pleno
        - 10.2.2. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
        - 10.2.3. Ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas
        - 10.2.4. Ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
        - 10.2.5. Ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública
        - 10.2.6. Ante la Comisión de Economía y Empleo
        - 10.2.7. Ante la Comisión de Innovación y Nuevas Tecnologías
        - 10.2.8. Ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
        - 10.2.9. Ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
        - 10.2.10. Ante la Comisión de Política Territorial e Interior
        - 10.2.11. Ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia
        - 10.2.12. Ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
    - 10.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
    - 10.4. Del Justicia de Aragón
    - 10.5. Otras comparecencias
11. Debates generales
    - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
    - 11.2. Otros debates
12. Varios

CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones
Depósito Legal: Z-1466-1983 - ISSN: 1138-1167